

Rindiendo cuenta: Balance de dos años de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera

INFORME DE AVANCE DE LOS SIETE EJES PRIORITARIOS DEL GOBIERNO Y DE LA RECONSTRUCCIÓN

Marzo de 2012



chilecumple



Gobierno de Chile

RINDIENDO CUENTA: BALANCE DE DOS AÑOS DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA
Informe de avance de los siete ejes prioritarios del Gobierno
y de la reconstrucción del terremoto

MARZO 2012

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





CONTENIDO

Contenido	7
Presentación	8
Objetivos estratégicos	10
Resultados más importantes	14
Resumen ejecutivo	19
Diagnóstico	31
Aspiración: el Chile que queremos	49
Crecimiento	53
Empleo	105
Seguridad ciudadana	125
Educación	145
Salud	189
Pobreza	219
Calidad de la democracia, descentralización y modernización del Estado	235
Reconstrucción	259



PRESENTACIÓN

Llegar al desarrollo ha sido la aspiración de Chile por muchos años, desarrollo que seguro traerá prosperidad, alegría y tranquilidad a todos los chilenos. Sin embargo, esta aspiración ha sido esquivada y más difícil de alcanzar de lo pensado, por lo que sigue siendo un desafío pendiente. Este ha sido el norte del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera desde el primer día. La misión establecida por el Presidente de la República es sentar las bases definitivas para llevar a Chile al desarrollo al 2018, y alcanzar así los estándares económicos y de calidad de vida de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Pero el desafío no es avanzar sólo hacia el desarrollo económico, sino también en el desarrollo social y espiritual del país. Desarrollo que no debe ser sólo para unos pocos, sino para todos sin distinción.

La construcción de un país desarrollado requiere avanzar hacia un Chile donde reine la libertad, la justicia, la fraternidad y la paz. Donde se respete y proteja la vida y los derechos humanos de todos sin excepción, especialmente de una persona inocente e indefensa como el niño que está por nacer. Donde se respete y promueva la familia: institución básica, donde se forman ciudadanos y se transmiten los valores de nuestra sociedad.

Un Chile que promueva las oportunidades de progreso de sus habitantes, pero velando para que esas oportunidades estén al alcance de todos, sin discriminar a nadie por su origen étnico, situación económica, apariencia física, opción religiosa o preferencia sexual. Un Chile donde el éxito dependa, fundamentalmente, del mérito y esfuerzo. Que todos puedan encontrar la felicidad, cumplir sus proyectos de vida y desarrollar en plenitud sus talentos.

Un país que esté al servicio de los chilenos cuando enfrenten un tropiezo o un vaivén de la vida. Que exista una mano solidaria que los ayude a ponerse de pie y volver a caminar por sus propios medios. Un país donde realmente podamos sentirnos seguros y vivir sin temor a transitar libremente por las calles, a pasear por las plazas y parques, y a vivir en sus casas.

En definitiva, avanzar a un Chile de oportunidades, de seguridades y valores y que sean estos principios básicos los que guíen el camino de la Nación hacia el desarrollo en 2018.

Para lograr el desafío de alcanzar el desarrollo y avanzar hacia la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores, se han establecido siete grandes desafíos para el período de Gobierno, asignando a cada uno de ellos metas y plazos para su cumplimiento.

Estos siete grandes desafíos son:

1. Recuperar la capacidad de crecimiento del país
2. Generar más y mejores empleos
3. Comenzar a ganar la batalla contra el crimen y el narcotráfico
4. Mejorar la calidad de la salud
5. Mejorar la calidad de la educación
6. Erradicar la pobreza extrema y avanzar en la superación de la pobreza
7. Mejorar la calidad de la democracia, descentralizar y modernizar el Estado

El sábado 27 de febrero de 2010, un terremoto magnitud 8,8 grados en la escala de Richter, y posteriormente un maremoto, golpearon a nuestro país desde la región de Valparaíso hasta la Araucanía, impactando una extensión del territorio habitada por casi 13 millones de personas,



equivalente al 75% de la población nacional. Este terremoto dañó más de 50 ciudades y 900 pueblos y comunidades rurales y costeras, y más de 200 mil viviendas resultaron destruidas o seriamente dañadas. Perjudicó de forma severa a más de cuatro mil escuelas, impidiendo que más de un millón de jóvenes iniciara su año escolar, 40 hospitales resultaran dañados, 17 de ellos quedarán inutilizables y la infraestructura pública sufrió daños en más de dos mil puntos a lo largo del país. Pese a la magnitud de la destrucción física, el mayor daño provocado por el terremoto fue, sin duda, la pérdida de 526 compatriotas y la desaparición de otros 25 chilenos¹.

A pesar de los eventos ocurridos el día 27 de febrero de 2010, el plan del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para llevar a Chile al desarrollo no se vio modificado. De hecho, el Presidente de la República solicitó a los ministros mantener las metas, plazos y acciones para los siete ejes prioritarios intactas a pesar de los recursos adicionales y esfuerzos que implicaría la reconstrucción del país.

Respecto a las metas fijadas en cada uno de los ejes, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera no quiere quedarse sólo en las buenas intenciones, sino que busca que la ciudadanía juzgue por los resultados su gestión. A través de este informe se da cuenta de manera pública y transparente del avance de las acciones para el cumplimiento de cada uno de los ejes estratégicos del Programa de Gobierno y se entrega información detallada de los avances más significativos en estas materias durante los dos primeros años de Gobierno.

El presente documento tiene tres partes. En primer lugar, se describe de manera breve cuál era la situación de Chile cuando asumió el Gobierno. En la segunda parte se explica por qué se escogieron estos siete ejes estratégicos, para luego dar paso a la descripción de las metas y del estado de avance de las principales acciones y los resultados obtenidos, vinculadas a cada eje estratégico a enero de 2012. Asimismo, se incluye un último capítulo que da cuenta de los avances en la reconstrucción del país luego del terremoto del 27 de febrero de 2010.

La invitación es a leer este reporte, conocer cuáles han sido los avances que se han realizado, cuáles son las tareas que están pendientes, y juzgar al Gobierno por los resultados obtenidos, y no por las intenciones planteadas.

Cristián Larroulet Vignau
Ministro Secretario General de la Presidencia

¹ Fuente: Subsecretaría del Interior. Cifras a marzo de 2011.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

7 Ejes Prioritarios

Reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto

53 Objetivos Estratégicos

61 Ámbitos de Acción

282 Acciones

Objetivos estratégicos de los siete ejes prioritarios

CRECIMIENTO

- > Mantener el equilibrio macroeconómico y reducir el déficit fiscal estructural a 1% del Producto Interno Bruto (PIB) durante el período de gobierno.
- > Expandir en 6% promedio el PIB gradualmente durante el período de gobierno.
- > Aumentar la inversión al fin del período de gobierno.
- > Duplicar la inversión en ciencia y tecnología a fines del mandato, pasando de 0,4 a 0,8% del PIB.
- > Crear 100 mil emprendimientos durante el período de gobierno.
- > Reducir de 27 a sólo 16 días los trámites necesarios para crear una nueva empresa.
- > Duplicar durante esta década la importancia del turismo en la economía nacional, pasando del 3% al 6% del PIB.

EMPLEO

- > Crear un millón de nuevos y buenos empleos en el período 2010 - 2014, es decir la formación promedio de 200.000 nuevos puestos de trabajo al año durante este período.
- > Mejorar las condiciones laborales en el país mediante la reducción de las tasas de accidentabilidad al 4% en 2015.
- > Mejorar las condiciones laborales en el país mediante la reducción de la mortalidad en el trabajo a 5 por cada 100.000 trabajadores en 2015.
- > Mejorar la calidad de la capacitación de los trabajadores, otorgándoles herramientas que aumenten su productividad y empleabilidad.

SEGURIDAD CIUDADANA

- > Reducir en 15% al 2013 el índice de victimización, que equivale al número de hogares que son víctima de delitos.
- > Reducir en 25% al 2013 los delitos ocurridos en espacios públicos.
- > Crear una nueva institucionalidad, adecuada para la coordinación de la lucha contra la delincuencia.
- > Mejorar la atención a víctimas de delitos violentos mediante una nueva institucionalidad que se encargue de la coordinación de apoyo a víctimas, y de la creación y ejecución de una política nacional.
- > Disminuir la reincidencia delictual mediante el estímulo de la rehabilitación y reinserción laboral de quienes hayan cometido delitos.
- > Disminuir el índice de temor de la población.

Educación Preescolar

- > Mejorar la calidad de la educación preescolar.
- > Otorgar cobertura completa en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos para el año 2014.

Educación Escolar

- > Mejorar la calidad de la educación, aumentando en 10 puntos el promedio Simce de cuarto básico al 2014.
- > Aumentar la equidad de la educación, disminuyendo en 10 puntos la brecha entre el 10% de alumnos pertenecientes a familias de más altos ingresos y el 10% de alumnos pertenecientes a familias de más bajos ingresos en el Simce de cuarto básico al 2014.
- > Mejorar la calidad de los profesores, duplicando el número de estudiantes que ingresen a carreras de pedagogía con más de 600 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), llegando a 4.000 en la admisión de 2014.
- > Mejorar la calidad de la educación pública, inaugurando 60 liceos de excelencia a lo largo de todo Chile y cubriendo cada una de las grandes ciudades del país.

Educación Superior

- > Mejorar la calidad de la educación superior en Chile.
- > Avanzar en el acceso de los estudiantes a la educación superior.
- > Desarrollar un sistema de financiamiento estudiantil adecuado, que permita que todo alumno meritorio pueda acceder a la educación superior, independiente de su situación socioeconómica y disminuyendo el actual endeudamiento de muchos estudiantes
- > Mejorar los sistemas de información y transparencia del sistema de educación superior.

EDUCACIÓN

SALUD

- > Desarrollar instrumentos para fomentar hábitos de vida saludables, combatir el sedentarismo y la obesidad, y disminuir el tabaquismo y el consumo de alcohol.
- > Terminar con las listas de espera de cirugía y enfermedades AUGE antes de noviembre de 2011.
- > Terminar con la lista de espera para cirugías no AUGE mayores a un año de espera antes de mayo de 2013.
- > Construir al menos 10 nuevos hospitales y 56 nuevos centros de salud familiar al término del período de gobierno.
- > Dar curso a las reformas legales que mejoren los mecanismos de financiamiento y solidaridad de las Isapres y perfeccionen el financiamiento de la salud.
- > Garantizar a la población acceso a medicamentos en forma oportuna, con calidad comprobada en términos de eficacia y seguridad y al precio justo.

POBREZA

- > Erradicar la pobreza extrema al 2014.
- > Reducir la pobreza al 2014 para erradicarla al 2018.
- > Construir institucionalidad permanente para la superación de la pobreza.
- > Establecer un mecanismo permanente de suplemento de ingreso autónomo de las familias más vulnerables para que puedan superar o evitar caer en pobreza.
- > Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión social y el acceso sin discriminación a los programas.
- > Entregar una solución habitacional a familias que viven en campamentos, entregando el doble de los subsidios asignados a ellas en promedio en los últimos cinco años.

**CALIDAD DE LA
DEMOCRACIA
Y MODERNIZA-
CIÓN DEL
ESTADO**

- > Mejorar la calidad de atención a los usuarios de servicios del Estado.
- > Aumentar la participación ciudadana.
- > Continuar mejorando la institucionalidad y las prácticas para aumentar la transparencia y probidad.
- > Mejorar el funcionamiento y la percepción ciudadana sobre nuestro sistema político.
- > Mejorar la gestión del Estado y de las personas que trabajan en este.
- > Generar mecanismos que permitan la progresiva descentralización administrativa, política y fiscal del país.



Objetivos estratégicos de la reconstrucción

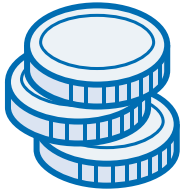
RECONSTRUCCIÓN

- > Reconstruir el país en cuatro años luego de uno los terremotos más grandes de la historia.
- > Lograr que todos los chilenos damnificados hayan recuperado su vivienda a 2014.
- > Fijar las condiciones para una mejor reconstrucción urbana y del borde costero.
- > Recuperar toda la infraestructura vial y productiva del país a 2014.
- > Restablecer la actividad económica en la zona afectada.
- > Recuperar la edificación pública dañada a 2014.
- > Tomar el terremoto como una oportunidad para mejorar nuestros centros de salud.
- > Lograr que todos los establecimientos educacionales se encuentren reparados a 2014.
- > Financiar la reconstrucción con fuentes diversificadas y aportes del sector privado.
- > Estar mejor preparados para enfrentar futuras catástrofes.



RESULTADOS MÁS IMPORTANTES

Crecimiento



Crecimiento sostenido de la actividad económica con un Imacec promedio de **6,3%**¹ en 2011.

Reducción de **27 a 7** los días de trámites para crear una empresa².

Protección a consumidores en materias financieras con el Sernac Financiero.³

Aumento de la inversión en I+D ampliando el incentivo tributario.⁴

Empleo



663.858 empleos creados durante el período de gobierno, comparando trimestre móvil de enero-marzo de 2010 con noviembre-enero de 2012 de los cuales 56% corresponden a mujeres⁵.

Se ofrecieron **248.052** oportunidades laborales durante 2011 y enero de 2012 por medio de la Bolsa Nacional de Empleo.

Incremento de las remuneraciones en **6,3%** durante el año 2011.

Seguridad ciudadana



Creación de una **nueva institucionalidad**, adecuada para la coordinación de la lucha contra la delincuencia que crea nuevo el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención de Delito.

Significativa caída del índice de victimización y los delitos en espacios públicos con respecto al año 2009⁶.

Promulgación de la ley que **augmenta en 10.000 las dotación de Carabineros** y en **1.000 la de la Policía de Investigaciones**.

Mejor atención a víctimas de delitos por medio de la aprobación de la **reforma constitucional que asegura defensoría jurídica gratuita a las víctimas**, y el impulso a la red de atención, de manera tal que durante el período de gobierno se ha entregado **apoyo a más de 63.000 víctimas**, y se ha aumentado a más del doble la red de atención alcanzando un total de **37 puntos de atención a nivel nacional**.

1 Fuente: Banco Central de Chile.

2 Mediante la Ley 20.494, publicada en enero de 2011.

3 Mediante la Ley 20.555, publicada el 5 de diciembre de 2011

4 Fuente: El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso en enero de 2012 y está actualmente en trámite de promulgación y publicación (Boletín 7503-19).

5 Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadísticas. Al comparar el trimestre móvil de enero-marzo 2010 con el trimestre móvil diciembre de 2011-enero de 2012.

6 Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2010, Instituto Nacional de Estadísticas.



Educación



Aprobación de la Ley 20.501 de **Calidad y Equidad de la Educación** en febrero de 2011 que entre otras cosas fortalece el liderazgo de los directores, revaloriza la carrera docente y entrega mayores recursos con foco en los alumnos más vulnerables y en la educación municipal.

Aprobación de la Ley 20.529 sobre el **Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad** de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización que crea la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad.

Incremento de un **55%**⁷ de los estudiantes matriculados en Pedagogía con más de 600 puntos en la PSU gracias a la Beca Vocación de Profesor.

Aprobación de la Ley 20.550 que aumenta en **21%** la Subvención Escolar Preferencial.

Inauguración en marzo de 2011 de **30 liceos de excelencia** a lo largo de todas las regiones del país e inauguración de otros 30 antes del fin de marzo de 2012.

Ingreso de dos proyectos de ley que buscan aliviar la carga a los estudiantes y sus familias. El primero reduce la tasa de **5,6% a 2%** del Crédito con Aval de Estado (CAE) y el segundo, que fue aprobado y promulgado en enero de 2012 convirtiéndose en la Ley 20.572, la que permite la reprogramación de **110.000 morosos** del Fondo Solidario.

Se incrementó el número de becas para educación superior de **170.000 a 280.000** para el año 2012.

Salud



Fin de las listas de espera AUGE. De 380.000⁸ pacientes en incumplimiento de su garantía AUGE al inicio del período de gobierno, se llegó a cero en noviembre de 2011.

Aprobación de la Ley 20.545 que extiende de tres a **seis meses el postnatal** a contar de octubre de 2011.

Aprobación de la Ley 20.531 que **elimina o reduce el 7%** de descuento en salud a los pensionados más vulnerables a partir de agosto de 2011.

Inauguración de las obras de 14 hospitales, nueve de los cuales corresponden a la reconstrucción, término de las obras de 28 centros de salud en la atención primaria de salud.

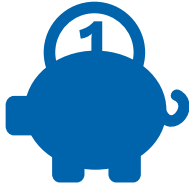
⁷ Fuente: Ministerio de Educación

⁸ Fuente: Fondo Nacional de Salud (FONASA)





Pobreza



Creación del **Ministerio de Desarrollo Social**, el cual coordinará las políticas sociales del Estado.

En abril de 2011 se inició el pago de Asignación Social, primera etapa del **Ingreso Ético Familiar**. En octubre de 2011 se envió al Congreso el proyecto de ley que institucionalizará el Ingreso Ético Familiar, el cual contempla transferencias monetarias a las familias que viven en extrema pobreza.

Designación de un **Delegado Presidencial de Aldeas y Campamentos** para gestionar y entregar soluciones a las familias con una mirada intersectorial.

Entrega de más de **3.500 subsidios** para familias de campamentos durante 2011.

Calidad de la democracia, descentralización y modernización del Estado



Creación de **ChileAtiende**, red que permite que los chilenos obtengan múltiples servicios del Estado en un solo lugar físico o en un solo portal.

Aprobación de la Ley de **Inscripción Automática y Voto Voluntario**.

Adelanto de la fecha de las elecciones presidenciales.

Envío de los proyecto de ley de:

- > Facilitación de la realización de **plebiscitos comunales**.
- > Introducción de la **iniciativa ciudadana de ley**.
- > Consagración de **primarias** voluntarias y vinculantes.
- > Elección directa de **Consejeros Regionales**.
- > Transferencia de **competencias, funciones y atribuciones hacia los gobiernos regionales**.
- > Fortalecimiento de la **transparencia, probidad, gestión y fiscalización de los municipios**.

Publicación voluntaria online de las declaraciones de patrimonio e intereses de 205 altos funcionarios públicos.

Crecimiento en un **25%** de las inversiones realizadas en regiones durante el año 2011.

Reconstrucción



222 mil subsidios de reconstrucción y reparación de viviendas asignadas, beneficiando a **890 mil** personas.

136 mil reconstrucciones y reparaciones de viviendas iniciadas, beneficiando a **545 mil** personas.





72 mil reconstrucciones y reparaciones de viviendas ya entregadas, beneficiando a 289 mil personas.

Los nueve hospitales de construcción acelerada comprometidos ya se encuentran operativos, que aportan 563 nuevas camas al sistema, beneficiando a 1,9 millones de personas.

207 postas rurales, consultorios y centros de salud de atención primaria reparados y levantados, que brindan atención a casi 1,7 millones de personas.

99,8% de los casi 2.500 puntos de conectividad que sufrieron daños operativos, que benefician a más de trece millones de habitantes.

3.516 establecimientos educacionales atendidos a través de programas públicos y privados, beneficiando a más de 1,6 millones de alumnos.







RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento es un reporte del cumplimiento de los siete ejes prioritarios del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera – crecimiento, empleo, seguridad ciudadana, educación, salud, pobreza y calidad de la democracia, descentralización y modernización del Estado – a dos años de iniciado su mandato junto a los avances en la reconstrucción. El documento presenta la aspiración del Gobierno de encaminar a Chile por la senda del desarrollo al año 2018. Para ello, se plantea la estrategia de desarrollo de Chile en base a los siete ejes estratégicos para cada uno de los cuales se presenta la aspiración, los objetivos y metas específicas al año 2014, junto con las estrategias y el resultado de las principales acciones al 31 de enero de 2012.

Crecimiento

Alcanzar el desarrollo económico al año 2018 es una de las metas más ambiciosas e importantes que ha planteado el Presidente Sebastián Piñera. Para conseguir este objetivo el Gobierno ha puesto en marcha un plan que permita alcanzar el desarrollo mediante un crecimiento sostenido y sustentable.

El énfasis de esta administración se ha centrado en sentar las bases para lograr que la economía sea capaz de crecer a tasas elevadas durante los próximos años, a partir de medidas que apuntan a incrementar la inversión –llevándola de 21% a 28% del Producto Interno Bruto (PIB)- y a producir un salto en la productividad de la economía. Todas estas medidas buscan además consolidar a Chile como una plataforma continental en inversión, emprendimiento e innovación.

El promedio de las variaciones porcentuales del Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) en 2011 fue de 6,3%. Esto sin descuidar la estabilidad macroeconómica, para lo que se previó un gasto fiscal responsable en 2011, con un crecimiento de éste inferior al del producto, junto a medidas tendientes a lograr un tipo de cambio estable y competitivo, entre las que destaca el recorte del gasto fiscal de US\$750 millones en gastos administrativos.

El 2011 se planteó como un año en el cual se buscaba acelerar los mecanismos para enfrentar las reformas y proyectos claves para avanzar en el plan de ser un país desarrollado en 2018. De esa forma, se sentaron las bases para recuperar un crecimiento constante en la productividad: Se avanzó con decisión en continuar la agilización de trámites, reduciendo de 27 a 7 los días de trámites necesarios para crear una empresa, la implementación de las agendas de Modernización del Estado e Impulso Competitivo, la profundización del mercado de capitales, continuando las iniciativas que apuntan a eliminar distorsiones y facilitar la competencia, destacándose la creación del Sernac Financiero, y llevando adelante las políticas de innovación y emprendimiento, ampliando el incentivo tributario a las empresas que invierten en I+D.

Con el lanzamiento de la Agenda de Impulso Competitivo, en mayo de 2011, se pusieron en marcha 50 acciones microeconómicas que buscan mejorar la productividad y la competitividad del país, eliminando barreras burocráticas y regulatorias, mejorando las condiciones para innovar y emprender, y promoviendo un ambiente de libre competencia e igualdad de oportunidades. Ya se encuentran 13 medidas cumplidas, dentro de las cuales se cuenta la creación de



la Oficina de Competitividad, para establecer un impulso continuo. En este marco, ésta lanzó el 6 de febrero de 2012 10 medidas adicionales para la agenda.

Empleo

La principal aspiración planteada por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materia de empleo para el período 2010-2014 es crear 200.000 empleos en promedio al año, para alcanzar 1.000.000 de nuevos empleos en 2014. Adicionalmente, se buscará mejorar la calidad de la capacitación de los trabajadores, otorgándoles herramientas que aumenten su productividad y empleabilidad.

Durante el período de gobierno se han creado 663.858 nuevos empleos, de los cuales 372.053 corresponden a mujeres (56%) y 291.805 a hombres (44%). Para apoyar la disminución del desempleo, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social considera la intermediación laboral como de gran relevancia, la que ha llevado a cabo principalmente a través de dos iniciativas:

- Ferias Laborales: Durante 2011 se realizaron 50 ferias laborales en 43 ciudades o comunas a lo largo del territorio nacional. A ellas asistieron más de 96.205 personas, quienes pudieron postular a los 74.863 puestos de trabajo ofrecidos por 1.113 empresas.
- Bolsa Nacional de Empleo: En trece meses de funcionamiento se inscribieron más de 440.100 personas, y se publicaron 248.052 ofertas de trabajo.

En cuanto a la seguridad laboral, se ha avanzado en garantizar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, con metas concretas en reducción de las tasas de accidentabilidad y mortalidad laboral con el objetivo de establecer estándares de países desarrollados. En agosto de 2010 se conformó la Comisión Asesora Presidencial para la Seguridad en el Trabajo, la que en noviembre de dicho año entregó sus propuestas. De éstas, ya se concretaron la creación del Comité de Ministros y del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, la incorporación de Chile al Convenio N°187 de la Organización Internacional del Trabajo, y el envío del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de la Superintendencia de Seguridad Social y crea la Intendencia de Seguridad Laboral.

Con respecto a la capacitación, se creó la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral, la cual entregó su informe final el 17 de noviembre de 2011. El documento presenta como principales conclusiones que las políticas de capacitación son deficientes en términos de equidad, eficiencia y eficacia, y el mal funcionamiento de la franquicia tributaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), que representa el 80% de los recursos públicos gastados en capacitación.

Actualmente, una de las principales preocupaciones del Ministerio del Trabajo y Previsión Social es que existen cerca de 200.000 jóvenes vulnerables que no trabajan ni estudian, lo que hace que se encuentren en una situación de alto riesgo social. Durante 2011 se pusieron a disposición de este grupo 6.350 cupos de capacitación de alta calidad, a través del Programa Formación en Oficios Especial de Jóvenes. Para 2012 se ofrecerán 20.000 cupos de capacitación bajo dicho modelo, se ampliarán a otros grupos etarios y aumentará el costo unitario de capacita-





ción a \$1.500.000 y la duración a 460 horas, esperando que en 2013 los cupos suban a 60.000.

Seguridad ciudadana

Otra de las aspiraciones prioritarias del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es combatir con eficacia la delincuencia y el narcotráfico, enfrentando la impunidad de los delincuentes, bajando el temor de la población, recuperando los espacios públicos, evitando que los niños y jóvenes caigan en la droga y maximizando el aporte de las policías a la reducción del delito. Asimismo, existe una profunda preocupación por disminuir las tasas de reincidencia, para lo cual se está trabajando en el ámbito de la reinserción social y laboral de quienes han delinquido.

Durante el primer año de Gobierno hubo importantes avances en materia de seguridad ciudadana. Entre ellas destacan particularmente la implementación del programa Barrio en Paz en 60 zonas comerciales y 20 residenciales, las que en 2011 aumentaron a 64 y 50 respectivamente, y el envío al Congreso de los proyectos relativos a la institucionalidad sectorial y a las dotaciones policiales. El primer proyecto, fue aprobado y publicado ley en 2011 permitiendo así la creación del nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y reforzando la idea de que por primera vez en la historia de Chile existe un Ministerio responsable de la seguridad de todos los chilenos, concentrando la de decisión política en la materia. Esta transformación significó también la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el traslado de la dependencia de las policías a la Subsecretaría de Interior y la creación del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). El segundo proyecto al ser aprobado en 2011 permitirá que, a 2014, en las calles del país haya 10.000 nuevos Carabineros de Chile y 1.000 detectives de Policía de Investigaciones.

Otro avance en materia de Seguridad Ciudadana lo reveló la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2010 (ENUSC), que arrojó que la proporción de hogares víctima de delito disminuyó significativamente desde el 33,6% registrado en 2009 a 28,2% en 2010. Esto equivale a una reducción de un 16% del índice de victimización, resultado que supera la meta original de 15% fijada para 2013. La misma encuesta revela que, durante 2010, se registró un total de 279.038 menos delitos en espacios públicos, representando una disminución de 22% respecto del año anterior, cifra cercana a la meta de reducir en 25% este tipo de delitos en 2013.

En cuanto a las acciones realizadas durante 2011, en abril se inauguró el Centro Estratégico de Análisis del Delito, que reúne en su Sala de Análisis a funcionarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería, permitiendo estudiar el comportamiento delictual y diseñar estrategias más eficientes para combatirlo. Durante los meses de mayo y junio de 2011 se lanzó el Plan Cuadrante en 17 nuevas comunas del país; se duplicó la dotación del Escuadrón Centauro de Carabineros, unidad especializada en la vigilancia preventiva focalizada, que ya cuenta con 448 uniformados; se creó la Brigada Metropolitana Móvil de la PDI, enfocada en aumentar la velocidad de respuesta de la labor investigativa; y se firmó el convenio entre las policías y el Ministerio Público con el fin de capturar bandas de narcotráfico. Durante octubre se inició la implementación, por parte de Carabineros de Chile, del Sistema Táctico de Análisis del Delito (STAD), sistema de gestión enfocado en compartir las mejores prácticas y revisar patrones delictuales. Paralelamente se ha trabajado en los diversos mercados de bienes robados, enfrentando el



robo de cajeros automáticos mediante un acuerdo con las entidades financieras, que permite implementar el sistema de entintado de billetes, define los estándares y el plan de blindaje de los mismos y facilita la coordinación de Carabineros con el Sistema Nacional de Comunicaciones Financieras (Sinacofi) para la implementación de un sistema informático. Junto a lo anterior se envió al Congreso un proyecto de ley que aumenta las penas asociadas a este delito (Boletín 7689-07). En cuanto a la prevención del robo vehicular se publicó la Guía para la Prevención del Robo de Vehículos y Accesorios, el ranking de autos más robados y los puntos y comunas de Santiago en donde más ocurre este delito; se implementó el sistema de detección de patentes de vehículos robados por medio de los pórticos de telepeaje; se licitaron Sistemas Automáticos de Reconocimiento de Patentes para radiopatrullas de Carabineros (SARP); y se están implementando una serie de medidas para dificultar la transferencia de vehículos robados, su desplazamiento y su reventa. Finalmente, se ha atacado el robo de celulares, mediante un nuevo decreto que modifica el sistema de bloqueo de los mismos, así como también se han atacado el mercado de bienes robados concernientes a la industria de cables de cobre, salmones y ganado.

En materia de alcohol y drogas fue lanzada la Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas, que define las líneas de acción que desarrollará el Gobierno en este ámbito entre 2011-2014, y se envió al Congreso el proyecto de ley que aumenta las sanciones por manejo en estado de ebriedad, bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, y del alcohol. En esta misma línea, durante 2011 fue creado el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), como institución continuadora de las labores del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (Conace). Al interior del Senda se ha trabajado en la elaboración de programas directamente enfocados a prevenir y tratar el consumo de sustancias ilícitas en la población delictual. Adicionalmente se están implementando los Tribunales de Tratamiento de Drogas, que ofrecen cumplir una suspensión condicional del procedimiento, a cambio de un tratamiento de rehabilitación de drogas para primerizos que han cometido delitos cuyas penas no excedan los tres años. En la actualidad, el programa se ejecuta en 18 tribunales de cuatro regiones del país (Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana), y en 2011 benefició a 368 personas.

Junto a lo anterior, y tomando en consideración la importancia que tiene en la disminución de los niveles de delincuencia la rehabilitación y la reinserción de quienes cometen algún delito, se han realizado importantes avances en esta materia, colocándose especial énfasis en la rehabilitación intra y extrapenitenciaria, la capacitación laboral, jóvenes, y las condiciones al interior de los recintos penales.

En cuanto a la rehabilitación intrapenitenciaria, se publicó el reglamento del Estatuto Laboral de Reos, que consagra el derecho al trabajo y a la formación laboral de aquellos que se encuentran privados de libertad, extendiéndolo a personas sometidas a prisión preventiva; se implementó el programa de Reinserción Laboral (extrapenitenciario), que atiende a 530 personas; y el de Reinserción Social (intrapenitenciario), que actualmente atiende a 1.065 reos. Esta iniciativa constituye la primera vez que se invierte en programas de Reinserción Social en Centros Juveniles al interior del sistema carcelario. Junto a lo anterior se implementó el programa Vida Nueva, enfocado en prevenir la reincidencia en la población infanto-juvenil y que atendió a 2.500 niños y jóvenes durante 2011.

Conscientes de que el hacinamiento en los recintos penales es uno de los principales problemas





del sistema carcelario para lograr una real rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad, se asumió el desafío de mejorar la matriz carcelaria a través de la construcción de tres nuevos Recintos Modelos de Educación y Trabajo, y un Centro de Recepción y Clasificación. Esto permitirá mejorar las condiciones al interior de los recintos penales y contar con instalaciones adecuadas que favorezcan la rehabilitación social y las posibilidades de capacitación y trabajo de los internos.

Finalmente, pero no menos importante, con el fin de evitar el contagio criminológico en los condenados por delitos de baja criminalidad y por lo tanto disminuir la reincidencia delictual, se están impulsando en el Congreso distintas reformas legales. Dentro de estas se encuentra aquella que aumenta la lista de penas alternativas, además de reforzar el cumplimiento de este tipo de condenas. Adicionalmente existen otras iniciativas legales que corresponden a aquellas que permiten establecer como alternativa a la pena de privación de libertad la posibilidad de realizar servicios comunitarios. Con esto, se espera que aquellos condenados por este tipo de delitos puedan realizar un aporte a la sociedad a la vez que se reinseren en ella.

Educación

En el discurso del 21 de mayo de 2010 el Presidente Sebastián Piñera se comprometió con el desafío de mejorar la calidad y equidad de la educación, entregando a todos los niños y jóvenes las herramientas para ser verdaderos ciudadanos de la sociedad del conocimiento y la información. Con foco en estas dos grandes aspiraciones de la sociedad chilena, calidad y equidad en la educación, el Gobierno ha trabajado intensamente en diversas medidas que buscan abordar ambos desafíos con decisión y perseverancia.

En esta línea, durante 2011 el Gobierno logró aprobar dos leyes que se traducen en importantes reformas del sistema educativo. La primera de ellas corresponde a la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, que entre otras cosas fortalece el liderazgo de los directores, revaloriza la carrera docente y entrega mayores recursos con foco en los alumnos más vulnerables y en la educación municipal. La segunda corresponde a la Ley 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, que crea la Superintendencia de Educación, entidad encargada de fiscalizar las leyes y el uso de los recursos que se entreguen a los establecimientos; y la Agencia de Calidad, responsable de evaluar el aprendizaje de los estudiantes e indicar orientaciones de mejora en caso de ser necesario.

Considerando que el verdadero aprendizaje ocurre en la sala de clases, durante 2011 se implementaron diversas medidas con foco en dos importantes actores del proceso educativo: los profesores y los directores de establecimientos.

En el caso de los profesores, un esfuerzo importante del Gobierno ha sido revalorizar la profesión docente. Con el objetivo de convocar a los mejores se implementó, a partir de la admisión 2011, la Beca Vocación de Profesor, instrumento que permitió incrementar en 55% el número de matriculados en pedagogía con más de 600 puntos en la PSU: 3.369 en 2011 frente a 2.164 en 2010. Dentro de este mismo ámbito, durante 2011 el Ministerio de Educación publicó los





Estándares Orientadores para Egresados de Carreras de Pedagogía en Educación Básica, que informa los conocimientos esenciales y los saberes pedagógicos mínimos que deben dominar quienes se forman en dichas facultados.

Respecto a los directores de establecimiento, la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, tal como lo recomienda la evidencia comparada, fortaleció su liderazgo a otorgándoles mayores atribuciones. Además, durante 2011 se puso en marcha el Plan de Formación de Directores de Excelencia, iniciativa liderada por el Ministerio de Educación que busca formar profesionales destacados en los conocimientos y capacidades que les permitirán transformarse en futuros directores de excelencia de Chile. Luego de un proceso de postulación y selección, en noviembre de 2011 más de 800 profesionales, entre directores actuales y aspirantes al cargo, comenzaron programas de magíster, pasantías o cursos en materia de liderazgo pedagógico.


Una educación de calidad necesita recursos para financiar los cambios que promueven el aprendizaje. Con este foco, en octubre de 2011 se promulgó la Ley 20.550 que incrementa en un 21% la Subvención Escolar Preferencial que reciben los alumnos pertenecientes a dos primeros quintiles, lo que beneficiará, durante 2012, a más de 900.000 niños entre pre kínder y 8° básico. Además, la Ley 20.501, incorporó al régimen de la Subvención Escolar Preferencial a los alumnos de enseñanza media a partir del año 2014 con primero medio e incorporándose a un nivel por año.

A partir de marzo de 2010 comenzaron sus funciones los primeros 30 Liceos Bicentenarios de Excelencia, proyecto que busca potenciar la educación pública de excelencia a través de establecimientos que tienen el foco puesto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Durante 2011 se escogieron 30 nuevos liceos, por lo que a partir de marzo de 2012 estará funcionando una red de 60 liceos distribuidos en todas las regiones del país. Cabe destacar que en esta segunda etapa se escogieron cuatro liceos Técnicos Profesionales y dos Liceos Polivalentes.

Otra importante iniciativa implementada en 2011 fue el Plan de Apoyo Compartido (PAC). Éste busca apoyar establecimientos municipales y subvencionados con bajo desempeño SIMCE en los últimos cinco años. El apoyo se traduce en una colaboración y desarrollo de estrategias que buscan mejorar el aprendizaje de los niños. El ministerio trabajó con 1.017 establecimientos, lo que corresponde a 210.000 niños y 6.000 profesores. Si para el año 2011 el desafío fue la implementación de este programa, el énfasis de 2012 será la consolidación de las capacidades en cada establecimiento que permitan sustentar una autonomía en el tiempo.

En la Educación Superior, los esfuerzos durante el año 2011 se centraron en una educación de más calidad, que avance en transparencia y reduzca el endeudamiento. Se ingresaron dos proyectos de ley que buscan aliviar la carga financiera a más de 500 mil personas. Uno busca reducir la tasa del Crédito con Aval del Estado (Boletín 7898-04) del promedio histórico de 5,6% a una tasa del 2% y que sea contingente al ingreso, de modo que su pago no supere el 10% de éste, asemejándolo a las condiciones del crédito del Fondo Solidario que se entrega únicamente a los estudiantes de las universidades del CRUCH. El segundo proyecto, aprobado por el Congreso y promulgado en enero de 2012 como Ley 20.572 da la posibilidad que 110.000 morosos del Fondo Solidario reprogramen sus deudas, lo que significará la salida de Dicom y la condonación de hasta un 100% de los intereses penales. Además, se inició el trabajo de un comité de expertos que elaborará propuestas de fondo respecto del financiamiento estudiantil





para la Educación Superior, cuyas conclusiones serán entregadas durante los primeros meses de 2012.

Asimismo, en el presupuesto 2012 del Ministerio de Educación se incrementó el número de becas para la Educación Superior de 170.000 del año 2011, a 280.000 para el año 2012. Para fiscalizar el cumplimiento de las leyes y velar por la transparencia del sistema, se ingresó al Congreso el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior (Boletín 8041-04). Sumado a ello, el 28 de diciembre de 2011 se lanzó el portal mifuturo.cl, iniciativa que busca agregar transparencia al sistema de Educación Superior entregando información a los futuros postulantes y a sus familias los antecedentes sobre empleabilidad, ingresos e información de 700 carreras, detallados por institución de Educación Superior.

Salud

En el ámbito de la salud, la aspiración del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, tal como lo expresa su Programa de Gobierno, es poder entregar una mejor salud para todos los chilenos, por medio de una atención oportuna, eficaz, con trato digno y condiciones económicas razonables, junto con el fomento de una vida sana.

En términos de la vida sana, se encuentra en funcionamiento el programa Elige Vivir Sano, que ha posicionado el autocuidado y el fomento de los hábitos de vida saludable como uno de los ejes centrales del Gobierno. En ese sentido, el impulso a programas como Elige no Fumar y el envío de proyectos de ley de tabaco y de etiquetado de alimentos, han reforzado el compromiso del Presidente de la República con la salud de los chilenos. Adicionalmente, en diciembre de 2011 fueron publicados los objetivos sanitarios para la década 2011-2020 que incluyen 50 metas, entre las que destacan aquellas asociadas a la vida sana: la disminución de muertes por accidentes de tránsito, la reducción del consumo de tabaco, de alcohol y drogas en jóvenes, reducción de la obesidad infantil e incremento de la actividad física.

Durante los casi dos primeros años de Gobierno se terminó con las listas de espera AUGE, pasando desde 380.000 pacientes en espera al inicio mandato presidencial a cero el 23 de noviembre de 2011. Adicionalmente, se inició un proceso para reducir las listas de espera por cirugías no AUGE para aquellos pacientes que llevan más de un año esperándolas. En marzo de 2011, 89.631 personas habían esperado por más de un año para ser operadas en cirugías no cubiertas por el AUGE. Al 13 de febrero de 2012 la lista ha disminuido a 56.267 cirugías pendientes, lo que significa una reducción de 37% en casi once meses.

En términos de infraestructura, a enero de 2012 se han inaugurado las obras de construcción y mejora de 14 hospitales. Nueve de ellos corresponden a obras de construcción acelerada y de recuperación de infraestructura dañada por el terremoto de 27 de febrero de 2010. Por otro lado, a la misma fecha, en atención primaria se concluyeron las obras de 28 centros de salud. Es importante señalar que durante 2010 se destinaron más de \$235 mil millones para inversiones en infraestructura de salud, cifra que en 2011 aumentó a \$309 mil millones, lo que contrasta con los cuatro años previos a la llegada del nuevo Gobierno, donde se destinaron en promedio \$134 mil millones a este tipo de inversiones.



Durante el mes de octubre de 2011 se dio cumplimiento a uno de los principales compromisos de campaña del Presidente de la República, correspondiente a la extensión del postnatal desde tres a seis meses. Con esto, el actual postnatal de 12 semanas se extiende en 12 semanas adicionales, hasta alcanzar las 24 semanas íntegras, mediante un permiso de postnatal parental que se entrega a las mamás trabajadoras y que tendrá un subsidio equivalente a la remuneración con tope de 66 UF brutas.

Asimismo, en el mes de agosto de 2011 se dio cumplimiento a otro de los compromisos emblemáticos del Presidente de la República: Eliminar el 7% de descuento en salud a los jubilados. Esta iniciativa elimina o reduce el 7% de descuento en salud que pagan los pensionados de los sectores más vulnerables y de clase media del país. El beneficio comenzó a operar en el mes de noviembre de 2011 y se estima que beneficiará a más de 700.000 personas.

A fin de evitar la discriminación a la que se veían sometidos usuarios de isapres y como una forma de perfeccionar el financiamiento de la salud, el Ministerio de Salud envió al Congreso un proyecto de ley, conocida como Ley Corta de Isapres, que busca establecer una referencia de precios para las alzas de los planes de salud. En paralelo, el Gobierno convocó a expertos de todos los sectores políticos para analizar una propuesta de Ley Larga de Isapres, que incluyera un plan único garantizado que no discrimine a los usuarios del sistema por riesgo. En el mes de diciembre de 2011 fue enviada al Congreso el texto de la Ley Larga de Isapres, que considera la creación de un Plan de Salud Garantizado (PGS) obligatorio, que sea igual para todos los beneficiarios del sistema de salud de isapres.

En el ámbito de los medicamentos, se envió al Congreso el proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED), entidad que velará por la calidad de los fármacos. Asimismo, se remitieron los proyectos que modifican la Ley de Fármacos, para obligar a recetar el medicamento genérico junto al de laboratorio y a mostrar el precio de los medicamentos en el envase; y el que permitirá la venta de medicamentos que no requieren de receta médica en góndolas al interior de supermercados y otros establecimientos. Asimismo, durante el mes de diciembre el Ministerio de Salud presentó el nuevo calendario de farmacias de turno, que atenderá las 24 horas durante los 365 días del año, aumentando con ello a 141 farmacias abiertas en el país durante las 24 horas. Todas estas medidas apuntan a entregar un mayor acceso a medicamentos, de calidad y a un precio justo. Finalmente, se encuentra en pleno proceso de reestructuración la Central de Abastecimiento, lo que permitirá comprar medicamentos en forma oportuna y a mejor precio.

Finalmente, se han impulsado una serie de iniciativas que buscan mejorar la calidad de la atención a los usuarios del sistema público de salud. La primera de ellas tiene que ver con el envío del proyecto de ley que traspasa desde el COMPIN a FONASA la tramitación de las licencias médicas, lo que permitirá que este trámite se realice en un menor plazo y con un mejor control de los fraudes. En esta misma línea, se encuentra en proceso de implementación un sistema universal de Licencia Médica Electrónica (LME), que facilitará la tramitación de éstas. Además, por medio de un convenio establecido con el Instituto de Previsión Social, FONASA ha aumentado a más de 200 los puntos de atención a los usuarios. Adicionalmente se implementó el programa "Mi hospital se pone a punto", que busca mejorar la infraestructura y la calidad de la atención a los usuarios de los principales hospitales del país junto, al programa "Consultorios





de excelencia”, que ya premió a los 33 mejores centros de salud de atención primaria del país.

Pobreza

Uno de los compromisos más importantes del Presidente Sebastián Piñera es derrotar la pobreza extrema en el período de su Gobierno y sentar las bases para erradicar la pobreza en 2018.

Durante el año 2010 se avanzó en el diseño y rediseño de programas y acciones que tienen como objetivo aliviar la situación de las familias que viven en pobreza y pobreza extrema, como la primera etapa del Ingreso Ético Familiar. Con el fin de incentivar a las propias familias a adoptar conductas que los ayuden a superarse y salir de la pobreza, el 13 de octubre de 2011 ingresó al Congreso el proyecto de ley que institucionalizará el Ingreso Ético Familiar (Boletín 7992-06), a través de la creación del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades. Éste contempla un plan integral de intervención, que considera programas de apoyo psicosocial, sociolaboral y de transferencias monetarias, las cuales responderán al cumplimiento de deberes en salud y educación, a logros en educación y empleo, e incorporarán un monto base no condicionado que apunte a resguardar la dignidad de las familias. En abril de 2011, comenzó a entregarse la Asignación Social, primera etapa del Ingreso Ético Familiar, beneficiando a las familias que forman parte del Chile Solidario, entregando transferencias base, traspasos condicionados al cumplimiento de deberes en salud y educación, y un incentivo a la participación laboral femenina.

Con el objetivo de contar con una institucionalidad permanente para la superación de la pobreza, el 13 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, el que cuenta con dos Subsecretarías, una de Servicios Sociales y otra de Evaluación Social. El nuevo ministerio tendrá como principales funciones proponer políticas, planes y programas sociales orientados a los grupos vulnerables y a la erradicación de la pobreza. Asimismo, monitoreará, evaluará y establecerá los criterios de medición de los programas sociales y velará por la coordinación y complementación entre ellos, al tiempo que analizará la realidad social nacional y regional de modo de detectar necesidades de la población, definirá instrumentos de focalización y evaluará la rentabilidad social de las iniciativas de inversión que soliciten financiamiento del Estado.

Para brindar una mejor atención a los sectores más vulnerables y fomentar la inclusión social, es de vital importancia conocer las diferentes realidades sociales de nuestro país. Con ese fin, en agosto de 2011 se llevó a cabo el Catastro Calle, abarcando 220 comunas, y que reveló que 12.423 personas viven en situación de calle en nuestro país, de las cuales el 16% corresponde a mujeres y el 6% a menores de edad. En cuanto a la realidad socioeconómica de la población en general, en octubre de 2011 comenzó la aplicación de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2011, que es el principal instrumento para medir la pobreza y se aplicó a 113 mil hogares, abarcando todos los estratos socioeconómicos, entre el 17 de octubre de 2011 y el 15 de enero de 2012.

Con el objetivo de lograr una adecuada focalización de los beneficios sociales, se rediseñó la Ficha de Protección Social corrigiendo sus principales deficiencias. Para esto, la nueva Ficha de Protección Social constatará la información entregada por las personas, con la información





disponible en el Servicio de Impuestos Internos, en el Ministerio de Educación y en empresas de servicios básicos, entre otros. Dentro de los principales cambios a la Ficha de Protección Social, destaca que se preguntará por los principales gastos, ya que la Ficha actualmente vigente sólo considera ingresos, se levantará información sobre enfermedades catastróficas o de fuerte impacto presupuestario, y se preguntará por elementos del patrimonio familiar.

En lo que respecta a la situación habitacional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el 2011 diseñó una nueva política habitacional. En junio 2011 entró en vigencia la política para grupos emergentes, mientras que la correspondiente a grupos vulnerables se encuentra en Contraloría para su Toma de Razón. La nueva política habitacional perfecciona la focalización de los subsidios y mejora la calidad de las viviendas.

Adicionalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo presentó en diciembre de 2011 la nueva política de atención a las familias que viven en campamentos. Ésta contempló la asignación de más de 2.500 subsidios extra durante 2011, llegando a un total de más de 3.500 subsidios para familias de campamentos para ese año, lo que implica una inversión extra de más de \$30.250 millones. El objetivo de esta nueva política es poder dar una solución integral a las familias, y así cumplir con el compromiso del Presidente Sebastián Piñera de entregar –entre el año 2011 y el final de su período de gobierno– más de 18.000 subsidios para familias de campamentos, duplicando así en sólo tres años la cantidad de subsidios habitacionales entregados en promedio en los últimos cinco años.

Calidad de la democracia, descentralización y modernización del Estado

El compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es aumentar los espacios de participación, incorporando a los ciudadanos para que participen de manera más activa en el proceso de construcción de país, y que Chile pueda contar con una democracia moderna, vital y participativa. Asimismo busca mejorar la gestión de nuestro Estado, con especial énfasis de mejorar la atención a los usuarios y en ponerlo cien por ciento al servicio de los chilenos.

Durante 2010 y 2011 el Gobierno desplegó una importante agenda legislativa para mejorar la calidad de nuestra democracia, enviando al Congreso Nacional diversas iniciativas orientadas a aumentar la participación ciudadana, los niveles de transparencia y la confianza en las instituciones.

Junto con el envío de proyectos de ley, se privilegió el trabajo técnico y la búsqueda de acuerdos transversales. Se conformaron diversas comisiones de expertos de diferentes sectores políticos para avanzar en los proyectos de inscripción automática, voto de chilenos desde el extranjero, fideicomiso ciego y declaración de patrimonio e intereses, regulación del lobby y la reforma de los partidos políticos.

Todo lo anterior se plasmó en los proyectos de ley que el Ejecutivo ha enviado al Congreso durante los dos primeros años de Gobierno: Inscripción automática y voto voluntario, ya aprobado y por lo tanto aplicable en las elecciones de municipales de octubre de 2012; plebiscitos comunales; elecciones primarias; elección directa de Consejeros Regionales; iniciativa popular





de ley; probidad en la función pública; y cambio de las fechas de elecciones presidenciales y parlamentarias, ya aprobado y promulgado. En particular la inscripción automática y voto voluntario representa una reforma histórica al funcionamiento de nuestra democracia y que permite incorporar al padrón electoral a más de 5 millones de chilenos.

En el área no legislativa ya se encuentran disponibles en la web las declaraciones de patrimonio de más de 205 funcionarios públicos, desde el Presidente de la República hasta los Jefes de Servicio, y se lanzó el portal www.datos.gob.cl, donde se puede acceder a una gran variedad de información estadística y datos públicos de las distintas bases de datos del Estado. Así también se firmó un convenio con el Consejo para la Transparencia para apoyar la creación de un Portal de Transparencia del Estado de Chile.

En el ámbito de la modernización del Estado, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha avanzado en mejorar la atención a los ciudadanos a través de ChileAtiende, ya en marcha y que permite que los chilenos obtengan múltiples servicios en un solo lugar físico o en un solo portal; asimismo se ha buscado fortalecer la gestión estratégica del Estado al servicio del Presidente de la República, creando unidades especializadas para la gestión del cumplimiento hacia resultados en los objetivos prioritarios; en la coordinación de las estrategias de gobierno para cada región del país; la modernización del Estado y Gobierno Electrónico; y de apoyo al mejoramiento de la gestión administrativa de los servicios públicos. Por otro lado se ha avanzado en una agenda para mejorar la gestión de personas, extendiendo la Alta Dirección Pública tanto a nivel del gobierno central, los gobiernos regionales y la gestión local.

Finalmente para poder contar con un país desarrollado no es posible hacerlo sin una profunda descentralización. Por ello se ha avanzado en la toma de decisiones por medio del aumento en un 50% en los recursos que manejan autónomamente las regiones, el envío de iniciativas legales para establecer la elección directa de los Consejeros Regionales, la transferencia de competencias, atribuciones y funciones a los gobiernos regionales, fortalecer los incentivos tributarios de zonas extremas para darle más estabilidad en el tiempo, y el de mejoramiento de la gestión, transparencia y probidad en los municipios. Además se trabaja en fortalecer los gobiernos comunales y aumentar sus obligaciones de transparencia.

Reconstrucción

A seis meses del terremoto del 27 de febrero de 2010, el Presidente de la República Sebastián Piñera, pre-sentó en Concepción el 27 de agosto de 2010 el Plan de Reconstrucción, que describe con detalle los objetivos y acciones que permitirán, con un horizonte de cuatro años, superar la adversidad, recuperar la infraestructura dañada y salir fortalecidos de la catástrofe.

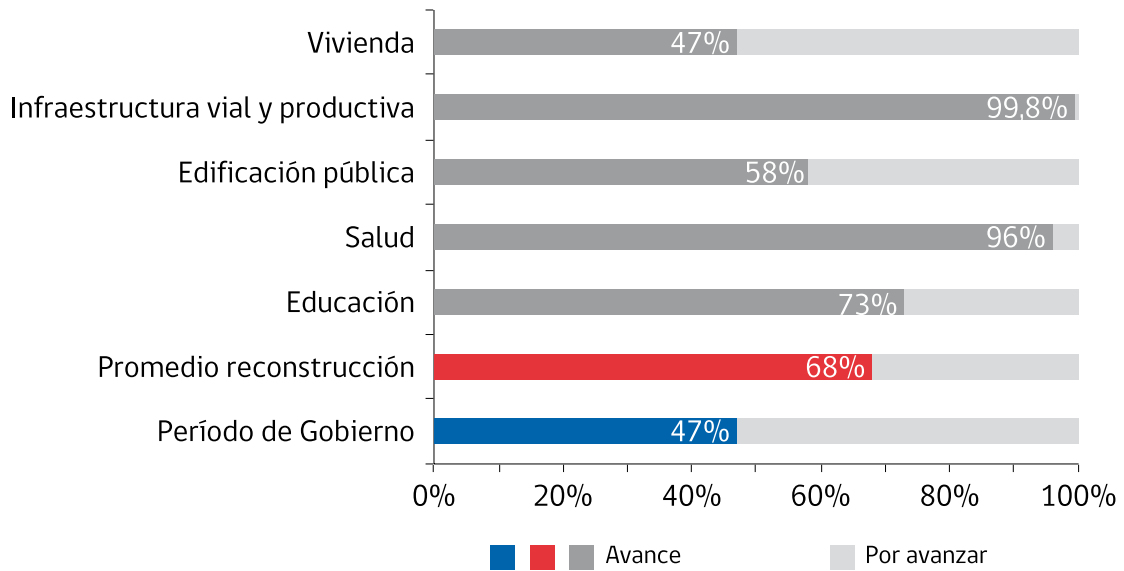
El plan se dividió en dos etapas: emergencia y reconstrucción. La primera enfocada en auxiliar a los damnificados, asegurar las necesidades básicas de la población y restablecer la economía y conectividad; y la segunda, en entregar las soluciones definitivas de reconstrucción del país. El desafío consiste, por tanto, en lograr no sólo la recuperación física sino también a la social de las comunidades afectadas.





A enero de 2012, el grado de avance estimado de la reconstrucción, ponderando la evolución de cada sector por su peso relativo en la inversión total, es de 68%¹, mostrando progresos muy significativos en infraestructura vial y productiva y salud.

Con estos números es posible y razonable pensar que la reconstrucción termine cuando se cumpla el cuarto aniversario del terremoto, especialmente considerando el avance que durante el 2012 tendrá la reconstrucción de vivienda definitiva, dado la estructuración del proceso.



¹ El cálculo de avance por sectores se establece del siguiente modo: Vivienda: 50%*viviendas iniciadas menos terminadas sobre el total + 100%*viviendas terminadas sobre el total; Infraestructura vial y productiva: puntos de dañados operativos o parcialmente operativos sobre el total; Infraestructura pública: Avance de la etapa de las obras proporcional al total; Salud: Avance físico de las obras sobre el total; Educación: Avance físico de las obras sobre el total.



DIAGNÓSTICO

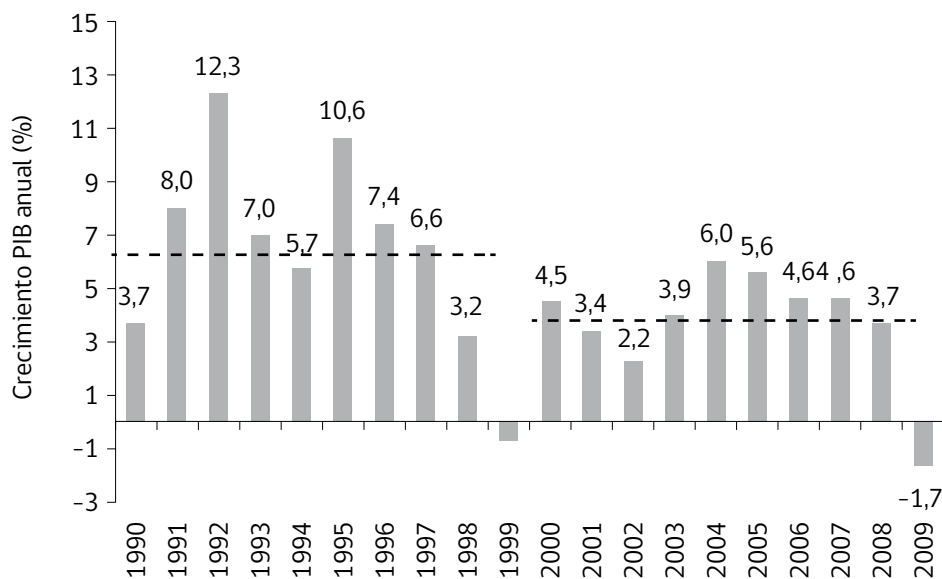
El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera busca sentar las bases definitivas para llevar a Chile al desarrollo hacia el año 2018, convirtiendo al país en el primero de América Latina en lograr esta ambiciosa meta. Sin embargo, a marzo del año 2010 aún presentaba grandes brechas que lo alejaban de esta aspiración. Estaba aún lejos de ser la sociedad de oportunidades, seguridades y valores que el Presidente de la República planteó durante su campaña. Resulta sintomático recordar lo que algunos medios de prensa internacional señalaban al decir que Chile literalmente se había quedado dormido, desaprovechando el potencial de crecimiento que impulsó su avance hacia el desarrollo durante la década de noventa.

A continuación se presenta un breve diagnóstico de los principales indicadores asociados a cada eje estratégico del Gobierno y que dan cuenta del estado en que se encontraba el país al momento de asumir el Presidente Sebastián Piñera en marzo de 2010. Esto resulta especialmente relevante para sentar la línea base desde la cual comenzó a desarrollar su gestión y formuló las metas de desarrollo para el país, y con respecto de la cual busca ser medido.

Crecimiento

CRECIMIENTO ECONÓMICO ¹

Durante el período 2000 a 2009 la economía chilena perdió el dinamismo que la caracterizó en los años noventa al presentar un menor crecimiento anual (3,7% promedio para el período 2000 - 2009) que el crecimiento que experimentó en la década anterior (6,4% promedio para el período 1990 - 1999). En particular, el año 2009 se observa una contracción de la economía chilena (-1,7%), explicada en parte por la crisis internacional.

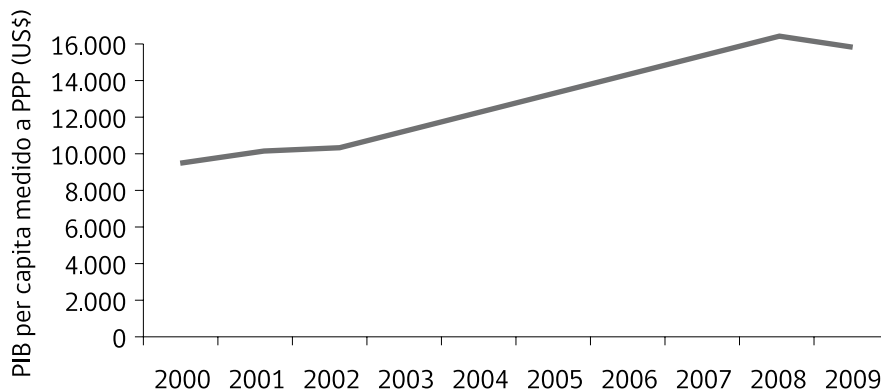


¹ Fuente: Cifra 2009, World Economic Outlook septiembre 2011, Fondo Monetario Internacional (FMI).



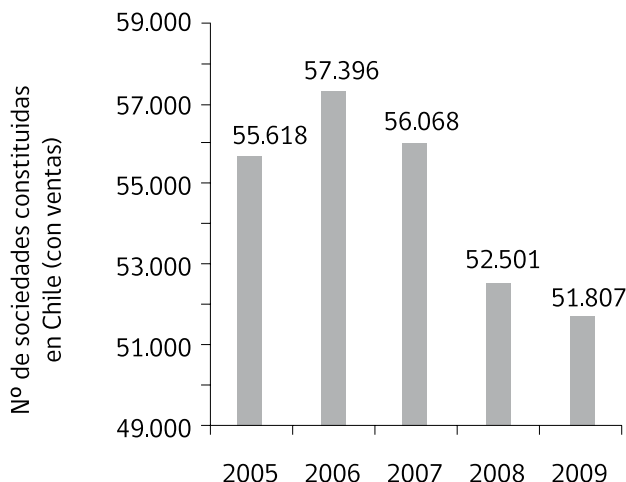
INGRESO PER CÁPITA ²

El indicador más utilizado para clasificar a un país como desarrollado es el ingreso per cápita de sus habitantes, el cual está estrechamente relacionado al comportamiento del PIB. Durante el período antes descrito, el ingreso per cápita de Chile tuvo un lento aumento, produciéndose en el año 2009 un quiebre en la tendencia de crecimiento.



NÚMERO DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN CHILE (CON VENTAS) ³

Una muestra del bajo dinamismo de la economía del país es el decreciente ritmo de creación de empresas que se registró durante 2005-2009, periodo en el cual la cantidad de nuevas sociedades constituidas al año tuvo una tendencia a la baja. Este dato resulta relevante pues la creación de nuevas empresas implica un aumento de plazas de trabajo, mayor creación de riqueza y respuesta a las nuevas necesidades y oportunidades comerciales.



² Fuente: Cifra 2009, World Economic Outlook septiembre 2011, Fondo Monetario Internacional (FMI).

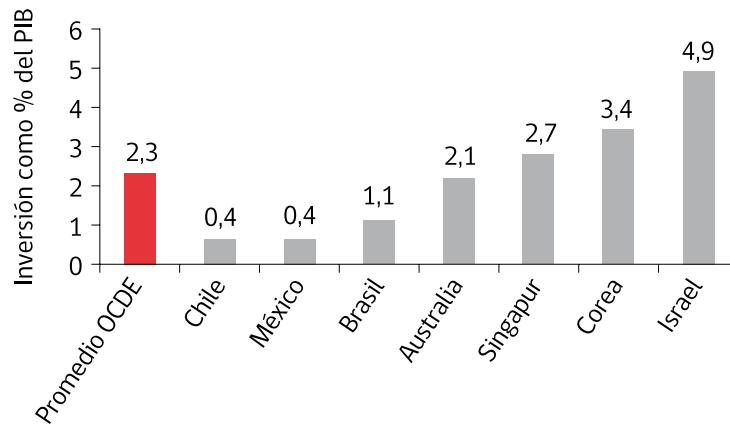
³ Fuente: Ministerio de Economía.





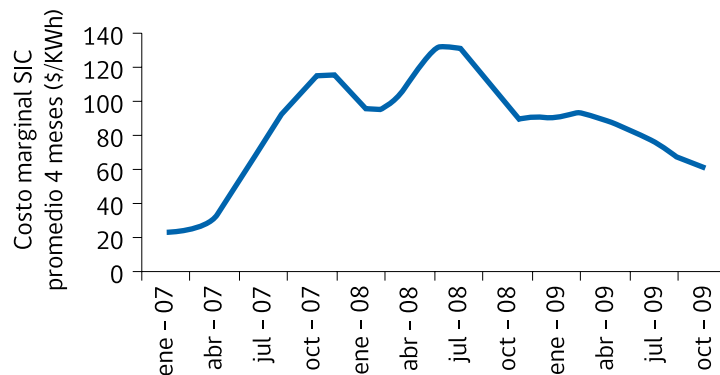
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ⁴

Uno de los pilares de una economía desarrollada, y uno de los principales desafíos para una economía que está en camino al desarrollo, es la capacidad de creación de conocimiento y de desarrollo de tecnología. Una medida de esta capacidad, es el nivel de inversión que hace un país en el área de Investigación y Desarrollo (I+D). En el año 2008, Chile los sectores privados y públicos en total invirtieron en I+D un 0,4% del, cifra muy inferior al 2,3% promedio que invierten los países de la OCDE y más lejos aún del 4,9% que invierte Israel o el 3,4% de Corea.



PRECIO DE LA ENERGÍA ⁵

Producto de las sequías y de los altos precios de los combustibles fósiles, el precio de la energía en nuestro país tuvo un alza muy considerable desde inicios de 2007, aumentando casi siete veces su valor y llegando a su máximo valor en julio de 2008. Los costos de las industrias manufactureras, mineras, entre otras, son muy sensibles al precio de la energía por lo cual esta alza afectó fuertemente su competitividad y utilidades, por lo tanto la actividad económica en general.



⁴ Fuente: Ministerio de Economía.

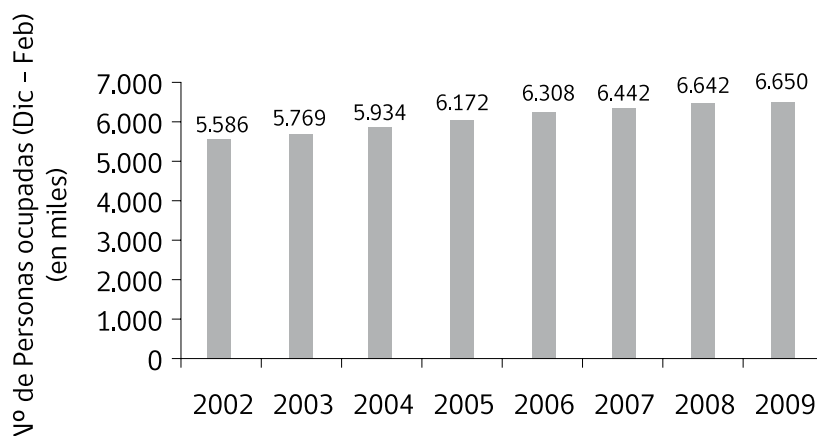
⁵ Fuente: Comisión Nacional de Energía.



Empleo

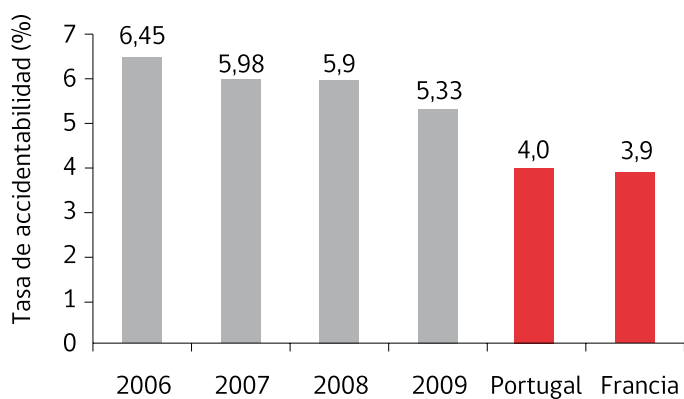
CREACIÓN DE EMPLEOS

Producto del bajo crecimiento del país, el desempleo subió considerablemente durante el año 2009. Es así que en el trimestre móvil enero-marzo de 2010 la tasa de desempleo llegó a un 9% ⁶. En el período 2006 a 2009, la cantidad de personas que tenía trabajo tuvo muy poca variación anual, con lo que el número de personas ocupadas aumentó en promedio a una tasa de 1,35% al año ⁷.



TASA DE ACCIDENTABILIDAD EN EL TRABAJO ⁸

Además de los problemas de acceso al empleo, Chile también presentaba desafíos con respecto a la seguridad en éste. Considerando el número de accidentes laborales cada cien trabajadores, entre los años 2007 y 2009, la accidentabilidad disminuyó en promedio 2,7% anual. Al año 2009 era más de un 30% mayor que los niveles de países como Portugal y Francia.



⁶ Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

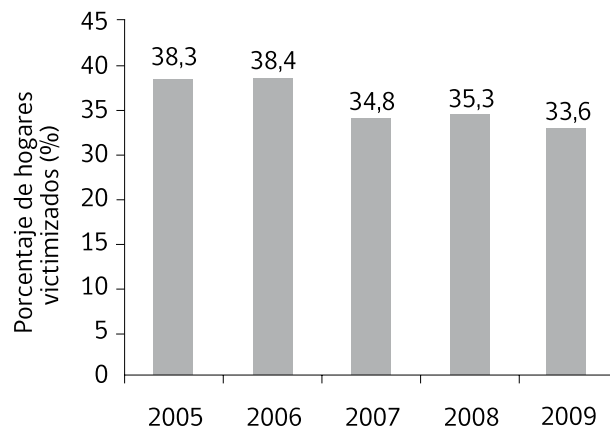
⁷ Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, INE.

⁸ Fuente: Superintendencia de Seguridad Social.

Seguridad ciudadana

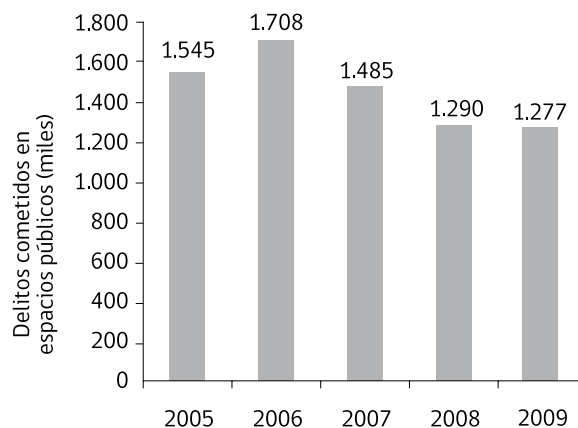
ÍNDICE DE VICTIMIZACIÓN ⁹

Los indicadores relacionados a seguridad ciudadana mostraban un lento avance en la materia para el periodo comprendido entre los años 2005 a 2009, con una reducción de apenas un 12% en el Índice de Victimización para esos años. El porcentaje de hogares en que al menos un miembro había sido víctima de algún delito en los últimos doce meses ascendía en el año 2009 a 33,6%. Es decir, en un tercio de los hogares del país había por lo menos una persona víctima de un delito en el último año.



DELITOS EN ESPACIO PÚBLICO ¹⁰

Los espacios públicos fueron el lugar en el que se registraron la mayor cantidad de delitos. A pesar de que entre los años 2006 y 2008 hubo una tendencia a la baja, en 2009 ésta se estancó y se registraron cerca 1.277.000 de delitos en espacio público.



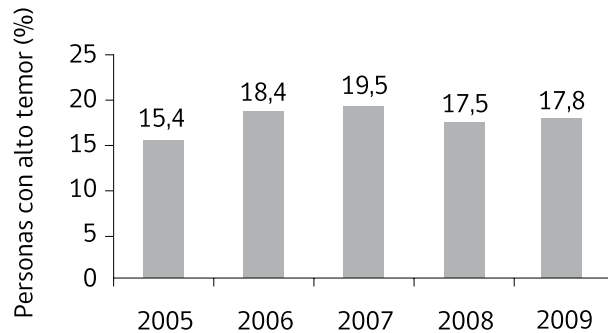
⁹ Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

¹⁰ Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



ÍNDICE DE TEMOR PAZ CIUDADANA-ADIMARK ¹¹

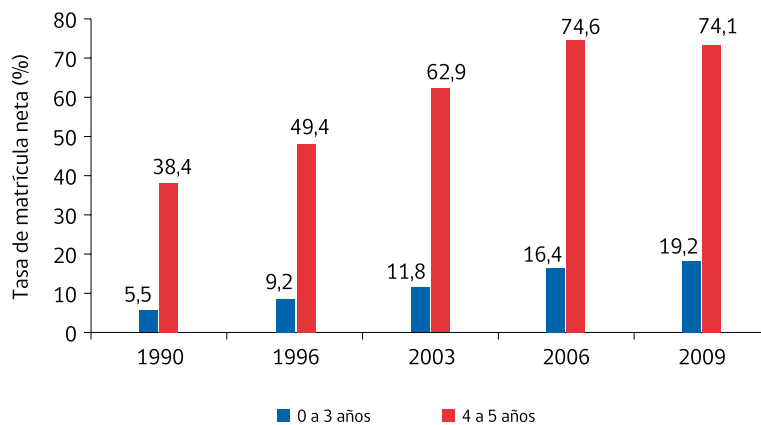
Un indicador importante con respecto a la delincuencia y percepción de la seguridad ciudadana es el grado de temor que tienen las personas de ser víctimas de algún delito. En el año 2009 un 17,8% de la población chilena declaraba tener un nivel de temor alto, similar al registrado durante 2008 y los años anteriores.



Educación

COBERTURA EDUCACIÓN PARVULARIA ¹²

Para el 2009, la tasa de asistencia de niños entre 0 a 3 años había alcanzó un incremento de un 14% desde su valor de 1990, mientras que en el mismo periodo la tasa de asistencia para niños entre 4 a 5 años creció en un 35%. Estos incrementos deben verse a la luz de que el nivel preescolar no es obligatorio. De hecho, para el año 2009 la tasa de matrícula para niños de entre 0 a 3 años fue de un 19,2%, mientras que para niños entre 4 a 5 años llegó a un 74,1%. No obstante, al 2009 se continúa apreciando una diferencia entre las tasas de asistencias de 0 a 3 y 4 a 5 años, alcanzando ese año una diferencia de 54,9%.



11 Fuente: Índice Paz Ciudadana-Adimark.

12 Fuente: Encuesta CASEN 2000-2009.





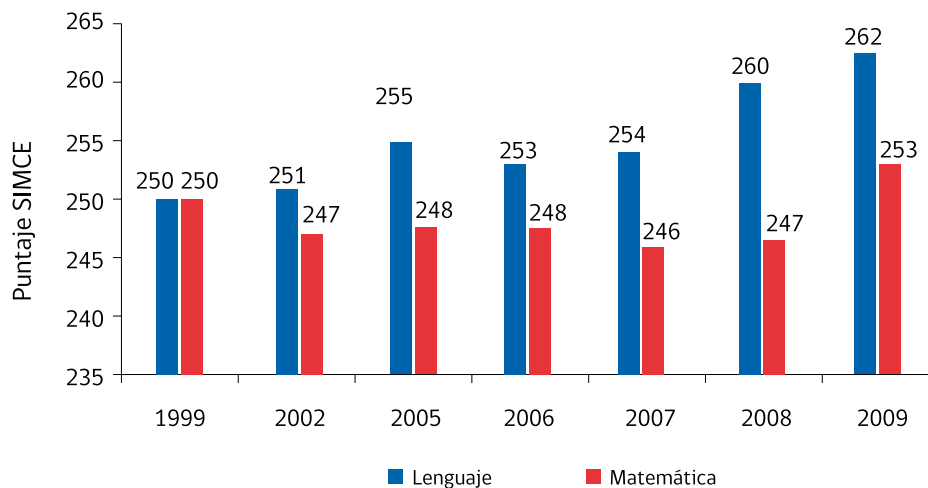
Adicionalmente, si se revisa la composición de la tasa de asistencia por quintil de ingreso autónomo, se aprecia que para el año 2009 existe una brecha de 17,7 puntos entre el quintil de menores ingresos y el de mayores ingresos para los niños de 0 a 3 años, brecha que alcanza 24,4 puntos para los niños entre 4 a 5 años.

AÑO	0 A 3 AÑOS						4 A 5 AÑOS					
	I	II	III	IV	V	TOTAL	I	II	III	IV	V	TOTAL
1990	4,2	3,4	5,5	6,5	12,5	5,5	29,4	33,6	37,9	50,6	61,9	38,2
1996	5,9	6,7	8	12,2	23	9,2	36,6	46,1	49,7	58,8	77	49,4
2003	9	10,7	12,3	11,3	22,2	11,8	56	60,7	62,8	66,8	81,4	62,9
2006	14	12,7	17,6	19,5	25	16,4	67,5	73,8	75,2	78,8	86,7	74,6
2009	16,1	17,2	18,5	19,3	33,8	19,2	66,8	72,1	74,5	77,9	91,2	74,1

TASA DE ASISTENCIA NETA POR QUINTIL DE INGRESO AUTÓNOMO

SIMCE CUARTO BÁSICO ¹³

Entre 1999 y el año 2009 el puntaje promedio para cuarto básico en la medición Simce aumentó en 12 puntos para el subsector de lectura y tres puntos en matemática.



Respecto a los puntajes por grupos socioeconómicos, en la misma medición del 2009, se aprecia que el puntaje promedio en lectura del grupo socioeconómico alto es 62 puntos mayor respecto al grupo bajo. Mientras que en el caso del subsector matemática esta brecha es de 81 puntos.

¹³ Fuente: Simce 2009.



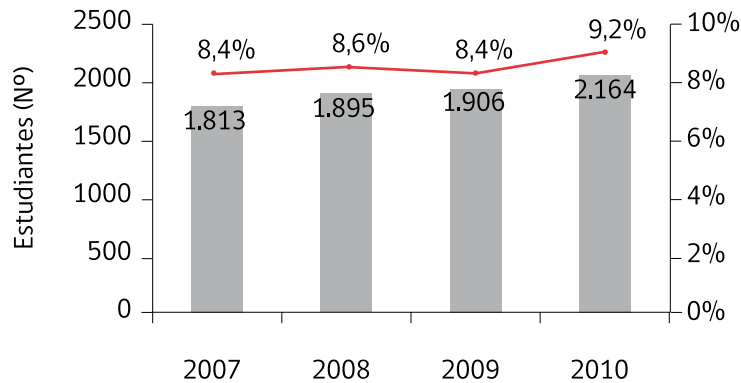


GRUPO SOCIOECONÓMICO	PROMEDIO LECTURA	PROMEDIO MATEMÁTICA
Bajo	240	223
Medio Bajo	246	234
Medio	263	254
Medio Alto	284	279
Alto	302	304

PUNTAJES PROMEDIOS 4º BÁSICO 2009 POR GRUPO SOCIOECONÓMICO ¹⁴

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PEDAGOGÍA CON MÁS DE 600 PUNTOS EN LA PSU ¹⁵

Al año 2010, el número de estudiantes con puntajes mayores a 600 puntos en la prueba de admisión que optaban por la carrera de Pedagogía no había sufrido variaciones importantes en los últimos años. En un estancamiento similar se encontraba la proporción de estudiantes con más de 600 puntos respecto del total de los matriculados en dicha carrera.



¹⁴ Fuente: Primer Reporte Resultados Nacionales Simce 2009.

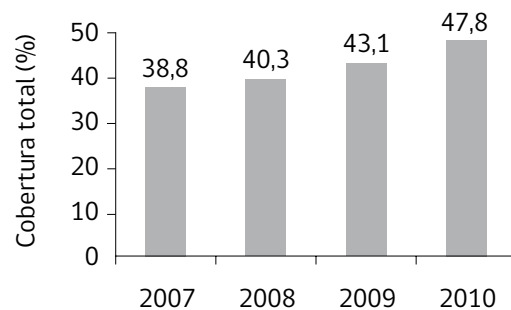
¹⁵ Fuente: Ministerio de Educación.





COBERTURA DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR ¹⁶

En el año 2000 la matrícula total de alumnos de pregrado alcanzó las 435.884 personas, mientras que para el año 2010 el número de matriculados se incrementó en más de un 110%, superando los 940.000 estudiantes y alcanzando una cobertura del 45,5% en el pregrado. Mientras, cobertura del sistema de educación superior considerando pregrado, postgrado y postítulo llegó a 47,8%.



A pesar de los avances en cobertura y tamaño de matrícula, se mantiene una inequidad en el acceso a la educación superior, ya que sólo dos de cada 10 jóvenes del primer quintil asisten a la educación superior, mientras que el caso del quinto quintil esta relación se incrementa a nueve de cada 10 ¹⁷.

¹⁶ Fuente: SIES, Ministerio de Educación

¹⁷ Fuente: Casen 200-2009

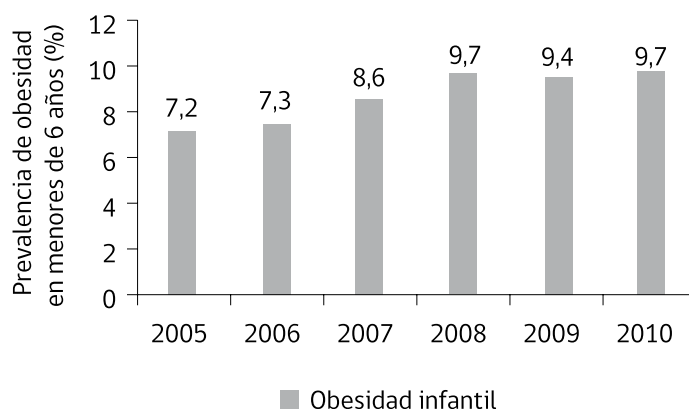


Salud

FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD

El consumo de tabaco y alcohol, la obesidad, el sobrepeso, el sedentarismo y la actividad sexual insegura son responsables de más del 60% de las causas de muerte y de al menos un 50% de las causas de enfermedades en el mundo entero ¹⁸. Así, el consumo de tabaco, alcohol y drogas psicoactivas, sumados a la malnutrición por exceso, sedentarismo y sexo inseguro, dan cuenta del 35,3% de la mortalidad y del 20,6% de la carga por discapacidad en el país ¹⁹.

Al respecto, la presión arterial elevada representa el primer factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial (13% de defunciones en el mundo ²⁰). Los problemas cardiovasculares están fuertemente relacionados a la condición de obesidad y sobrepeso presente en la población. La segunda Encuesta Nacional de Salud realizada en el año 2010 reveló que un 25,1% de la población mayor de 15 años presentó obesidad, y un 39,3% sobrepeso. En el segmento de los menores de 6 años se ha producido un preocupante incremento de la obesidad al presentar esta condición un 9,6% de los niños de este tramo.



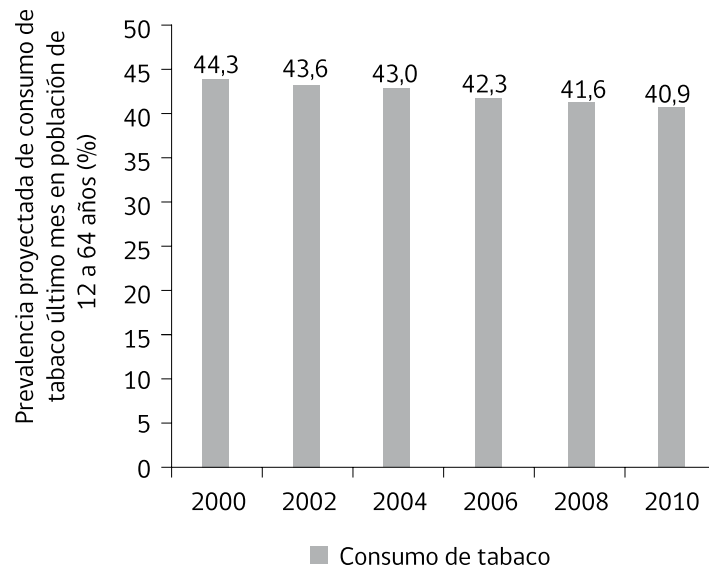
18 Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2006.

19 Estudio de Carga de Enfermedad y Carga Atribuible, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, 2007.

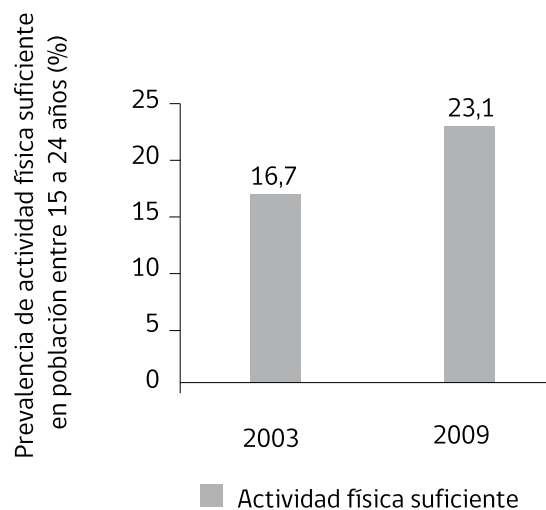
20 Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2010.



Es importante señalar que el consumo de tabaco representa el segundo factor de riesgo de mortalidad en el mundo (9% de defunciones a nivel mundial ²¹). En Chile, la evolución del consumo ha ido disminuyendo en los últimos años, pero aún se mantiene en niveles elevados con una prevalencia del consumo de tabaco en la población de más de un 40% ²².



La inactividad física constituye el cuarto factor de riesgo más importante de mortalidad en el mundo (6% de defunciones a nivel mundial ²³). En Chile, la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física 2009, realizada por el Instituto Nacional del Deporte (IND), señala que el 86,4% de la población es sedentaria, es decir, practica menos de 90 minutos semanales de actividad física. Por otra parte, indica que en la población entre 15 a 19 años sólo un 23,1% practica actividad física suficiente.



21 Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2010.

22 Fuente: SENDA

23 Fuente: Organización Mundial de la Salud, 2010.





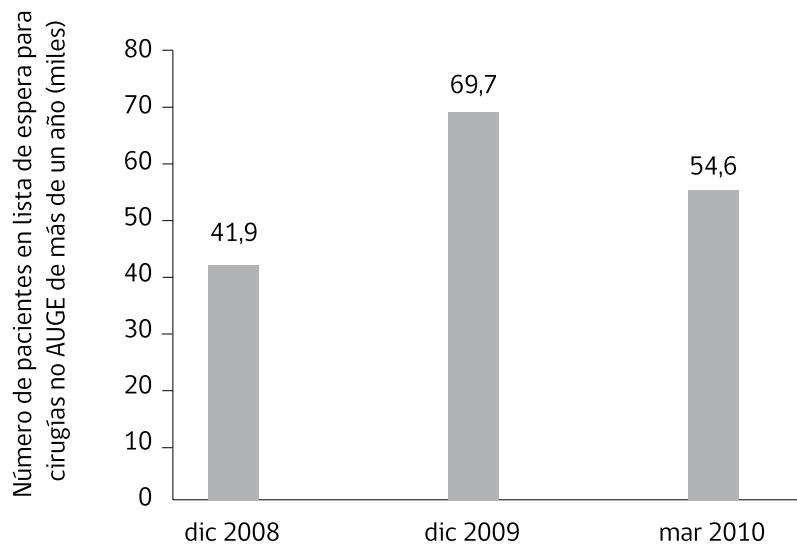
Este breve análisis muestra que la población chilena ha desarrollado un estilo de vida poco saludable que, a mediano plazo, podría significar nefastas consecuencias sobre la salud de las personas.

ACCESO Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN

Por otra parte, en cuanto a la oportunidad de acceso a la atención de salud en Chile, la encuesta CASEN 2006 evidenció algunos problemas, sobre todo en relación con los beneficiarios del seguro público. Sus resultados mostraron que el 12,9% de estas personas afirmó haber esperado más de 30 días para una atención de especialidad desde que la solicitó, mientras que esto ocurrió solo en un 1,4% de las personas del seguro privado. Asimismo, el 76% de los encuestados del seguro público afirmó haber esperado más de 30 días para una hospitalización y/o cirugía desde que le fue indicada.

Hasta el año 2010 se habían generado abultadas listas de espera tanto para cirugías como para consultas a especialistas en el sector público de salud. Existe un grupo de patologías cuyo tratamiento, plazos y calidad de la prestación están aseguradas por ley: las patologías AUGE. Se estima que en marzo de 2010 la lista de espera para patologías AUGE era del orden de 380.000 pacientes.

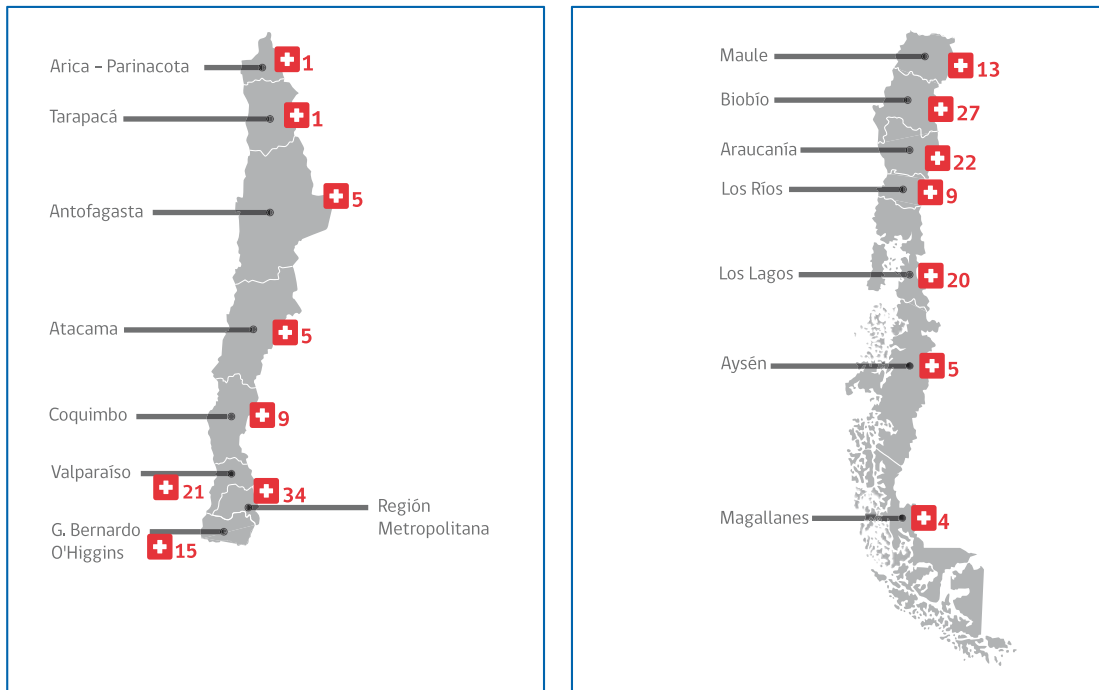
Por otra parte, para las cirugías no cubiertas por el AUGE con más de un año el registro histórico muestra que la lista fluctuaba entre los 40.000 y 70.000 pacientes a la espera de ser operados.






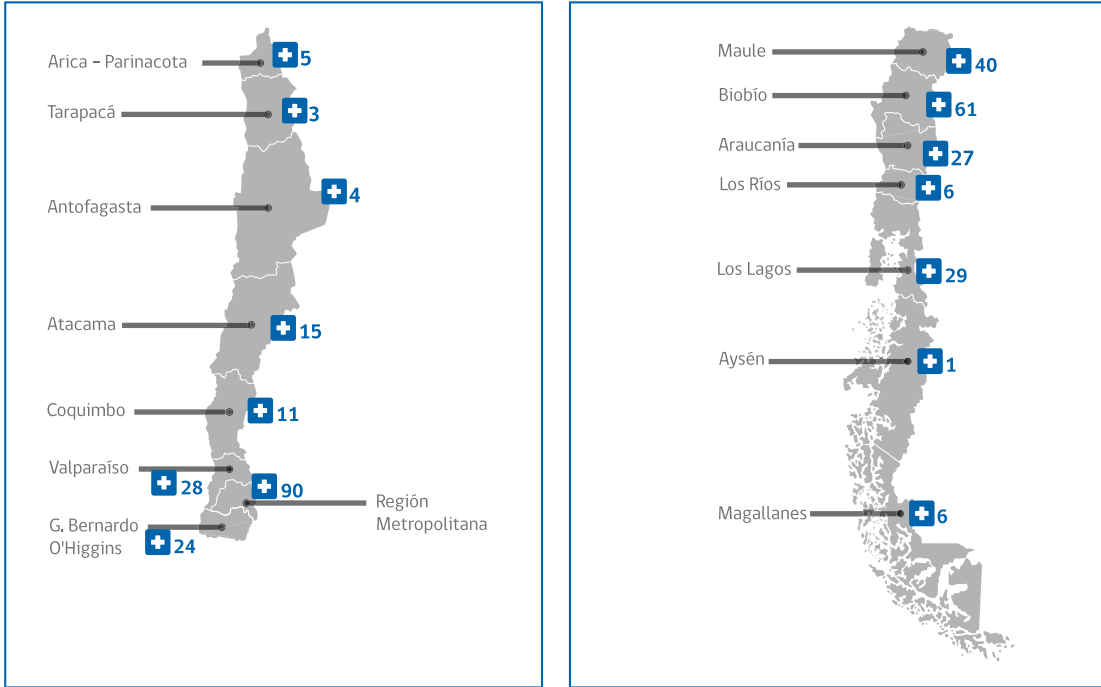
INFRAESTRUCTURA

En términos de cobertura de salud, Chile está dividido geográficamente en 29 servicios de salud, contando a diciembre de 2009 con aproximadamente 191 hospitales y 350 centros de salud familiar que, en su conjunto, atienden a los más de 12,7 millones de usuarios del sistema público. Respecto a los hospitales, cabe destacar que un grupo considerable, los construidos hace más de 50 años, se encuentra en situación de notorio retraso tanto en infraestructura como en tecnología, por lo que requiere de una pronta actualización para cumplir con nuevos estándares de atención. Otros hospitales, en tanto, más nuevos, presentan distintos problemas de infraestructura principalmente por falta de mantenimiento adecuado, lo que debe solucionarse para su uso pleno. Asimismo, hay zonas donde la presencia de hospitales o centros de salud no es la adecuada en función de la población que allí viven. A todo esto deben sumarse los daños sufridos en infraestructura de salud producto del terremoto del 27 de febrero de 2010.



 Nº de Hospitales por región a diciembre de 2009





🇨🇱 Nº de centros de salud familiar por región a diciembre de 2009

Pobreza

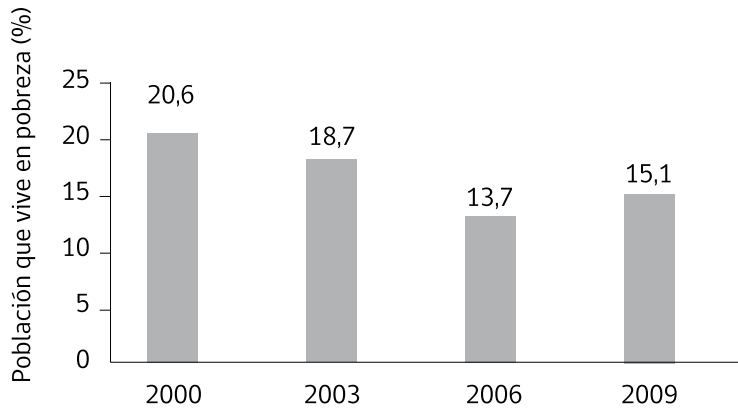
La pobreza, entendida como un estado de carencia de las condiciones materiales mínimas para acceder a un nivel de bienestar digno, es uno de los problemas prioritarios para el desarrollo del país. Esto pues, si bien hasta el año 2006 la cantidad de chilenos que vivían bajo las líneas de la pobreza y de la indigencia disminuyeron, entre el año 2006 y 2009 aumentaron, alcanzando el año 2009 niveles de 15,1% y 3,7% de la población, respectivamente.





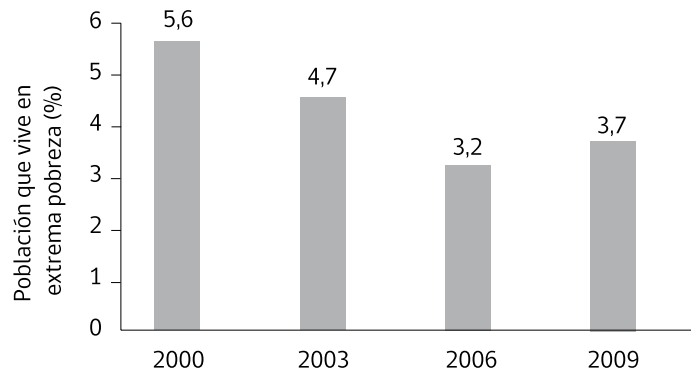
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA ²⁴

Hasta el año 2009, el porcentaje de personas en situación de pobreza ²⁵ había disminuido en forma sostenida desde principios de la década de los noventa. Mientras en 1990 un 38,6% de la población vivía en situación de pobreza, ya en el año 2000 lo hacía un 20,2% es decir, 3.038.905 personas-, para continuar cayendo hasta un 13,7% de la población en el año 2006. Sin embargo el porcentaje aumentó hasta un 15,1% en el año 2009, lo que equivale a 2.508.880 chilenos.



EVOLUCIÓN DE LA EXTREMA POBREZA ²⁶

El porcentaje de connacionales en situación de pobreza extrema ²⁷ ha bajado en forma continua en el transcurso de las últimas dos décadas. Entre 1990 y el año 2000 dicho porcentaje se redujo a menos de la mitad, desde un 13% a un 5,6%. En tanto, en el año 2003 alcanzó a un 4,7% de la población, y disminuyó a 3,2% el 2006, para aumentar a 3,7% el 2009.



²⁴ Fuente: Encuesta CASEN.

²⁵ Las líneas de pobreza utilizadas en Chile para el año 2009 se han calculado en \$64.134 para habitantes de zonas urbanas y \$43.242 para habitantes de zonas rurales.

²⁶ Fuente: Encuesta CASEN.

²⁷ El valor de la línea de pobreza extrema estimada para el año 2009 en Chile fue de \$32.067 mensuales para habitantes de zonas urbanas y \$ 24.710 mensuales para habitantes de zonas rurales.

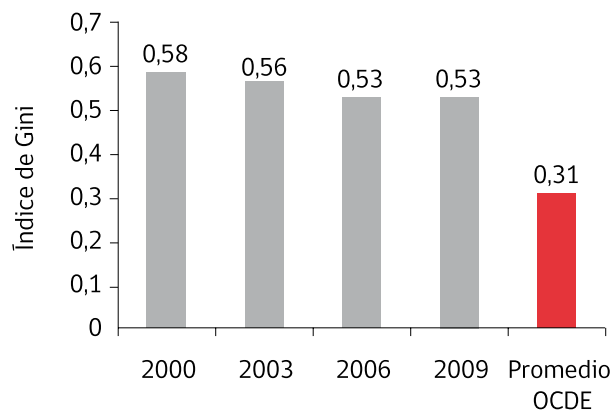




En parte, la explicación de este alto nivel de pobreza se explica por el gran desempleo que había en Chile hasta el año 2009, y que durante el trimestre móvil enero-marzo del 2010 se ubicó en 9% ²⁸.

DESIGUALDAD ²⁹

El índice de Gini considera que un país tiene una desigualdad alta de ingresos si su coeficiente de Gini es mayor que 0,5. En Chile, la última medición muestra que el índice es de 0,53 durante el año 2009, lo que refleja una sociedad con altos niveles de desigualdad. Para el grupo de países miembros de la OCDE, el promedio Gini es de 0,31% anual.



²⁸ Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas.

²⁹ Fuente: Encuesta CASEN.

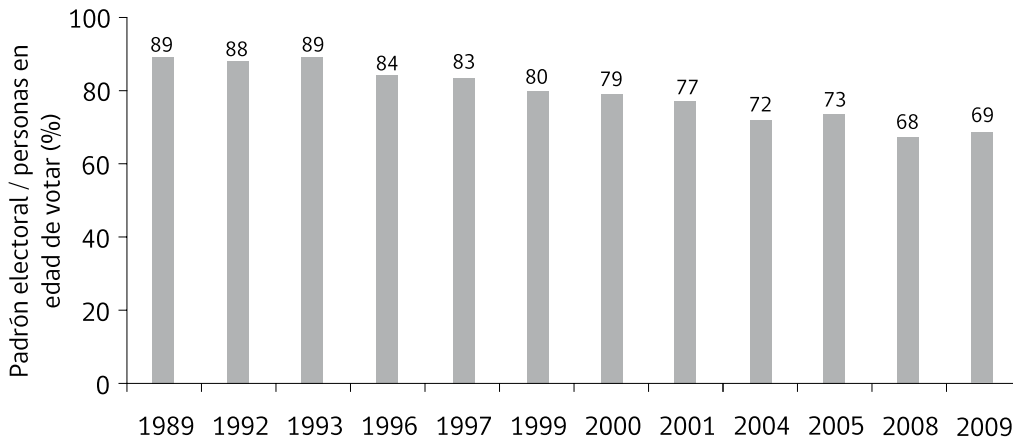




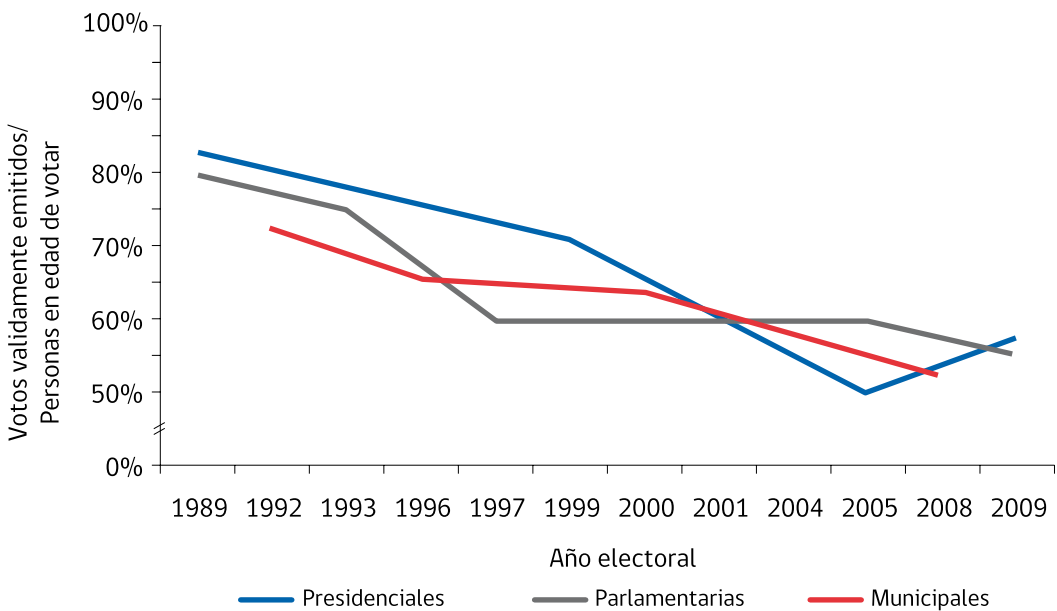
Calidad de la democracia, descentralización y modernización del Estado

NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES ³⁰

La participación electoral se ha ido reduciendo paulatinamente. Mientras en 1988 el 90% de los chilenos en edad de votar estaban inscritos en los registros electorales, en 2009 lo estaba sólo el 69%. A principios de 2010, había algo más de 12.000.000 de chilenos en edad de votar y algo menos de 8.300.000 inscritos; es decir, 3.700.000 chilenos mayores de edad estaban fuera de los registros electorales.



Por otra parte, al observar la relación existente entre los votos válidamente emitidos en cada elección y el número de personas en edad de votar la tendencia es marcadamente a la baja. Mientras en 1980 la participación electoral sobrepasaba el 80%, en las últimas elecciones presidenciales y parlamentarias se ubicó por debajo del 60%.



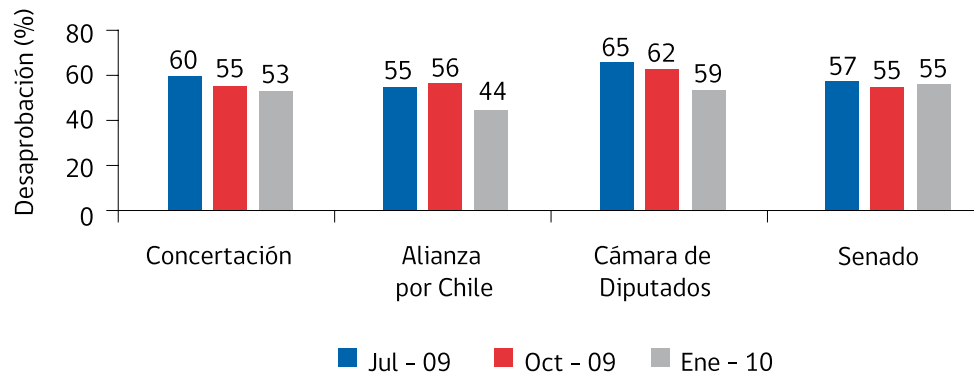
³⁰ Fuente: INE y Sitio Histórico Electoral.





RECHAZO A INSTITUCIONES POLÍTICAS ³¹

Diversas investigaciones realizadas en el país ³² han mostrado cómo, en los últimos años, instituciones tan fundamentales como los partidos políticos y el propio Congreso han sufrido una enorme pérdida de prestigio. Durante el 2009 e inicios del 2010, ante la pregunta sobre la aprobación en el cumplimiento de la labor de las distintas instituciones, la encuesta Adimark-GFK muestra un sostenido rechazo a las instituciones políticas.



Reconstrucción

EFFECTOS DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010

El sábado 27 de febrero de 2010, un terremoto magnitud 8,8 grados en la escala de Richter y un maremoto golpearon a nuestro país entre las regiones de Valparaíso hasta la Araucanía, impactando una extensión del territorio habitada por casi 13 millones de personas, equivalente al 75% de la población nacional. Este sismo afectó a más de 50 ciudades y 900 pueblos y comunidades rurales y costeras, y más de 200 mil viviendas resultaron destruidas o seriamente dañadas. Perjudicó de forma severa a alrededor de cuatro mil escuelas, impidiendo a más de un millón de jóvenes iniciar su año escolar, 40 hospitales resultaron dañados y 17 de ellos quedaron inutilizables, y la infraestructura pública registró daños en más de 2 mil puntos a lo largo del país. Las devastadoras consecuencias del terremoto generaron pérdidas estimadas de 30 mil millones de dólares, lo que corresponde al 18 por ciento del PIB de Chile.

Pese a la magnitud de los daños físicos, el mayor daño provocado por el terremoto fue, sin duda, la pérdida 526 compatriotas y la desaparición de otros 25 chilenos.³³

³¹ Fuente: Encuesta Adimark-GFK.

³² CERC (mayo-junio 2011), "Barómetro de la Política", CEP (octubre 2009), "Encuesta Nacional de Opinión Pública", y Latin American Public Opinion Project (2006), "Cultura política de la Democracia en Chile.

³³ Subsecretaría del Interior. Cifras a marzo de 2011.



ASPIRACIÓN: EL CHILE QUE QUEREMOS

La principal aspiración planteada en el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es sentar las bases definitivas para llevar a Chile al desarrollo en 2018. Para conseguir este objetivo, se han establecido siete ejes estratégicos con objetivos y metas específicas. Estos siete grandes desafíos son:

1. Recuperar la capacidad de crecimiento del país
2. Generar más y mejores empleos
3. Comenzar a ganar la batalla contra el crimen y el narcotráfico
4. Mejorar la calidad de la salud
5. Mejorar la calidad de la educación
6. Erradicar la pobreza extrema y avanzar en la superación de la pobreza
7. Mejorar la calidad de la democracia, descentralizar y modernizar el Estado

Los objetivos planteados en cada uno de estos siete ejes definen la ruta de Chile hacia el desarrollo que se ha propuesto el Gobierno y por medio de la cual se espera construir una sociedad de oportunidades, seguridades y valores.

Para avanzar hacia un Chile de oportunidades se establecieron metas concretas en los ejes de crecimiento, empleo, educación y pobreza como motores del desarrollo y la meritocracia. Sin embargo, las oportunidades por sí solas no aseguran el paso de todos los chilenos a la ruta del desarrollo. Es por esta razón que para construir un país que brinde seguridades básicas a todos sus habitantes se fijaron metas en los ejes de seguridad ciudadana, salud y pobreza.



El crecimiento económico es la condición necesaria para alcanzar la meta del desarrollo. Esto debido a que facilita la creación de empleos, el aumento de los ingresos de las familias chilenas, y es a la vez la mejor fuente de financiamiento para los programas sociales, la forma más efectiva para eliminar la pobreza y el camino por medio del cual se puede brindar mayores oportunidades de desarrollo para todos los chilenos. La meta del Gobierno es lograr un crecimiento sólido y sostenido durante los cuatro años, para así sentar las bases de crecimiento que permitan responder a los desafíos que enfrenta el país.



Pero no se busca sólo el desarrollo económico del país, sino que se quiere responder a los problemas reales de las personas. Delincuencia, salud, educación, empleo y pobreza históricamente han sido los problemas que la ciudadanía menciona como los principales temas de preocupación y que por lo tanto espera, independiente de cual sea la administración de turno, se debiese poner el mayor esfuerzo en solucionarlos ¹. Por esta razón la ruta de Chile al desarrollo planteada por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera considera estos cinco aspectos como los ejes centrales de su política de desarrollo.

Finalmente, para poder continuar avanzando hacia una sociedad desarrollada, el sistema político no puede seguir alejado de las inquietudes y problemas de las personas. Es necesario que la institucionalidad política esté al servicio de las personas y no al revés, y que, a su vez, las personas puedan influir directamente y se sientan parte de la construcción de un Chile mejor y más justo. Por todo ello, se requiere una profunda reforma a la democracia junto con la modernización del Estado, eje que también se cuenta considerado en el plan de desarrollo de Chile.

Es importante hacer notar que, a pesar de las devastadoras consecuencias que tuvo para el país el terremoto del 27 de febrero de 2010, la ruta de Chile al desarrollo planteada por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera no fue modificada. Sin embargo, a los desafíos planteados en los siete ejes prioritarios se sumó la tarea de reconstruir el país antes de terminado el periodo de gobierno.

En cada uno de los siguientes capítulos se describe la aspiración del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para cada uno de los ejes en detalle.

Es así como en marzo del año 2010, el Presidente de la República estableció objetivos concretos, metas específicas y plazos acotados para los siete ejes que orientan el camino de Chile al desarrollo. En los siguientes capítulos se presentan los objetivos estratégicos, avance en las acciones y los principales resultados para cada uno de los ejes prioritarios del gobierno junto a la reconstrucción.

¹ Encuesta CEP "Estudio Nacional de Opinión Pública".









CRECIMIENTO



Principales logros en el eje Crecimiento

CRECIMIENTO

Crecimiento sostenido de la actividad económica ¹
> Imacec promedio de 6,3% en 2011.

AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

Reducción de 27 a 7 los días de trámites para crear una empresa ²

IMPULSO COMPETITIVO

Lanzamiento en el mes de mayo de 2011 de la Agenda de Impulso Competitivo
> Inicialmente compuesta por 50 acciones para mejorar la competitividad y productividad del país
> En febrero de 2012 se incorporan a la agenda 10 acciones adicionales

¹ Fuente: Banco Central de Chile.

² Fuente: Mediante la Ley 20.494, publicada en enero de 2011.



PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES

Creación del SERNAC financiero ³

Proyecto “ChileAtiende” que está en marcha y que permite que los chilenos obtengan múltiples servicios en un solo lugar físico o en un solo portal.

I+D

Aumento de la inversión en I+D ampliando el incentivo tributario ⁴

ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

Implementar la portabilidad numérica ⁵

Aspiración

Como plantea el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2010, el crecimiento económico no sólo facilita la creación de empleos, si no que además es el mejor instrumento para financiar los programas sociales, eliminar la pobreza y multiplicar las oportunidades para Chile, alcanzando el desarrollo.

Conseguir el desarrollo económico en 2018 es una de las metas más ambiciosas e importantes del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Para eso se ha puesto en marcha un plan que permitirá alcanzar el desarrollo mediante un crecimiento sostenido y sustentable.

Si bien no existe una definición única, algunos organismos han acordado umbrales para clasificar a un país como desarrollado dependiendo típicamente del ingreso per cápita de sus habitantes. El Fondo Monetario Internacional (FMI) utiliza un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita superior a los US\$ 17.000 a tipo de cambio de mercado y mayor a US\$ 22.000 a Paridad de Poder de Compra (PPP por sus siglas en inglés) para definir país desarrollado en el año 2010. En 2009 nuestro país registró un PIB per cápita de US\$ 9.484 medido a tipo de cambio corriente y US\$ 14.306 a PPP de acuerdo a las cifras del FMI. Es decir, enfrentamos una brecha cercana a los US\$ 7.000 por persona para alcanzar la clasificación de país desarrollado.

La meta de crecer en promedio a una tasa de 6% anual permitiría conseguir la condición de país desarrollado, alcanzando en el año 2018 niveles de PIB per cápita similares al exhibido por Portugal o la República Checa en 2009. Esta es una meta exigente, pero alcanzable en la medida que el énfasis se vuelva a poner en aumentar la productividad tanto en el sector privado como en el público.

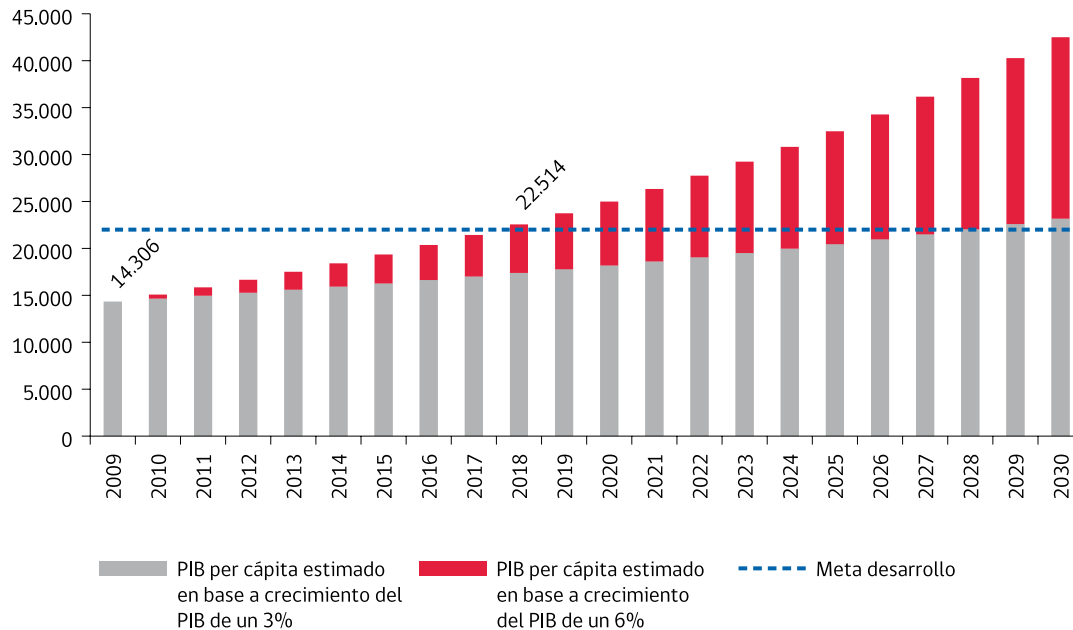
³ Fuente: Mediante la Ley 20.555 publicada en noviembre de 2011.

⁴ Fuente: El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso en enero de 2012 y está actualmente en trámite de promulgación y publicación (Boletín 7503-19).

⁵ Fuente: Mediante la Ley 20.471 publicada en diciembre de 2011



PIB PER CÁPITA PPP SEGÚN CRECIMIENTO DEL PRODUCTO ⁶



El 17 de mayo de 2011 el Presidente Sebastián Piñera y el entonces ministro de Economía, Juan Andrés Fontaine, lanzaron la Agenda Impulso Competitivo, la cual contempla 50 medidas microeconómicas para elevar la productividad de la economía en general y alcanzar la meta de conseguir el desarrollo en 2018. Durante el lanzamiento el Presidente Piñera señaló que para alcanzar el desarrollo el país debe avanzar en cuatro pilares: mejorar sustancialmente la calidad de la educación y la capacitación; promover la innovación y el emprendimiento; aumentar la inversión y la calidad de la inversión en ciencia y tecnología; y modernizar el Estado, para que se adapte a los requerimientos y desafíos del siglo XXI. La Agenda Impulso Competitivo, liderada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, apunta directamente a los tres últimos pilares. En la medida en que se identifiquen trabas a la competitividad se incorporarán nuevas acciones a la agenda.

Objetivos estratégicos

En el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2010 el Presidente Sebastián Piñera comprometió siete objetivos estratégicos relacionados al desempeño de la economía chilena:

- > Mantener el equilibrio macroeconómico y reducir el déficit fiscal estructural a 1% del Producto Interno Bruto (PIB) durante el período de gobierno ⁷.
- > Expandir en 6% promedio el PIB durante el período de gobierno ⁸.

⁶ Fuente: Cifra 2009: World Economic Outlook septiembre de 2011, Fondo Monetario Internacional.

⁷ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010.

⁸ Ibídem.

- > Aumentar la inversión gradualmente al fin del período de gobierno ⁹.
- > Duplicar la inversión en ciencia y tecnología a fines del período de gobierno, pasando de 0,4% del PIB a 0,8% del PIB ¹⁰.
- > Crear 100 mil emprendimientos durante el período de gobierno ¹¹.
- > Reducir de 27 a sólo 16 días los trámites necesarios para crear una nueva empresa ¹².
- > Duplicar durante esta década la importancia del turismo en la economía nacional, pasando de 3% al 6% del PIB ¹³.

Ámbitos de acción

La estrategia del eje Crecimiento se estructuró en torno a los siguientes ámbitos de acción:

- > **Equilibrio macroeconómico:** Generar las condiciones base para reducir el déficit fiscal, controlar la inflación, bajar la tasa de desempleo y lograr un crecimiento sostenible.
- > **Aumentar la inversión:** Incrementar la capacidad de inversión de la economía.
- > **Agilización de trámites:** Acortar los tiempos de diversos trámites, aumentando la productividad y facilitando el emprendimiento.
- > **Modernización del Estado:** Fortalecer la gestión del Estado, generando una mejora en su productividad y en la del resto de la economía.
- > **Eliminar distorsiones y facilitar competencia:** Permitir una mejor asignación de recursos entre mercados y al interior de ellos, logrando una mayor productividad de la economía.
- > **Mercado de capitales:** Aumentar la productividad a través de profundizar, perfeccionar y dar mayor acceso al mercado de capitales, entre otros.
- > **Innovación y emprendimiento:** Fomentar la capacidad de innovar y de emprender de la economía, como motor de aumento de productividad.

Estado de avance de las acciones

9 *Ibidem.*

10 *Ibidem.*

11 *Ibidem.*

12 *Ibidem.*

13 Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011.

EQUILIBRIO MACROECONÓMICO

PERFECCIONAR LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL BALANCE ESTRUCTURAL

- > Descripción: El cambio en la metodología busca aumentar la transparencia, simplicidad y calidad de la información pública sobre el cálculo del Balance Estructural. Considerando además instancias institucionales para validar tanto los resultados como cambios a la metodología de cálculo y revisar el rol contra-cíclico de la regla, basándose en procesos objetivos y generando parámetros estables.
- > Avance: El 26 de agosto de 2010 el ministro de Hacienda informó del cambio en la metodología basado en las recomendaciones entregadas por el Comité Asesor de Balance Estructural, presidido por Vittorio Corbo. De acuerdo a la antigua metodología, el déficit fiscal estructural en 2009 fue de 1,1% del PIB, mientras que con la nueva metodología el déficit estructural efectivo en 2009 fue de 3% del PIB. El Gobierno se comprometió a reducir el déficit estructural de 3% del PIB a 1% durante la actual administración.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

PROMOVER UN TIPO DE CAMBIO ESTABLE Y COMPETITIVO

- > Descripción: El mecanismo empleado para financiar la reconstrucción evitó la apreciación excesiva del tipo de cambio. Esta fue financiada parcialmente con los ahorros disponibles en el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), recursos del Fisco en el exterior, lo cual permitió conservar ahorros para una eventual recaída de la crisis económica internacional que pudiese afectar a Chile en el futuro. El paquete de financiamiento buscó una variedad de fuentes de recursos. Por un lado, se reasignó gasto público y, por otro, se aumentaron transitoriamente ciertos impuestos.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado al Congreso el día 6 de mayo de 2010 (Boletín 6927-05). La Ley 20.455, publicada el 31 de julio de 2010, modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.



EQUILIBRIO MACROECONÓMICO

RESPONSABILIDAD FISCAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y LA RECONSTRUCCIÓN

- > Descripción: Se mantiene el compromiso con la responsabilidad fiscal y la regla de Balance Estructural. Para el logro simultáneo de estos objetivos se requiere de un aumento del gasto que sea compatible con el cierre gradual del déficit estructural, convergiendo a la meta de un 1% del PIB en 2014.
- > Avance: Para el logro del objetivo la Ley de Presupuestos 2012 fue formulada de manera consistente con un déficit estructural de 1,5% del PIB para el año que se inicia. Asimismo, de acuerdo a dicho cuerpo legal, el gasto público del Gobierno Central consolidado crecería 5,3% real respecto a la Ley de Presupuestos 2011, incluidas las rebajas.
Por otro lado, durante 2011 se llevó a cabo un recorte del gasto fiscal por US\$ 750 millones, que se implementó gracias a una rebaja en gastos administrativos.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

AUMENTAR LA INVERSIÓN

AMPLIAR EL PROGRAMA DE ALTA TECNOLOGÍA A EMPRESAS CHILENAS

- > Descripción: Este compromiso es parte de la acción N° 39 de la Agenda Impulso Competitivo: "Corfo: atracción de empresas chilenas de alta tecnología".
El Programa de Promoción y Atracción de Inversiones de Alta Tecnología de Corfo existe desde el año 2000. El programa está orientado a empresas extranjeras, entregando subvención a través de siete líneas de cofinanciamiento a proyectos de inversión asociados a formación de capital humano, activo fijo y otros.
- > Avance: El nuevo programa fue aprobado en el Consejo Directivo de Corfo en mayo de 2011. Se implementará un Programa de Apoyo a la Inversión Tecnológica, tanto a empresas nacionales como extranjeras, para que materialicen en Chile proyectos de inversión tecnológica con potencial de generar externalidades positivas, derogando el programa anterior.
Los proyectos deben estar localizados dentro del territorio nacional y contemplar una inversión igual o superior a UF 12.000. Se subvencionarán componentes determinantes para la materialización y el carácter permanente del proyecto de inversión.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



AUMENTAR LA INVERSIÓN

OFICINA PARA LA COMPETITIVIDAD

- > Descripción: Este compromiso es parte de la acción N° 50 de la Agenda Impulso Competitivo: "Oficina para la Competitividad: mejora continua en la productividad", para coordinar la implementación y seguimiento de las acciones de esta Agenda.
- > Avance: El 2 de agosto de 2011 el ministro de Economía, Fomento y Turismo anunció la creación de la Oficina para la Competitividad, que lidera la implementación de un Impulso Regional a través de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Desde septiembre de 2011, éstas envían mensualmente un informe con los distintos problemas de competitividad identificados a nivel local. Adicionalmente, se habilitó un sitio web para la recepción de sugerencias (<http://www.impulsocompetitivo.gob.cl/contacto/>).
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

IMPLEMENTAR UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD QUE PERMITA UNA MAYOR COORDINACIÓN Y APOYO DEL ESTADO AL DESARROLLO DEL SECTOR TURISMO

- > Descripción: Se está implementando la nueva institucionalidad para el sector turismo, derivada de la Ley 20.423 publicada el 12 de febrero de 2010, que tiene por objeto el desarrollo y promoción de la actividad turística por medio de mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales. Esta ley también crea el Comité de Ministros de Turismo, determina funciones del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en materia de Turismo y crea la Subsecretaría de Turismo y sus funciones, entre otros.
- > Avance:
 - (i) Decreto con Fuerza de Ley que fija la planta para la Subsecretaría de Turismo (publicado el 31/12/2010).
 - (ii) Decreto con Fuerza de Ley que fija la planta para el Servicio Nacional de Turismo (publicado el 20/5/2011).
 - (iii) Reglamento de Certificación, Calidad y Seguridad de los prestadores de servicios turísticos (publicado el 23/6/2011).
 - (iv) Reglamento del Consejo Consultivo para la Promoción Turística (publicado el 12/1/2011).
 - (v) Se encuentra en tramitación un reglamento que fija el procedimiento para el otorgamiento de concesiones turísticas en áreas silvestres protegidas del Estado.
 - (vi) Se encuentra en tramitación un reglamento sobre declaratoria de Zonas de Interés Turísticos (ZOIT).
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

AUMENTAR LA INVERSIÓN

ESTABLECER UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGÍA

- > Descripción: Elaboración de la estrategia de desarrollo del país para el periodo 2012 al 2030, definiendo políticas a largo plazo en materia energética para cubrir los 8 mil MW de capacidad instalada que se deben incorporar a nuestro sistema eléctrico al 2020.
- > Avance: El 28 de febrero el Presidente de la República presentó la Estrategia Nacional de Energía (ENE) 2012 - 2030, que define los lineamientos que seguirá el país en materia energética durante los próximos años. La ENE proyecta el crecimiento esperado de Chile en términos de consumo energético y define políticas a largo plazo en esta materia, crecimiento que a su vez está respaldado con energía limpia, segura y económica. Con miras de orientar la matriz eléctrica de la forma ya descrita, la ENE se basa en 6 pilares fundamentales:
 1. Crecimiento con eficiencia energética como una política de Estado.
 2. Despegue de las energías renovables no convencionales.
 3. El rol de las energías tradicionales con mayor preponderancia del recurso hídrico y menor dependencia externa.
 4. Nuevo enfoque en transmisión, construyendo una carretera eléctrica pública.
 5. Mercado eléctrico más competitivo.
 6. Avance sostenido en las opciones de interconexión eléctrica regional.
- > Responsable: Ministerio de Energía.

REMOVER OBSTÁCULOS QUE DIFICULTAN LA INVERSIÓN EN ENERGÍA

- > Descripción: Se elaboró un proyecto de ley que modifica la Ley 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica, que busca mejorar tanto el marco regulatorio de otorgamiento de concesiones como los procedimientos administrativos asociados. Además se trabajó en una iniciativa legal para agilizar el procedimiento de otorgamiento de las concesiones eléctricas.
- > Avance: El primer proyecto de ley se ingresó al Congreso el 1 de septiembre de 2010 y se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7162-08). El segundo ingresó el 29 de septiembre de 2010 al Congreso y está en primer trámite constitucional (Boletín 7240-08).
- > Responsable: Ministerio de Energía.

AUMENTAR LA INVERSIÓN

FORTALECER LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ZONAS EXTREMAS

> Descripción: El 27 de julio de 2011 el Presidente de la República presentó el Plan de Incentivos Especiales para Zonas Extremas.

El proyecto de ley incluye la extensión de la bonificación a la contratación de mano de obra (Ley 19.853) hasta el año 2025, aumenta el plazo de vigencia y cobertura del crédito tributario sobre inversión (Ley 19.420 y Ley 20.320) y extensión de la bonificación a la inversión hasta el año 2025.

> Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 2 de noviembre de 2011 para iniciar su tramitación legislativa y actualmente se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 8011-05).

> Responsable: Ministerio de Hacienda.

INCENTIVAR LA SOLIDARIDAD DEL SECTOR PRIVADO, A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE LEY DE DONACIONES QUE FINANCIARÁ UN FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

> Descripción: La Ley 20.444, publicada el 28 de mayo de 2010, crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe.

> Avance: Al 28 de diciembre de 2011, se han acreditado donaciones por un total de US\$23,6 millones para obras específicas y para el Fondo Nacional de Reconstrucción. Existen donaciones comprometidas y en tramitación por aproximadamente US\$ 58,4 millones.

Adicionalmente se envió al Congreso un proyecto de ley que modifica las leyes 20.444 y 19.885, que busca fomentar las donaciones y simplificar sus procedimientos. El proyecto de ley ingresó al Congreso el día 28 de septiembre de 2011 (Boletín 7953-05). La Ley 20.565 fue publicada el 8 de febrero de 2012.

> Responsable: Ministerio de Hacienda.

AUMENTAR LA INVERSIÓN

MODIFICAR DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA OBTENER RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

- > Descripción: Entre las modificaciones más importantes que introduce la Ley 20.455 para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción están el aumento transitorio del impuesto de primera categoría; creación de un régimen tributario nuevo en artículo 14 quáter para eximir a las PYME del impuesto a la reinversión de utilidades; destinar recursos de la Ley Reservada del Cobre al financiamiento de la reconstrucción; rebajar permanentemente la tasa del impuesto de timbres y estampillas desde 1,2% a 0,6%; modificar el tratamiento tributario a los Depósitos Convenidos establecidos en el Decreto Ley 3.500, sobre el Sistema de Pensiones; incorporar cambios en materia de impuesto al tabaco y al DFL N° 2, sobre Plan Habitacional.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado al Congreso el día 6 de mayo de 2010 (Boletín 6927-05). La Ley 20.455 fue publicada el 31 de julio de 2010.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

PAVIMENTAR 700 KILÓMETROS DE CAMINOS SECUNDARIOS PRODUCTIVOS

- > Descripción: Este compromiso es parte de la acción N° 21 de la Agenda Impulso Competitivo: "Caminos: 700K", correspondiente a la generación de una red de 700 kilómetros de caminos productivos con el fin de mejorar la competitividad de varios sectores productivos de nuestro país.
- > Avance: Se superó en más de 20% la meta impuesta, ejecutando en 2011 un total de 851 kilómetros de soluciones viales, que forman parte de un total de 232 caminos a lo largo del país, en 41 provincias y 121 comunas con una inversión total superior a \$ 26.400 millones.
Para 2012 se anunció una meta de 1.000 kilómetros adicionales de caminos productivos en todo el país.
- > Responsable: Ministerio de Obras Públicas.

AUMENTAR LA INVERSIÓN

INVERTIR DURANTE LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS MÁS DE \$ 14.000 MILLONES DE DÓLARES

- > Descripción: Invertir durante los próximos cuatro años más de \$14.000 millones de dólares en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias en todo el territorio nacional.
- > Avance: De los \$14.000 millones de dólares, \$6.000 millones de dólares serán financiados con recursos fiscales, el resto a través de privados mediante concesiones. Sumando 2010 y 2011, se tiene un total de \$4.166 millones de dólares, \$1.612 millones ejecutados en 2010 y \$2.554 millones en 2011, de los cuales se ejecutaron un 97,5%.
- > Responsable: Ministerio de Obras Públicas.

ADJUDICAR \$8.000 MILLONES DE DÓLARES DE LOS \$14.000 MILLONES DE DÓLARES PARA INVERSIONES

- > Descripción: Adjudicar \$8.000 millones de dólares de los \$14.000 millones de dólares para autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias en todo el territorio nacional, mediante concesiones.
- > Avance: Bajo el sistema de concesiones entre 2010 y 2011 se adjudicaron proyectos por \$1.669 millones de dólares. La proyección para el período 2010-2014 considera adjudicar proyectos por \$10.552 millones de dólares, de los cuales 55% corresponde a concesiones viales, 19% a hospitales, 19% a mejoramientos de obras actuales, 5% a aeropuertos y un poco menos de 2% a otras concesiones.
- > Responsable: Ministerio de Obras Públicas.

AUMENTAR LA INVERSIÓN

INVERTIR EN SANTIAGO MÁS DE \$3.000 MILLONES DE DÓLARES EN SISTEMAS DE METRO Y TRENES URBANOS QUE DISMINUYAN LOS TIEMPOS DE VIAJE

> Descripción: Construcción de las Líneas 3 y 6 del metro y de un tren urbano, Nos Xpress, desde la Alameda a Nos y su continuación a Rancagua.

> Avance: Las Líneas 3 y 6 contemplan 28 nuevas estaciones que beneficiarán a 12 comunas, 5 de ellas nuevas (Huechuraba, Conchalí, Independencia, Cerrillos y Pedro Aguirre Cerda). La Línea 3 une el norte de la ciudad con La Reina pasando por el centro, y la Línea 6 conectará el sector poniente de Santiago con el oriente, desde Cerrillos a Providencia.

Generarán una inversión de 2.758 millones de dólares, y beneficiarán a más de un millón de personas reduciendo al menos a la mitad los tiempos de viaje en estos trayectos (aumentando su tiempo disponible), sumando unos 129 millones de viajes al año. Además, suponen una disminución relativa en la congestión y en la contaminación.

En 2012 se iniciarán las obras, y se espera que esté operativa la Línea 6 en 2016 y en 2017 y 2018 la línea 3, en su primera y segunda etapa respectivamente.

El Nos Xpress corresponde a un servicio de alta frecuencia con siete estaciones entre Alameda y Nos, y trenes cada cuatro minutos en hora punta, que formará parte del sistema de transporte público capitalino y estará conectada con la nueva Línea 6 del Metro, incluyendo la tarjeta bip! para el pago. A esto se sumará un segundo proyecto de servicios expresos de Santiago a Rancagua, el Rancagua Xpress, con trenes cada 15 minutos en hora punta.

Generarán una inversión de \$255 millones de dólares, y beneficiarán a comunas donde viven 1,3 millones de habitantes, reduciendo en 30 minutos los tiempos de viaje, sumando unos \$22 millones de viajes al año y evitando unas 60 muertes al año por atropello (seguridad y confinamiento de las vías). Las obras se iniciarán en 2012 y debiesen concluir a principios de 2014.

> Responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

REDUCIR LOS DÍAS NECESARIOS PARA CREAR UNA EMPRESA

- > Descripción: Impulsar las modificaciones legales para reducir los días necesarios para crear una empresa, facilitando su constitución y funcionamiento.
- > Avance: El compromiso original era reducir de 27 a 16 días los trámites necesarios para crear una empresa. El proyecto de ley fue ingresado al Congreso el día 8 de junio de 2010 (Boletín 6981-03). La Ley 20.494, que agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, pasando de 27 a sólo siete días, se publicó el 27 de enero de 2011, sobrepasando el compromiso realizado por el Presidente de la República.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CREAR UN MECANISMO DE VENTANILLA ÚNICA PARA AGILIZAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS

- > Descripción: Se busca reducir el plazo de constitución de sociedades comerciales a un día, creando un mecanismo de ventanilla única para agilizar la creación de empresas. Se permite ahorrar tiempo en los trámites de: redacción de estatutos por parte de un abogado, firma ante notario, inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y publicación en el Diario Oficial.
- > Avance: El 30 de noviembre de 2010 ingresó al Congreso el proyecto de ley que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales. Está actualmente en primer trámite constitucional (Boletín 7328-03).
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

MODERNIZAR LA LEY DE QUIEBRAS

- > Descripción: Se encuentra en elaboración un proyecto de ley que busca entregar una segunda oportunidad para emprender a las compañías nacientes que quiebran, de tal manera que se pueda liberar al emprendedor de la "mochila" de su empresa fallida. Se busca que el proceso demore menos de tres meses y finalice con la emisión de un certificado de cierre, con los mismos efectos jurídicos que la quiebra. Además, se encuentra en elaboración un anteproyecto que modifica la Ley de Quiebras. Éste busca, entre otras cosas, facilitar el traspaso de activos desde las empresas fallidas a nuevos emprendimientos y evitar que la quiebra de la empresa signifique el término del espíritu emprendedor.
- > Avance: El primer proyecto de ley ingresará al Congreso a fines de marzo de 2012, mientras que el segundo ingresará a fines del primer semestre de 2012.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

FORTALECER EL SISTEMA DE CONCESIONES Y PROMOVER UNA MAYOR COMPETENCIA EN EL SISTEMA

- > Descripción: Se busca fortalecer el sistema de concesiones y promover una mayor competencia en el sistema
- > Avance: Se está trabajando al interior de la Coordinación de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas en la implementación de un modelo de gestión, tendiente al uso eficiente de los recursos de manera de disminuir los tiempos del cumplimiento de los objetivos de cartera. Los focos estratégicos planteados en los cuales la organización está poniendo especial atención son:
 - (i) Re-Impulsar la industria de concesiones
 - (ii) Generar un rol participativo de los actores.
 - (iii) Migrar de la entrega de infraestructura a la entrega de servicios de infraestructura.
 - (iv) Se está desarrollando una modificación al reglamento de concesiones en lo respectivo a iniciativas privadas, con el objetivo de dar mayor claridad a estas. Se modificará el procedimiento para presentar iniciativas y el premio a entregar a quien presenta la iniciativa.
- > Responsable: Ministerio de Obras Públicas.

AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

PERFECCIONAR LA EXIGENCIA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS DE IMPACTO VIAL EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES URBANAS

- > Descripción: Esta iniciativa propone implementar un sistema de aportes al espacio público, con plazos acotados y criterios de público conocimiento. Con esto, será posible calcular con anticipación el valor de las obras de mitigación que una construcción debe considerar en su evaluación.
- > Avance: El Ministerio de Vivienda y Urbanismo está elaborando un proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcción y define un nuevo sistema. Se espera poder enviar el proyecto de ley al Congreso durante el primer semestre 2012.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

AGILIZAR EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN

- > Descripción: Este compromiso es parte de la acción N° 11 de la Agenda Impulso Competitivo: "Edificación: agilizar permisos". Busca perfeccionar y agilizar la tramitación de los permisos de edificación, incorporando mecanismos que aseguren el cumplimiento de los plazos y estableciendo la responsabilidad de los que toman las decisiones en el proceso, con sanciones en caso de demora e incumplimiento.
A través de un proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcción se espera precisar las funciones propias del Director de Obras Municipales (DOM) y asegurar el cumplimiento de los plazos máximos de tramitación. El proyecto permitirá que el privado, una vez cumplido el plazo que el DOM tiene para otorgar el permiso de edificación, pueda recurrir al Seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MIN-VU) si no ha recibido respuesta dentro del plazo establecido o considera que la denegación del permiso ha sido injustificada. En el caso en que la Seremi otorgue el permiso de edificación, los derechos municipales se reducirán en un 50%, correspondiendo el pago de igual monto a la Secretaría Regional Ministerial a beneficio fiscal.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 3 de enero de 2012, actualmente se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 8139-14).
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

- > Descripción: En marzo de 2011 se creó una Unidad de Modernización del Estado, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que tiene por función garantizar la correcta implementación de la Agenda de Modernización del Estado.
Esta agenda contempla cuatro ejes de trabajo: una mejor atención a los usuarios del Estado; más efectiva y eficiente institucionalidad del Estado; mayor efectividad de las personas en el Estado y profundizar la descentralización del país.
- > Avance: En agosto de 2011 se lanzó el portal de Modernización (www.modernizacion.gob.cl), plataforma que canaliza ideas innovadoras y propuestas ciudadanas, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos la colaboración, participación y gestión del conocimiento para el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público. Un mes más tarde, se lanzó el beta datos.gob, que promueve la apertura de datos gubernamentales mediante la publicación de una norma técnica de datos abiertos y la creación de un catálogo centralizado con una oferta atractiva y relevante de datos, provenientes de operaciones, encuestas, evaluación y registros públicos. Esta iniciativa no sólo fortalece el acceso a la información pública, sino fundamentalmente su uso y en especial la realización de análisis independientes, combinaciones y cruces de los datos del Estado por parte de los ciudadanos sobre la base de información relevante para ellos y su comunidad.
El 16 de noviembre de 2011 se lanzó el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011-2014, documento que está enfocado en las oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información para establecer una relación cercana y participativa entre los ciudadanos y el Estado.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

CREAR E IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE GESTIÓN

- > Descripción: La Unidad de Gestión reporta al Presidente de la República sobre los avances que logran los subsecretarios y sus jefes de servicio en introducir reformas concretas que permitan mejorar la gestión del Estado, con el fin de aumentar la productividad del sector público.
- > Avance: La Unidad de Gestión fue anunciada por el ministro de Hacienda el 9 de mayo de 2011. El programa piloto partió con 20 Servicios representativos de distintos ministerios que dependen de 11 subsecretarios. Debido a los buenos resultados de la fase piloto, el Presidente Sebastián Piñera anunció el 15 de diciembre de 2011 el inicio de la segunda fase de la Unidad de Gestión. Esta etapa cubrirá 161 servicios que dependen de 31 subsecretarías y tendrá una duración de 12 meses.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

REFORMA AL SISTEMA DE EMPRESAS PÚBLICAS (SEP) Y A SUS GOBIERNOS CORPORATIVOS

- > Descripción: La iniciativa busca dotar a las empresas públicas y al Estado, en su rol de controlador, de un marco común regulatorio sobre gobiernos corporativos, de primera línea, basado en los principios y recomendaciones internacionales en la materia.
- > Avance: Se encuentra en elaboración una indicación sustitutiva que modifica el proyecto de ley en tramitación en el Congreso (Boletín 5840-05, de abril de 2008).
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

CREAR CHILEPAGA PARA QUE EN EL FUTURO LA INMENSA MAYORÍA DE LOS PAGOS DE LOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO NO EXCEDAN LOS 45 DÍAS

- > Descripción: Este compromiso es parte de la acción N° 1 de la Agenda Impulso Competitivo: "ChilePaga: que el Estado pague puntualmente". La operación de ChilePaga está a cargo de la Unidad de Gestión del Ministerio de Hacienda.
- > Avance: El 29 de agosto de 2011 se anunció el inicio de ChilePaga en todos los servicios dependientes del Estado, excluyendo municipalidades, universidades públicas y empresas del Sistema de Empresas Públicas (SEP). El plazo máximo de pago es de 30 días para todos los servicios, con excepción de los dependientes del Ministerio de Salud, que tendrán 45 días. Se creó una página web (www.chilepaga.cl), donde los proveedores pueden ver el estado de las facturas, y reclamar por el pago no oportuno.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.



MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

CREAR UN MECANISMO DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

- > Descripción: Se encuentra en desarrollo el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), con el que se busca reducir los trámites que enfrentan los exportadores de 21 a 10 días, que es el promedio que ostentan los países de la OCDE.
- > Avance: En diciembre de 2010 se constituyó la Comisión Asesora del Presidente para la creación del SICEX. En mayo de 2011 se entregó un primer informe de diagnóstico y avance al Presidente de la República. La semana del 22 de septiembre de 2011 se publicaron las bases para la licitación del sistema informático. A febrero de 2012 se encontraba en proceso de adjudicación. El piloto de las exportaciones está programado para el cuarto trimestre de 2012, completando todas las operaciones de este tipo durante el año. El piloto de las importaciones está programado para el tercer trimestre de 2013, completando su operación dentro del mismo año. Finalmente se espera que en el segundo trimestre de 2014 el programa esté completamente operativo incluyendo Tránsito de Mercancías.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.



PERFECCIONAR Y EXTENDER EL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (ADP)

> Descripción: El 23 de junio de 2003 se dictó la Ley 19.882, introduciendo una profunda reforma a la administración civil del Estado a través de la instauración del Sistema de Alta Dirección Pública. A lo largo de estos nueve años, junto a los avances que el sistema ha representado, también se aprecian algunas deficiencias o falencias en el diseño original. Dado lo anterior, el Gobierno ha definido su acción en dos etapas. Primero, una legislación a corto plazo, que atienda las reformas menores y fortalezca el sistema: se abrevian los plazos, se mejoran las indemnizaciones, y se acota la capacidad de recurrir a directivos provisionales y transitorios en forma prolongada.

Una segunda etapa, contempla un proyecto de ley que introduce mejoras a los convenios de desempeño y a otros instrumentos para medir los resultados de gestión logrados por los Altos Directivos Públicos y monitorear su gestión.

> Avance: Se dictó un instructivo presidencial el 2 de noviembre de 2010 que perfecciona la ADP en nombramientos y facultades interinas y plazos del proceso de selección.

Adicionalmente, la ley corta ADP ingresó al Senado para iniciar su tramitación legislativa el 1 de marzo de 2011 (Boletín 7485-05). El 20 de julio de 2011 se retira el proyecto de tramitación en el Senado e ingresa el 21 de julio de 2011 a la Cámara de Diputados para seguir su tramitación legislativa (Boletín 7822-05). El 8 de noviembre de 2011 el proyecto de ley fue rechazado en la Cámara de Diputados. Actualmente se están elaborando las modificaciones necesarias al proyecto para que este vuelva a iniciar su tramitación legislativa.

> Responsable: Ministerio de Hacienda.



MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

TRASPASO DE LA AGENCIA CHILENA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (ACHIPIA)

- > Descripción: Con el fin de alinear la institucionalidad con el objetivo de transformar a Chile en una potencia agroalimentaria, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia elaboró un Decreto Supremo que traslada la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) desde esa cartera al Ministerio de Agricultura. El apoyo administrativo que se requiera para el funcionamiento de la agencia será proporcionado por el Ministerio de Agricultura, a través de su subsecretaría, mientras que la asesoría técnica será prestada por los ministerios de Salud, Economía, Fomento y Turismo y Relaciones Exteriores, además del mismo Ministerio de Agricultura.
- > Avance: El 5 de abril de 2011 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo 162 que establece el traslado de ACHIPIA al Ministerio de Agricultura.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO (PISEE)

- > Descripción: Esta plataforma permite conectar los sistemas de información de diversas entidades gubernamentales con el fin de intercambiar los datos que sean necesarios para la ejecución de un trámite público, evitando así que las personas tengan que acudir a varios servicios públicos para realizar un trámite.
- > Avance: Actualmente existen 35 instituciones incorporadas, las que proveen más de 40 servicios para 90 trámites, realizando más de un millón de transacciones mensuales. El 15 de diciembre de 2011 se lanzó el sitio web de interoperabilidad (www.modernizacion.gob.cl), que pone a disposición de los usuarios la información técnica para facilitar la integración a la plataforma.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.





MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

IMPLEMENTAR EL PROYECTO UN CHILENO, UNA CLAVE

- > Descripción: El Servicio de Registro Civil e Identificación está trabajando en conjunto con Gobierno Electrónico, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en implementar el proyecto "Identificación Única" como parte del Portal Digital de Servicios del Estado, que permitirá a los ciudadanos hacer trámites electrónicamente sin moverse de su hogar o lugar de trabajo.
Este nuevo servicio consiste en la verificación de la identidad para la autenticación de trámites online para distintos servicios del Estado, facilitando el desarrollo de un Gobierno electrónico integrado.
- > Avance: El Servicio de Registro Civil e Identificación está trabajando en el diseño de la estrategia comunicacional y del proceso de implementación que luego pondrá a disposición de las instituciones del Estado y se difundirá a los ciudadanos. Uno de los puntos centrales es realizar pilotos con "Instituciones Claves" que provean servicios de alto impacto a la ciudadanía en donde el uso de la identificación única sea clave para optimizar el resultado final que espera el ciudadano.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Servicio de Registro Civil e Identificación.



CHILE ATIENDE: RED MULTISERVICIOS DEL ESTADO

> Descripción: La implementación de la red multiservicios-multicanales, denominada Chile Atiende, forma parte de la Agenda de Modernización del Estado, coordinada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en un trabajo conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS). Su objetivo es acercar los servicios del Estado a la ciudadanía, entregando atenciones a través de una red presencial, servicio telefónico (Call Center) y portal web.

El Call Center permitirá a los ciudadanos acceder a información y orientación directa de los trámites atendidos en las sucursales de Chile Atiende, y de todos los servicios del Estado que estén incorporados en el portal web.

Además, en el sitio www.chileatiende.cl, el Portal de Servicios del Estado, las personas pueden encontrar información sobre más de 1.800 programas, trámites y beneficios ofrecidos por instituciones públicas, en un lenguaje claro, cercano y comprensible.

> Avance: Desde noviembre de 2011 la red presencial está en fase de marcha blanca en las 142 sucursales del Instituto de Previsión Social (IPS). Allí se pueden realizar trámites de: Fonasa, Sernac, Sence, Dipreca, AFPs, Capredena, Ministerio de Bienes Nacionales, Serviu Metropolitano e Instituto de Seguridad laboral (ISL).

Actualmente se está implementando en el IPS un sistema de seguimiento de solicitudes ciudadanas para apoyar la red multiservicios y permitir el flujo y trazabilidad de las solicitudes entre diferentes servicios. Este sistema entrará en operación en marzo de este año, y se espera integrar al resto de las instituciones públicas durante el 2012.

En octubre de 2011, se publicó la primera versión (alpha) del Portal para trabajar en el codiseño con la ciudadanía. El pasado 9 de enero, se lanzó el Portal de Servicios del Estado (versión beta) y se está trabajando para la integración de beneficios sociales en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social durante el primer semestre de 2012.

> Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

INCENTIVAR EL DESARROLLO DIGITAL

- > Descripción: Coordinar a los agentes dentro del Estado que trabajan en temas de desarrollo digital e impulsar medidas en el corto y largo plazo dentro de este ámbito.
- > Avance: Con el objetivo de alinear la política pública de desarrollo de las telecomunicaciones con la política pública de desarrollo digital, durante el segundo semestre de 2011 se trasladó la Secretaría de Desarrollo Digital desde el Ministerio de Economía al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Este organismo será el responsable de coordinar las iniciativas de desarrollo digital de los distintos organismos del Estado. Además, deberá definir las acciones de corto y largo plazo que permitan una mayor inclusión digital.
- > Responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA TODO CHILE CONECTADO

- > Descripción: Entregar infraestructura que permita otorgar el servicio de internet por banda ancha a 1.474 localidades rurales a lo largo de Chile, beneficiando más de 3 millones de chilenos.
- > Avance: Actualmente se cuenta con un 79% de las localidades recepcionadas y en operación.
- > Responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

IMPLEMENTAR LA AGENDA IMPULSO COMPETITIVO

- > Descripción: En el marco de la Agenda Impulso Competitivo se desarrolló un diagnóstico completo de los problemas que dificultan la competitividad en los distintos sectores de la economía.
El 17 de mayo de 2011 se anunciaron las 50 iniciativas que forman parte de la Agenda y que permitirán impulsar la productividad de la economía y hacer de Chile un país más competitivo. Además, el 6 de febrero de 2012 se anunciaron 10 nuevas medidas a incorporar en la agenda.
- > Avance: Hay 13 iniciativas en desarrollo: Chilepaga; la implementación del Fondo Corfo para la reconversión productiva; la creación de la Oficina para la Competitividad; adaptabilidad laboral agrícola; devolución anticipada de IVA a nuevos exportadores; programa de atracción de alta tecnología a empresas nacionales; Innova Chile 2.0: más ágil; más becas de inglés; caminos: 700K; protección de datos personales; edificación: agilizar permisos; promoción de Chile en el exterior; cabotaje aéreo.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CREAR SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

- > Descripción: Esta nueva institucionalidad se hará cargo de la fiscalización del sector de telecomunicaciones.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 10 de noviembre de 2011 y actualmente se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 8034-15).
- > Responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

LEGISLACIÓN SOBRE BIOSEGURIDAD DE VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

- > Descripción: Se perfeccionará el proyecto de ley sobre vegetales genéticamente modificados (VGM), mediante una indicación sustitutiva para incluir normas que permitan mayor participación ciudadana en el proceso e igualar las condiciones de competitividad de los productores nacionales con los extranjeros.
- > Avance: El proyecto original ingresó al Congreso en noviembre de 2006 y se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 4690-01). Se envió una indicación sustitutiva al Congreso el 13 de abril de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Agricultura.

ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA EL SISTEMA DE SALVAGUARDIAS

- > Descripción: El 6 de septiembre 2007 se envió al Congreso un proyecto de ley para modificar la Ley 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país. El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera avanzó en su tramitación, buscando extender el plazo de aplicación de las medidas de salvaguardia, manteniendo el criterio de excepcionalidad que conlleva su aplicación y respetando los compromisos internacionales asumidos por Chile frente a sus socios comerciales.
- > Avance: Durante el 2011 se ingresaron propuestas de solución a la Comisión Mixta, lo que permitió destrabar y aprobar el proyecto. La Ley 20.514 que establece normas sobre importación de mercancías al país en materia de salvaguardias se publicó el 22 de junio de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Agricultura.

PROYECTO DE TRANSPARENCIA EN TRANSACCIONES COMERCIALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

- > Descripción: El proyecto regula aspectos fundamentales del proceso de transacción comercial de los productos agropecuarios, en cuanto a medición de calidad y cantidad de los productos, la certificación de los equipos y la toma de muestras y contramuestras, según corresponda a la naturaleza de los productos transados.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 1 de marzo de 2011 y se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7484-01). El 24 de noviembre 2011 se ingresó al Congreso una segunda indicación al proyecto.
- > Responsable: Ministerio de Agricultura.

FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DISTORSIONES

- > Descripción: Se está elaborando un decreto para modernizar y fortalecer el funcionamiento actual de la Comisión de Distorsiones con el objetivo de que actúe de manera eficaz y oportuna. Se busca que el nuevo reglamento unifique y reemplace la reglamentación actualmente vigente (Decreto 575 de 1993 y el Decreto 909 de 1999, ambos del Ministerio de Hacienda).
- > Avance: Los ministerios de Agricultura, Economía, Hacienda, Relaciones Exteriores y Secretaría General de la Presidencia están trabajando en una modificación del reglamento. Se espera enviar el Reglamento a Contraloría durante el primer semestre de 2012.
- > Responsables: Ministerios de Hacienda y de Agricultura.



ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

CREAR FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AGRÍCOLA, DE FORMA DE HACER REALIDAD UNA EFECTIVA PROTECCIÓN CONTRA LA COMPETENCIA DESLEAL

- > Descripción: La iniciativa busca mejorar las investigaciones y análisis de los mercados agrícolas, con miras a prevenir y perseguir conductas que impidan, restrinjan o entorpezcan la libre competencia en los mercados silvoagropecuarios, o tiendan a producir dichos efectos.
- > Avance: En agosto de 2010 se firmó un convenio entre el Ministerio de Agricultura y la Fiscalía Nacional Económica en el cual la fiscalía se compromete a designar a un responsable que se haga cargo de las investigaciones de actividades que en el ámbito agrícola puedan atentar contra la libre competencia. Por su parte, el Ministerio de Agricultura se comprometió a compartir estudios que puedan aportar antecedentes útiles para las investigaciones que se desarrollen en este ámbito. Esta fiscalía comenzó a operar en septiembre de 2010. Durante los meses de implementación del convenio se nombró un abogado a cargo y se han monitoreado los mercados del trigo, leche, arroz, venta de madera en rollizos y berries, entre otros.
- > Responsable: Ministerio de Agricultura.

ABRIR LA GLOSA DE LOS TRIGOS IMPORTADOS

- > Descripción: Esta iniciativa busca clasificar las importaciones por tipos de trigo y contenido de gluten húmedo para las variedades más transadas en el mercado internacional. Este parámetro permite evaluar la calidad del producto y es utilizado por la industria para discriminar en precio. De esta forma, los productores locales tendrán mejor información al momento de comercializar sus productos.
- > Avance: El Decreto N° 1.148 del Ministerio de Hacienda, el cual permite abrir la glosa de trigo, se publicó en el Diario Oficial el 22 de diciembre de 2011 y entró en vigencia el 1 de enero de 2012.
- > Responsable: Ministerios de Agricultura y de Hacienda.



ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

ELIMINAR RESERVA DEL CABOTAJE AÉREO

- > Descripción: Este compromiso es parte de la acción N° 19 de la Agenda Impulso Competitivo: "Más competencia en transporte aéreo de carga y pasajeros dentro de Chile". El objetivo es abrir aún más el cabotaje aéreo de pasajeros y cargas a aeronaves extranjeras en territorio nacional, con lo que aumentará la competencia en vuelos dentro de Chile.
- > Avance: Se avanzó vía administrativa modificando la reglamentación de la Junta Aeronáutica Civil (JAC). El cambio se acordó en la sesión de la JAC del 29 de diciembre de 2011, la resolución fue firmada y anunciada en enero de 2012. Esta medida se encuentra cumplida con la apertura unilateral de los cielos en Chile.
- > Responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

FOMENTAR EL MERCADO DE CRUCEROS TURÍSTICOS

- > Descripción: El objetivo de este proyecto es eliminar las distorsiones que afectan al desarrollo y la libre competencia en el mercado de cruceros, como las condiciones restrictivas para la explotación de juegos de azar, otorgar exención al impuesto al valor agregado de los servicios que se perciban en naves extranjeras con motivo de servicios prestados a turistas, y generar la recuperación de impuestos al valor agregado por los servicios portuarios prestados en las regiones de Tarapacá; Aysén; Magallanes y la Antártica Chilena.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el día 15 de marzo de 2011 (Boletín 7528-06). La Ley 20.549 fue publicada el 2 de noviembre de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

IMPLEMENTAR NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR ACUÍCOLA

- > Descripción: Modificar la regulación e institucionalidad de la acuicultura, incorporando un enfoque preventivo respecto de la aparición de condiciones ambientales y sanitarias no deseadas y que perjudican tanto el desarrollo y el crecimiento de la actividad de modo de recuperar su dinamismo.
- > Avance: Se ha publicado un reglamento, seis modificaciones de reglamentos y se han dictado tres resoluciones, las cuales se derivan de las modificaciones al Decreto Supremo N° 430/1992 hechas por la Ley 20.434 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de acuicultura: (i) Reglamento de certificadores y evaluadores del Servicio Nacional de Pesca (publicado el 9/6/2011); (ii) Modificación del reglamento de concesiones y autorizaciones de acuicultura (publicado el 20/8/2011); (iii) Modificación del reglamento del posicionador satelital (publicado el 9/11/2010); (iv) Primera modificación del reglamento sanitario (publicado el 25/3/2011); (v) Modificación del reglamento de áreas de manejo en materia de colectores (publicado el 9/4/2010); (vi) Segunda modificación del Reglamento Sanitario (publicado el 13/09/2011); (vii) Modificación del reglamento de colectores (publicado el 19/11/2011); (viii) Dictación de la resolución de la Subsecretaría de Pesca que establece la metodología de determinación del banco natural de recursos hidrobiológicos (publicada el 9/8/2010); (ix) Dictación de resolución de Subpesca que propone áreas apropiadas para la acuicultura en la Región de Magallanes y Antártica Chilena conforme a la zonificación y las agrupaciones de concesión (publicada el 16/5/2011); (x) Dictación de resolución de la Subsecretaría de Pesca que establece agrupaciones de concesiones acuicultura de salmónidos en Magallanes (publicada el 25/8/2011). Durante septiembre de 2011 se envió al Congreso un proyecto de ley que modifica normas sanitarias y ordenamiento territorial para las concesiones de acuicultura, actualmente en segundo trámite constitucional (Boletín 7910-21). Además, se envió al Congreso un proyecto de ley que procura adecuar la estructura orgánica de las instituciones del sector público relacionadas con la pesca y la acuicultura, actualmente en primer trámite constitucional (Boletín 7947-03). Así, se incorpora a la Ley de Pesca la Comisión Nacional de Acuicultura, dotándola de facultades de asesoría en materia de política y regulación sectoriales; se modifica la estructura institucional de la subsecretaría en materia de acuicultura y se crea una división de Acuicultura y el cargo de subdirector nacional de Acuicultura, entre otros.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

NUEVA REGULACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUOTAS DEL SECTOR PESQUERO

> Descripción: El 31 de diciembre de 2012 caduca la Ley 19.713 que establece el límite máximo de captura por armador a las principales pesquerías industriales nacionales y regularización del registro pesquero artesanal, debido a lo cual es necesario una nueva ley que mejore la competencia y permita una explotación sustentable. El proyecto de ley incorpora la importancia de la sustentabilidad de los recursos pesqueros para evitar su sobreexplotación.

> Avance: Entre el 9 de agosto y el 26 de septiembre de 2011 se estableció una mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con participación de los sectores artesanal e industrial. Esta mesa llegó a acuerdos en varios temas, los cuales fueron incorporados en las propuestas sobre fraccionamiento en el proyecto de ley.

El proyecto de ley contempla tres tipos de licencias, todas divisibles, transferibles, objeto de cualquier negocio jurídico y desindexadas de la embarcación: (i) Licencias tipo A: serán asignadas a cada armador según participación histórica; (ii) Licencias tipo B: corresponden a las obtenidas por medio de licitación y son permanentes. La licitación se gatillará cuando la cuota global se encuentre entre un 85% del punto biológico de referencia y dicho punto; (iii) Licencias tipo C: estas licitaciones se gatillarán cuando la cuota global de captura sobrepase el punto biológico de referencia, duran un año y se obtienen mediante licitación. Además, se cobrará patente a todas las embarcaciones industriales y a embarcaciones artesanales de más de 12 metros de eslora, según Toneladas de Registro Grueso (TRG). Finalmente, todos los titulares de licencias tipo A y tipo B, luego de 10 años, pagarán un royalty pesquero, en relación al tamaño de la cuota.

El 14 de diciembre de 2011 ingresó al Congreso el proyecto de ley, y se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 8091-21).

> Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

PROYECTO QUE AUTORIZA LA VENTA DE MEDICAMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

- > Descripción: Permitirá garantizar a la población el acceso y financiamiento a medicamentos de calidad comprobada y a precios competitivos. Autoriza la venta de medicamentos que tengan condición de venta directa, sin receta médica, en establecimientos comerciales que cumplan con ciertos requisitos.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 27 de octubre de 2010. Se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7274-11).
- > Responsable: Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, y de Salud.

CREAR EL SERNAC FINANCIERO

- > Descripción: Es un proyecto que modifica la Ley 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores. Busca dotar de atribuciones en materias financieras al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), proteger con eficacia a los consumidores de servicios financieros, y aumentar la competencia en el sector financiero.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 3 de agosto de 2010 (Boletín 7094-03). El 1 de agosto de 2011 se envió al Congreso una indicación que obliga a toda entidad financiera, que cuente con el sello Sernac, a crear el Servicio de Atención al Cliente (SAC), el cual operará como una primera instancia rápida y directa para resolver, en un plazo de 10 días, los reclamos de los consumidores.
La Ley 20.555, que crea el Sernac Financiero, se publicó el 5 de diciembre de 2011.
El Sernac Financiero debería estar en funcionamiento el primer semestre de 2012, luego de que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo dicte cuatro reglamentos: (i) información al consumidor de tarjetas de crédito bancarias y no bancarias; (ii) información al consumidor de créditos hipotecarios; (iii) información al consumidor de créditos de consumo, y (iv) sobre la organización y funcionamiento para la constatación de las condiciones de otorgamiento, mantención y revocación del sello Sernac por el Servicio Nacional del Consumidor, incluyendo las normas necesarias para la organización y funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente y del Sistema de Solución de Controversias.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.





ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

CREAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (SIPCO)

- > Descripción: Busca corregir el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados de Petróleo (Fepco) y crear el Sistema de Protección de Precios de los Combustibles (Sipco), para enfrentar la variación en los precios internacionales de los combustibles.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 13 de julio de 2010. La Ley 20.493 que crea un nuevo sistema de protección al contribuyente que enfrenta variaciones en los precios de los combustibles se publicó el 14 de febrero de 2011. El Sipco se encuentra en plena operación desde el 17 de marzo de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY SOBRE INFORMACIÓN COMERCIAL

- > Descripción: El proyecto de ley modifica la Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada en lo referido a información comercial. Fortalece los derechos de los titulares de datos económicos e introduce datos comerciales de carácter positivo para mejorar el acceso al crédito a los buenos pagadores.
- > Avance: El proyecto de ley que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio ingresó al Congreso el 30 de agosto de 2011. Se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7886-03).
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.



ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA

- > Descripción: En diciembre de 2010 se publicó la Ley 20.471 que crea el organismo implementador de la portabilidad numérica, dando inicio al proceso que permitirá que un cliente pueda mantener su número de teléfono, de red fija o móvil, al momento de cambiarse de compañía telefónica o cuando se cambie de localidad o dirección.
- > Avance: En diciembre de 2011 se efectuó en Arica una marcha blanca de la portabilidad fija, antes de hacer extensivo el proceso al resto del país. La ley de portabilidad numérica y sus normativas vinculadas contemplan una implementación gradual para la portabilidad de telefonía fija, la que comenzó en diciembre de 2011 en Arica, sigue el 12 de marzo de 2012 en Santiago, y continúa en los meses siguientes en las demás ciudades del país.
Mientras que la portabilidad de teléfonos móviles está disponible para todos los usuarios del país desde el 16 de enero de 2012. A un mes del inicio de la portabilidad móvil 61.201 usuarios de telefonía móvil se han cambiado de compañía. Con ello Chile presenta un índice de 3,4% portabilidades anuales, superando el promedio de Latinoamérica el cual es de 2,0%. Respecto a la portabilidad de teléfonos móviles, estará disponible para todos los usuarios del país, de una sola vez, desde el 16 de enero de 2012.
- > Responsable: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.





ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

APOYAR A LOS AGRICULTORES, INCREMENTANDO SUSTANCIALMENTE LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE BANCOESTADO

- > Descripción: Se busca incrementar sustancialmente las líneas de financiamiento a través de BancoEstado para pequeños y medianos productores agrícolas.
- > Avance: Existen dos programas de créditos en dólares para Pymes que permiten reducir el riesgo de la volatilidad cambiaria sobre el patrimonio de las empresas que tienen ingresos en dólares.

El primer mecanismo está disponible en sucursales de BancoEstado desde el 15 de septiembre de 2010 con recursos por US\$ 200 millones y hasta ocho años plazo. El 16 de mayo de 2011 se aumentaron en US\$ 100 millones los recursos para el programa, llegando a US\$ 300 millones.

La segunda línea de crédito está disponible desde el 16 de mayo de 2011 en BancoEstado y es por un total de US\$ 400 millones para la reconversión agrícola de estos productores, con un plazo que va entre 13 meses y 20 años.

Además, BancoEstado opera desde mayo de 2011 en el mercado de las coberturas cambiarias, con un programa piloto de US\$ 10 millones, que irá creciendo en el tiempo. También se han creado nuevos productos de crédito BancoEstado, especiales para los agricultores con ventas formales inferiores a las 2.400 UF.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda y Ministerio de Agricultura.



ELIMINAR DISTORSIONES Y FACILITAR COMPETENCIA

FACILITAR EL FINANCIAMIENTO, ESPECIALMENTE A LAS PYMES AGRÍCOLAS

- > Descripción: Se busca incrementar sustancialmente las líneas de financiamiento a través de Corfo para pequeños y medianos productores agrícolas.
- > Avance: En noviembre de 2010 el Ministerio de Agricultura definió junto con Corfo un nuevo sistema de garantías estatales, el cual consiste en cuatro fondos de garantías destinados a: inversiones, reconversión, créditos en moneda extranjera y reprogramación del crédito. Se destaca que del total de créditos al sector silvoagropecuario otorgados con garantías Corfo, un 71% fueron concedidos a microempresas y un 26% a Pymes. El Fondo de Reprogramación garantiza hasta un 70% de los créditos otorgados por un banco a una Pyme, destinado a renegociar pasivos. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) emitió el 4 de noviembre de 2010 la Circular N° 3.511, que imparte instrucciones relativas a las políticas y procedimientos para el pago anticipado de créditos o su refinanciamiento y sobre cartas de resguardo, mejorando la capacidad de negociación de las Pymes. Se encuentra vigente desde el 1 de febrero de 2011. Se crearon los Bonos de Articulación Financiera de Desarrollo y Competitivo como instrumentos de fomento a pequeños agricultores que cumplen con el perfil del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap). El primero dirigido al segmento de productores agrícolas más pequeños y que corresponden principalmente al Programa de Desarrollo Local (Prodesal), cuya venta mínima es de 100 UF, y el segundo para pequeños productores agrícolas con ventas anuales superiores a 400 UF.
- > Responsable: Ministerio de Agricultura.



CREACIÓN DEL CONSEJO DE ESTABILIDAD FINANCIERA

- > Descripción: El consejo busca mejorar la coordinación entre diferentes instituciones regulatorias para evitar riesgos sistémicos ante eventuales turbulencias o crisis locales o externas.
- > Avance: El 4 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 953 del Ministerio de Hacienda que crea el Consejo de Estabilidad Financiera. El consejo es presidido por el titular de Hacienda e integrado por los superintendentes de Valores y Seguros, Bancos y Pensiones. Además, asiste a sus reuniones mensuales el presidente del Banco Central.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

CREAR UN NUEVO MARCO LEGAL QUE UNIFICA LA REGULACIÓN DE TODOS LOS FONDOS

- > Descripción: En la industria nacional de fondos de terceros coexisten diversos vehículos de inversión, entre los que se incluyen los fondos mutuos, los fondos de inversión, los fondos de inversión de capital extranjero, los fondos de inversión de capital extranjero de riesgo y los fondos de ahorro para la vivienda.
- > Avance: Se envió al Congreso el 4 de octubre de 2011 un proyecto de ley que crea un marco jurídico para la administración de fondos de terceros que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7966-05). La propuesta homologa la solución regulatoria de aquellos aspectos que son comunes a estos vehículos y establece requisitos específicos que reconozcan las particularidades de cada producto.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

MERCADO DE CAPITALES

EFECTUAR UNA SERIE DE REFORMAS INSTITUCIONALES AL SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MERCADO FINANCIERO

- > Descripción: En el marco de la Agenda Mercado de Capitales Bicentenario, se busca efectuar una serie de reformas institucionales al sistema de regulación y supervisión del mercado financiero.
- > Avance: En agosto de 2010 se encargó el análisis del actual sistema de supervisión y regulación financiera a una comisión de expertos denominada "Comisión de Reforma a la Regulación y Supervisión Financiera", presidida por Jorge Desormeaux. La misión planteada a esta comisión fue analizar la actual estructura de regulación y supervisión del mercado financiero y de manejo de riesgos sistémicos y proponer posibles perfeccionamientos a ésta, en base a las lecciones dejadas por la reciente crisis financiera y la experiencia nacional e internacional. El informe de la Comisión Asesora de Reforma a la Regulación y Supervisión Financiera se hizo público el 7 de abril de 2011. A la fecha los avances que se reportan son: creación del Consejo de Estabilidad Financiera mediante el Decreto N° 953 del Ministerio de Hacienda publicado el 4 de octubre de 2011 y envió el 28 de septiembre de 2011 al Congreso del proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para compañías de seguro, que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7958-05).
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

FACILITAR LA EMISIÓN DE BONOS

- > Descripción: Con esta medida se amplía la autorización a emisores extranjeros para emitir "Huaso Bonds" en Chile, flexibilizando los requerimientos y ampliando el universo de instituciones extranjeras que pueden emitir bonos en pesos en el país. Además de empresas, ahora se incluyen Estados y también organismos multilaterales.
- > Avance: Se modificó la Norma de Carácter General (NCG) 193 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que regula la emisión de bonos en el mercado local por parte de no residentes para inversionistas calificados. La medida fue adoptada el 10 de marzo de 2011 por el Consejo del Banco Central, a solicitud del Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Valores y Seguros.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY
DE TRIBUTACIÓN DE
DERIVADOS

- > Descripción: Busca que el mercado de derivados tenga la profundidad y desarrollo acorde con la evolución de estos instrumentos, permitiendo la cobertura de riesgos financieros para una cantidad mayor de empresas y personas. Con la entrada en vigencia de esta ley, el mercado de derivados ganará en profundidad, volumen y liquidez, entregando más herramientas de cobertura a empresas y personas, mejorando la gestión de riesgos en la economía, tales como riesgos cambiarios, de tasa de interés, crédito, entre otros.
- > Avance: El proyecto de ley se envió al Congreso el 8 de septiembre de 2010 (Boletín 7194-05). La Ley 20.544 que regula el tratamiento tributario de los instrumentos derivados se publicó el 22 de octubre de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

PERFECCIONAR LA
LEY DE BANCOS

- > Descripción: Se está elaborando un proyecto de ley que moderniza la Ley General de Bancos. Se busca incentivar la bancarización y mejorar la regulación del sistema financiero.
- > Avance: El Ministerio de Hacienda está trabajando en una revisión completa de la Ley General de Bancos.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

MODIFICAR LA
TASA MÁXIMA
CONVENCIONAL

- > Descripción: Esta medida forma parte de la Agenda Chile País Desarrollado, presentada en noviembre de 2010. La propuesta del Ejecutivo busca un equilibrio entre la protección de los consumidores que tienen menor información y educación financiera, versus el riesgo de dejar a un grupo importante de la población fuera del mercado crediticio formal, arrastrándolo al mercado informal, que no tiene ninguna regulación y tasas de interés más altas.
- > Avance: El proyecto de ley que modifica la Tasa Máxima Convencional ingresó al Congreso el 13 de septiembre de 2011. Para créditos de más de 90 días no reajutable en moneda nacional e inferiores a UF 200, rebaja la sobretasa por sobre la tasa de interés promedio, desde el 50% actual al 35%. Además, establece que esa tasa máxima en ningún caso podrá superar en más de 12 puntos porcentuales a la tasa promedio relevante para ese segmento de crédito. Se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7932-03).
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.



MERCADO DE CAPITALES

PERFECCIONAR LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

- > Descripción: Este proyecto busca corregir situaciones tales como concentración de la propiedad en sociedades anónimas abiertas, disminución de sociedades anónimas inscritas en bolsas de valores y dificultad en el cumplimiento de la totalidad de las disposiciones legales y normativas de aquellas sociedades que, siendo cerradas, cumplieron los requisitos que las obligan a inscribir sus acciones en el Registro de Valores y otras sociedades en las que pareciera no resultar técnicamente razonable el que se les aplique el marco jurídico actual.
- > Avance: El Ministerio de Hacienda está trabajando con la SVS en la revisión completa de la Ley de Sociedades Anónimas.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

PUBLICAR REGLAMENTO DE CRÉDITO UNIVERSAL

- > Descripción: La normativa permite transparentar y comparar el costo de los créditos, lo que va en directo beneficio de cerca de 10 millones de consumidores chilenos que participan habitualmente del mercado crediticio. El reglamento obliga a los distintos emisores de créditos a publicar el costo anual de los préstamos en pesos y porcentaje.
- > Avance: El reglamento fue publicado en el Diario Oficial el 27 de abril de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

PERFECCIONAR LA LEY DE VALORES

- > Descripción: Para aumentar los requisitos de transparencia, calidad y entrega de información, incentivando además la internacionalización del mercado, se perfeccionará la Ley de Mercado de Valores mediante la Agenda Mercado de Capitales Bicentenario.
- > Avance: A la fecha se han publicado dos normativas en esta dirección: Circular 1.985, que imparte instrucciones respecto de obligaciones de entrega de información a clientes sobre condiciones de ejecución de órdenes, y la Circular 295, que establece los requisitos que se deben cumplir para efectos de la acreditación de conocimientos requerida por ley a los intermediarios de valores y su personal.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

MERCADO DE CAPITALES

PERFECCIONAR EL MERCADO DE CAPITALES PARA LA CLASE MEDIA

- > Descripción: Modernizar y fomentar la competencia en el sistema financiero mediante modificaciones al sistema de pensiones y a la Ley de Seguros.
Se introduce una serie de perfeccionamientos al mercado de capitales con el objetivo de fomentar la competencia y modernizar el sistema financiero. Estos perfeccionamientos permitirán el acceso al mercado financiero a muchas más personas y en mejores condiciones.
En términos generales, el proyecto modifica la regulación de los seguros y del sistema de pensiones. En cuanto a los seguros, se establece la licitación de los seguros asociados a créditos hipotecarios y amplía la gama de inversiones de las compañías de seguros. En cuanto a las pensiones, se fomenta el ahorro previsional voluntario a través de cambios institucionales y tributarios, entre otras materias.
- > Avance: Ingresó al Congreso el 13 de enero de 2011 (Boletín 7440-05). La Ley 20.552 que moderniza y fomenta la competencia del sistema financiero se publicó el 17 de diciembre de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

ESTABLECER UN INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- > Descripción: En el contexto del objetivo estratégico de duplicar la inversión en Investigación y Desarrollo, se busca modificar la Ley 20.241 y ampliar el incentivo tributario a la inversión privada en esta materia, tanto para inversión extramuros como intramuros.
- > Avance: El 1 de marzo de 2011 se envió al Congreso un proyecto de ley en la materia (Boletín 7503-19). El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso en enero de 2012 y fue promulgado el día 6 de marzo de 2012.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

REALIZAR ALIANZAS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS Y MISIONES A SILICON VALLEY

- > Descripción: Se busca promover con fuerza la innovación y el emprendimiento como factores fundamentales para aumentar la productividad de los factores y fortalecer el crecimiento económico.
- > Avance: En temas de conexión global, durante 2010 se establecieron alianzas entre el Ministerio de Economía y la Universidad de Stanford y el Massachusetts Institute of Technology, además de misiones a Silicon Valley, para generar oportunidades de inversiones a emprendedores locales.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

APOYO A LA INNOVACIÓN: CENTROS DE EXCELENCIA

- > Descripción: Iniciativa de CORFO para apoyar la innovación, que consiste en traer a Chile centros de innovación de excelencia a nivel mundial, creando alianzas con universidades y centros locales.
- > Avance: El año 2011 fueron aprobados 4 centros de excelencia: Fraunhofer (Biotecnología), Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation-CSIRO (Minería), Institut National de Recherche en Informatique et en Automatique-INRIA (Ciencias aplicadas), y Wageningen (Industria alimentaria). En conjunto, contemplan un equipo de trabajo de más de 180 investigadores permanentes, tanto locales como extranjeros.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

AMPLIAR EL LÍMITE PARA OTORGAR GARANTÍAS ESTATALES CORFO A UF 18.000 Y PARA TODO TIPO DE CRÉDITOS E INVERSIONES, ANTE CUALQUIER BANCO

- > Descripción: Este compromiso es parte de la Acción N° 2 de la Agenda Impulso Competitivo: "Fondo Corfo para la Reconversión Productiva".
- > Avance: El 8 de agosto de 2011 se lanzó el "Fondo de Garantía Corfo Reconversión". El fondo establece el monto máximo de garantía por RUT en función del tamaño de la empresa, llegando a un máximo de UF 18.000. Además, entrega garantías por hasta un 80% para operaciones de largo plazo.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

EVALUAR Y REORIENTAR LOS PROGRAMAS DE CORFO

- > Descripción: En CORFO existía una gran dispersión de programas, duplicando esfuerzos en algunos casos. Es por esto que se planteó la meta de evaluar y reorientar los programas de CORFO.
- > Avance: Se realizó una completa evaluación de los programas de Corfo, que derivó en una reorientación de su rol para promover, ayudar y facilitar el emprendimiento. De los 95 programas originales, 52 se encuentran en funcionamiento. Para cada uno de estos se establecieron indicadores de impacto que se evalúan periódicamente.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA START UP CHILE

- > Descripción: Es un programa de promoción de la innovación y el emprendimiento que busca que emprendedores de todo el mundo puedan iniciar su negocio en Chile, convirtiendo al país en el centro neurálgico latinoamericano de la innovación y el emprendimiento. Proporciona a los seleccionados un subsidio de US\$40.000 para desarrollar sus proyectos. Los resultados son medidos a través de diversos indicadores, como la participación en eventos locales, la presentación de talleres sobre su experiencia particular y la contratación de talentos locales.
- > Avance: Durante 2010, en su etapa piloto, se benefició a 22 emprendedores extranjeros. Durante el año 2011 se benefició a 384 emprendedores, de más de 1.500 postulantes provenientes de 65 países.
- > Responsable: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

CREAR FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CIENTÍFICOS (FONDEQUIP)

- > Descripción: El fondo está destinado a la adquisición de equipos científicos de tipo mediano y avanzado. Será asignado a investigadores por concurso y con cofinanciamiento por parte de la universidad o centro de investigación beneficiario. El programa FONDEQUIP depende de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt).
- > Avance: El programa FONDEQUIP cuenta con un financiamiento para el 2012 por más de \$ 5.000 millones. El primer llamado a concurso será durante 2012.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



Resultados en los objetivos estratégicos

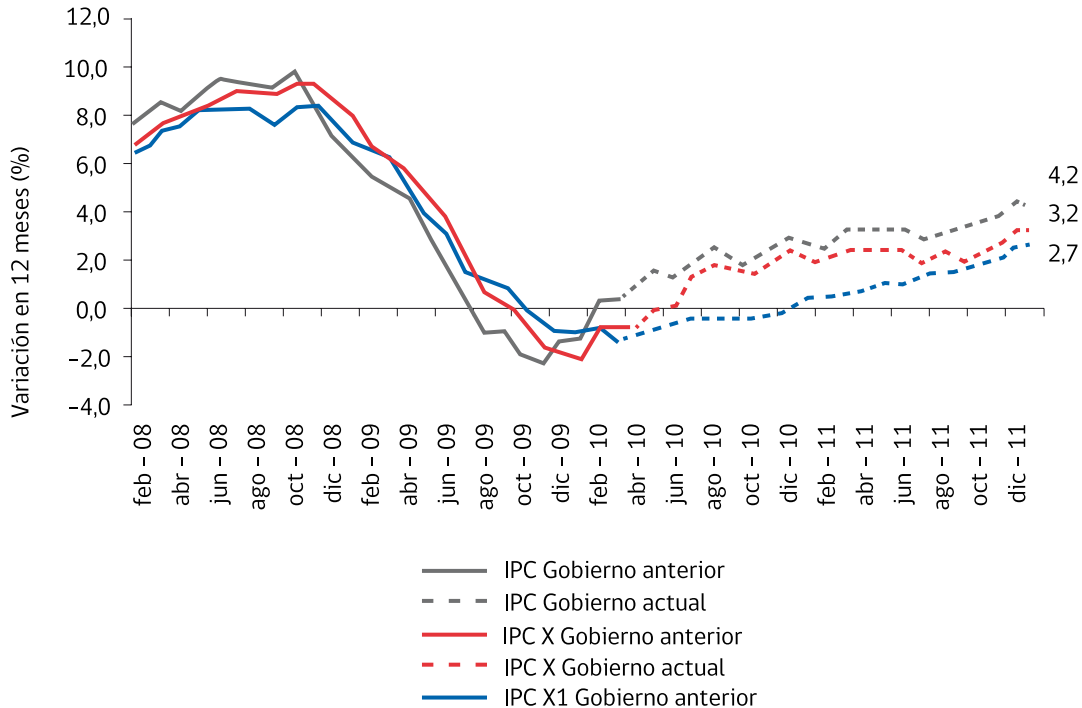
MANTENER EL EQUILIBRIO MACROECONÓMICO Y REDUCIR EL DÉFICIT FISCAL ESTRUCTURAL A UN 1% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO

En el primer trimestre de 2011, la actividad y la demanda interna mostraron un fuerte dinamismo, y el promedio de las variaciones porcentuales del Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) fue de 9,8%. Los meses siguientes la economía ha seguido creciendo a tasas elevadas, pero moderando su velocidad de expansión, con un promedio de las variaciones porcentuales con respecto al mismo período del año anterior de 6,6% para el segundo trimestre, de 4,8% para el tercer trimestre y de 4,2% para el cuarto trimestre del año. El mes de enero de 2012 el Imacec presentó un crecimiento de 5,5% respecto a igual mes del año anterior.

En enero de 2012 la inflación del mes fue de un 0,1% y la inflación de 12 meses fue de 4,2%. La inflación acumulada en 2011 fue de 4,4%. La causa principal de esta tendencia han sido factores externos, tales como el alza mundial del precio de los alimentos y de los combustibles, los cuales inciden en forma importante en los gastos de los hogares chilenos. En el caso de nuestro país, la inflación de 12 meses a enero de 2012 es de 9,4% para los alimentos (es el ítem con mayor peso en la canasta, representando el 16,5% de ésta) y de 2,8% para electricidad, gas y otros combustibles (representan el 5,2% de la canasta).

El Gobierno ha buscado mantener la inflación dentro de rangos aceptables a través de mayor austeridad y reducciones del gasto público. Así, durante 2011 se ha llevado a cabo un recorte del gasto fiscal por US\$ 750 millones mediante una reducción en gastos administrativos.

INFLACIÓN ¹⁴



Comparando los valores de mayo de 2010 y diciembre de 2011, la Tasa de Política Monetaria (TPM) aumentó en 475 puntos base, 200 de los cuales se concentraron en 2011. En enero de 2012 en su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base, hasta 5,0% anual. La transmisión de un cambio en la política monetaria opera con rezagos sobre la actividad y la inflación, normalmente entre dos y ocho trimestres. En el escenario base, la plena transmisión del retiro del estímulo monetario hará que el actual dinamismo de la economía se modere y establezca en tasas en torno al crecimiento de tendencia, contribuyendo simultáneamente a que la inflación se ubique en 3% en el horizonte de proyección.

El Gobierno se ha comprometido a promover un tipo de cambio estable y competitivo. Como apoyo al tipo de cambio se implementó un ajuste fiscal y se han proveído créditos en dólares para Pymes a través de BancoEstado. Desde marzo de 2010 hasta enero de 2012 el peso se ha apreciado en 4,4% con respecto al dólar, con un promedio de \$497 durante este período.

Pero existen importantes riesgos externos. Para Estados Unidos existen dudas respecto a su crecimiento, y su deuda pública se encuentra en niveles críticos, pasando de 60% del PIB en 2008 a 100% del PIB estimado en 2011 y aumentan los temores por falta de acuerdos. Hoy el riesgo país de Chile está a pocos puntos base del de Estados Unidos. En Europa continúa la

¹⁴ Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

IPCX: No incluye frutas, verduras frescas y combustibles.

IPCX1: Es el IPCX, descontando los precios de carne y pescados frescos, tarifas reguladas de precios indexados y servicios financieros.



incertidumbre pese al rescate de Grecia y a los acuerdos alcanzados recientemente. Por otro lado, para China se observa un importante aumento de la inflación y un ajuste significativo de tasas de interés.

La actual administración busca financiar el programa de Gobierno y la reconstrucción con responsabilidad fiscal. Para el logro simultáneo de estos objetivos se requiere de un aumento del gasto que sea compatible con el cierre gradual del déficit estructural, convergiendo a la meta de un 1% del PIB en 2014. Para ello la Ley de Presupuestos 2012 fue formulada de manera consistente con un déficit estructural de un 1,5% del PIB para 2012.

La aplicación de la regla de Balance Estructural y su institucionalidad han sido consideradas como exitosas y clave en el buen desempeño del Fisco chileno en la última década, generando un apoyo transversal de amplios sectores de la sociedad. Durante 2010 el ministro de Hacienda informó del cambio en la metodología de cálculo del Balance Estructural basado en las recomendaciones entregadas por el Comité Asesor de Balance Estructural. La nueva metodología busca aumentar la transparencia, simplicidad y calidad de la información pública sobre el cálculo del Balance Estructural, considerando además instancias institucionales para validar tanto los resultados como cambios a la metodología de cálculo y revisar el rol contra-cíclico de la regla, basándose en procesos objetivos y generando parámetros estables. De acuerdo a la antigua metodología, el déficit fiscal estructural en 2009 fue de 1,1% del PIB, y con la nueva metodología el déficit estructural efectivo en 2009 fue de 3% del PIB. El Gobierno se comprometió a reducir el déficit estructural de 3% del PIB a 1% del PIB durante la actual administración.

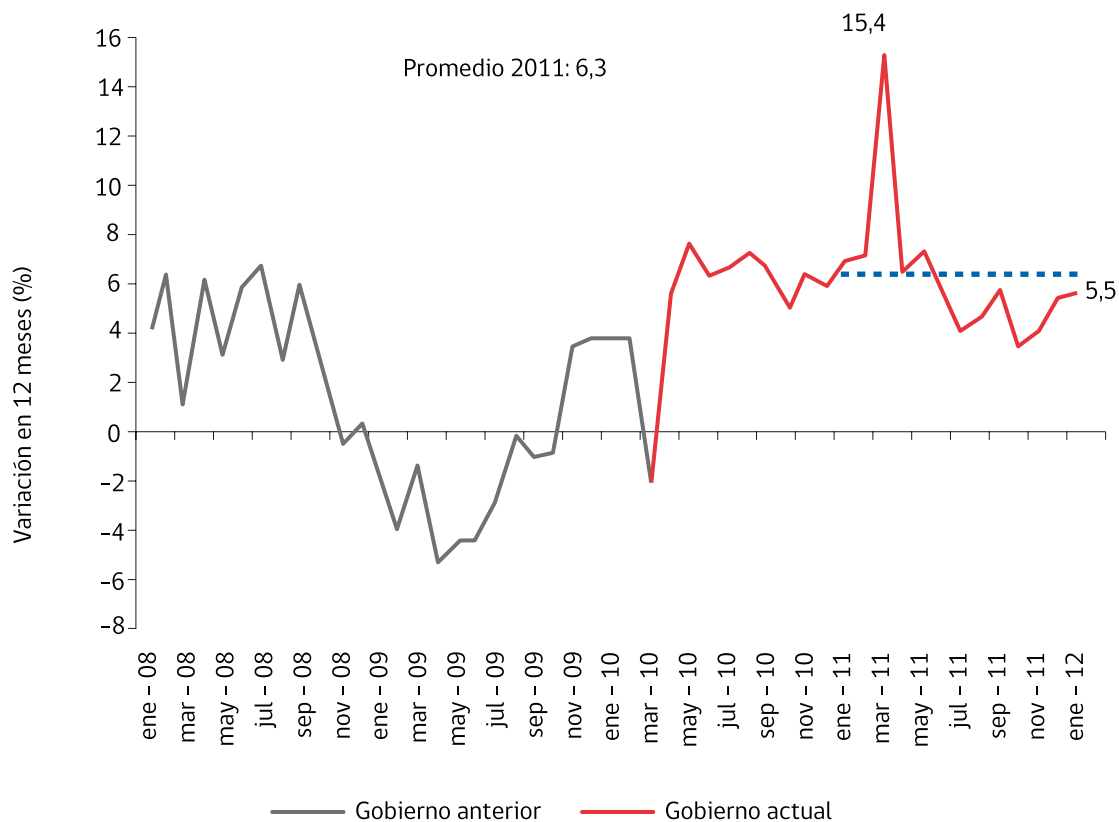
Con respecto a la ejecución presupuestaria, el gasto total del Gobierno central llegó a un 99% de lo proyectado en el Informe de Finanzas Públicas, por lo cual se registró un aumento de un 3,2% en relación con el año anterior. Este resultado se vio influenciado por una evolución más dinámica del gasto en la segunda parte del año, con un crecimiento de 7,2% real el cuarto trimestre. Este crecimiento fue liderado por la inversión y las transferencias de capital, que aumentaron un 9,7% real gracias al sostenido dinamismo de todo el segundo semestre. De esta forma, se alcanza una cifra récord de 19,2% de participación del gasto de capital en el gasto total.

EXPANDIR EN UN 6% PROMEDIO EL PIB DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO

El promedio de las variaciones porcentuales en 2011 del Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec) fue de 6,3%. El indicador mostró una sólida expansión el primer semestre del 2011, con crecimiento promedio del 8,2%. Sin embargo, el Imacec de enero de 2012 muestra una desaceleración del crecimiento económico, con una expansión de un 5,5% en comparación con igual mes del año anterior.



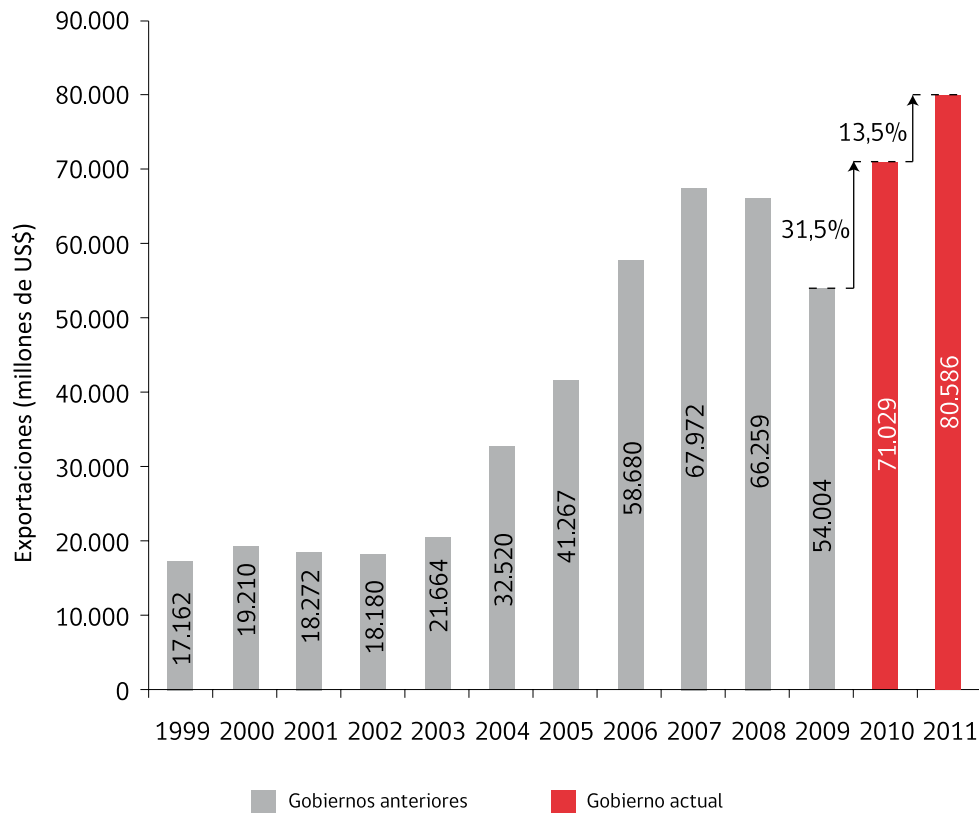
ÍNDICE MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMACEC) ¹⁵



Por otro lado, las exportaciones a precios corrientes crecieron un 31,5% entre 2009 y 2010, alcanzando US\$71 mil millones. Entre 2010 y 2011 el incremento fue de 13,5%, alcanzando US\$80 mil quinientos millones.

¹⁵ Fuente: Banco Central de Chile

EXPORTACIONES DE BIENES ¹⁶

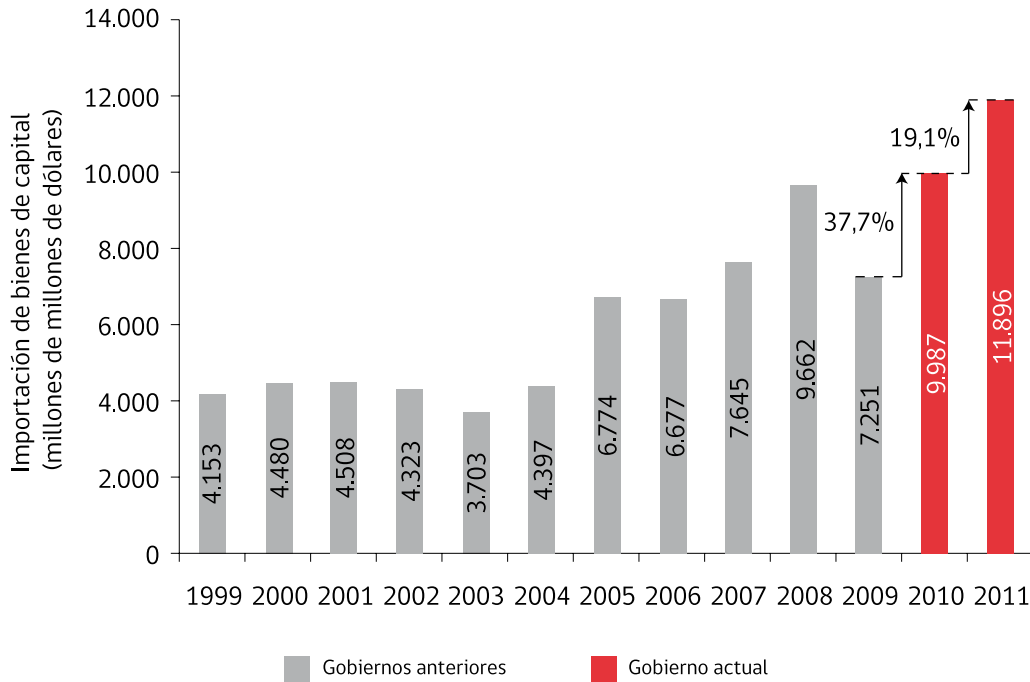


Además, se muestra un robusto crecimiento del consumo. Durante 2010 el consumo privado creció un 10,4% en términos reales, duplicando el promedio registrado durante la última década, que fue de 4,7% promedio anual. Se observa que el sector comercio es uno de los que presenta un mayor crecimiento durante 2010. El consumo en los tres primeros trimestres de 2011 presenta un incremento de 10% con respecto a igual período del año anterior.

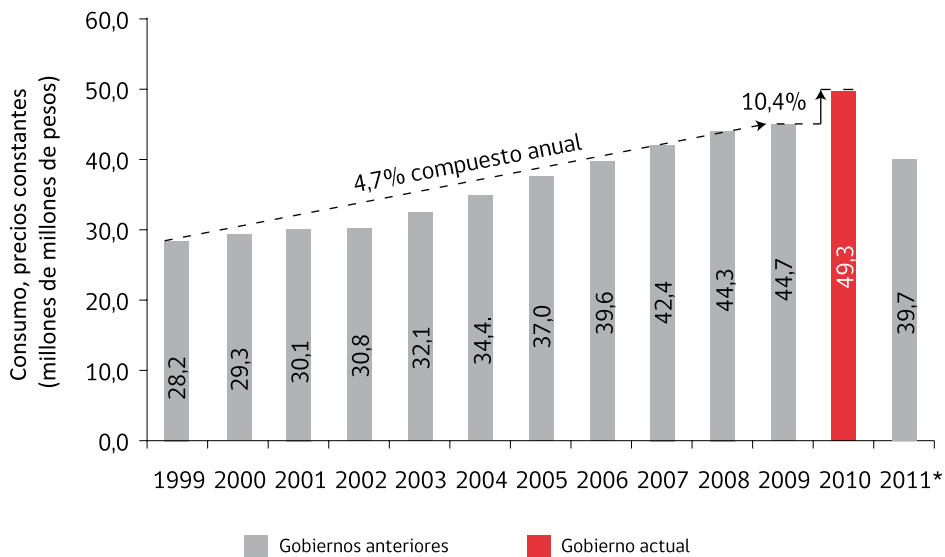
Adicionalmente, las importaciones de bienes de capital crecieron un 37,7% entre 2009 y 2010, alcanzando US\$ 9 mil millones. Entre 2010 y 2011 el incremento fue de 19,1%, alcanzando US\$ 11 mil quinientos millones.

¹⁶ Fuente: Banco Central de Chile

IMPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL ¹⁷



CONSUMO ¹⁸



* Valor acumulado al mes de septiembre de 2011.
Las cifras de cierre de año se presentan en el mes de abril de 2012.

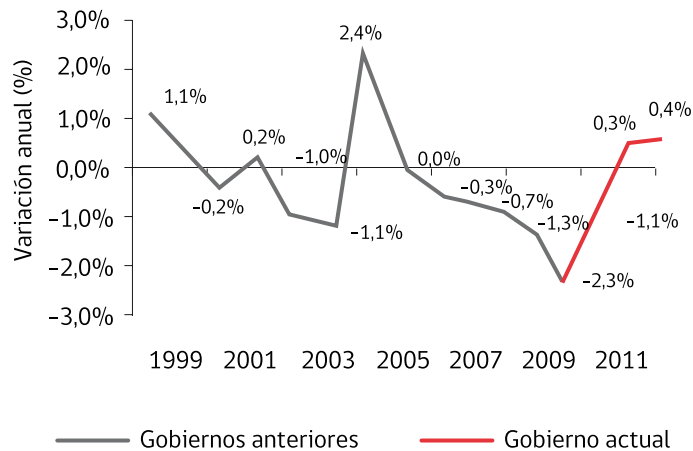
17 Fuente: Banco Central de Chile

18 Fuente: Banco Central de Chile. Para el año 2011, el gráfico muestra el consumo acumulado al mes de septiembre de 2011. Las cifras de cierre del año 2011 se presentan en abril de 2012.



Durante 2010, se logró revertir la caída que desde 2004 venía mostrando la productividad e iniciar una recuperación. En 2011 el Comité Consultivo del PIB Tendencial estimó un crecimiento de la productividad total de los factores de 0,3% para ese año.

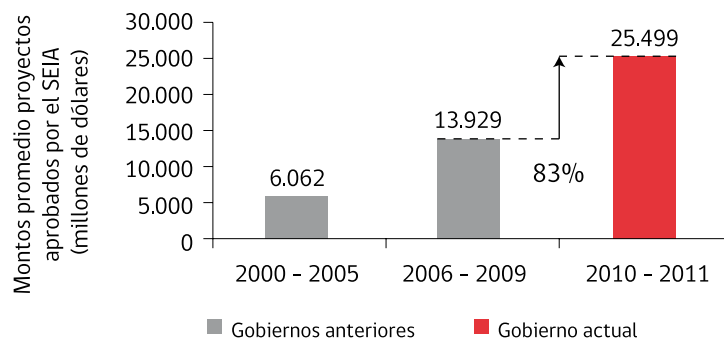
PRODUCTIVIDAD DE LOS FACTORES ¹⁹



En cuanto al empleo, se observa gran dinamismo en la creación de empleos y salarios, que aumentan sostenidamente. Durante el período de gobierno se han creado 663.858 nuevos empleos, de los cuales 372.053 corresponden a mujeres (56%) y 291.805 a hombres (44%). Asimismo los salarios se incrementaron en un 6,3% durante el año 2011.

AUMENTAR LA INVERSIÓN ²⁰

En el periodo 2010 - 2011 la inversión promedio aprobada por el Estado a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) creció un 83% respecto al periodo 2006 - 2009, alcanzando US\$11.530 millones más que el periodo anterior. Cabe destacar que durante el año 2011 se produjo un máximo histórico de aprobaciones con US\$32.245 millones en inversiones, lo que representa un 73% más que lo aprobado en 2010. Esto se debe en gran parte a la agilización del aparatage estatal, siempre con estricto apego a la normativa ambiental, lo que redundó en mayor eficiencia en la evaluación de los proyectos (el 2011 el promedio de evaluación por proyecto fue de 157 días hábiles, lo que contrasta con los 173 del año 2010).



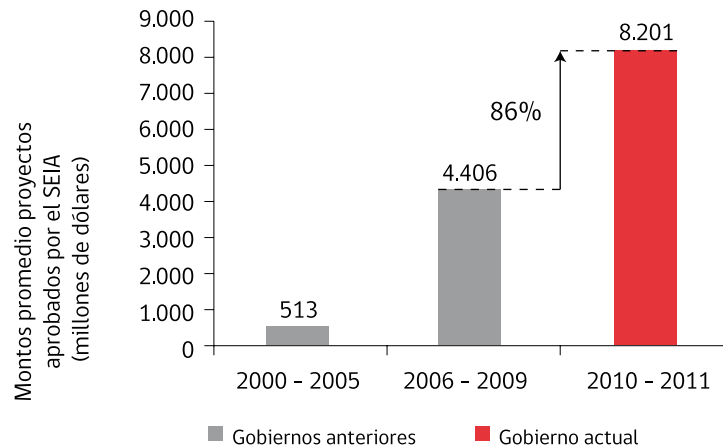
19 Fuente: Comité Consultivo del PIB tendencial, Ministerio de Hacienda

20 Fuente: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)





Para el mismo período, la inversión en proyectos eléctricos aprobados a través del Sistema del SEIA creció un 86% respecto al periodo 2006 - 2009, alcanzando US\$3.795 millones más que el periodo anterior. El año 2011 también se produjo un máximo histórico de aprobaciones con US\$12.580 millones en inversiones, lo que representa US\$8.758 millones más que lo aprobado en 2010. Este aumento también se explica por una fuerte disminución en el tiempo promedio de evaluación, el que pasa de 125 días promedio el año 2009 a solo 91 días el año 2011, lo que representa una disminución del 27% en sólo dos años.



AUMENTAR DE 0,4% A 0,8% DEL PIB LA INVERSIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA A FINES DEL PERÍODO DE GOBIERNO

En los países OCDE, en promedio se invierte en Investigación y Desarrollo (I+D) el 2,3% del PIB. La OCDE se ha planteado como meta llegar al 3% y muchos países se están planteando metas sobre el 4%. Actualmente Chile se encuentra al final de la tabla de la OCDE, junto a México, con un 0,4% de inversión del PIB en I+D (Brasil: 1,1%; Australia: 2,1%; Singapur: 2,7%; Corea: 3,4%; Israel: 4,9%)

En el discurso del 21 de mayo de 2010 el Presidente Sebastián Piñera se comprometió en duplicar la inversión ciencia y tecnología como porcentaje del PIB, con alianzas y esfuerzos compartidos entre el Estado, las universidades e institutos y la empresa privada. Esto es, pasar del 0,4% ²¹ actual a un 0,8% del PIB.

Se destaca en esta materia el proyecto de ley enviado al Congreso el 1 de marzo de 2011 (Boletín 7503-19), el cual modifica la Ley 20.241 que establece un incentivo tributario a la inversión privada en I+D. El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso en enero de 2012 y fue promulgado el 6 de marzo de 2012. El proyecto contempla:

- Se amplían las posibilidades de hacer I+D, permitiendo que las empresas (de todos los tamaños y tanto nacionales como extranjeras) cuenten con incentivo tributario tanto para las investigaciones realizadas al interior de ellas (intramuros), como aquellas contratadas con un proveedor externo (extramuros).

²¹ Fuente: Resultado en base a encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas.



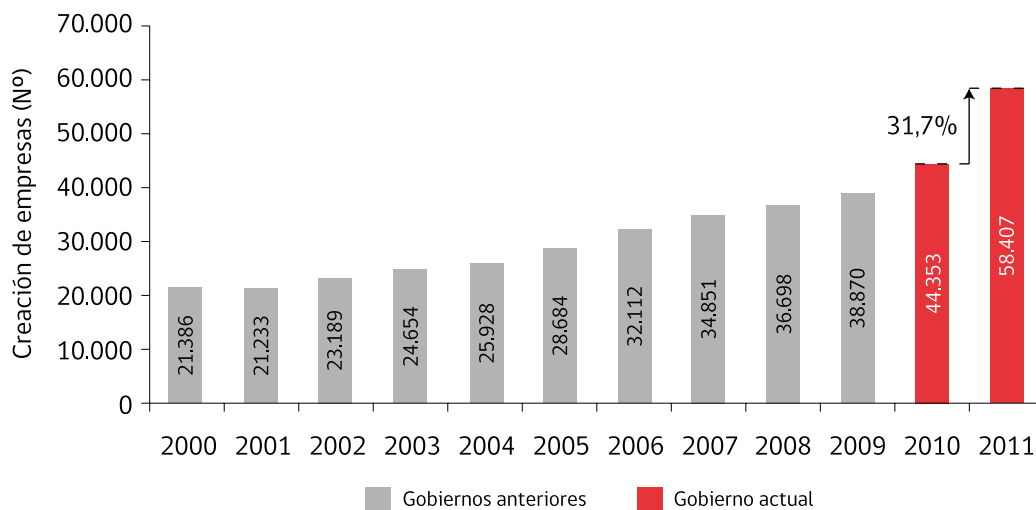


- Se flexibilizan los trámites de certificación de proyectos y contratos de I+D, pudiendo realizarse con anterioridad a la puesta en marcha del proyecto (certificación ex ante) o durante la ejecución del mismo (certificación ex post). La Corfo certificará que el proyecto/contrato propuesto efectivamente es una actividad de I+D.
- El incentivo tributario consistirá en un crédito tributario de un 35% del gasto total del proyecto, tanto para la modalidad extramuros como intramuros. El 65% restante del gasto que no constituye un crédito tributario puede deducirse como gasto.
- Se triplica el máximo de crédito tributario al que cada empresa tiene derecho, de US\$ 390.000 a US\$ 1.180.000 (es decir de 5.000 a 15.000 UTM) dentro de un año tributario. Además, se elimina el tope del crédito fijado en 15% del ingreso bruto anual de la empresa. De este modo se beneficia a las Pymes y emprendedores, quienes en etapas tempranas requieren mucha I+D y se veían coartados por este límite. Bajo el nuevo proyecto podrán incorporar al beneficio tributario tanto los gastos corrientes como los gastos de capital. De esta manera, el gasto en infraestructura, maquinaria y equipos, también podrá deducirse como gasto del proyecto de I+D.
- Se tendrá derecho a hacer efectivo el beneficio hasta en 10 ejercicios tributarios consecutivos desde que se generaron los gastos.
- Se podrá utilizar el beneficio en los gastos asociados a la protección de la propiedad intelectual, como son el patentamiento, derechos de autor y servicios profesionales, entre otros.

CREAR 100 MIL EMPRENDIMIENTOS DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO

En el discurso del 21 de mayo de 2010 el Presidente Sebastián Piñera comprometió la meta de generar 100.000 emprendimientos en cuatro años.

El 8 de junio de 2010 ingresó un proyecto de ley al Congreso (Boletín 6981-03), que facilita la constitución y funcionamiento de nuevas empresas. El día 27 de enero fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.494, reduciendo a 7 los días de trámite necesarios para crear una empresa. El funcionamiento relacionado a la publicación de la sociedad vía web del Diario Oficial comenzó a operar el 29 de marzo de 2011, generando al cierre del año 2011 un aumento de un 31,7% en la creación de empresas versus el año 2010.





REDUCIR DE 27 A SÓLO 16 DÍAS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CREAR UNA NUEVA EMPRESA

En el discurso del 21 de mayo de 2010 el Presidente Sebastián Piñera comprometió la meta de reducir de 27 a sólo 16 días los trámites necesarios para crear una nueva empresa.

Esta meta fue superada con la Ley 20.494 que agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. La ley se publicó el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial y redujo a siete días el tiempo de constitución de una sociedad.

La ley establece:

- Obligación de las municipalidades de entregar la patente (definitiva o provisoria, según corresponda) en forma inmediata una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del contribuyente.
- Habilitación de factura electrónica inmediata para quienes lo soliciten.
- Timbre inmediato de boletas y guías de despacho por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII) al hacer inicio de actividades.
- Publicación de extractos de sociedades en web del Diario Oficial (en lugar de papel). Gratis para todas las empresas de hasta UF 5.000 de capital (1 UTM para el resto).

Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2010 ingresó al Congreso el proyecto de ley que establece un Régimen Simplificado de Constitución de Empresas, lo cual reduce a un día el tiempo de constitución de una sociedad. Está actualmente en primer trámite constitucional en el Senado (Boletín N° 7328-03). Los principales lineamientos son:

- Se crea un sistema de constitución de sociedades voluntario y alternativo al actual, el cual consiste en:
 - Completar un formulario web en el SII.
 - El formulario puede suscribirse vía firma electrónica avanzada, entre otras alternativas.
 - Luego de la suscripción, el formulario será incorporado de inmediato en el Registro de Empresas y Sociedades que lleva el SII, asignándose un RUT a la nueva sociedad.
 - En el mismo formulario se podrá hacer el trámite de iniciación de actividades y el SII se entenderá informado de las constituciones y modificaciones que se registren.
- El sistema permite ahorrar los trámites de:
 - Redacción de estatutos por parte de un abogado.
 - Firma ante notario.
 - Inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces.
 - Publicación en el Diario Oficial.

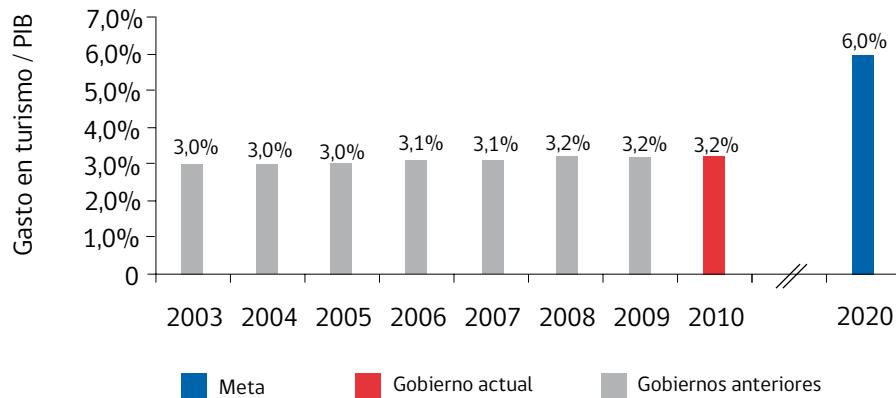


DPLICAR DURANTE ESTA DÉCADA LA IMPORTANCIA DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA NACIONAL, PASANDO DEL 3% AL 6% DEL PIB

En el discurso del 21 de mayo de 2011 el Presidente Sebastián Piñera señaló: “Nos hemos propuesto, durante esta década, duplicar la importancia del turismo en la economía nacional, pasando del 3% al 6%”.

La Subsecretaría de Turismo, en coordinación con actores públicos y privados del sector, está desarrollando la Estrategia Nacional de Turismo, la cual busca sentar las bases para alcanzar la meta al 2020.

GASTO EN TURISMO COMO PORCENTAJE DEL PIB ²²



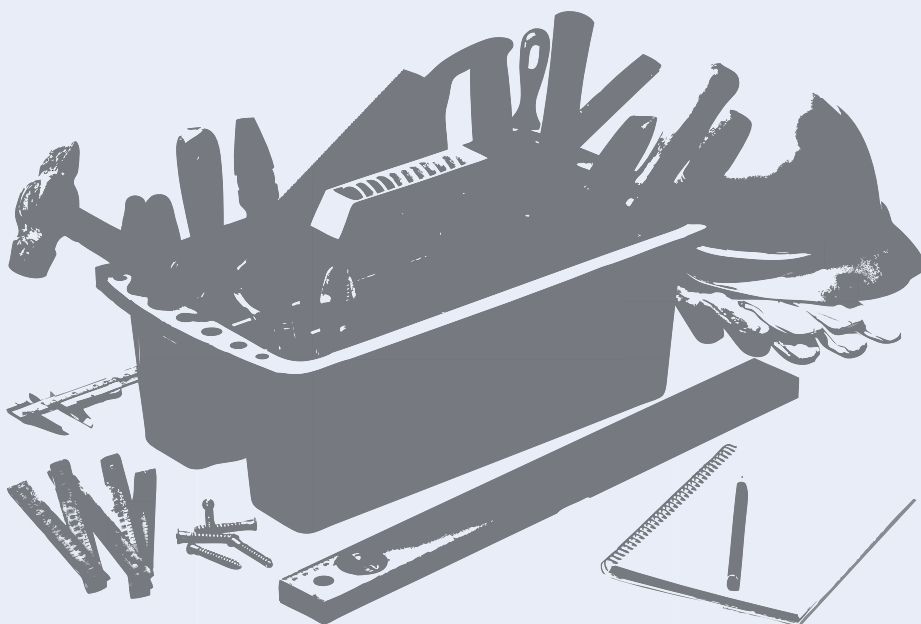
Respecto a las cifras de gasto en turismo, los datos del año 2011 se publicarán en el mes de mayo de 2012.

²² Fuente: Servicio Nacional de Turismo.





EMPLEO



Principales logros en el eje Empleo

Creación sostenida de empleo, con 663.858 puestos de trabajo creados durante el período de Gobierno ¹, de los cuales 56% corresponde a empleo femenino.

BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

A fines de diciembre de 2010 comenzó a funcionar la página web de la Bolsa Nacional de Empleo, la cual ofreció 248.052 oportunidades laborales exclusivas en los primeros 13 meses de funcionamiento.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Promoción de una mejora continua en la materia, a través de las siguientes iniciativas:
> Incorporación al Convenio N° 187 de la Organización Internacional del Trabajo, a través del cual Chile se compromete a promover continuamente la seguridad y salud laboral.

¹ Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadísticas. Al comparar el trimestre móvil de enero-marzo 2010 con el trimestre móvil diciembre 2011 - enero 2012.



- > Envío de proyecto de ley que modifica la Superintendencia de Seguridad Social y crea la Intendencia de Seguridad Laboral.
- > Creación del Comité de Ministros y del Consejo Consultivo para la seguridad y salud en el trabajo.

CAPACITACIÓN

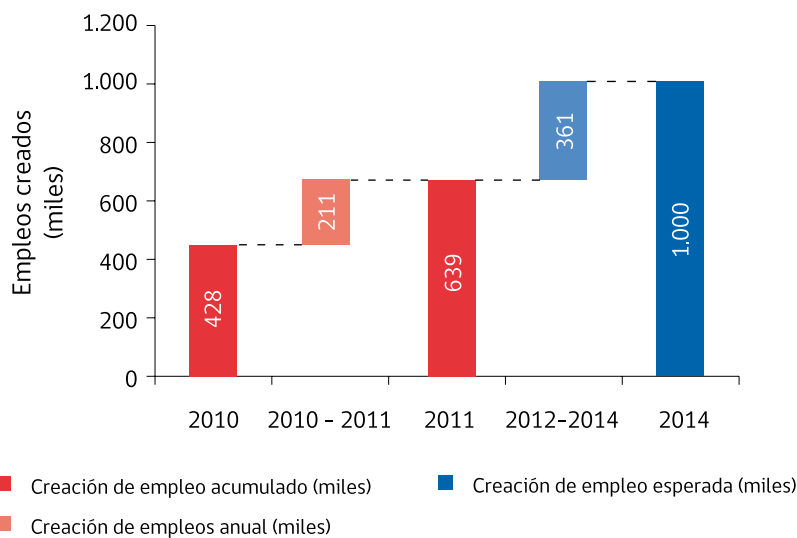
Aumento de 215% en cupos del Programa Formación en Oficios para 2012, focalizado en personas vulnerables que necesitan aumentar sus niveles de productividad y empleabilidad.

Aspiración

Una de las aspiraciones prioritarias del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es la creación de más y mejores empleos. El trabajo promueve la dignidad de las personas, y la generación de más oportunidades laborales contribuye a crear la sociedad de oportunidades que se quiere lograr. Adicionalmente, el empleo es la herramienta mediante la cual los individuos generan ingresos autónomos que los ayudan a salir de la pobreza, haciéndolos menos dependientes de las transferencias del Estado.

La meta global que se plantea en materia de empleo para el período 2010-2014 es crear 200.000 empleos en promedio al año. Llegar a fines de 2014 con 1.000.000 de nuevos empleos es coherente con llegar a tener una tasa de empleo u ocupación similar a la que hoy en día tiene el promedio de países de la OCDE, considerando a personas entre 15 y 64 años.

CREACIÓN DE EMPLEO ²



² Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadísticas.

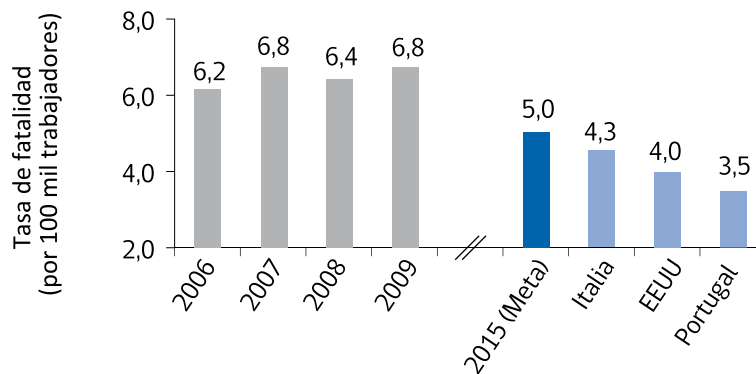




En línea con la necesidad de crear mejores empleos, se aspira a potenciar la capacitación, con el objetivo de mejorar la calidad del empleo al que acceden los trabajadores, especialmente los de menor productividad.

En cuanto a las tasas de accidentabilidad y fatalidad en el trabajo, la aspiración es ambiciosa y pretende dejar a Chile con estándares de países desarrollados. Aun cuando las diferencias metodológicas de cálculo hacen que en muchos casos no sea posible hacer comparaciones internacionales, en referencia a la tasa de fatalidad ³ Chile tiene una sustancialmente menor a la de países de la región, tales como Colombia (11,7), Argentina (9) y Brasil (8); sin embargo muy superior a la de países como Italia (4,3), Estados Unidos (4), Francia (3,5), Portugal (3) y Alemania (2,8).

TASA DE FATALIDAD EN EL TRABAJO ⁴



En cuanto a la tasa de accidentabilidad ⁵, países como Portugal (4), Austria (3,9) y Francia (3,9) se vuelven referentes en la materia.

³ La tasa de fatalidad se mide como el número de trabajadores fallecidos en accidentes del trabajo cada 100.000 trabajadores al año.

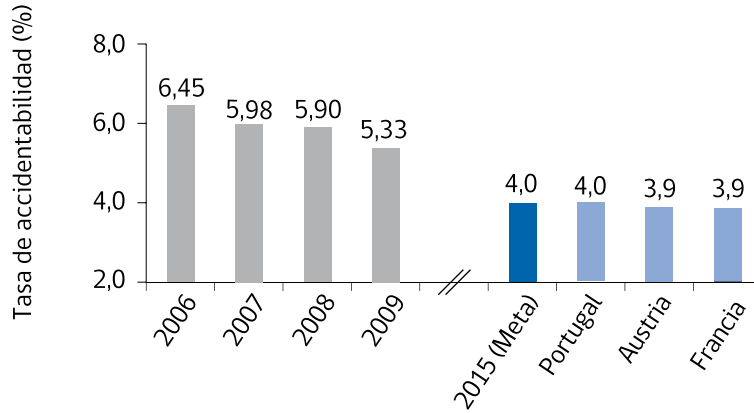
⁴ Fuente: Datos Chile: Superintendencia de Seguridad Social, información provista por mutualidades. Datos internacionales: Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2006.

⁵ La tasa de accidentabilidad se mide como el número de accidentes laborales cada 100 trabajadores, al año.





TASA DE ACCIDENTABILIDAD EN EL TRABAJO ⁶



Objetivos estratégicos

El Presidente de la República ha comprometido los siguientes objetivos estratégicos relacionados al eje Empleo:

- > Crear un millón de nuevos y buenos empleos en el período 2010-2014, es decir, la formación promedio de 200.000 nuevos puestos de trabajo al año durante este período ⁷.
- > Mejorar las condiciones laborales en el país mediante la reducción de las tasas de accidentabilidad al 4% en 2015⁸.
- > Mejorar las condiciones laborales en el país mediante la reducción de la mortalidad en el trabajo a cinco por cada 100.000 trabajadores en 2015⁹.
- > Mejorar la calidad de la capacitación de los trabajadores, otorgándoles herramientas que aumenten su productividad y empleabilidad¹⁰.

⁶ Fuente: Datos Chile: Superintendencia de Seguridad Social, información provista por mutualidades. Datos internacionales: OIT 2006.

⁷ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010

⁸ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011

⁹ Ibídem.

¹⁰ Ibídem.



Ámbitos de acción

La estrategia del eje Empleo se estructuró en torno a dos dimensiones: acceso y calidad del empleo.

En cuanto al acceso al empleo los ámbitos de acción son:

- > **Conectar la oferta y demanda:** Facilitar la búsqueda de empleo, disminuyendo los tiempos de búsqueda de éste.
- > **Aumentar la oferta de empleo:** Facilitar el acceso al trabajo, con especial énfasis en mujeres y jóvenes.
- > **Aumentar la empleabilidad vía capacitación:** Otorgar a los trabajadores herramientas para aumentar su productividad y empleabilidad.

En cuanto a la calidad del empleo los ámbitos de acción son:

- > **Mejorar las condiciones laborales:** Propiciar una relación constructiva entre trabajadores y empleadores.
- > **Dar mayores seguridades a los trabajadores:** Velar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y asegurar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.

Estado de avance de las acciones

ACCESO AL EMPLEO

FORTALECER LA CAPACITACIÓN EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- > Descripción: El “Bono Empresa & Negocio” tiene como objetivo mejorar la competitividad y la productividad de las micro o pequeñas empresas —con ventas anuales bajo las 2 UF 5.000—, financiando cursos de capacitación para sus dueños.
- > Avance: En abril de 2011 el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) abrió el proceso de postulación a este programa a través de su página web (www.sence.cl). Durante 2011 se entregaron 18.739 bonos.
- > Responsable: Sence, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

ACCESO AL EMPLEO

CREAR BONO ESPECIAL PARA QUE CADA TRABAJADOR PUEDA DECIDIR DÓNDE Y EN QUÉ CAPACITARSE

- > Descripción: El “Bono Trabajador Activo” apunta a financiar programas de capacitación —hasta un monto de \$ 400.000—, con el objetivo de aumentar la empleabilidad y la movilidad laboral de trabajadores que perciban rentas inferiores a los \$ 600.000 al mes, elevando y mejorando sus competencias laborales.
- > Avance: En mayo de 2011 el Sence abrió el proceso de postulación a este programa a través de su página web (www.sence.cl). Durante 2011 se entregaron 37.488 bonos.
- > Responsable: Sence, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DISEÑAR UN BONO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

- > Descripción: El “Bono de Intermediación Laboral” consiste en un pago que se entrega a través de las respectivas municipalidades a Agentes Privados de Intermediación Laboral (APIL), cuando éstos consiguen colocar a postulantes al Programa de Intermediación Laboral en puestos de trabajo. El pago es diferenciado según la vulnerabilidad de los postulantes, de manera de incentivar a los APIL a encontrar un trabajo a las personas más difíciles de intermediar.
- > Avance: El proceso de licitación de los APIL comenzó el 8 de septiembre de 2011 para las regiones de Arica, Antofagasta, Aysén y Magallanes; el 20 de septiembre para Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana, y el 22 de septiembre para todas las demás regiones.
- > Responsable: Sence, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

REALIZAR FERIAS LABORALES

- > Descripción: Las Ferias Laborales son instancias de intermediación laboral organizadas por el Sence con el objetivo de contribuir a la colocación laboral de personas desempleadas o que buscan un mejor trabajo, reforzando el vínculo entre la oferta y la demanda de trabajo en el país.
- > Avance: Durante 2011 se realizaron 50 Ferias Laborales en 43 ciudades o comunas a lo largo del territorio nacional. A ellas asistieron más de 96.205 personas, quienes pudieron postular a los 74.863 puestos de trabajo ofrecidos por 1.113 empresas. Debido al éxito de esta iniciativa, en 2012 el Sence organizará 70 Ferias Laborales a lo largo del país.
- > Responsable: Sence, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



ACCESO AL EMPLEO

FACILITAR EL TELETRABAJO Y TRABAJO DESDE EL HOGAR

- > Descripción: El proyecto de ley que regula el trabajo a distancia establece un marco regulatorio que permite compatibilizar el desarrollo de esta fuente de empleos con las necesarias protecciones que todo trabajador debe tener.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado al Congreso el 8 de septiembre de 2010, y se encuentra en su primer trámite constitucional (Boletín 7199-13).
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

EVALUAR ADAPTABILIDAD PACTADA DE JORNADAS LABORALES EN SECTOR AGRÍCOLA

- > Descripción: En noviembre de 2010 se formó la Mesa Nacional Agrícola, compuesta por la Sociedad Nacional de Agricultura, asociaciones gremiales y representantes de trabajadores, y los ministerios de Agricultura y de Trabajo y Previsión Social asistieron como oyentes. La mesa tuvo por objetivo trabajar el articulado del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en la regulación referente a los trabajadores agrícolas y de temporada, en materia de flexibilidad laboral, con el fin de aumentar la productividad de la industria silvoagropecuaria y de establecer mejores condiciones para los trabajadores, generando una propuesta que tenga respaldo parlamentario y considere la realidad del agro.
- > Avance: El 17 de junio de 2011 la mesa presentó el documento de acuerdo a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al ministro de Agricultura, el que sirvió de base para el proyecto de ley que el 5 de octubre de 2011 ingresó al Congreso (Boletín 7976-13). Esta iniciativa se encuentra en su primer trámite constitucional y corresponde a la medida N° 47 de la Agenda Impulso Competitivo, coordinada por el Ministerio de Economía.
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

ACCESO AL EMPLEO

EVALUAR ADAPTABILIDAD PACTADA DE JORNADAS LABORALES EN SECTOR TURISMO

- > Descripción: El objetivo es enviar un proyecto de ley que apunte a aumentar la adaptabilidad de la jornada laboral y de los días de descanso en el sector turismo, sustentando la iniciativa legal en un consenso previo entre trabajadores y empresarios del rubro.
- > Avance: En agosto de 2011 se estableció una mesa de trabajo, coordinada por la Subsecretaría de Turismo, e incorporando a los ministerios de Economía, Fomento y Turismo, Trabajo y Previsión Social y Secretaría General de la Presidencia. La mesa se encuentra en etapa de negociación entre representantes de la Confederación General de Trabajadores (CGT) y del empresariado turístico, con respecto a los términos en que se podrían establecer cada uno de los puntos en que hay relativo acuerdo, los que servirían de base a un proyecto de ley a futuro. Corresponde a la medida N° 48 de la Agenda Impulso Competitivo, coordinada por el Ministerio de Economía.
- > Responsable: Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

APOYAR LA GESTIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

- > Descripción: El compromiso consiste en firmar convenios con las 300 Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), como parte del Programa de Intermediación Laboral OMIL. Dichos convenios consideran transferencia de recursos por gestión y colocación de trabajadores, con presupuesto Sence.
- > Avance: En abril de 2011 se terminaron de firmar los 300 convenios.
- > Responsable: Sence, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

INCREMENTAR LOS RECURSOS DEL SENCE

- > Descripción: Con el objetivo de poner énfasis en la importancia de la capacitación, se busca incrementar los recursos del Sence en el Presupuesto nacional.
- > Avance: Para 2011 se aumentaron en 37% los recursos Sence a través de la Ley de Presupuestos, llegando a \$ 123 mil millones.
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**MODIFICAR LA
FRANQUICIA
TRIBUTARIA SENCE**

- > Descripción: Se busca modificar la franquicia tributaria Sence, a fin de aumentar la eficiencia e impacto de los fondos destinados a capacitaciones.
- > Avance: El Ministerio del Trabajo y Previsión Social creó la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral, formada por nueve expertos independientes y liderada por el economista Osvaldo Larrañaga, la cual sesionó entre abril y septiembre de 2011, revisando estudios y evaluaciones en la materia, realizando análisis con nuevas bases de datos, y reuniéndose con actores del sistema de capacitación y certificación de competencias laborales, con el fin de presentar una evaluación de los programas actuales y recientes, y de recomendar cursos de acción. Basándose en las conclusiones de la comisión se redactó un proyecto de ley que modificará la franquicia tributaria, el que será enviado al Congreso durante marzo de 2012. Por otro lado, tomando en cuenta su capacidad técnica e independencia política, se ha dado inicio a un programa con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo apoyar mejoras a la eficiencia y efectividad de las políticas laborales del SENCE; específicamente se pretende mejorar la cobertura y efectividad de las acciones de capacitación e intermediación laboral de la institución, a través de dos componentes que pretenden modernizarla: i) apoyo a la mejora de la efectividad de rectoría y gestión del sistema nacional de capacitación e intermediación laboral y ii) apoyo al uso de información, seguimiento, evaluación y coordinación de servicios del SENCE. La comisión revisora seguirá sesionando durante 2012 con el fin de realizar un diagnóstico en profundidad de cada uno de los programas de capacitación, el cual eventualmente serviría de base para futuros cambios.
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

ACCESO AL EMPLEO

INTEGRAR LA CAPACITACIÓN ENTREGADA POR SENCE AL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- > Descripción: Se busca integrar la capacitación Sence con la educación técnico profesional de modo que los trabajadores capacitados puedan seguir formándose y especializándose.
- > Avance: Este tema lo está estudiando la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral, y también se revisará en la consultoría técnica que realizará el BID a partir de 2012, con el objetivo de determinar cómo lograr que la capacitación pueda ser conducente al otorgamiento de un título o grado académico, dada la prohibición que actualmente existe para que dicha formación sea financiada a través de la franquicia tributaria Sence.
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

MEJORAR ACCESO DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO A LA CAPACITACIÓN

- > Descripción: En el marco de la reestructuración a la franquicia tributaria Sence que está realizando el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se enviará una modificación legal que hará posible descontar la franquicia tributaria de los Pagos Provisionales Mensuales al Servicio de Impuestos Internos (SII), mejorando las condiciones de acceso a la franquicia para las empresas de menor tamaño.
- > Avance: El proyecto de ley se enviará al Congreso durante marzo de 2012. Corresponde a la medida N° 4 de la Agenda Impulso Competitivo, coordinada por el Ministerio de Economía.
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

PONER EN MARCHA UNA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO VIRTUAL

- > Descripción: Con el fin de aprovechar mejor la potencialidad de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), que funcionaba únicamente de manera presencial a través de las OMIL, se contará con una plataforma web accesible para todas las personas que estén buscando trabajo.
- > Avance: En 2010 se adjudicó la licitación de la plataforma web a Trabajando.com. Desde fines de abril de 2011, la BNE está operativa a través de la página web www.bne.cl en todos los servicios que ofrece. Actualmente se está trabajando en el cambio que se requiere para poder incluir en la BNE a quienes no estén en la base del seguro de cesantía y así lograr que sea una herramienta accesible para todos los interesados. En trece meses de funcionamiento se inscribieron más de 440.100 personas, y se publicaron 248.052 ofertas de trabajo.
- > Responsable: Sence, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



ACCESO AL EMPLEO

AGILIZAR LA JUSTICIA LABORAL

- > Descripción: El Ministerio de Justicia encargó un estudio de evaluación sobre el primer año de funcionamiento de la nueva Justicia Laboral, la cual está vigente en todo el país desde octubre de 2009. A partir de las conclusiones de dicho estudio se buscará determinar qué medidas de agilización de la Justicia Laboral pueden ser implementadas.
- > Avance: El estudio presentó resultados el 14 de noviembre de 2011 y actualmente se están definiendo las acciones a seguir para mejorar los procesos de la nueva Justicia Laboral.
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

AMPLIAR MATERIAS SUSCEPTIBLES DE SER NEGOCIADAS COLECTIVAMENTE

- > Descripción: El objetivo de esta medida es mejorar la flexibilidad en las materias que pueden ser negociadas a nivel colectivo.
- > Avance: La medida se encuentra en estudio por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CALIDAD DEL EMPLEO

CORREGIR LAS MALAS PRÁCTICAS QUE DISTORSIONAN EL CONCEPTO DE EMPRESA AL USAR MÚLTIPLES RUT

- > Descripción: Se pretende corregir las malas prácticas que implica la utilización de múltiples RUT por parte de las empresas, con el consecuente detrimento en los derechos laborales de los trabajadores.
- > Avance: Entre el 31 de agosto y el 5 de octubre de 2011 la Comisión de Trabajo del Senado sesionó para estudiar el proyecto de ley que establece un nuevo concepto de empresa (Boletín 4456-13). En dichas sesiones el Ministerio del Trabajo y Previsión Social presentó sus consideraciones sobre las modificaciones necesarias para resguardar derechos personales y colectivos de los trabajadores, en los casos que existen varios RUT dentro de una misma organización. El 19 de octubre de 2011 se aprobó en la Sala del Senado la idea de legislar sobre la iniciativa y se fijó como plazo el mes de marzo 2012 para enviar las indicaciones, por lo que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social se encuentra elaborando la indicación que contiene su propuesta.
- > Responsable: Ministerio del Trabajo y Previsión Social.



**CREAR EL COMITÉ
DE MINISTROS PARA
LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL
TRABAJO**

- > Descripción: El Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo se dedicará a la elaboración de una Política Nacional de Seguridad Laboral, con la asistencia del Consejo Consultivo. La política nacional definirá nuevos estándares de seguridad y salud en el trabajo, perfeccionando la fiscalización, aumentando la prevención y mejorando la administración del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. El comité también propondrá normas y estándares de seguridad y salud en el trabajo al Presidente Sebastián Piñera, velará por la coherencia de normas que emanan de distintas instituciones y dará cuenta sobre la Memoria Anual del Sistema Nacional de Seguridad y Salud Laboral.
- > Avance: El 14 de julio de 2011 fue firmado por el Presidente de la República el Decreto Supremo 20/2011 que crea el Comité Ministerial, donde participan los ministerios de Trabajo y Previsión Social, Salud, Agricultura, Transportes y Telecomunicaciones, Minería, Defensa y Economía, Fomento y Turismo. El comité sesionó por primera vez el 6 de enero de 2012.
- > Responsable: Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**CREAR EL CONSEJO
CONSULTIVO PARA
LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL
TRABAJO**

- > Descripción: El Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo es una instancia formal integrada por cinco consejeros que estudiarán la calidad de la regulación en materia de seguridad y salud laboral, realizando propuestas de perfeccionamiento a la misma. Su composición será acorde a lo requerido por el Convenio N° 187 de la OIT.
- > Avance: El Decreto Supremo 19/2011 que crea el Consejo Consultivo fue firmado por el Presidente de la República el 14 de julio de 2011. El consejo tendrá cinco integrantes, nombrados por el Presidente de la República: uno representará a organizaciones de trabajadores, otro a organizaciones de empleadores, y los tres restantes serán profesionales de reconocida experiencia y trayectoria en la materia, uno de los cuales presidirá el consejo.
- > Responsable: Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**MODIFICAR LA LEY
SOBRE ACCIDENTES
EN EL TRABAJO**

- > Descripción: La modificación a la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Ley 16.744) apunta a aumentar la responsabilidad en materia de prevención, tanto de los empleadores como de las entidades administradoras del seguro de accidentes (Instituto de Seguridad Laboral y mutuales de seguridad). Las nuevas exigencias consisten mayoritariamente en actividades de prevención que las mutuales ya reconocen como parte de su negocio e incluso se alinean con sus propios intereses, ya que una menor tasa de accidentes representa menor costo para ellas.
- > Avance: La Subsecretaría de Previsión Social se encuentra trabajando en los últimos detalles de la elaboración y socialización del proyecto de ley que modifica la Ley 16.744, para enviarlo al Congreso en marzo de 2012.
- > Responsable: Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**MODIFICAR
EL ESTATUTO
ORGÁNICO DE
MUTUALIDADES**

- > Descripción: Se busca modificar la legislación referente a los gobiernos corporativos de las mutuales para aumentar transparencia e información.
- > Avance: El proyecto de ley que modifica el Estatuto Orgánico de Mutualidades (Decreto Supremo 285/1969) —basado en una consultoría realizada por el Centro de Gobiernos Corporativos UC durante 2011— será enviado al Congreso en marzo de 2012.
- > Responsable: Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**REFORMAR EL
MODELO DE
FISCALIZACIÓN
DE SEGURIDAD Y
SALUD LABORAL**

- > Descripción: El objetivo del proyecto es el traspaso de competencias y facultades que hoy residen en el Servicio Nacional de Salud y en las respectivas secretarías regionales, a la Dirección del Trabajo. El cambio responde a la necesidad de contar con fiscalizadores que tengan mayores conocimientos técnicos para identificar los riesgos a la seguridad de los trabajadores, más allá de los aspectos de higiene y salubridad que hoy en día se fiscalizan.
- > Avance: Actualmente la Subsecretaría de Previsión Social está realizando revisiones finales al proyecto de ley elaborado por la Dirección del Trabajo, para enviarlo al Congreso en marzo de 2012.
- > Responsable: Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CALIDAD DEL EMPLEO

REFORMAR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

- > Descripción: El objetivo es fortalecer el rol fiscalizador de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, junto con actualizar sus atribuciones y funciones. También se crean la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Intendencia de Beneficios Sociales, con el objeto de optimizar el desempeño de la superintendencia dadas las variadas materias que tiene a su cargo.
- > Avance: El 14 de julio de 2011, el Presidente de la República firmó el envío del proyecto de ley (Boletín 7829-13) que modifica la ley orgánica de la Suseso, el cual se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.
- > Responsable: Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DAR VIDA AL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD LABORAL

- > Descripción: La medida se refiere a la firma de los siguientes tres decretos: la promulgación del Convenio N° 187 de la OIT, la formación del Comité de Ministros, y la creación del Consejo Consultivo. Mediante la ratificación del Convenio N° 187 de la OIT, Chile se compromete a promover de manera continua la seguridad y salud en el trabajo a través de políticas, sistemas y programas a nivel nacional que apunten a prevenir los accidentes, enfermedades y fatalidades en el lugar de trabajo.
- > Avance: El 14 de julio de 2011 el Presidente de la República firmó los tres decretos.
- > Responsable: Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

MODERNIZAR LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

- > Descripción: Se busca mejorar la calidad de la fiscalización, mediante la mejora de procedimientos de la Dirección del Trabajo.
- > Avance: Actualmente se está ejecutando la fase de implementación de una consultoría sobre la modernización de la Dirección del Trabajo (DT), la cual busca avanzar hacia un modelo de autodenuncia del empleador, modernizar el proceso de fiscalización y actualizar el proceso de gestión de denuncias. Adicionalmente, la DT ha progresado en la implementación a través de su página web (www.dt.gob.cl) de numerosos trámites que antes sólo podían realizarse de manera presencial, mejorando así la eficiencia de la atención a usuarios.
- > Responsable: Subsecretaría del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**POTENCIAR LA
ESCUELA DE
FORMACIÓN
SINDICAL**

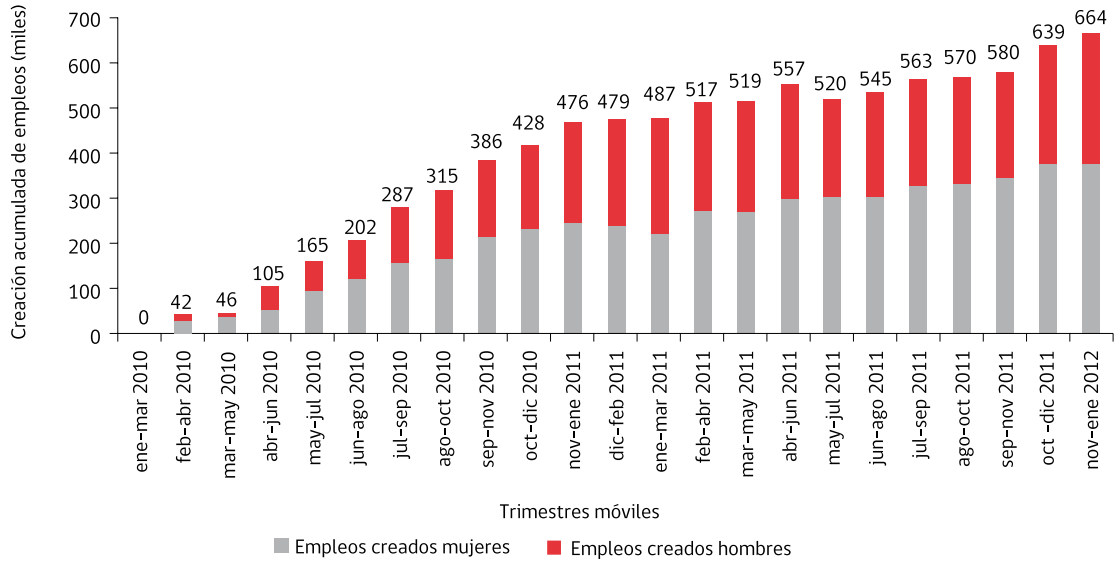
- > Descripción: Se busca potenciar la formación sindical mediante un programa de diplomados llamado “Escuela de Formación Sindical”, el que busca la generación de nuevas y mejores competencias de forma académicamente homogénea en materias tales como negociación, liderazgo, resolución de conflictos y marco jurídico laboral, entre otros.
- > Avance: En 2010 se hicieron 897 capacitaciones en el programa para potenciar la formación sindical, las que contaron con un 44% de participación femenina. Para 2011 se modificaron las mallas académicas, otorgando mayor calidad de contenidos y priorizando la cobertura de las materias. En 2011 se inscribieron 1.637 alumnos en el programa.
- > Responsable: Subsecretaría del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Resultados en los objetivos estratégicos

CREAR UN MILLÓN DE NUEVOS Y BUENOS EMPLEOS EN EL PERÍODO 2010-2014, ES DECIR LA FORMACIÓN PROMEDIO DE 200.000 NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO AL AÑO DURANTE ESTE PERÍODO

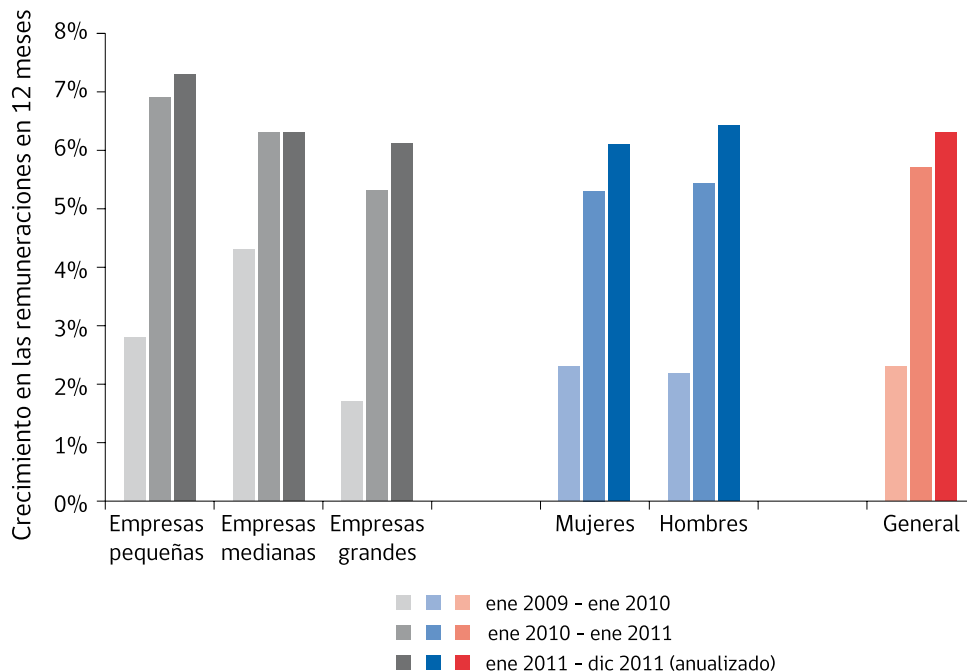
Para el cálculo de la meta de crear un millón de empleos se utilizó el trimestre móvil enero-marzo del 2010 como base. Así, el total de empleos creados a enero de 2012 fue de 663.858, de los cuales 372.053 corresponden a mujeres (56%) y 291.805 a hombres (44%). De esta manera, el total de ocupados aumentó de 6.925.551 a 7.589.408 en el mismo período.

CREACIÓN DE EMPLEOS ¹¹



CRECIMIENTO DE LAS REMUNERACIONES ¹²

Otro indicador de la calidad del empleo, es el nivel de remuneraciones, el cual ha evolucionado favorablemente durante el período de gobierno, creciendo en un 6,3% durante el año 2011.



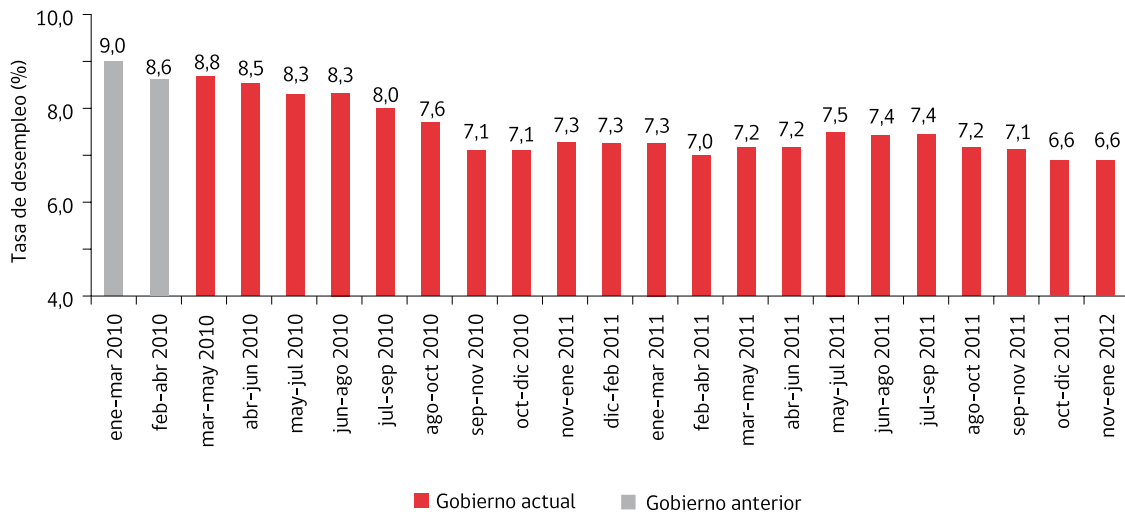
11 Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas.

12 Fuente: Índice de Remuneraciones del Instituto Nacional de Estadísticas.



TASA DE DESEMPLEO¹³

Desde inicios de 2010, se han experimentado sucesivas disminuciones en la tasa de desempleo, medida en trimestres móviles.



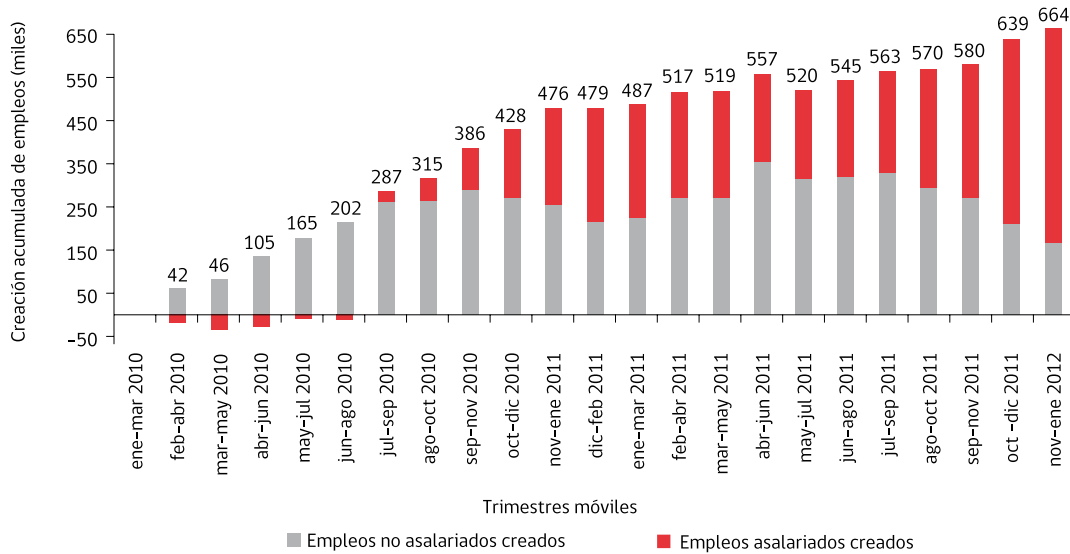
13 Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas.





CREACIÓN DE EMPLEOS ASALARIADOS¹⁴

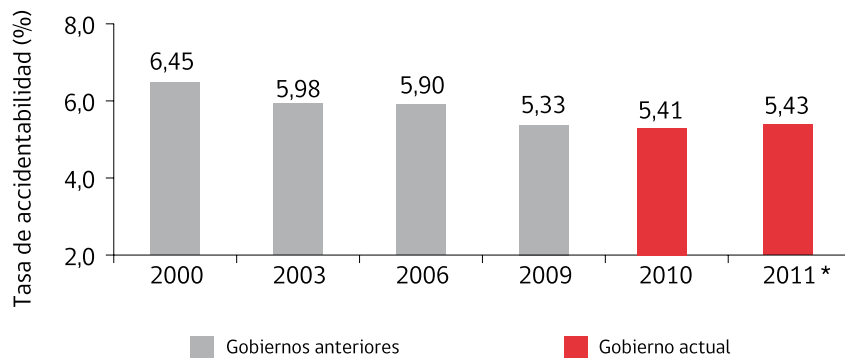
Debido a que el compromiso también se refiere a que los empleos creados sean buenos, es necesario contar con algún indicador de calidad. Por lo anterior, se ha decidido monitorear el nivel de empleos asalariados que se han generado. Desde el trimestre móvil enero-marzo del 2010, destaca la participación de trabajadores asalariados versus no asalariados (empleadores, cuenta propia, personal de servicio y familiares no remunerados), que en la última medición representan un 74,8% de los nuevos empleos.



MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES EN EL PAÍS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE ACCIDENTABILIDAD AL 4% EN 2015

La tasa de accidentabilidad laboral ¹⁵ ha mostrado la siguiente evolución durante el período de Gobierno:

TASA DE ACCIDENTABILIDAD LABORAL ¹⁶



* Datos 2011 corresponden al 30 de septiembre y aparecen anualizados.

14 Fuente: Nueva Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas.

15 La tasa de accidentabilidad se mide como el número de accidentes laborales cada 100 trabajadores, al año.

16 Fuente: Superintendencia de Seguridad Social.

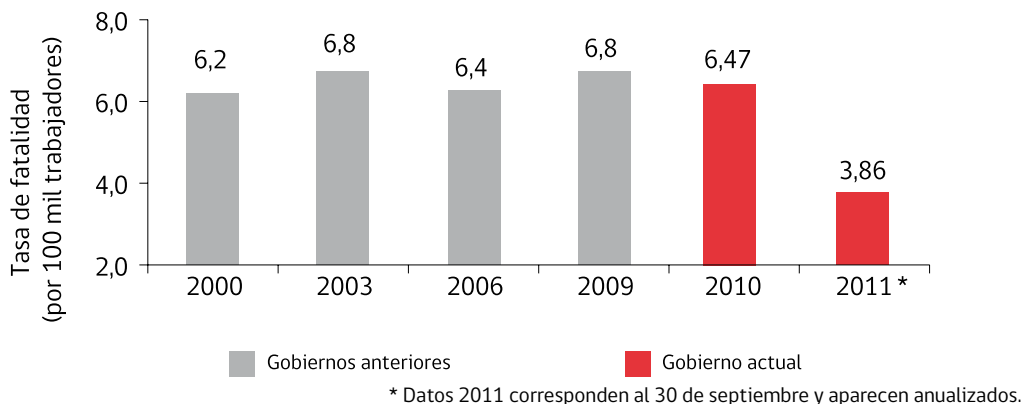




MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES EN EL PAÍS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD EN EL TRABAJO A 5 POR CADA 100.000 TRABAJADORES EN 2015

La tasa de fatalidad laboral ¹⁷ ha mostrado una positiva evolución durante el período de Gobierno:

TASA DE FATALIDAD LABORAL ¹⁸



MEJORAR LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES, OTORGÁNDOLES HERRAMIENTAS QUE AUMENTEN SU PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD

La Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral concluyó que el Programa Formación en Oficios Especial de Jóvenes presenta un alto impacto sobre empleabilidad y salarios, por lo que se decidió potenciarlo, aumentando los cupos disponibles y la duración e inversión en los cursos, de modo de asegurar la calidad.

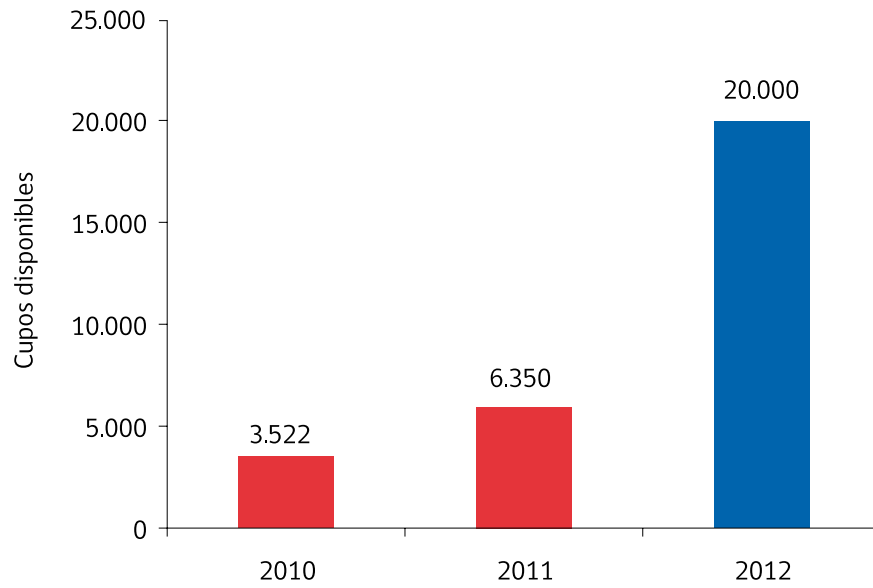
17 La tasa de fatalidad se mide como el número de trabajadores fallecidos en accidentes del trabajo cada 100.000 trabajadores, al año.

18 Fuente: Superintendencia de Seguridad Social.





PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS ESPECIAL DE JÓVENES ¹⁹



¹⁹ Fuente: SENCE.





SEGURIDAD CIUDADANA

Principales logros en el eje Seguridad Ciudadana

DISMINUCIÓN EN EL ÍNDICE DE VICTIMIZACIÓN DURANTE 2010

- > Se redujo en un 16%¹ el Índice de Victimización durante 2010. Este resultado supera la meta de reducción de un 15% a 2013. Equivale aproximadamente a 200.000 hogares que dejaron de ser victimizados.
- > Se redujeron en un 22%² los delitos en el espacio público, es decir 279.000 delitos menos, avanzando en un 80% respecto de la meta 2013.

1 Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2010, Instituto Nacional de Estadísticas

2 Ibídem.



INSTITUCIONALIDAD

- > Creación del nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- > Creación de la Subsecretaría de Prevención de Delito.
- > Traslado de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones a la Subsecretaría del Interior.
- > Creación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA, ex CONACE).

POLICÍAS

- > Promulgación de la Ley que aumenta en 10.000 la dotación de Carabineros y en 1.000 la de Policía de Investigaciones.

BARRIOS EN PAZ

- > Se inició la intervención de 64 barrios comerciales, y 50 barrios residenciales.

FONO DENUNCIA SEGURO

- > Habilitado desde noviembre de 2010 para facilitar las denuncias anónimas. Ha recibido más de 16.000 denuncias.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

Se aprobó la reforma constitucional que asegura defensoría jurídica gratuita a las víctimas, y se dio un importante impulso a la red de atención, de manera tal que durante el periodo de Gobierno se ha entregado apoyo más de 63.000 víctimas, y se aumentó a más del doble la red de atención alcanzando un total de 37 puntos de atención a nivel nacional.

SISTEMA TÁCTICO DE ANÁLISIS DEL DELITO (STAD)

- > Sistema de gestión policial utilizado en donde se discuten tácticas para atacar el crimen y comparten buenas prácticas.
- > Operativo en 44 comisarías, abarcando así toda la Región Metropolitana.

Aspiración

La delincuencia es desde hace años la mayor preocupación de los chilenos. Así lo confirma el último Estudio Nacional de Opinión Pública del Centro de Estudios Públicos (CEP), realizado entre junio y julio de 2011, donde este tema aparece como el problema al que el Ejecutivo debiera dedicar más esfuerzo, con un 47% de las menciones. Una de las aspiraciones prioritarias del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es combatir con eficacia la delincuencia y el narcotráfico, terminando con la impunidad de los delincuentes, bajando el temor de la población, recuperando los espacios públicos, evitando que los niños y jóvenes caigan en la droga y maximizando el aporte de las policías a la reducción del delito.



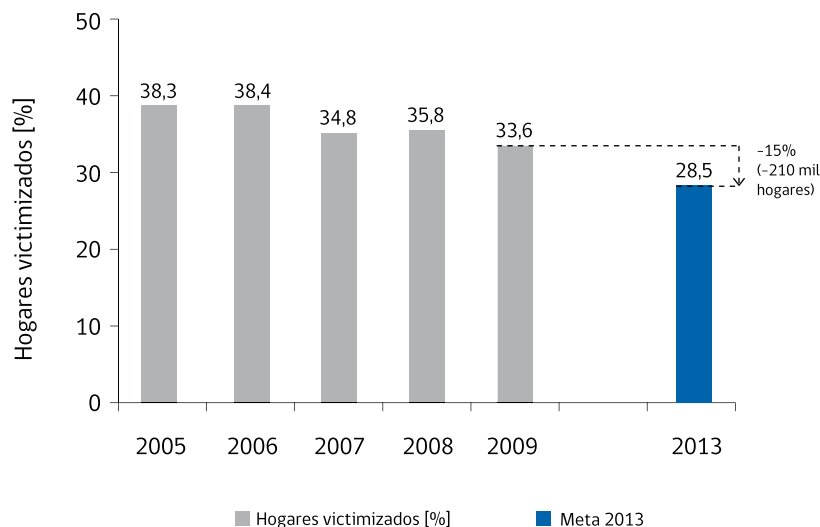


La manera más aceptada a nivel mundial para medir el nivel de cumplimiento de esta aspiración es a través de encuestas de victimización. La alternativa son las denuncias o delitos reportados, que a pesar de ser una herramienta útil para medir delitos en el corto plazo y en zonas geográficas pequeñas, poseen sesgos y no permiten medir variables como la revictimización. En Chile existen distintos instrumentos, con metodologías y coberturas diferentes, siendo la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) el más completo. Esta encuesta, realizada anualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), posee representatividad comunal, y es realizada de forma presencial por un encuestador en más de 20 mil hogares.

En el año 2009 el Índice de Victimización de la ENUSC fue de 33,6%, lo que implica que uno de cada tres hogares fue víctima de un delito durante los últimos 12 meses. Por su parte, si bien las comparaciones internacionales son difíciles de realizar debido a las diferencias metodológicas y de contenido de los instrumentos, la comparación de las tasas de victimización que arroja la ENUSC con la Encuesta Internacional de Víctimas de Delitos (ICVS) permite concluir que la tasa de delitos contra la propiedad en Chile es varias veces más alta que las reportadas en países desarrollados³.

Es por esta razón y en base a las oportunidades que genera la implementación del plan Chile Seguro, lanzado en agosto de 2010, que el Gobierno ha tomado el desafío de fijarse la meta de bajar un 15% el índice de victimización, lo que implica que en la medición de 2013 alrededor de 188.000 hogares dejen de ser víctimas de delitos.

META ÍNDICE DE VICTIMIZACIÓN⁴



De manera adicional, en el plan Chile Seguro se plantea la importancia de reducir los delitos contra la propiedad, en especial los producidos en el espacio público (robos por sorpresa, con violencia e intimidación, de vehículos y accesorios de vehículos). Según la ENUSC de 2009, estos delitos sumaron un total 1.276.643.

³ Fuente: Plan Chile Seguro, Nota Técnica, "La victimización en perspectiva internacional", p. 14.

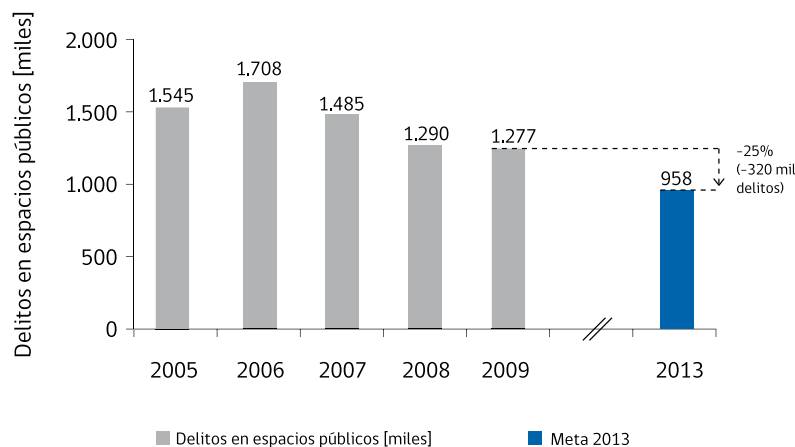
⁴ Fuente: ENUSC, INE y Plan Chile Seguro.





Así entonces, se definió fijar una segunda meta que focaliza los esfuerzos en reducir este tipo de delitos en un 25%, lo que corresponde a una disminución aproximada de 320.000 delitos.

META DELITOS EN EL ESPACIO PÚBLICO ⁵



Objetivos estratégicos

El Presidente de la República comprometió los siguientes objetivos estratégicos relacionados al eje de Seguridad Ciudadana:

- > Reducir en 15% al año 2013 el índice de victimización, que equivale al número de hogares que son víctima de delitos ⁶.
- > Reducir en 25% al año 2013 los delitos ocurridos en el espacio público ⁷.
- > Crear una nueva institucionalidad, adecuada para la coordinación de la lucha contra la delincuencia⁸.
- > Mejorar la atención a víctimas de delitos violentos mediante una nueva institucionalidad que se encargue de la coordinación de apoyo a víctimas, y de la creación y ejecución de una política nacional.
- > Disminuir la reincidencia delictual mediante el estímulo de la rehabilitación y reinserción laboral de quienes hayan cometido delitos ⁹.
- > Disminuir el índice de temor de la población ¹⁰.

⁵ Fuente: Ibídem.

⁶ Fuente: Plan Chile Seguro.

⁷ Ibídem.

⁸ Ibídem.

⁹ Fuente: Mensaje Presidencial de 21 de mayo de 2010.

¹⁰ Ibídem.





Ámbitos de acción

La estrategia del eje de Seguridad Ciudadana se estructuró en torno a los siguientes ámbitos de acción:

- > **Institucionalidad:** Radicar la responsabilidad política sobre la intensidad del problema delictivo en un ministerio y otorgarle las herramientas para liderar las políticas del Estado en esta materia, traspasando las policías a dicha cartera y poniendo especial énfasis en la prevención, mediante la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de Alcohol y Drogas.
- > **Prevenir:** Reducir factores de riesgo que causan comportamiento delictivo y promover los factores que disminuyen la participación en actividades delictivas.
- > **Proteger:** Intervenir las características del entorno en que se producen los delitos y las situaciones o circunstancias que los facilitan.
- > **Sancionar:** Mejorar eficacia del sistema de persecución penal, maximizando su contribución a la reducción de la delincuencia.
- > **Apoyar:** Brindar asistencia, especialmente reparatoria, a las víctimas.
- > **Rehabilitar:** Generar mayores oportunidades para personas que infringen la ley con el objetivo de que no vuelvan a delinquir y se reinserten a la sociedad.
- > **Ejecución territorial:** Ejecutar programas en el territorio sobre la base del barrio como unidad territorial.
- > **Información:** Gestionar eficientemente la información para medir el delito y el funcionamiento del sistema de persecución penal, coordinar acciones y evaluar los programas.

Estado de avance de las acciones

INSTITUCIONALIDAD

LEY QUE CREA EL NUEVO MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

- > Descripción: Los principales objetivos de esta ley son la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). Asimismo el traslado de la dependencia integral de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones (PDI) a la Subsecretaría de Interior.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado el 16 de junio de 2006 (Boletín 4248-06). La Ley 20.502 fue publicada el 21 de febrero de 2011.
Decretos con Fuerza de Ley que fijan plantas de la Subsecretaría de Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito y Senda, publicados: DFL 1-20.502, 31 de mayo de 2011, DFL 3-20.502, 30 de agosto de 2011 y DFL 2-20.502, 31 de agosto de 2011, respectivamente.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

PREVENIR

IMPLEMENTAR EL SISTEMA TÁCTICO DE ANÁLISIS DEL DELITO

- > Descripción: El Sistema Táctico de Análisis del Delito (STAD) es un modelo basado en la metodología Compstat, desarrollada en Estados Unidos por la policía de Nueva York. Consiste en reuniones programadas entre jefes de unidades de Carabineros y sus superiores para revisar y analizar los patrones delictuales. En ellas se discuten tácticas para atacar el crimen y se comparten buenas prácticas, apoyados por mapas, tablas comparativas y gráficos de los delitos. Además de las unidades operativas, se incluyó a las investigativas, como el OS7, OS9 y el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos.
- > Avance: El 19 de agosto de 2011 se inició la implementación del proyecto STAD que a esta fecha abarca todas las prefecturas de la Región Metropolitana.
El 1 de diciembre se realizó el lanzamiento público con la presencia del ex jefe de la policía del NYPD, William Bratton. El sistema está operativo en las seis prefecturas de la Región Metropolitana, en un total de 44 comisarías.
Durante 2012, este sistema se extenderá a todas las regiones del país, y toda la información del STAD pasará a ser pública y transparente para la ciudadanía.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

PREVENIR

FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- > Descripción: El Fondo Nacional de Seguridad Pública financia iniciativas locales en alguna de las áreas temáticas establecidas en el Plan Chile Seguro, las cuales son: Prevención Social, Prevención Situacional, Control, Asistencia a Víctimas y Reinserción Social.
- > Avance: Se incrementó su presupuesto desde \$ 1.825 millones en 2010 a \$ 4.132 millones en 2011. El año 2012 fueron aprobados \$4.358 millones
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

LANZAMIENTO DE LA PRIMERA ESTRATEGIA NACIONAL DE ALCOHOL Y DROGAS 2011-2014

- > Descripción: La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol define las líneas de acción que desarrollará el Gobierno en este ámbito en el período 2011-2014, en pos de reducir los niveles de uso de drogas ilícitas, el consumo de riesgo de alcohol, y las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. En esta estrategia se presentan metas e indicadores concretos a lograr en materia de reducción de la demanda de drogas y alcohol hacia el fin de esta administración, con énfasis en los grupos más vulnerables y jóvenes.
- > Avance: La estrategia fue lanzada por el Presidente de la República el 11 de mayo de 2011 en San Bernardo, Región Metropolitana.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

IMPLEMENTAR LA PENA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

- > Descripción: El objetivo de esta iniciativa es establecer una alternativa de sanción penal, evitando la inmediata privación de libertad, pues está comprobado que al utilizar la cárcel para delitos de baja criminalidad se producen efectos perjudiciales en el condenado y su familia, aumentando las posibilidades de reincidencia, situación que el proyecto busca disminuir.
- > Avance: En marzo de 2011 se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que permite realizar servicios comunitarios como alternativa para el no pago de multas impuestas (Boletín 7534-07). Adicionalmente, durante ese mismo mes se envió al Congreso una indicación sustitutiva a la iniciativa de ley sobre servicios comunitarios para penas de corta duración (Boletín 5838-07). A enero de 2012 el proyecto se encuentra en comisión mixta en el Congreso Nacional, y la indicación en segundo trámite constitucional en el Senado.
- > Responsable: Ministerio de Justicia.



PREVENIR

POTENCIAR EL PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA

- > Descripción: Este programa busca prevenir el consumo de drogas, la violencia y la deserción escolar en estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.
- > Avance: Durante el año 2011 se potenció el trabajo del programa Chile Previene en la Escuela (antiguo programa Vida Sana), con la incorporación de nuevos establecimientos educacionales municipalizados y la instalación de nuevos gestores del SENDA alcanzando una cobertura de 186 establecimientos educacionales.
- > A partir de 2012, este modelo de gestión de prevención se pondrá a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, para que éstos puedan aplicarlo con asesoría técnica de SENDA.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

INSTALAR LUMINARIAS Y CÁMARAS DE VIGILANCIA EN AQUELLOS LUGARES DONDE SE VENDE O CONSUME DROGA

- > Descripción: Pretende la implementación de 124 proyectos de prevención situacional y su posterior evaluación en el período de gobierno.
- > Avance: Durante 2010 y 2011 se han financiado 117 proyectos de luminarias, 9 de cámaras de televigilancia y 12 proyectos combinados, es decir que incluyen ambos, superando así la meta original.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

PROTEGER

AUMENTAR EN 10.000 LA DOTACIÓN DE CARABINEROS

- > Descripción: Aumenta en 10.000 personas la planta de Carabineros de Chile.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado al Congreso Nacional el día 1 de junio de 2010 (Boletín 6962-02). La Ley 20.490, se publicó el 25 de febrero de 2011. Durante el 2011 se incorporaron 1.326 efectivos.
- > Responsable: Carabineros de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



PROTEGER

AUMENTAR EN 1.000 EL NÚMERO DE DETECTIVES EN LAS CALLES

- > Descripción: Aumenta en 1.000 el número de detectives de la Policía de Investigaciones (PDI).
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado al Congreso el día 1 de septiembre de 2010 (Boletín 7164-25). La Ley 20.489, fue publicada el 2 de febrero de 2011. En diciembre de 2011 se incorporaron 200 nuevos detectives a las calles. A fines de 2012 se incorporarán 200 efectivos más.
- > Responsable: PDI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

AUMENTAR LA COBERTURA DEL PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD PREVENTIVA DE CARABINEROS

- > Descripción: El Plan Cuadrante es una estrategia de Carabineros de Chile orientada a satisfacer la demanda policial urbana y a contribuir a la disminución del delito y la sensación de temor en la ciudadanía. Esto se realiza mediante la división del área que cubre cada comisaría en sectores de vigilancia más pequeños y con mayor presencia de Carabineros.
- > Avance: El 14 de junio de 2011 fueron incorporadas 17 nuevas comunas: La Ligua, Limache, Cartagena, San Vicente, Santa Cruz, Cauquenes, Molina, San Clemente, San Javier, Arauco, Cañete, Curanilahue, Nueva Imperial, Pucón, Victoria, Río Bueno y Puerto Varas.
El año 2012 ingresarán al plan 20 comuna: Tocopilla, Illapel, Quinteros, Casablanca, Curacaví, Graneros, Machalí, Chimbarongo, Mulchén, Cabrero, Collipulli, Lautaro, Panguipulli, Calbuco, Quellón, Puerto Natales, Isla de Maipo, El Monte, Nacimiento y Mostazal.
Entre 2013 y 2014 ingresarán las últimas 13 para completar el compromiso de 50 nuevas comunas en período de gobierno.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



PROTEGER

ATACAR ROBO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

- > Descripción: Esta iniciativa consiste en impulsar, conjuntamente con los bancos, medidas de seguridad para atacar el robo de cajeros automáticos: anclaje, empotrado, entintado de billetes y alarmas.
- > Avance: Durante 2011 se realizaron diversas gestiones: En mayo ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley que modifica las penas por robo de cajero automáticos (Boletín 7689-07), el que se encuentra en segundo trámite legislativo; se modificaron los decretos 1.112 y 1.226 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que regulan el uso de dispositivos de entintado de billetes; se publicó el reglamento del Banco Central que regula el proceso de canje de billetes entintados; se alcanzó un acuerdo con las entidades financieras para implementar el sistema de entintado de billetes; y se está trabajando en la implementación de la tecnología de blindaje en cerca de 5.000 cajeros automáticos, lo que constituye más del 60% del total nacional. Lo anterior significó que durante 2011 los robos frustrados de cajeros aumentaron de 57% a 74%.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ATACAR EL ROBO DE TELÉFONOS MÓVILES

- > Descripción: El objetivo de esta estrategia es implementar medidas de inhabilitación de equipos robados y mejorar el sistema de registro de denuncias.
- > Avance: Durante 2011 se confeccionó, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), el Decreto 157 de Subtel (publicado el 20 de julio de 2011), que norma la desactivación y bloqueo de teléfonos móviles en caso de robo, hurto o extravío, y la creación de una base de datos que contendrá la información de los equipos robados y hurtados. Para informar a la ciudadanía de este cambio normativo y promover el bloqueo, a fines de octubre de 2011 se realizó una campaña nacional en televisión, radio y prensa escrita.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Subsecretaría de Telecomunicaciones.





PROTEGER

ATACAR EL ROBO DE VEHÍCULOS

- > Descripción: El objetivo de esta estrategia es desplegar una serie de medidas que dificulten el robo, reventa y desarme de vehículos sustraídos, y a su vez aumentar las penas asociadas a este delito.
- > Avance: Durante el año 2011 se publicó la Guía para la Prevención del Robo de Vehículos y Accesorios, el ranking de autos más robados y los puntos y comunas de Santiago con mayor ocurrencia este delito; se implementó el sistema de detección de patentes de vehículos robados por medio de los pódicos de telepeaje; se compraron sistemas automáticos de reconocimiento de patentes para radio patrullas de Carabineros; y se están llevando a cabo una serie de medidas que dificultan la transferencia de vehículos robados, su desplazamiento y su reventa.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SANCIONAR

RESTRINGIR LAS LIBERTADES PROVISIONALES A DELINCIENTES REINCIDENTES DE DELITOS DE ALTA CONNOTACIÓN SOCIAL

- > Descripción: Restringe libertades provisionales a delincuentes reincidentes de delitos de alta connotación social.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 30 de noviembre de 2010. A enero de 2012 se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7322-07).
- > Responsable: Ministerio de Justicia.

CREAR UN REGISTRO PÚBLICO DE PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA

- > Descripción: Crear un registro público de prófugos de la justicia.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 4 de enero de 2011. A enero de 2012 se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (Boletín 7408-07). La creación del registro ocurrirá una vez aprobada la iniciativa.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



SANCIONAR

CREAR UN REGISTRO PÚBLICO DE CONDENADOS Y DE INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS PARA CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES GRAVES CONTRA MENORES

- > Descripción: Crear un registro público de condenados y de incompatibilidad de cargos para condenados por delitos sexuales graves contra menores.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 20 de mayo de 2010. A enero de 2012 se encuentra en segundo trámite constitucional (Boletín 6952-07). La creación del registro ocurrirá una vez aprobada la iniciativa.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

FONO DENUNCIA SEGURO

- > Descripción: Facilita la entrega de información anónima, principalmente para delitos relacionados con drogas a través del Fono Denuncia Seguro (600 400 0101).
- > Avance: Este servicio se inició el 16 de noviembre de 2010, y durante 2011 recibió más de 16.000 denuncias, gracias a las cuales se detuvieron 350 personas e incautaron más de 220.000 dosis de droga ilícita.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

REFORZAR LAS SANCIONES EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LAS POLICÍAS

- > Descripción: Reforzar las sanciones en materia de delitos contra las policías.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 15 de septiembre de 2010. A enero de 2012 se encuentra en segundo trámite constitucional (Boletín 7217-07).
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

REFORZAR EL CONTROL DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN GOZANDO DE BENEFICIOS ALTERNATIVOS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

- > Descripción: Reforzar el control de aquellos que se encuentran cumpliendo penas alternativas a la privación de libertad, considerando el sistema de monitoreo telemático (brazalete) como una de las medidas de control del cumplimiento de la condena. Además se considera aumentar el catálogo de penas sustitutivas, con el fin de disminuir el contagio criminológico y la reincidencia delictual.
- > Avance: El 31 de agosto de 2010 se ingresó una indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica la Ley 18.216. Este proyecto fue aprobado en primer trámite. Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado (Boletín 5838-07).
- > Responsable: Ministerio de Justicia.



SANCIONAR

FISCALÍAS ESPECIALIZADAS PARA DELITOS DE ALTA COMPLEJIDAD

- > Descripción: El objetivo del envío de un proyecto de ley que aborde esta materia es permitir la creación, al amparo del Ministerio Público, de una Fiscalía Especial para dirigir las investigaciones y sostener la acción penal contra los delitos de alta complejidad, ya sea por la extensión territorial de la investigación, las particulares características de la misma, las circunstancias de la comisión o por la naturaleza misma del delito cometido.
- > Avance: A enero de 2012 el anteproyecto se encuentra en etapa de borrador y se espera enviar el proyecto de ley al Congreso durante 2012.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

APOYAR

CONSAGRAR UN SISTEMA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

- > Descripción: Esta reforma establece que toda persona tiene la posibilidad de disponer de asesoría y defensa jurídica gratuita. La reforma se materializará a través del proyecto de ley que moderniza las Corporaciones de Asistencia Judicial y crea el nuevo Servicio Nacional de Asistencia Jurídica, cuyo eje central es la igualdad de condiciones en el acceso a la justicia y el aseguramiento de un servicio jurídico de calidad para las personas más desposeídas. Esta iniciativa fue gestada por moción parlamentaria de los senadores Alberto Espina O., José García R., Baldo Prokurica P., Sergio Romero P. y Andrés Allamand Z., actual ministro de Defensa. (Boletín 5408-07).
- > Avance: La reforma constitucional fue aprobada por el Congreso el 17 de mayo de 2011, transformándose en la Ley 20.516, y publicada el 11 de julio de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Justicia.



APOYAR

MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO

- > Descripción: El Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior tiene por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con la víctimas, para entregarles una atención integral y especializada con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales.
- > Avance: Durante 2011 se perfeccionó el protocolo de intervención del Servicio de Atención Reparatoria (SAR) en los 36 Puntos de Apoyo Víctimas a lo largo de todo el país, y que a la fecha ha atendido más de 9.000 casos. Asimismo se inauguraron 14 nuevos Puntos de Apoyo a Víctimas: Valdivia, La Florida, Puente Alto, Osorno, Las Condes, Cerrillos, San Bernardo, San Felipe, Puerto Natales, Huechuraba, La Serena, Peñalolén, Ancud y Quellón. Para el año 2012 se proyectan nuevas aperturas en Arica, Antofagasta, Quilicura, Paine, Colina, Cerro Navia, Estación Central, Padre Hurtado, Aysén, Los Ángeles, Chillán y La Unión. Además, se modernizó el Servicio de Orientación e Información (SOI) que funciona a través de un call center (600 818 1000) y que a diciembre de 2011 ha atendido a más de 39.000 casos.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONMOCIÓN PÚBLICA 24 HORAS EN LA FISCALÍA ORIENTE CON EQUIPO DE PSICÓLOGOS Y ABOGADOS

- > Descripción: Este servicio consiste en un modelo de atención que permite establecer contacto con las víctimas en un breve plazo después de ocurrido el delito.
- > Avance: Se implementó en la Fiscalía Oriente el Servicio de Conmoción Pública 24 horas, abarcando a octubre de 2011 las comunas de La Florida, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Macul, Peñalolén, Ñuñoa, Providencia y Vitacura. A enero de 2012 han ingresado 1.027 casos víctimas de delito.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

REHABILITAR

IMPLEMENTAR EL PLAN CÁRCELES

- > Descripción: Con el objeto de disminuir el hacinamiento en los actuales recintos penales del país, mejorar las condiciones del cumplimiento de las condenas de los internos y favorecer la reinserción social de las personas privadas de libertad, se diseñó un plan de construcción de tres Recintos Modelos de Educación y Trabajo, orientados a recibir población penitenciaria de baja peligrosidad y compromiso delictual. Adicionalmente, se contempla un Centro de Recepción y Clasificación, cuyo fin es clasificar y derivar a los internos que cumplirán condenas en recintos penitenciarios según su grado de peligrosidad. Estos recintos penales contarán con un programa que aborde todas las necesidades de intervención delictual, con el fin de disminuir las probabilidades de reincidencia y facilitar la reinserción social de las personas privadas de libertad. Para esto se trabajará en tres ejes principales: Educacional, Psicosocial, Laboral y Capacitación.
- > Avance: En etapa de definición de terrenos y diseño. Se ha fijado el inicio de obras para el primer trimestre de 2013.
- > Responsable: Ministerio de Justicia.

ESTABLECER UN ESTATUTO LABORAL DE REOS

- > Descripción: El objetivo del estatuto especial es promover que los internos trabajen voluntaria y remuneradamente durante su estadía en los recintos penitenciarios, entregando oportunidad de trabajo a todos los que se encuentren privados de libertad, ya sean condenados o en prisión preventiva, sin distinción por delito o duración de condena. Adicionalmente, mejora las condiciones de seguridad laboral en los Centros de Educación y Trabajo (CET) e incentiva a que empresas den trabajo al interior de los recintos penales, favoreciendo la reinserción y rehabilitación de los internos.
- > Avance: El 12 de mayo de 2011 la Contraloría General de la República tomó razón del Decreto 943, correspondiente al Estatuto Laboral de Reos, el 14 de mayo de 2011 entró en vigencia al ser publicado en el Diario Oficial y actualmente está siendo implementado en varios recintos penales.
- > Responsable: Ministerio de Justicia.



REHABILITAR

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES QUE CUMPLEN CONDENA EN SECCIONES JUVENILES

- > Descripción: Se focaliza en la reinserción social de jóvenes condenados a la privación de libertad al interior de las Secciones Juveniles de los recintos penales de Gendarmería, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Consiste en una intervención multidisciplinaria, basada en las características criminológicas de los jóvenes infractores -con la duración e intensidad necesaria- realizando un seguimiento de acciones e integrando en el proceso de reinserción a la familia y a la comunidad. De esta forma, se busca disminuir el riesgo de reincidencia de los jóvenes, mediante la generación de competencias y conocimientos que favorezcan la reinserción social.
- > Avance: Durante 2011 se avanzó en el diagnóstico y caracterización de las secciones juveniles, a fin de definir el tipo y número de profesionales, como también la infraestructura y/o equipamiento necesario. A partir de abril de 2012, la iniciativa se implementará en las secciones juveniles masculinas de cada región del país.
- > Responsable: Ministerio de Justicia.

PROGRAMA VIDA NUEVA

- > Descripción: El objetivo de este programa es prevenir la reincidencia delictual en la población infanto-juvenil, que ha sido ingresada en unidades policiales por participación en hechos que revisten carácter de delito o falta y que presentan un grado entre moderado y alto de riesgo de reincidencia.
- > Avance: Se inició el 25 de septiembre de 2010, y durante 2011 se ejecutó en 58 centros de las ocho comunas participantes (La Granja, La Florida, La Pintana, Lo Espejo, Peñalolén, Pudahuel, Puente Alto y Recoleta), alcanzando un total de 2.500 niños derivados a los servicios en condiciones de brindarles una mejor atención.
- > Durante 2012 se incorporará una nueva dimensión, ya que, junto con realizar las derivaciones, atenderá alrededor de 800 niños mediante una Terapia Multisistémica que ha demostrado alta efectividad en otros casos, y que hasta hoy solamente se ha utilizado en países desarrollados, siendo Chile el primero en vías de desarrollo en contar con esta terapia.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.





EJECUCIÓN TERRITORIAL

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA BARRIO EN PAZ COMERCIAL

- > Descripción: Este programa está enfocado en reducir los delitos en espacios públicos con gran flujo de población flotante. Contempla operativos conjuntos de la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos, entre otros.
- > Avance: Se inició el 6 de junio de 2010, en el barrio Bellavista (Santiago). Durante el 2010 se inició la intervención en 60 barrios, fueron ampliados a 64 durante 2011, y se mantendrán durante 2012.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

- > Descripción: Tiene por objetivo mejorar la seguridad en barrios con alta concentración de delitos o domicilios de infractores de la ley.
- > Avance: El programa se inició el 26 de julio de 2010 y durante ese año comenzó la intervención en 20 barrios, que se ampliaron a 50 en 2011, y se mantendrán durante 2012. Cada uno de ellos cuenta con un proyecto acorde a sus características y necesidades, para lo cual durante 2011 fueron transferidos más de \$5.600 millones.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

INFORMACIÓN

CREAR EL CENTRO ESTRATÉGICO DE ANÁLISIS DEL DELITO

- > Descripción: Creación del Centro Estratégico de Análisis del Delito para realizar seguimiento de los casos, identificar problemas en el sistema de control del delito y diseñar mejores políticas para combatir la delincuencia.
- > Avance: El centro inició su funcionamiento en abril de 2011 y fue instalado en la Subsecretaría de Prevención del Delito, reuniendo a efectivos de Carabineros, PDI y Gendarmería. Esto permitió consolidar la información de las tres instituciones, focalizar de manera más eficiente los recursos, realizar seguimiento de casos, identificar los principales problemas del sistema de control del delito y, de esa manera, diseñar mejores políticas para combatir la delincuencia. Asimismo, se pudo implementar un mecanismo unificado de información criminal georreferenciada. Durante ese año elaboraron numerosos Informes Estadísticos, de carácter interno, que reportan tanto los delitos de mayor connotación social como la incautación de drogas y armas. También desarrollaron un trabajo de georreferenciación, es decir un atlas delictual comunal, una caracterización y monitoreo de Barrio en Paz, la identificación de áreas de mayor complejidad, el análisis origen-destino en el robo de vehículos y la concentración de domicilios de detenidos.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

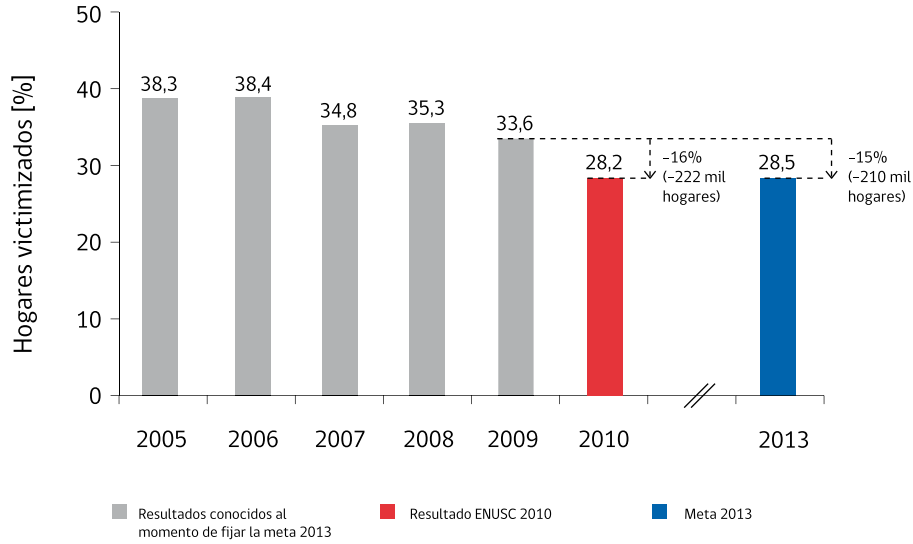
Resultados en los objetivos estratégicos

REDUCIR EN 15% EN 2013 EL NÚMERO DE HOGARES QUE SON VÍCTIMA DE DELITOS (PLAN CHILE SEGURO)

La ENUSC 2010 reveló que la proporción de hogares que fue víctima de algún delito disminuyó significativamente desde el 33,6% registrado el año 2009 a 28,2% en 2010. Esto equivale a una reducción de 16% del índice de victimización, resultado que supera la meta original fijada para 2013 de reducirlo en 15%. En términos de cantidad de hogares victimizados, el número se redujo en 222.363.

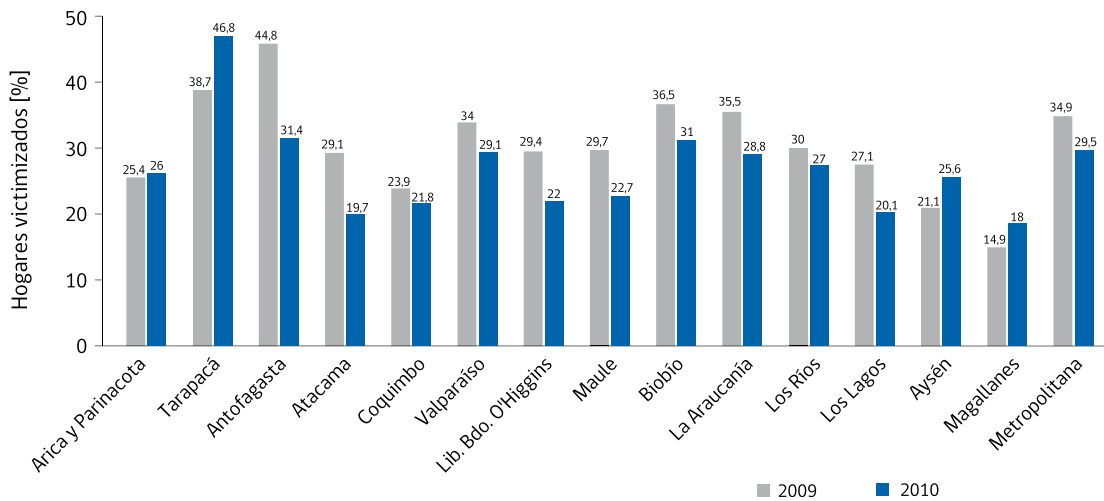


ÍNDICE NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN 2009 - 2010 ¹¹



ÍNDICE REGIONAL DE VICTIMIZACIÓN 2009 - 2010 ¹²

En 2010, las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Bío Bío, Araucanía y Metropolitana se ubicaron por sobre el porcentaje de victimización nacional (28,2%). La Región de Tarapacá es la que presenta el mayor porcentaje de hogares victimizados.



¹¹ Fuente: ENUSC, INE.

¹² Fuente: ENUSC, INE.

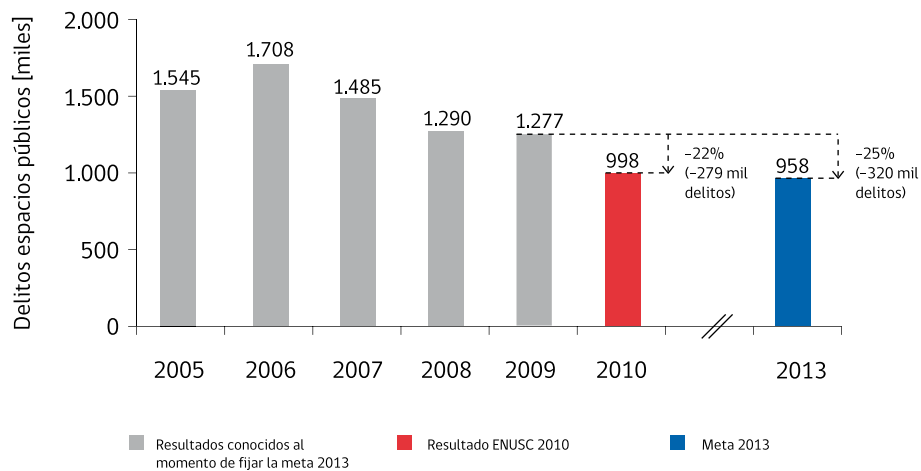




REDUCIR EN 25% EN 2013 LOS DELITOS OCURRIDOS EN EL ESPACIO PÚBLICO (PLAN CHILE SEGURO)

Durante 2010 se registraron un total de 997.565 delitos en el espacio público. Esto representa una reducción de 22% respecto del año anterior, cifra cercana a la meta de reducir en 25% este tipo de delitos en 2013.

DELITOS EN EL ESPACIO PÚBLICO ¹³



CREAR UNA INSTITUCIONALIDAD ADECUADA PARA LA COORDINACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA (PLAN CHILE SEGURO).

Durante 2011 fue publicada la Ley 20.502 que crea el nuevo Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y traslada la dependencia integral de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI) a la Subsecretaría del Interior.

13 Fuente: ENUSC, INE.





EDUCACIÓN

Principales resultados en el eje Educación

REFORMA DE LA EDUCACIÓN

Aprobación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación (publicada en febrero de 2011).

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Aprobación de la Ley 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización (publicada en agosto de 2011).

BECA "VOCACIÓN DE PROFESOR"

El año 2011 el número de estudiantes matriculados en Pedagogía con más de 600 puntos en la PSU se incrementó en 55%.



60 LICEOS BICENTENARIO DE EXCELENCIA

En marzo de 2011 se inauguraron 30 liceos de excelencia a lo largo de todas las regiones del país y fueron asignados los 30 restantes, que estarán en funcionamiento a partir de marzo de 2012.

AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Aprobación de la Ley 20.550 que aumenta en 21% la Subvención Escolar Preferencial.

AUMENTO DE CUPOS EN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Se aumentaron en 19.366 los cupos en salas cunas y jardines infantiles para 2012.

INICIO DEL "PLAN DE FORMACIÓN DE DIRECTORES DE EXCELENCIA"

Fueron seleccionados 807 profesionales quienes se inscribieron en diversos programas académicos escogidos por el Ministerio de Educación, que les permitirán adquirir los conocimientos y habilidades para ser los futuros directores de excelencia del país.

MÁS RECURSOS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Se ingresaron al Congreso dos proyectos de ley que buscan aliviar la carga a los estudiantes y sus familias. El primero reduce la tasa de 5.6% a 2% del Crédito con Aval de Estado (CAE) y el segundo, que fue aprobado y promulgado en enero de 2012 convirtiéndose en la Ley 20.572, la que permite la reprogramación de 110.000 morosos del Fondo Solidario.

INCREMENTO EN LAS BECAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Se incrementó el número de becas de 170.000 a 280.000 para el año 2012.

ÉNFASIS EN LA TRANSPARENCIA Y MÁS INFORMACIÓN

Se ingresó al Congreso el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior, que fiscalizará el correcto uso de los recursos y el cumplimiento de la ley.

Además, se lanzó el portal www.mifuturo.cl, que entrega información a los postulantes sobre empleabilidad, ingresos y otras estadísticas de 700 carreras.

Aspiración

Las políticas que el Gobierno ha impulsado en esta área se han conducido bajo la convicción de que la educación de calidad es la herramienta por excelencia para la movilidad social y para el desarrollo del país. Esto, en coherencia con lo indicado por el Presidente Sebastián Piñera en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2010. En aquella instancia, además, convocó a que durante el transcurso de esta década seamos capaces de darles a todos nuestros niños y jóvenes,





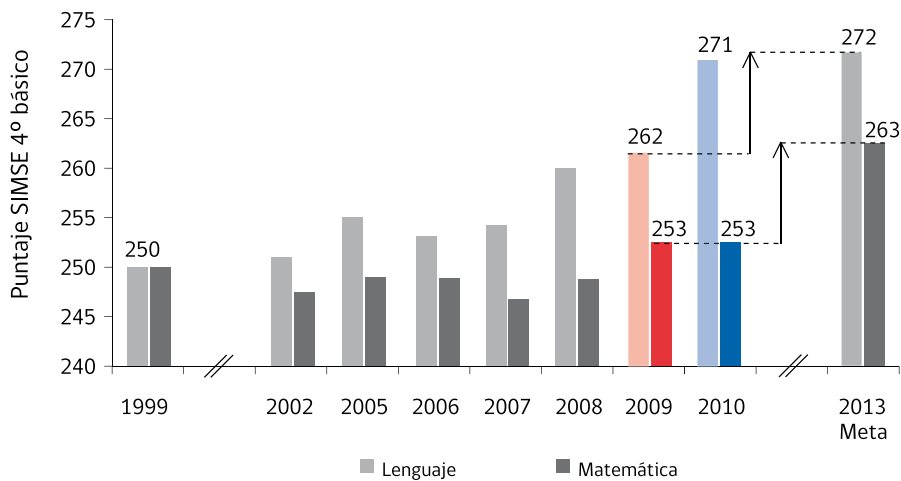
en la educación municipal y privada subvencionada, cualquiera sea la condición económica de sus padres, una educación de calidad, que les permita ser verdaderos ciudadanos de la sociedad del conocimiento y la información.

La educación es una herramienta insustituible para la igualdad de oportunidades, y es este convencimiento el que lleva a buscar mayor calidad y equidad a lo largo de todo el sistema educativo. En consecuencia, el Gobierno se ha propuesto las siguientes metas para cada nivel educativo.

En el caso de la **Educación Preescolar** el compromiso por parte del Gobierno consiste en otorgar 100% de cobertura en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos para el año 2014, además de mejorar la calidad de este nivel del sistema. Es en estos años donde comienza a construirse una educación de mejor calidad para todos.

En el ámbito de la **Educación Básica**, durante la firma de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, el Presidente de la República se comprometió con cuatro metas que orientan la acción en materia de educación escolar.

La primera de ellas apunta a mejorar la calidad del sistema, buscando aumentar en 10 puntos el promedio Simce de cuarto básico durante esta administración, tomando como línea base los puntajes 2009. Desde 1999 a 2009 los puntajes de la medición Simce de cuarto básico aumentaron en 12 en el subsector de Lenguaje y tres puntos en Matemática.



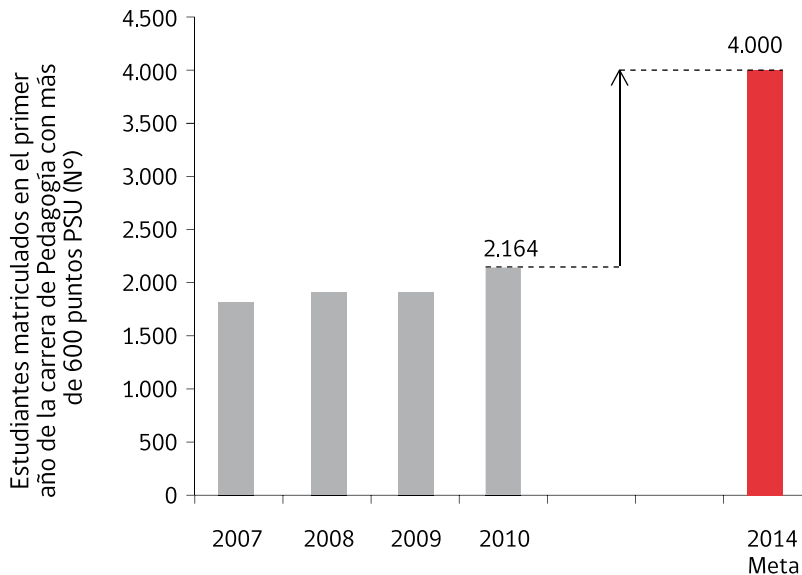
La segunda meta da cuenta del compromiso del Gobierno con los alumnos más vulnerables. Consiste en mejorar la equidad de la educación, disminuyendo en 10 puntos la brecha entre el 10% de alumnos pertenecientes a familias de más altos ingresos y el 10% de alumnos pertenecientes a familias de más bajos ingresos en el Simce de cuarto básico durante esta administración.

Para mejorar la calidad de los profesores se busca imitar el ejemplo de países como Finlandia, logrando que los profesores provengan del 30% de egresados de enseñanza media con mejor rendimiento. En esta línea, el Presidente de la República fijó la tercera meta: duplicar el número





de estudiantes que ingresen a carreras de Pedagogía con más de 600 puntos en la PSU, llegando a 4.000 en la admisión del año 2014.



La cuarta meta apunta a mejorar la calidad de la educación pública: inaugurar 60 Liceos Bicentenarios de Excelencia. Estos son establecimientos que tienen proyectos educativos de alta exigencia académica, enfocados en resultados y la formación integral de sus alumnos. La finalidad es entregar educación de calidad a jóvenes que cuentan con motivación y esfuerzo en sus estudios, pero que no han tenido la oportunidad de acceder a ella.

En el ámbito de la **Educación Superior** los esfuerzos se han centrado, tal como expresó el Presidente Sebastián Piñera en el discurso del 21 de mayo de 2010, en asegurar que antes de que termine el Gobierno cualquier joven estudiante con voluntad y capacidad tenga la oportunidad de acceder a la Educación Superior, independiente de su situación socioeconómica y disminuir el endeudamiento de los estudiantes y sus familias, además de mejorar la calidad del sistema de Educación Superior.

Objetivos estratégicos

El Presidente de la República comprometió los siguientes objetivos estratégicos relacionados al eje Educación:

Educación Preescolar

- > Mejorar la calidad de la educación preescolar ¹.
- > Otorgar cobertura completa en pre kínder y kínder para los niños de las familias pertenecientes al 60% de menores ingresos para el año 2014 ².

¹ Fuente: Anuncio del Presidente, Gran Acuerdo Nacional por la Educación, 5 de julio de 2011.

² Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011.





Educación Escolar

- > Mejorar la calidad de la educación, aumentando en 10 puntos el promedio Simce de cuarto básico al 2014 ³.
- > Aumentar la equidad de la educación, disminuyendo en 10 puntos la brecha entre el 10% de alumnos pertenecientes a familias de más altos ingresos y el 10% de alumnos pertenecientes a familias de más bajos ingresos en el Simce de cuarto básico al 2014 ⁴.
- > Mejorar la calidad de los profesores, duplicando el número de estudiantes que ingresen a carreras de Pedagogía con más de 600 puntos en la PSU, llegando a 4.000 en la admisión de 2014 ⁵.
- > Mejorar la calidad de la educación pública, inaugurando 60 liceos de excelencia a lo largo de todo Chile y cubriendo cada una de las grandes ciudades del país ⁶.

Educación Superior

- > Mejorar la calidad de la Educación Superior ⁷.
- > Avanzar en el acceso de los estudiantes a la Educación Superior ⁸.
- > Desarrollar un sistema de financiamiento estudiantil adecuado, que permita que todo alumno meritorio pueda acceder a la Educación Superior, independiente de su situación socioeconómica y disminuyendo el actual endeudamiento de muchos estudiantes ⁹.
- > Mejorar los sistemas de información y transparencia del sistema de educación superior ¹⁰.

Ámbitos de acción

La estrategia del eje Educación se estructuró en torno a los siguientes ámbitos de acción, según nivel educativo:

Educación Preescolar

- > **Cobertura:** Incrementar el financiamiento en infraestructura.
- > **Educadores:** Incentivos para mejorar la calidad de los profesores y atraer a los mejores talentos.
- > **Financiamiento:** Más recursos con foco en los más vulnerables.
- > **Recursos pedagógicos:** Más herramientas para apoyar el aprendizaje.
- > **Institucionalidad:** Nueva institucionalidad al interior del Ministerio de Educación.

Educación Escolar

- > **Profesores:** Incentivos para mejorar la calidad de los profesores y atraer a los mejores talentos.
- > **Directores:** Medidas para mejorar la calidad de los directores y fortalecer su liderazgo.
- > **Sostenedores:** Más apoyo del Ministerio y entrega de incentivos por desempeño Simce.
- > **Alumnos:** Más preocupación por el clima y las relaciones en la escuela.

³ Fuente: Discurso al firmar proyecto de ley que establece la gran Reforma a la Educación Chilena, 22 de noviembre de 2010.

⁴ Ibídem.

⁵ Ibídem.

⁶ Fuente: Anuncio de la Gran Reforma Educacional, 21 de noviembre de 2010.

⁷ Fuente: Anuncio del Presidente, Gran Acuerdo Nacional por la Educación, 5 de julio de 2011.

⁸ Ibídem.

⁹ Fuente: Anuncio del Presidente, Gran Acuerdo Nacional por la Educación, 5 de julio de 2011.

¹⁰ Ibídem.



- > **Apoderados:** Más información y comunicación.
- > **Currículum:** Fortalecimiento y renovación de las bases curriculares.
- > **Institucionalidad:** Nueva institucionalidad para el sistema escolar.
- > **Financiamiento:** Más recursos y con foco en los más vulnerables.
- > **Mediciones externas:** Mediciones en más niveles y áreas y con mayor frecuencia.

Educación Superior

- > **Financiamiento:** Más recursos para los alumnos meritorios y reducción del endeudamiento.
- > **Capital humano e innovación:** Incrementar el capital humano avanzado en el país junto con promover la innovación e investigación en pos de una mayor competitividad.
- > **Institucionalidad:** Nueva institucionalidad para el sistema de Educación Superior.
- > **Programas académicos:** Velar por la calidad de los programas académicos que imparten las instituciones de Educación Superior.
- > **Admisión:** Mejorar el proceso de admisión.
- > **Fiscalización y transparencia:** Velar por el cumplimiento de las leyes y entregar información relevante y oportuna a los estudiantes y sus familias.

Estado de avance de las acciones

Educación Preescolar

COBERTURA

ALCANZAR
COBERTURA
UNIVERSAL
PARA LOS NIÑOS
PERTENECIENTES A
LAS FAMILIAS MÁS
VULNERABLES Y DE
CLASE MEDIA DE
LOS TRES PRIMEROS
QUINTILES

- > Descripción: Otorgar 100% de cobertura en pre kínder y kínder para los niños de familias que pertenecen al 60% más vulnerable para el año 2014.
- > Avance: Se aumentó en 17% el presupuesto del año 2012 para Educación Preescolar lo que permitirá avanzar en la meta de cobertura, además de incrementar en 15% la subvención para pre kínder y kínder. Para el año 2012 se incrementará en 19.000 los cupos en salas cunas y jardines infantiles.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

EDUCADORES

HACER QUE LA PRUEBA INICIA, QUE SE DA AL EGRESAR DE LA CARRERA DOCENTE, DEJE DE SER VOLUNTARIA Y QUE SUS RESULTADOS SEAN CONOCIDOS Y TENGAN CONSECUENCIAS

- > Descripción: El proyecto de ley crea: a) el Examen de Excelencia Profesional Docente, que tiene por objeto medir los conocimientos disciplinarios que permitirían a los docentes cumplir con las metas de aprendizaje establecidas en las bases curriculares de la educación básica y media. b) La Asignación de Excelencia Pedagógica inicial, que aumentará las remuneraciones iniciales de los nuevos docentes destacados que se desempeñen en los establecimientos del sector municipal y particular subvencionado, y los regidos por el Decreto Ley 3166/1980.
- > Avance: Al 31 de enero de 2012 el proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7784-04).
- > Responsable: Ministerio de Educación.

PROPONER INCENTIVOS PARA QUE ALUMNOS DE BUENOS PUNTAJES PSU QUIERAN SER PROFESORES

- > Descripción: Implementar la Beca Vocación de Profesor que permite que todos los estudiantes que ingresen a Pedagogía con más de 600 puntos en la PSU queden exentos de pagar la totalidad del arancel de sus carreras. Si obtienen sobre 700 puntos reciben además \$ 80.000 mensuales para gastos personales, y sobre 720 puntos tienen derecho a un semestre de intercambio en el extranjero.
- > Avance: La beca se implementó por primera vez para el proceso de selección 2011, lo que tuvo como resultado un incremento del 55% en la cantidad de alumnos matriculados con más de 600 puntos PSU en primer año en las carreras de Pedagogía, pasando de 2.164 matriculados durante el año 2010 a 3.369 durante el 2011.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



FINANCIAMIENTO

AUMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR OTORGANDO MAYORES RECURSOS

- > Descripción: Modificar la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP) con el objeto de incrementar la subvención a los alumnos prioritarios.
- > Avance: El 11 de octubre de 2011 se aprobó en el Congreso la Ley 20.550 que modifica la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP), ley que entró en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2011. Con ello el monto entregado a través de esta subvención a los alumnos prioritarios de pre kínder hasta 4º básico se incrementa en 21%, desde \$ 25.467 hasta los \$ 30.815. Además, en diciembre de 2011 se ingresó al Congreso un proyecto de ley (Boletín 8070-04) que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales, que propone un incremento en 18,5% de la subvención que reciben los estudiantes que asisten al primer y segundo nivel de transición. Al 31 de enero de 2012 se encuentra en primer trámite constitucional.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

RECURSOS PEDAGÓGICOS

PLAN NACIONAL DE FOMENTO A LA LECTURA

- > Descripción: Iniciativa conjunta del Ministerio de Educación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) que busca ampliar las oportunidades que los ciudadanos tienen de leer y garantizar que todos puedan hacerlo en cada una de las etapas de su vida.
- > Avance: Durante 2011 se ejecutó la primera etapa del plan orientada a la primera infancia, de cero a seis años. Se nombraron 15 coordinadores regionales y se capacitaron 600 mediadores, en 26 talleres en 9 puntos del país. Además, se compraron textos para bibliotecas de aula el nivel de transición 1 (NT1) (23 títulos para 6.241 cursos, con un total de 142.922 libros) y nivel de transición 2 (NT2) (23 títulos para 7.727 cursos, con un total de 177.721 libros). Entre enero y marzo del 2011 se realizaron talleres para 14.000 educadoras.
- > Responsable: Ministerio de Educación junto con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.





INSTITUCIONALIDAD

AUMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

- > Descripción: Promover el desarrollo integral de los párvulos y lograr una adecuada coordinación interinstitucional.
- > Avance: En septiembre de 2011 se crea la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia en el Ministerio de Educación, que busca centralizar las líneas directrices de políticas públicas para la Educación Parvularia desde el Ministerio de Educación.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

Educación Escolar

PROFESORES

HACER QUE LA PRUEBA INICIA, QUE SE DA AL EGRESAR DE LA CARRERA DOCENTE, DEJE DE SER VOLUNTARIA Y QUE SUS RESULTADOS SEAN CONOCIDOS Y TENGAN CONSECUENCIAS

- > Descripción: El proyecto de ley crea: a) El Examen de Excelencia Profesional Docente, que tiene por objeto medir los conocimientos disciplinarios que permitirían a los docentes cumplir con las metas de aprendizaje establecidas en las bases curriculares de la educación básica y media. b) La Asignación de Excelencia Pedagógica inicial que aumentará las remuneraciones iniciales de los nuevos docentes destacados que se desempeñen en los establecimientos del Sector Municipal y Particular Subvencionado, y los regidos por el Decreto Ley 3166/1980.
- > Avance: El proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7784-04).
- > Responsable: Ministerio de Educación.





PROFESORES

FORTALECER LAS REMUNERACIONES DE BUENOS PROFESORES

- > Descripción: Contar con mecanismos que permitan remunerar mejor a los profesores con buen desempeño y que trabajen con alumnos vulnerables.
- > Avance: En febrero de 2011 se promulgó la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, que contempla un aumento en los beneficios a los docentes que han demostrado un buen desempeño a través del AEP (Asignación de Excelencia Pedagógica) y el AVDI (Asignación Variable de Desempeño Individual). Quienes logren la asignación de AEP serán clasificados en tres tramos según logro obtenido, y para quienes alcancen los mejores resultados se les triplicará el valor mensual, pudiendo obtener hasta \$ 150.000 mensuales. La vigencia de esta asignación se reduce de 10 a 4 años. Para docentes que se desempeñan en establecimientos con mayor concentración de alumnos prioritarios la asignación se incrementará en 40%. El pago del AEP se aplica a partir del 2013. En el caso del AVDI, los docentes que reciben esta asignación y se desempeñan en establecimientos con mayor concentración de alumnos prioritarios, ésta se incrementará en 30% y su pago se aplica a partir de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS UNIVERSIDADES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESORES

- > Descripción: Trabajo conjunto entre el Ministerio y las universidades con esfuerzos conducentes a mejorar la calidad y pertinencia de la formación de profesores.
- > Avance: Durante 2011 el Ministerio publicó los Estándares Orientadores para Egresados de carreras de Pedagogía en Educación Básica, que informa los conocimientos esenciales y los saberes pedagógicos mínimos que deben dominar quienes se forman en dichas facultades
- > Responsable: Ministerio de Educación.





PROFESORES

MODERNIZAR LA CARRERA DOCENTE

- > Descripción: Modernizar la carrera docente enviando un proyecto de ley antes del 1 de marzo de 2012.
- > Avance: Antes del fin de marzo de 2012 el Ministerio de Educación enviará al Congreso un proyecto de ley que moderniza la carrera profesional docente. Además, el 16 de febrero de 2011 se promulgó la Ley 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación, que permite aumentar las remuneraciones para los docentes de buen desempeño y termina con la inmovilidad de aquellos mal evaluados. Considera también un plan especial de retiro anticipado y un bono para los docentes jubilados de bajas pensiones.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

CONTINUAR APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

- > Descripción: Fortalecer la profesión docente a través de la evaluación de su práctica.
- > Avance: Se encuentra implementado desde 2003 el Sistema de Evaluación Docente, que ha permitido realizar, hasta 2010, más de 80.000 evaluaciones correspondientes a enseñanza básica y media, educación parvularia y educación especial. No obstante, con la aprobación de la Ley 20.501 de Calidad y Equidad en la Educación los sostenedores podrán crear y administrar sistemas de evaluación que complementen a los mecanismos actualmente existentes para los docentes que se desempeñen en funciones de docencia de aula. Además, durante 2012 se efectuará una evaluación del Sistema de Evaluación Docente.
- > Responsable: Ministerio de Educación.





PROFESORES

CREAR UNA RED NACIONAL DE DOCENTES EXPERTOS

- > Descripción: Red destinada a fortalecer el desempeño docente en la sala de clases, mediante la implementación de estrategias de apoyo y capacitación, a ejecutarse en establecimientos educacionales municipales.
- > Avance: Actualmente esta red se encuentra incorporada en el "Plan de Apoyo Compartido", iniciativa que se ha implementado desde marzo de 2011 en 1.017 establecimientos subvencionados vulnerables y con bajo desempeño Simce cuarto básico en los últimos cinco años, involucrando a 210.000 alumnos y 6.000 profesores. Se colabora y se desarrollan estrategias para mejorar el aprendizaje de los niños. Además, se busca perpetuar en los establecimientos buenas prácticas, desarrollar competencias técnico pedagógicas y de gestión para que después de dos años de apoyo, puedan seguir en forma autónoma.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

DIRECTORES

PLAN DE FORMACIÓN DE DIRECTORES DE EXCELENCIA

- > Descripción: Formar a profesionales destacados en los conocimientos y capacidades que les permitan transformarse en los futuros directores de excelencia de Chile. Este plan se concretará a través de becas entregadas a profesionales que tengan al menos tres años de experiencia en funciones docentes, y que serán seleccionados por el Ministerio de Educación según sus antecedentes académicos, profesionales y motivacionales. Serán los propios becarios quienes elegirán el programa académico del cual quieren participar, entre los seleccionados por el Ministerio de Educación. Las becas cubren el 90% del arancel del programa seleccionado.
- > Avance: El año 2011 fue la primera vez que se aplicó este plan, logrando una postulación de 2.498 profesionales, de los cuales 807 fueron seleccionados para ser beneficiados con las becas que cubren el 90% del arancel del programa que seleccionen. Respecto de las instituciones, se presentaron 45 con una oferta de 89 programas. El Ministerio de Educación seleccionó finalmente 17 instituciones y 26 programas.
- > Responsable: Ministerio de Educación.





DIRECTORES

FORTALECER EL LIDERAZGO DE LOS DIRECTORES

- > Descripción: Entregar mayores herramientas a los directores de establecimientos educacionales.
- > Avance: La Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación fortalece el liderazgo de los directores al otorgarles la atribución de formar sus equipos directivos y docentes junto con la posibilidad de desvincular, cada año, al 5% de los docentes peor evaluados de su establecimiento. Además, la ley determina que sean seleccionados a través del sistema de Alta Dirección Pública e indica que deben suscribir un convenio de desempeño, el cuál será conocido por la autoridad y la comunidad escolar. El convenio incluirá las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar anualmente, así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento. También en esta ley se determina un incremento en las remuneraciones de los directores, siendo coherentes con la mayor responsabilidad y liderazgo que deberán ejercer en su cargo. El aumento depende de la matrícula total y el grado de concentración de alumnos prioritarios del establecimiento en que se desempeña.
- > Responsable: Ministerio de Educación.





SOSTENEDORES

ESTABLECER PREMIOS E INCENTIVOS PARA ALUMNOS, PROFESORES Y ESCUELAS QUE LOGREN MEJORAR NOTORIAMENTE SU RENDIMIENTO

- > Descripción: La entrega del premio tiene como objetivo reconocer los logros obtenidos por parte de establecimientos municipales y particulares subvencionados en el Simce. El criterio de selección es el siguiente:
 - Se seleccionan los establecimientos que obtienen los mejores resultados por grupo socioeconómico en cada región.
 - Se consideran sólo puntajes de Lenguaje y Matemática, en cada nivel, los que deben ser mayores que el promedio nacional en cada subsector.
 - Los establecimientos premiados deben tener al menos seis estudiantes evaluados en cada nivel y el porcentaje de asistencia en los días de las pruebas debe ser mayor o igual a 90%.
 - Los establecimientos premiados no deben tener resultados significativamente inferiores a la última medición, en ambos subsectores evaluados.
- > Avance: En 2011, 204 colegios municipales y particulares subvencionados fueron seleccionados para la entrega de premios, que van desde equipamiento a recursos deportivos y de recreación. El año 2010 se premió a 106 establecimientos.
- > Responsable: Ministerio de Educación.





SOSTENEDORES

IMPLEMENTAR EL PLAN DE APOYO COMPARTIDO A ESCUELAS VULNERABLES DE PRE KINDER A CUARTO BÁSICO

> Descripción: Iniciativa que busca apoyar a establecimientos municipales y subvencionados con bajo desempeño en el Simce en los últimos cinco años. Se colabora y se desarrollan estrategias para mejorar el aprendizaje de los niños. Además se busca perpetuar en el establecimiento buenas prácticas y desarrollar competencias técnico pedagógicas y de gestión para que después de dos años de apoyo, puedan seguir autónomamente.

Se apoya a la escuela en cinco focos esenciales: Implementación efectiva del currículo, Fomento de un clima y cultura escolar favorables para el aprendizaje, Optimización del uso del tiempo de aprendizaje académico, Monitoreo constante del logro de los estudiantes (pruebas cada semanas) y Desarrollo profesional docente.

> Avance: A partir de marzo 2011 se está implementando el "Plan de Apoyo Compartido" en 1.017 establecimientos subvencionados vulnerables y con bajo desempeño Simce cuarto básico en los últimos cinco años, involucrando a 210.000 alumnos y 6.000 profesores. Se colabora y se desarrollan estrategias para mejorar el aprendizaje de los niños. Además, se busca perpetuar en los establecimientos buenas prácticas, desarrollar competencias técnico pedagógicas y de gestión para que después de dos años de apoyo, puedan seguir en forma autónoma.

> Responsable: Ministerio de Educación.

ALUMNOS

IMPLEMENTAR UN PILOTO DEL PROGRAMA ORIENTADO A REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

- > Descripción: Programa "Chile previene en la Escuela" para niños y niñas de educación pre básica, básica y media, con el fin de reducir el consumo abusivo de alcohol y drogas, la violencia escolar y la deserción escolar. El Sistema Integrado de Prevención y Promoción Vida Sana es un modelo de gestión implementado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y está constituido por acciones y prestaciones ejecutadas y coordinadas por distintos organismos estatales y no estatales, orientados a la población escolar más vulnerable.
- > Avance: El Programa Piloto se implementará en estudiantes de pre kínder a 8ºbásico y se pretende que a futuro se extienda hasta la enseñanza media. El rol del Ministerio de Educación se circunscribe a aportar los criterios pedagógicos que deben orientar el Sistema Vida Sana, velar por su implementación y capacitar a los gestores comunales del Sistema.
- > Responsable: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) con apoyo del Ministerio de Educación.

MANTENER LOS COLEGIOS MUNICIPALES ABIERTOS HASTA LAS 20 HORAS EN LOS BARRIOS MÁS AFECTADOS POR LA DROGA Y LA DELINCUENCIA

- > Descripción: Ampliar horario de funcionamiento de establecimientos educacionales ubicados en barrios críticos con el objetivo de fortalecer y promover factores protectores, individuales y grupales, de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para mejorar su desempeño y prevenir conductas de riesgo, como consumo de drogas, violencia y deserción escolar.
- > Avance: El año 2010 se realizó un programa piloto que funcionó en 51 establecimientos y benefició del orden de 3.670 alumnos. El año 2011 se efectuó a través de un convenio de colaboración con el Servicio Nacional de la Mujer en 13 regiones del país, 46 comunas y 60 colegios. Se alcanzó una cobertura de 6.000 niños en 2011. Actualmente el programa se llama de "4 a 7" y es liderado por el Servicio Nacional de la Mujer.
- > Responsable: Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), con apoyo del Ministerio de Educación.



ALUMNOS

MEJORAR LA
CALIDAD DE LA
ALIMENTACIÓN QUE
RECIBEN LOS NIÑOS
EN LAS ESCUELAS,
INSPIRADO EN EL
PROGRAMA ELIGE
VIVIR SANO

- > Descripción: Implementar nuevo programa de alimentación saludable en los establecimientos educacionales.
- > Avance: La licitación del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb fue adjudicada y a febrero de 2012 se están elaborando y firmando los respectivos contratos. Éstos establecen mejoras en las raciones alimenticias a través de un equilibrio entre los diferentes grupos de alimentos y las calorías necesarias. Se entregarán raciones alimenticias a 2,3 millones de estudiantes.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

ALUMNOS

MAYOR PREOCUPACIÓN POR EL CLIMA Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR ENFRENTANDO EL BULLYING Y LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS

- > Descripción: Entendiendo que una educación de calidad también debe hacerse cargo de la formación en los estudiantes de valores como la disciplina, la tolerancia, el respeto y el diálogo, se impulsan una serie de medidas que buscan fomentar espacios de sana convivencia en los establecimientos y en las salas de clases.
- > Avance: Se están tomando las siguientes medidas:
 - El 17 de septiembre de 2011 se publicó Ley 20.536 sobre Violencia Escolar.
 - UNESCO está realizando una medición del clima escolar, resultados que estarán disponibles en febrero 2012.
 - El 24 de marzo de 2011 se lanzó la Campaña de Convivencia Escolar orientada a promover ambientes educativos sanos, sensibilizar e involucrar a todos los actores del sistema educativo.
 - Se actualizó la Política de Convivencia Escolar, elaborada en 2002, poniéndose al día con las actuales demandas del sistema educativo. Se encuentra lista en espera de la revisión final por parte del Ministerio de Educación.
 - La Unidad de Transversalidad Educativa administra el portal www.convivenciaescolar.cl, que contiene información, materiales, leyes y permite consultas sobre convivencia escolar y contenidos transversales.
 - Además, el Ministerio de Educación participa de mesas intersectoriales para fortalecer la convivencia escolar.
 - Sistema "Chile previene en la Escuela" (ex Sistema Integral de Prevención y Promoción Vida Sana), liderado por Senda, programas que buscan prevenir la violencia, el consumo de drogas y la deserción escolar.
 - Programa "Elige Vivir Sano", con el Ministerio de Salud. El objetivo es lograr un cambio en los hábitos de vida lo que llevaría a un mejor desarrollo físico y mental.
 - Certificación de escuelas preventivas de Senda, destinado a establecimientos que definen planes de acción para prevenir el consumo de drogas y alcohol.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



ALUMNOS

PREMIAR A ALUMNOS VULNERABLES CON BUENAS CALIFICACIONES

- > Descripción: Iniciativa que busca disminuir la brecha digital, premiando con equipos computacionales a los alumnos de familias vulnerables con buenas calificaciones.
- > Avance: En la versión del año 2012 se contempla la entrega de 60 mil nuevos equipos a los mejores alumnos que estén matriculados en séptimo básico en marzo de 2012, y pertenecientes al 40% más vulnerable de la población.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

OTORGAR CONECTIVIDAD A INTERNET A ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y SUBVENCIONADOS

- > Descripción: El programa "Conectividad para la Educación" corresponde a una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. El objetivo del programa es reducir la brecha digital, conectando a los establecimientos municipales y subvencionados a internet mediante banda ancha, y con ello dar acceso a servicios de información y contenido, siendo una herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje.
- > Avance: Al 17 de febrero de 2012, 62% de los colegios adjudicados contaban con servicio de internet por banda ancha instalado y operativo, que corresponden a más de 1,6 millones de alumnos beneficiados.
- > Responsable: Ministerio de Educación junto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

APODERADOS

ENTREGAR A LOS PADRES Y APODERADOS INFORMACIÓN SOBRE LA ESCUELA DE SUS HIJOS Y OTRAS ESCUELAS DE LA COMUNA

- > Descripción: Entregar a padres y apoderados información relevante sobre la escuela de sus hijos y de otras escuelas ubicadas en la misma comuna.
- > Avance: En el portal masinformacion.mineduc.cl el Ministerio de Educación pone a disposición información sobre descripción de escuelas, proyectos educativos, resultados Simce y PSU, evaluación docente, procesos de selección, mensualidad y matrícula y un mapa comunal.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



CURRÍCULUM

MEJORAR LOS CONTENIDOS CURRICULARES CON MÁS HORAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS, INCORPORANDO MÉTODOS DE ENSEÑANZA MÁS EFICACES Y APLICANDO MÁS TECNOLOGÍAS

- > Descripción: Nuevas bases curriculares para la educación básica de 1° a 6° año, adecuándolas a lo dispuesto en la Ley General de Educación de 2009.
- > Avance: Se terminó con éxito la tramitación del decreto que establece las bases curriculares en la educación básica en las asignaturas de Matemática, Lenguaje y Comunicación, Inglés, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Estas nuevas bases consideran:
 - Nuevos objetivos generales para el ciclo básico (1° a 6° básico).
 - Obligación de liberar 30% del tiempo escolar para libre disposición.
 - Cambios en el lenguaje curricular haciéndolo más sencillo y comprensible.
 - Un mejor aprovechamiento de los niveles de 2° a 4° básico (en Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) respecto del currículum anterior.
 - Explicitación, definición y secuenciación de las habilidades propias de la asignatura.
 - Mantener los objetivos transversales anteriores, ajustados a la edad y a la Ley General de Educación.
 - Propuesta de actitudes (hábitos) propias para cada asignatura.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

RENOVACIÓN CURRICULAR DE LA ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICA PROFESIONAL

- > Descripción: Contar con currículum actualizados y pertinentes al mundo del trabajo.
- > Avance: Se encuentra en etapa de estudio.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



FINANCIAMIENTO

AUMENTAR LA
SUBVENCIÓN A
LAS ESCUELAS
Y LICEOS QUE
LOGREN AVANCES
CONCRETOS EN EL
APRENDIZAJE DE
SUS ALUMNOS

- > Descripción: Incorporar una subvención relacionada con los avances en los aprendizajes.
- > Avance: Se encuentra en etapa de estudio.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

AUMENTAR LA
SUBVENCIÓN PARA
LLEGAR A TODOS
LOS NIÑOS DE
CLASE MEDIA

- > Descripción: Incrementar la cobertura de la subvención para llegar a los alumnos pertenecientes a la clase media.
- > Avance: Se encuentra en etapa de estudio.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



FINANCIAMIENTO

IMPLEMENTAR EN MARZO DEL 2012 30 NUEVOS LICEOS DE EXCELENCIA

- > Descripción: A partir de marzo de 2012 comienzan a funcionar 30 nuevos liceos de excelencia, que se suman a los 30 ya operativos desde marzo de 2011. Conformando de este modo una red de 60 liceos de excelencia con presencia en cada una de las regiones del país, proyecto que busca potenciar la educación pública de excelencia a través de establecimientos que tengan puesto su foco en los resultados de aprendizajes de los estudiantes. Los proyectos, que pueden ser establecimientos, nuevos o antiguos, reciben apoyo económico, pedagógico y de gestión por parte del Ministerio de Educación. A su vez, los establecimientos se comprometen con una serie de metas académicas.
- > Avance: El 22 de agosto de 2011 el Ministerio de Educación entregó los resultados del concurso para adjudicar 30 nuevos Liceos Bicentenario que iniciarán las clases en marzo de 2012. El costo total del proyecto Liceos Bicentenario (30) es de \$ 24.000 millones, cifra que incluye la inversión en equipamiento e infraestructura. El Ministerio de Educación aportó \$ 18.300 millones, el resto es de origen municipal y de la empresa privada. Durante 2011 postularon 95 liceos de 66 comunas. El resultado de la adjudicación fue el siguiente:
 - Por dependencia: 27 establecimientos municipales, dos particulares subvencionados y uno de administración delegada.
 - Por tipo de proyecto: 13 proyectos son nuevos y 17 reconvertidos.
 - Por regiones y comunas: hay establecimientos en 12 regiones y 30 comunas.En esta oportunidad se adjudicaron también Liceos Técnico Profesionales: cuatro son Técnico Profesionales y dos son polivalentes.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

ENTREGAR EQUIPAMIENTO A LICEOS TÉCNICOS PROFESIONALES

- > Descripción: Apoyar la formación técnico profesional mediante la entrega de equipamiento especializado a los establecimientos de enseñanza media técnico profesional.
- > Avance: Se han invertido más de 17.000 millones en equipamiento para establecimientos técnico profesionales. En la Ley de Presupuestos 2012 se otorgó un monto de 23.000 millones para este ítem.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



FINANCIAMIENTO

AMPLIAR
OPORTUNIDADES
DE DESARROLLO
E INSERCIÓN
LABORAL PARA
LOS ESTUDIANTES
EGRESADOS DE
ENSEÑANZA
MEDIA TÉCNICO
PROFESIONAL

- > Descripción: Entregar becas a estudiantes vulnerables para que puedan finalizar su formación media técnico profesional mediante la realización de la práctica profesional.
- > Avance: El monto de la beca es de \$ 62.500, que se entrega en una cuota. La Ley de Presupuestos 2011 permite una cobertura de 41.552 becas.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



**DUPLICAR LA
SUBVENCIÓN
ESCOLAR EN 8
AÑOS**

- > Descripción: Avanzar en los incrementos que permitan duplicar la subvención escolar al 2018.
- > Avance: El 11 de octubre de 2011 se aprobó en el Congreso la Ley 20.550 que modifica la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP), entrando en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2011. Esta nueva Ley contempla: 1. Aumento para todos los alumnos y en todos los niveles los aportes SEP en 21%. Medida que beneficiará, durante 2012, a 900.000 alumnos de prekínder a 8° básico, pertenecientes a las familias del 40% más vulnerable. Con este incremento los recursos estatales vía subvención (considerando regular, SEP y por concentración) que se entregarán a alumnos prioritarios entre 1° y 4° básico corresponderán a \$90.097 mensuales. 2. Flexibilización de uso de recursos en las necesidades pedagógicas particulares de cada establecimiento. 3. Definición del proceso para renovar los convenios que firman los sostenedores para adscribir a la SEP. 4. Regulación del registro de Asesoría Técnico Educativa (ATE). 5. Incorporación de artículos de adecuación y transición hacia el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Además, en diciembre de 2011 se ingresó al Congreso un proyecto de ley (Boletín 8070-04) que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales, proponiendo lo siguiente:
 - Aumento del monto de la SEP para los estudiantes de 5° y 6° básico, igualando el aporte para todo el ciclo básico. Este incremento corresponde a 51,5%. De este modo, los aportes entre 1° y 6° básico por concepto de subvención regular y SEP serán superior a los \$ 80.000 mensuales por alumno.
 - Duplicar el aporte que reciben por concepto de SEP para los alumnos que cursan desde 7° básico a 4° medio, que se traduce en que el aporte total que recibirán fluctuará entre \$ 70.000 y \$ 90.000, según el curso y la especialidad del establecimiento. Se propone un incremento de la misma magnitud en la subvención por concentración de alumnos prioritarios.
 - Se propone adelantar en un año el plazo impuesto por la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación para la extensión de la SEP a la enseñanza media, que actualmente esa ley fija a partir de 2014.
 - Incremento en un 18,5% de la subvención que reciben los estudiantes que asisten al primer y segundo nivel de transición.
 - Incremento de la subvención general en 3,5%.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

INSTITUCIONALIDAD

BUSCAR NUEVOS Y MEJORES MODELOS PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

- > Descripción: Proponer alternativas a la administración municipal de los establecimientos públicos.
- > Avance: El 25 de marzo de 2011 se entregó el informe final del Panel de Expertos para una Educación de Calidad sobre alternativas a la educación municipal. El 13 de diciembre de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que "Crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal" (Boletín 8082-04). Al 31 de enero de 2012 se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. El proyecto propone mover la administración de la educación escolar pública en aquellos municipios que no logren buenos resultados a una nueva institucionalidad basada en organismos públicos descentralizados, con representantes de la comunidad, del Ministerio de Educación y cuyos máximos directivos sean elegidos a través del sistema de Alta Dirección Pública.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

IMPLEMENTAR NUEVA INSTITUCIO- NALIDAD EDUCA- CIONAL: AGENCIA DE LA CALIDAD Y SUPERINTEN- CIA DE EDUCACIÓN ESCOLAR

- > Descripción: Nueva institucionalidad que vela por la transparencia, la fiscalización y la calidad de la educación escolar.
- > Avance: En agosto de 2011 se promulgó la Ley 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, que crea la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación. Estas nuevas instituciones comenzarán a funcionar en 2012 y tendrán las facultades de evaluar y fiscalizar el aprendizaje de los estudiantes, establecer estándares mínimos de calidad y aplicar sanciones a los establecimientos que muestren resultados deficientes en forma reiterada, llegando incluso a la revocación del reconocimiento oficial y al cierre del establecimiento. Además se potenciarán las asesorías pedagógicas para colaborar con el logro de mejores resultados para los establecimientos. Otra importante medida que se inicia con esta nueva ley es la rendición anual de los recursos que reciben los establecimientos públicos y los usos que hagan de ellos. La Superintendencia auditará estas rendiciones para verificar la legalidad del uso de los recursos y mejorar la transparencia del sistema.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

MEDICIONES EXTERNAS

AGREGAR SIMCE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- > Descripción: Aplicar nueva prueba Simce que tiene como objeto determinar el nivel de desarrollo de habilidades TIC de los estudiantes.
- > Avance: El Simce-TIC se aplicó durante noviembre de 2011 a 493 colegios de todo el país, evaluando a 10.000 alumnos de segundo medio. Se aplicaron 32 ejercicios que debían ser resueltos en un computador, a través de un software desarrollado especialmente para este Simce. Los estudiantes realizaron diversas actividades como revisar sitios web, enviar mails, generar documentos, organizar información, entre otros. Se midieron esencialmente cuatro aspectos: si saben buscar información, identificar cuál es la mejor información o la correcta, enviar y recibir tanto archivos como mails y hacer presentaciones gráficas. La próxima medición se realizará en 2012.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

AGREGAR PRUEBA SIMCE DE INGLÉS

- > Descripción: Implementar nueva prueba Simce de Inglés que permite avanzar en el desarrollo de las habilidades y los conocimientos que permitan que Chile sea un país bilingüe.
- > Avance: Ejecutado entre los días 25 y 28 de octubre de 2010 al 100% de los alumnos de tercero medio del país. El día 25 de marzo de 2011 se dieron a conocer los resultados, los cuales arrojaron que sólo el 11 % de los alumnos de tercero medio comprende frases cotidianas y textos breves sencillos. La próxima medición se realizará en 2012.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

AGREGAR SIMCE DE EDUCACIÓN FÍSICA

- > Descripción: La aplicación de esta prueba tiene como objeto medir y conocer el estado físico de los estudiantes del país.
- > Avance: Aplicado por primera vez entre el 27 de septiembre y el 8 de octubre de 2010 a una muestra de 16.021 estudiantes de 524 cursos de octavo básico de 337 colegios del país. El resultado, entregado el 9 de marzo de 2011, reveló que el 91% de los estudiantes presenta una condición física insatisfactoria, donde el 43% de las niñas y el 38% de los niños presenta sobrepeso u obesidad. La segunda aplicación se efectuó en noviembre de 2011 a 29.000 jóvenes de octavo básico en 667 colegios, 13.000 alumnos más que el año 2010. El test contempló ocho pruebas de esfuerzo y una medición de masa corporal. La próxima medición se realizará en 2012.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

Educación Superior

FINANCIAMIENTO

ENTREGAR MÁS BECAS A LOS BUENOS ALUMNOS DE COLEGIOS MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS QUE OPTEN POR CARRERAS TÉCNICAS

- > Descripción: Fomentar el ingreso a las carreras técnicas profesionales mediante el incremento de los montos y el número de becas destinadas a este sector.
- > Avance: Existen dos becas enfocadas a estudiantes que opten por carreras técnicas profesionales. La primera es la beca Nuevo Milenio, que se incrementará desde 70.000 becas a 120.000 en 2014 y su monto, a partir de 2012, sube 20%, de \$500.000 a \$600.000 anuales, tanto para los nuevos alumnos como para los actuales. Destinada a estudiantes pertenecientes al 60% de menores ingresos del país, siendo el tercer quintil de ingresos incluido por primera vez durante el 2012.
La segunda corresponde a la Beca de Excelencia Técnica que busca premiar a los mejores 4.000 estudiantes que opten por la Formación Técnico-Profesional. La beca financia hasta un total de \$800.000 anuales, con el objetivo que este beneficio de excelencia cubra un monto muy cercano al arancel real de la carrera. La estructura del beneficio es la siguiente:
 - Primer tercio: para los mejores 1.334 estudiantes, el beneficio será hasta \$800.000, según arancel de la carrera.
 - Segundo tercio: para los 1.333 estudiantes siguientes, el beneficio será hasta \$750.000, según arancel de la carrera.
 - Tercer tercio: para los últimos 1.333 estudiantes, el beneficio será hasta \$700.000, según arancel de la carrera.Considerando ambos beneficios, en 2012 se entregarán 112.466 becas, incrementándose un 36% respecto a las 82.665 becas que el Ministerio de Educación asignó en 2011 para educación superior técnica.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

FINANCIAMIENTO

CREAR UN SEGURO DE MATRÍCULA PARA QUE LOS JÓVENES NO ABANDONEN SUS ESTUDIOS SUPERIORES SI SUS PADRES PIERDEN SU TRABAJO

- > Descripción: Permitir que los estudiantes no dejen de estudiar en caso que los padres pierdan su trabajo.
- > Avance: Esta medida se encuentra en estudio.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

PERMITIR QUE 110.000 MOROSOS DEL FONDO SOLIDARIO PUEDAN REPROGRAMAR SUS DEUDAS

- > Descripción: Aprobar proyecto de ley que regula la reprogramación de los deudores morosos del Fondo Solidario. En la actualidad existen 110.000 deudores y el proyecto les permitiría salir del registro de deudores morosos y condonar hasta el 100% de los intereses penales.
- > Avance: En enero de 2012 se aprobó y promulgó la Ley 20.572 que entrega la posibilidad de reprogramación a 110.000 deudores morosos del Fondo Solidario. Se encuentra en fase de implementación (www.creditosolidario.cl).
- > Responsable: Ministerio de Educación.

REDUCIR LA TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO, A CIFRAS CERCANAS AL 2% EN UN AÑO NORMAL

- > Descripción: Las acciones tomadas por el Gobierno en este tema apuntan tanto a los alumnos que se matricularon en 2012 en Instituciones de Educación Superior y recibieron este crédito, como para los alumnos beneficiados desde el año 2011 hacia atrás. Se modificaron las nuevas licitaciones y se propuso un proyecto de ley contempla una disminución de la tasa de interés promedio histórica del Crédito con Aval del Estado, de un 5,6%, a 2% y que estos créditos sean contingente al ingreso, de modo que su pago no supere el 10% de éste. Esta rebaja se aplicará de manera retroactiva, beneficiando a más de 350.000 estudiantes que ya reciben este crédito. La disminución de la tasa significará una rebaja en hasta 40% en la cuota mensual que deben pagar los estudiantes.
- > Avance: Para el caso de los alumnos que se matriculan el 2012, la licitación de los créditos se hizo con una tasa del 2% en lugar del anterior 5,6%. Mientras que las para los estudiantes que ya poseen el crédito se ingresó al Congreso el 1 de noviembre de 2011 el proyecto de ley (Boletín 7898-04) que busca reducir la tasa del crédito con Aval del Estado desde un 5,6% a 2%, junto con hacer su pago contingente al ingreso. Al mes de enero de 2012 se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

FINANCIAMIENTO

IMPLEMENTAR BECA DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS

- > Descripción: Permitir un acceso más equitativo a la educación superior, nivelando competencias y acortando brechas existentes.
- > Avance: Se incorpora por primera vez la Beca de Nivelación de Estudios, que financia 1.000 becas a estudiantes de primer año 2012 que se matriculen en programas de nivelación aprobados por el Ministerio de Educación, realizados por instituciones de Educación Superior acreditadas. La selección de beneficiados considera ranking de notas de Enseñanza Media por establecimiento y puntaje de nota de Enseñanza Media (NEM). A los estudiantes con esta beca, no se les exigirá el requisito de pertenecer al 5% de los mejores promedios de notas de Enseñanza Media de su establecimiento para la Beca de Excelencia Académica, exigiéndoles un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0
- > Responsable: Ministerio de Educación.

PERFECCIONAR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

- > Descripción: Esta medida contempla la conformación de una Comisión de Expertos para discutir y proponer medidas sobre el financiamiento estudiantil para la Educación Superior.
- > Avance: El 14 de octubre de 2011 se instauró un Comité de Expertos que elaborará propuestas de financiamiento estudiantil para la Educación Superior, cuyas conclusiones serán entregadas durante los primeros meses de 2012.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

CREAR UN FONDO CONCURSABLE PARA POTENCIAR EL APOORTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONALES AL DESARROLLO DE SUS RESPECTIVAS REGIONES

- > Descripción: Potenciar las capacidades actualmente instaladas en Instituciones de Educación Superior (Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades) y sintonizarlas con otros actores activos del desarrollo regional (gobierno regional, sector productivo y comunidad) para lograr mejoras notables de su oferta educacional y científica, y apoyar con resultados tangibles y destacados el desarrollo regional.
- > Avance: En la Ley de Presupuestos 2012 se presentó el nuevo Programa de Desarrollo Regional en Educación Superior, destinándole más de 6.000 millones de pesos para el año 2012.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



FINANCIAMIENTO

QUE LOS APORTES
DEL ESTADO A LAS
UNIVERSIDADES
TENGAN COMO
CONTRAPARTIDA
APORTE A LA
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

- > Descripción: Incentivar actividades de fomento a la calidad e innovación académica en las instituciones de Educación Superior.
- > Avance: A través del Fondo de Innovación Académica (FIAC2), se llamó a un concurso especial en 2011 para propuestas de Convenios de Desempeño de Formación Inicial de Profesores, Innovación Académica y Fortalecimiento Técnico Profesional. Se recibieron 389 postulaciones y se seleccionaron 129 iniciativas.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

CAPITAL HUMANO E INNOVACIÓN

TRABAJAR EN
CONJUNTO CON LAS
UNIVERSIDADES
PARA MEJORAR
LA FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE
LOS PROFESORES

- > Descripción: Trabajo conjunto entre el Ministerio y las Universidades con esfuerzos conducentes a mejorar la calidad y pertinencia de la formación de profesores.
- > Avance: A través de Programa MECESUP, se lanzará un Convenio de Desempeño (CDs) que corresponde a un contrato entre el Estado y la institución de Educación Superior, por medio del cual éstas comprometen desempeños que impliquen un significativo mejoramiento institucional, que por sí solas no habrían podido lograr. Actualmente, se están preparando las Bases para convocar un nuevo Concurso de CDs en Formación de Profesores, Armonización Curricular e Internacionalización de Doctores, como parte del nuevo Programa de CDs 2011-2014. Se estima la convocatoria para marzo de 2012. Se incluirá también una línea estratégica en Formación Técnico Profesional.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



CAPITAL HUMANO E INNOVACIÓN

INCREMENTAR EL CAPITAL HUMANO AVANZADO EN CHILE

- > Descripción: Para incrementar el capital humano avanzado en Chile, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo es necesario facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo, del talento, permitiendo estudios avanzados para el beneficio de las distintas áreas de desarrollo del país. Para ello es necesario destinar más recursos para investigación y postgrados.
- > Avance: Becas Chile adjudicó 299 becas de doctorado en el extranjero para 2011, y 425 para 2012. Actualmente hay más de 2.400 becarios estudiando fuera de Chile. Respecto a las becas nacionales de doctorado, durante 2011 se beneficiaron 604 personas, mientras que en 2012 crecerá a 700. Para el caso de extranjeros que realizan sus doctorados en Chile, se otorgaron 100 becas para 2012.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

CREAR FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CIENTÍFICOS (FONDEQUIP)

- > Descripción: Fomentar la investigación en el país. Este fondo corresponde a un compromiso de la Agenda Impulso Competitivo lanzada por el Gobierno el 17 de mayo de 2011.
- > Avance: En septiembre de 2011 se creó en CONICYT el Programa FONDEQUIP, que cuenta con un Consejo cuyo rol será diseñar y validar los criterios técnicos que definirán las bases del primer llamado a concurso. Cuenta con representantes del Consejo de Rectores, Academia de Ciencias, Universidades Privadas, Ministerio de Economía, División de Educación Superior del Ministerio de Educación. Al programa FONDEQUIP se le otorgaron recursos por más de \$ 5.000 millones en la Ley de Presupuestos 2012.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

MÁS RECURSOS PARA INNOVA Y FONDECYT

- > Descripción: Para incrementar el capital humano avanzado en Chile, promoviendo la innovación, investigación y desarrollo, es necesario facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo del talento, permitiendo estudios avanzados para el beneficio de las distintas áreas de desarrollo del país. Para ello es necesario destinar más recursos para investigación y postgrados.
- > Avance: En la Ley de Presupuestos 2012 se incrementan los recursos de FONDECYT y FONDAP en 29% respecto del año 2011.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



CAPITAL HUMANO E INNOVACIÓN

PROGRAMA TÉCNICOS PARA CHILE

- > Descripción: Programa creado en 2009 con el objetivo de mejorar la formación técnica de nivel superior a través de Becas de Perfeccionamiento Técnico otorgadas por Becas Chile.
- > Avance: La becas de Perfeccionamiento Técnico financian pasantías de Perfeccionamiento de Competencias Técnicas, que tienen una duración de un año. La primera convocatoria para las pasantías se realizó el 2010, instancia en que fueron beneficiadas 195 personas. Se recibieron 753 postulaciones, de las que sólo 288 fueron declaradas como válidas.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

MEJORAR LA EXIGENCIA Y RIGUROSIDAD DEL ACTUAL SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD

- > Descripción: Reformular el sistema de acreditación de las instituciones de Educación Superior.
- > Avance: Durante 2012 la OCDE evaluará el sistema de acreditación chileno y se presentará proyecto de reforma al sistema.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

IMPLEMENTAR MODIFICACIONES A LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO- PROFESIONAL.

- > Descripción: Preparación de la Política de Educación Técnico Profesional
- > Avance: Creación de la Mesa de Trabajo Educación Superior Técnico Profesional (Ministerio de Educación; instituciones; empresas), para la elaboración conjunta de la política de desarrollo del sector Técnico-Profesional. La mesa contó con representantes del Ministerio de Educación y expertos externos. El diagnóstico fue enviado al Congreso y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- > Responsable: Ministerio de Educación.





INSTITUCIONALIDAD

ENVIAR PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- > Descripción: Fortalecer la organización interna del Ministerio de Educación en concordancia con el crecimiento y relevancia del sistema de Educación Superior.
- > Avance: En el anuncio del Gran Acuerdo Nacional de Educación (GANE) realizado el 5 de julio de 2011, se refuerza la idea de enviar a la brevedad proyecto de ley que crea la Subsecretaría y que tendría como responsabilidad conducir la definición de políticas en el sistema y articular la Educación Superior.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

AVANZAR EN UN NUEVO TRATO CON LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO, OTORGÁNDOLES MÁS ATRIBUCIONES Y FLEXIBILIDAD PARA QUE PUEDAN MEJORAR SU GESTIÓN Y EFICIENCIA

- > Descripción: Modernizar, a través de un proyecto de ley, la gestión de las Universidades del Estado para adecuarlas a las demandas actuales.
- > Avance: Compromiso se encuentra en estudio. Dentro de lo que debiera incorporar el proyecto se espera: i) Facilitar la gestión de las universidades estatales, eximiéndolas de normas de servicio público que generan burocracia innecesaria. ii) Permitirles endeudarse a largo plazo, iii) Adecuar sus sistemas de gobierno, permitiendo que respondan de la mejor forma a los requerimientos nacionales, y siempre rindiendo cuenta al país, con un nuevo Gobierno Universitario.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

CREAR SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- > Descripción: Nueva institución cuyo objeto será fiscalizar, en las materias de su competencia, a las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Velará por el cumplimiento de la normativa vigente, el buen uso de los recursos públicos y verificará que las instituciones mencionadas entreguen la información que la ley les exige y la pondrán a disposición del público.
- > Avance: Se ingresó el 22 de noviembre de 2011 al Congreso el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior (Boletín 8041-04). Se encuentra en primer trámite constitucional.
- > Responsable: Ministerio de Educación.



FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTABLECER UN SISTEMA COMPLETO, OPORTUNO Y CONFIABLE DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A SUS ALUMNOS Y POSTULANTES

- > Descripción: Para que los estudiantes y sus familias puedan tomar las mejores decisiones, deben contar con información clara, seria y oportuna. Aquello permite generar confianza en el sistema y transparentarlo.
- > Avance: El 28 de diciembre de 2011 se lanzó el portal mifuturo.cl, iniciativa del Ministerio de Educación que entrega información sobre 700 carreras del sistema de Educación Superior. El portal cuenta con buscadores de empleabilidad e ingresos, de carreras, de instituciones y estadísticas por carrera.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

ADMISIÓN

FACILITAR ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN

- > Descripción: Facilitar las condiciones para que estudiantes que cuentan con alguna discapacidad puedan acceder a la Educación Superior.
- > Avance: El año 2010, como plan piloto, por primera vez rindieron la PSU jóvenes con discapacidad visual y auditiva a través de un sistema especial, involucrando a 19 postulantes. Además 44 alumnos discapacitados dieron la prueba en forma asistida (acompañados de dos personas). En marzo de 2012 se efectuará la segunda etapa de este plan piloto, donde participarán personas con discapacidad visual y auditiva.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

INCENTIVAR A LAS UNIVERSIDADES PARA ATRAER A LOS MEJORES ALUMNOS DE LOS COLEGIOS MUNICIPALIZADOS Y SUBVENCIONADOS, SEGÚN EL RANKING OBTENIDO EN SU CURSO

- > Descripción: Estudiar mecanismo que permita complementar la PSU.
- > Avance: El Ministerio está trabajando en la evaluación de mediciones complementarias a la PSU, como desempeño en Educación Media (ranking). Además, durante 2012 se realizará una evaluación internacional de la PSU.
- > Responsable: Ministerio de Educación.

Resultados en los objetivos estratégicos

Educación Preescolar

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Con el objetivo de centralizar las líneas directrices de las políticas públicas sobre educación parvularia, se crea en septiembre de 2011 la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia en el Ministerio de Educación, la que coordinará a las otras instituciones del Estado que trabajan en el ámbito preescolar.

Además, buscando atraer a los mejores talentos a la carrera de Pedagogía, se implementó la Beca Vocación de Profesor a partir del proceso de admisión 2011. Aquello permitió incrementar en 55% el número de estudiantes con más de 600 puntos en la PSU matriculados en primer año en carreras de Pedagogía.

OTORGAR 100% DE COBERTURA EN PRE KÍNDER Y KÍNDER PARA LOS NIÑOS DE LAS FAMILIAS PERTENECIENTES AL 60% DE MENORES INGRESOS EN 2014.

Según los datos de niños matriculados al 30 de noviembre de 2011¹¹ que pertenecen a los tres quintiles más vulnerables, en pre kínder se atiende a un 76,4% de los niños que están en el rango de edad para asistir a ese nivel, mientras que en el caso de kínder, corresponde a 87,3 %.

De modo que para alcanzar la meta se debe incrementar la cobertura a 42.450 niños en pre kínder y 22.265 para kínder.

	¿ASISTE?	QUINTIL			TOTAL	%
		I	II	III		
Pre Kínder	Si	49.620	45.271	42.445	137.336	76,4%
	No	18.965	13.155	10.330	42.450	23,6%
	Total PK	68.585	58.426	52.775	179.786	100,0%
Kínder	Si	56.522	57.282	39.689	153.493	87,3%
	No	11.796	6.354	4.115	22.265	12,7%
	Total K	68.318	63.636	43.804	175.758	100,0%

ASISTENCIA SEGÚN NIVEL Y QUINTIL ¹²

¹¹ Fuente: Se consideran los datos de Junji, Integra y Mineduc

¹² Fuente: Ministerio de Educación

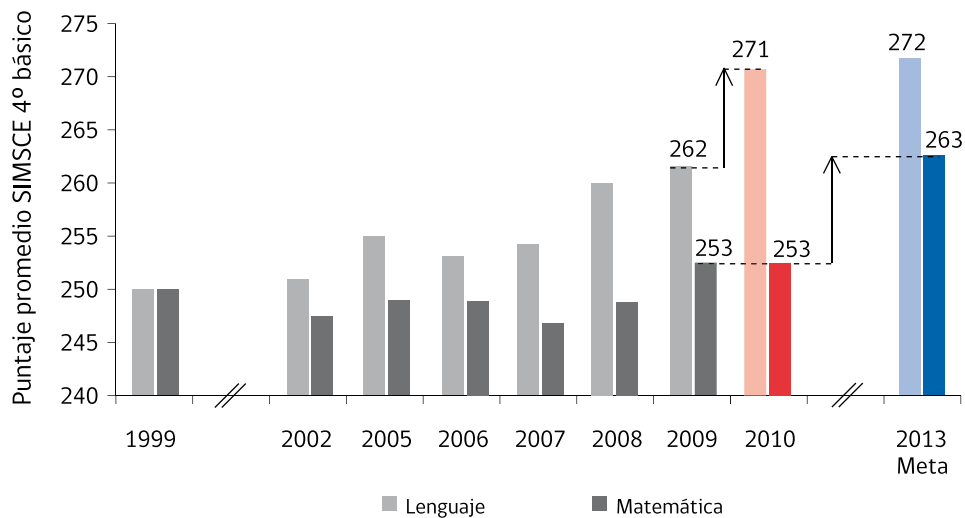


Educación Escolar

AUMENTAR EN 10 PUNTOS EL PROMEDIO SIMCE DE CUARTO BÁSICO DURANTE ESTE GOBIERNO.

Respecto del año anterior, la medición de 2010 mostró un avance de nueve puntos en Lenguaje, resultado que estuvo a un punto de alcanzar la meta fijada por el Presidente de la República para la medición de 2013. En el caso del subsector Matemática, el puntaje promedio de 4° básico se mantuvo en 253 puntos, sin presentar variación respecto de 2009.

PUNTAJES PROMEDIOS NACIONALES DE LA PRUEBA SIMCE DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA ¹³



DISMINUIR EN 10 PUNTOS LA BRECHA ENTRE EL 10% DE ALUMNOS PERTENECIENTES A FAMILIAS DE MÁS ALTOS INGRESOS Y EL 10% DE ALUMNOS PERTENECIENTES A FAMILIAS DE MÁS BAJOS INGRESOS EN EL SIMCE DE CUARTO BÁSICO DURANTE ESTE GOBIERNO.

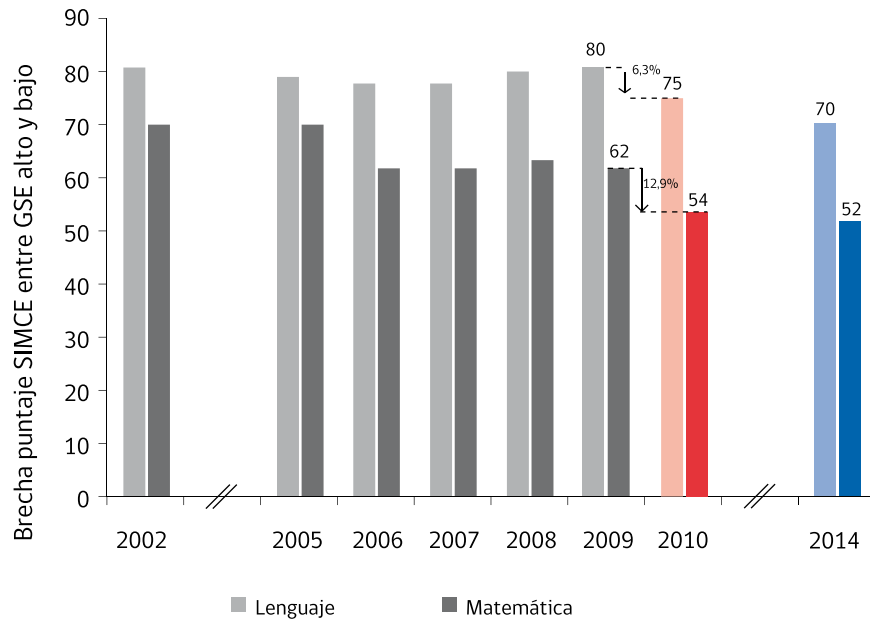
Los resultados 2010 mostraron un avance en la equidad de la educación. La brecha de puntaje entre los grupos socioeconómicos alto y bajo disminuyó en cinco puntos en Lenguaje (equivalente a un 6,3%) y ocho puntos en Matemática (equivalente a un 12,9%), alcanzando valores mínimos históricos en ambas pruebas.

¹³ Fuente: Simce, 2010





BRECHA PUNTAJES PROMEDIOS NACIONALES SIMCE ¹⁴



DUPLICAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE INGRESAN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA CON MÁS DE 600 PUNTOS EN LA PSU, LLEGANDO A 4.000 EN LA ADMISIÓN DE 2014.

La Beca Vocación de Profesor incentivó el ingreso de buenos alumnos a carreras de Pedagogía. En el proceso de admisión 2011 el número de estudiantes matriculados en Pedagogía con más de 600 puntos en la PSU ¹⁵ se incrementó en 1.205 respecto de 2010, equivalente a 55% más. Esto representa un avance significativo para alcanzar la meta 2014.

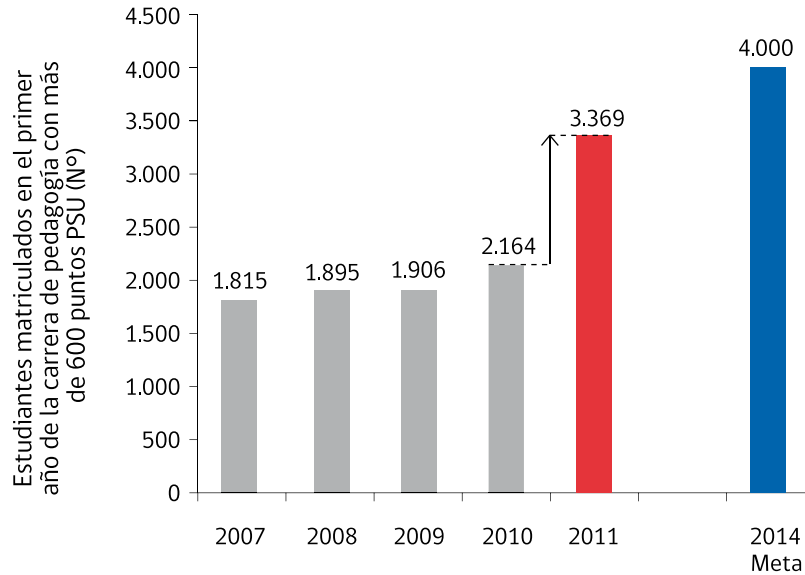
¹⁴ Fuente: SIMCE, 2010.

¹⁵ Para efectos del Puntaje PSU se considera el promedio de la prueba de lenguaje y matemática correspondiente al proceso de admisión 2011.





ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PEDAGOGÍA CON MÁS DE 600 PUNTOS EN LA PSU¹⁶



INAUGURAR 60 LICEOS DE EXCELENCIA A LO LARGO DE TODO CHILE Y CUBRIENDO CADA UNA DE LAS GRANDES CIUDADES DEL PAÍS.

Desde marzo de 2011 se encuentran operativos 30 Liceos de Excelencia y a partir de marzo de 2012 comienza la operación de otros 30.

REGIÓN	COMUNA	ESTABLECIMIENTO	INICIO OPERACIÓN
Arica y Parinacota	Arica	Liceo Jovina Naranjo Fernández	marzo 2011
Tarapacá	Iquique Alto Hospicio	Liceo Santa María de Iquique Liceo Juan Pablo II	marzo 2011 marzo 2012
Antofagasta	Antofagasta Calama	Liceo Andrés Sabella Liceo Diego Portales Palazuelos	marzo 2011 marzo 2011
Atacama	Copiapó Vallenar	Liceo Mercedes Fritis Mackenney Liceo de Vallenar	marzo 2011 marzo 2012
Coquimbo	Coquimbo	Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel	marzo 2011
	La Serena	Liceo Gregorio Cordovez	marzo 2012
	Ovalle	Liceo Álvarez Jofré	marzo 2012

¹⁶ Fuente: Mineduc.



REGIÓN	COMUNA	ESTABLECIMIENTO	INICIO OPERACIÓN
Valparaíso	Valparaíso	Liceo Marítimo de Valparaíso	marzo 2011
	San Antonio	Instituto José Miguel Carrera	marzo 2011
	Villa Alemana	Liceo Mary Graham	marzo 2011
	San Felipe	Liceo Cordillera de San Felipe	marzo 2011
	Cabildo	Liceo Técnico Profesional de Minería	marzo 2012
	Los Andes	Liceo Max Salas	marzo 2012
	Viña del Mar	Liceo Viña del Mar	marzo 2012
Metropolitana	Maipú	Liceo de Niñas de Maipú	marzo 2011
	Renca	Liceo Cumbre de Cóndores	marzo 2011
	Puente Alto	Liceo San Pedro de Puente Alto	marzo 2011
	Lo Barnechea	Complejo Educacional Eduardo Cuevas Valdés	marzo 2011
	Colina	Liceo Provincial Santa Teresa de los Andes	marzo 2011
	Santiago	Liceo Teresa Prats de Sarratea	marzo 2011
	Cerro Navia	Liceo Bicentenario de Excelencia Nacional	marzo 2012
	Conchalí	Liceo Polivalente Abdón Cifuentes	marzo 2012
	Quilicura	Liceo de Quilicura	marzo 2012
	San Bernardo	Liceo Bicentenario Nacional de Excelencia	marzo 2012
Santiago	Liceo Italia	marzo 2012	
Talagante	Liceo Talagante	marzo 2012	
O'Higgins	Rancagua	Liceo Óscar Castro	marzo 2011
	Rengo	Liceo Oriente de Rengo	marzo 2011
	Peralillo	Liceo Peralillo	marzo 2012
	San Vicente	Liceo Ignacio Carrera Pinto	marzo 2012
Maule	Curicó	Liceo Zapallar	marzo 2011
	Linares	Liceo Valentín Letelier Madariaga	marzo 2011
	Molina	Liceo de Molina María del Tránsito de la Cruz	marzo 2011
	Cauquenes	Liceo de Cauquenes	marzo 2012
	Talca	Liceo Oriente de Talca	marzo 2012
Bío Bío	San Nicolás	Liceo Polivalente San Nicolás	marzo 2011
	Lota	Liceo Padre Manuel d'Alzon	marzo 2011
	Los Ángeles	Liceo Los Ángeles	marzo 2011
	Chillán	Liceo Marta Brunnet	marzo 2012
	Concepción	Liceo República de Brasil	marzo 2012
	Coronel	Liceo Coronel	marzo 2012
	Lebu	Liceo Isidora Ramos	marzo 2012
Araucanía	Villarica	Liceo Araucanía	marzo 2011
	Purén	Liceo Indómito de Purén	marzo 2011
	Angol	Liceo Enrique Ballacey	marzo 2012
	Loncoche	Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga	marzo 2012
	Temuco	Liceo Caupolicán	marzo 2012



REGIÓN	COMUNA	ESTABLECIMIENTO	INICIO OPERACIÓN
Los Lagos	Puerto Montt	Colegio Domingo Santa María	marzo 2011
	Ancud	Liceo de Ancud	marzo 2012
	Osorno	Liceo Carmela Carvajal de Prat	marzo 2012
	Río Negro	Liceo Agrícola "Vista Hermosa"	marzo 2012
Los Ríos	Panguipulli	Liceo Altamira	marzo 2011
	La Unión	Liceo Abdón Andrade	marzo 2012
	Valdivia	Liceo Ciudad de Los Ríos	marzo 2012
Aysén	Coyhaique	Liceo Altos del Mackay	marzo 2011
	Aysén	Liceo San José U.R.	marzo 2012
Magallanes	Punta Arenas	Liceo Luis Alberto Barrera	marzo 2011

FINANCIAMIENTO

Gracias a los cambios ya introducidos por el Gobierno los alumnos más vulnerables del país están recibiendo hoy mayores recursos de los que recibía hace dos años, cubriendo su ciclo escolar completo. De aprobarse la Ley ingresada en diciembre de 2011 (Boletín 8070-04) que aumenta las subvenciones del Estado en los establecimientos educacionales, dichos aportes serán aún mayores, implicando importante avances en términos de recursos, cobertura y focalización.

En términos de recursos, si antes de 2010 un alumno vulnerable recibía en promedio 65 mil pesos mensuales por concepto de subvenciones escolares a lo largo de su ciclo escolar, actualmente dicho monto alcanza los 72 mil pesos, y ascenderá a 83 mil si se aprueba la iniciativa impulsada por el Gobierno.

Para la cobertura, la ampliación de la Subvención Preferencial a la enseñanza media permitirán pasar desde 800 mil alumnos cubiertos en 2011, hasta más de 1 millón 200 mil alumnos cubiertos de todos los niveles. De aprobarse la propuesta del Gobierno la entrada en régimen de esta medida se adelantará desde 2017 a 2016.

Finalmente, en términos de focalización, los cambios impulsados por el Gobierno se traducen en una mayor progresividad en el uso de los recursos para subvenciones escolares. Si hacia fines de 2009 el 63% de los recursos de subvenciones escolares tenía como destinatarios a los alumnos pertenecientes al 40% de familias más vulnerables. Actualmente dicha proporción alcanza el 67% y llegará a 71% en caso de aprobarse la Ley recientemente ingresada por el Gobierno.

El aumento focalizado de las subvenciones y la extensión de su cobertura contribuirá a acortar las brechas de recursos que hoy persisten entre los estudiantes. Así, si con el sistema de subvenciones vigente hasta 2010 los estudiantes del 10% más rico contaban -en promedio- con el triple de recursos que los del 10% más vulnerable, de aprobarse los cambios propuestos por el Gobierno, esta brecha se reducirá en 20% cuando éstos entre en régimen (2016), llegando a una razón de 2,6 veces.





Educación Superior

MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Para contar con las herramientas adecuadas que permitan velar por la calidad de la oferta académica se necesita de un sistema de acreditación pertinente y exigente. Es por esta razón que durante el 2012 el sistema de acreditación será evaluado por un organismo internacional (OCDE), lo que permitirá reformarlo e incorporar las nuevas demandas que se exigen a las instituciones de educación superior.

AVANZAR EN EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

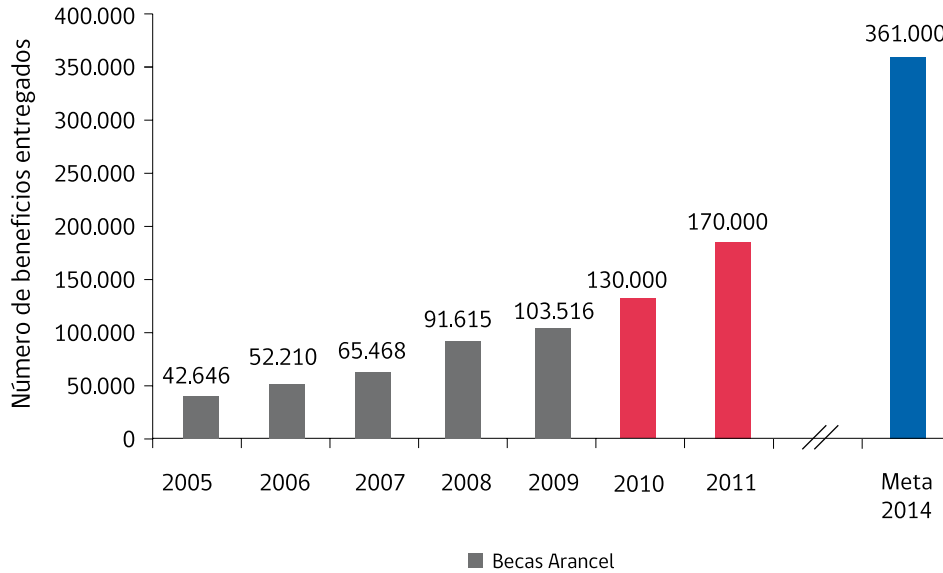
Para el año 2012, el número total de becas de arancel entregadas por el Ministerio de Educación crece desde las 170.000 otorgados durante 2011, a 280.000. De este modo, no sólo se aseguran becas para los estudiantes meritorios del 40% más vulnerable, sino que se extiende una ayuda a parte de la clase media.

Las becas de arancel entregadas por el Ministerio de Educación son:

- > Beca Vocación de Profesor
- > Beca Vocación de Profesor Licenciaturas
- > Beca Puntaje PSU
- > Beca Excelencia Académica
- > Beca Bicentenario
- > Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- > Beca Juan Gómez Millas
- > Beca de Nivelación Académica (propedéutico)
- > Beca Juan Gómez Millas para Estudiantes Extranjeros
- > Beca Nuevo Milenio
- > Beca Excelencia Técnica
- > Becas de Reparación



CANTIDAD DE BENEFICIARIOS CON BECAS DE ARANCEL ¹⁷



DISMINUIR ENDEUDAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

Durante el segundo semestre de 2011 el Gobierno ingresó al Congreso dos proyectos de ley que buscan disminuir el endeudamiento de los estudiantes y sus familias. El primero de ellos corresponde al proyecto de ley (Boletín 7898-04) que otorga beneficios a los deudores del Crédito con Aval del Estado, a través de la reducción de la tasa de 5,6% a 2%, además de permitir que el pago sea contingente al ingreso y que las cuotas no sean superiores al 10% de éste.

El segundo proyecto de ley fue aprobado y promulgado en enero de 2012, transformándose en la Ley 20.572 que permite a 110.000 morosos del Fondo Solidario reprogramar sus deudas, con lo que podrán salir de Dicom y condonar hasta el 100% de los intereses penales. La ley también introduce un mecanismo de incentivo económico a los administradores del fondo con la finalidad de lograr una mejor recuperación de los recursos.

La reprogramación que se propone permitirá, por ejemplo:

- > La condonación de hasta un 100% de los intereses penales de los deudores morosos, lo que es una importante cifra considerando que los intereses penales promedio de los deudores morosos son de alrededor de 1,5 millones de pesos
- > Beneficiar a más de 110 mil deudores que actualmente se encuentran en estado de morosidad.
- > Darle sustentabilidad al sistema de créditos, permitiendo que más estudiantes puedan optar a este sistema de financiamiento preferencial
- > Por ejemplo, un estudiante de Ingeniería Comercial que no paga los primeros 4 años de su deuda podrá recibir una condonación de hasta 1,6 millones de pesos. Esto aumenta a 10 millones si ese alumno no hubiese pagado los primeros 8 años de su deuda.

¹⁷ Fuente: División de Educación Superior, Ministerio de Educación.





MEJORAR LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el objetivo de establecer altos estándares de transparencia e información para las Instituciones de Educación Superior, durante noviembre de 2011 el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ingresó al Congreso un proyecto de ley (Boletín 8041-04) que crea la Superintendencia de Educación Superior, organismo cuyo objetivo será fiscalizar, en las materias de su competencia, a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, velando por el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando la calidad de las instituciones, el buen uso de los recursos públicos y verificar que las instituciones entreguen la información que la ley les exige, poniéndola a disposición del público.

En diciembre de 2011 se habilitó el portal www.mifuturo.cl, iniciativa que entrega información detallada de 700 carreras de Educación Superior.







SALUD



Principales logros en el eje Salud

LISTAS DE ESPERA

Fin de las listas de espera AUGE, desde 380.000 pacientes en espera al inicio del período de gobierno a cero en el mes de noviembre de 2011.

Disminución en 37% de la lista de espera por cirugías no AUGE con más de un año de espera, desde 89.631 en marzo de 2011 a 56.267 al 13 de febrero de 2012.

MAYORES BENEFICIOS

Promulgación del proyecto de ley que extiende de tres a seis meses el postnatal a contar de octubre de 2011.

A contar de agosto de 2011 entró en vigencia la eliminación o reducción del 7% de descuento en salud a los pensionados de los sectores más vulnerables.



MAYOR COBERTURA

A enero de 2012 se han inaugurado las obras de 14 hospitales, nueve de los cuales corresponden a la reconstrucción, y se han concluido las obras de 28 centros de salud en la atención primaria de salud.

VIDA SALUDABLE

Fomento de la vida saludable por medio del programa Elige Vivir Sano, que en conjunto a programas como Elige no Fumar, enfatizan la prevención de enfermedades, estilos de vida saludable y la promoción de la salud.

MEJOR ATENCIÓN

Implementación del programa Mi Hospital se Pone a Punto, que busca mejorar la infraestructura y la calidad de la atención a los usuarios de los principales hospitales del país junto al programa Consultorios de Excelencia, que premiará a los 30 mejores centros de salud de atención primaria del país.

ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD

Lanzamiento de la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020, que considera metas como la reducción del consumo de tabaco, consumo de alcohol en jóvenes, la obesidad infantil, las muertes por accidentes de tránsito y el incremento de la actividad física en jóvenes.

Aspiración

La aspiración del Presidente de la República en el ámbito de la salud, expresada en el Programa de Gobierno, es entregar una mejor salud para todos los chilenos mediante una atención de salud oportuna, eficaz, con trato digno y condiciones económicas razonables, sin por ello dejar de lado la constante promoción de una vida más sana y buscando ante todo mejorar la satisfacción de los pacientes que son atendidos en el sistema público de salud.

El primer aspecto relevante de la estrategia tiene relación con la capacidad de prevenir la aparición temprana de enfermedades por medio del fomento de hábitos saludables. Esto, porque el consumo de tabaco y alcohol, la obesidad, el sobrepeso, el sedentarismo y la actividad sexual insegura son responsables de más del 60% de las causas de muerte y de al menos el 50% de las causas de enfermedades en el mundo entero ¹. Así, el consumo de tabaco, alcohol y drogas psicoactivas, sumados a la malnutrición por exceso, sedentarismo y sexo inseguro, dan cuenta del 35,3% de la mortalidad y del 20,6% de la carga por discapacidad en el país ². Por ello, el Gobierno ha establecido un compromiso de avanzar hacia el desarrollo de instrumentos que fomenten hábitos de vida más saludables, combatan el sedentarismo y la obesidad, y disminuyan el tabaquismo y el consumo de alcohol. En la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020,

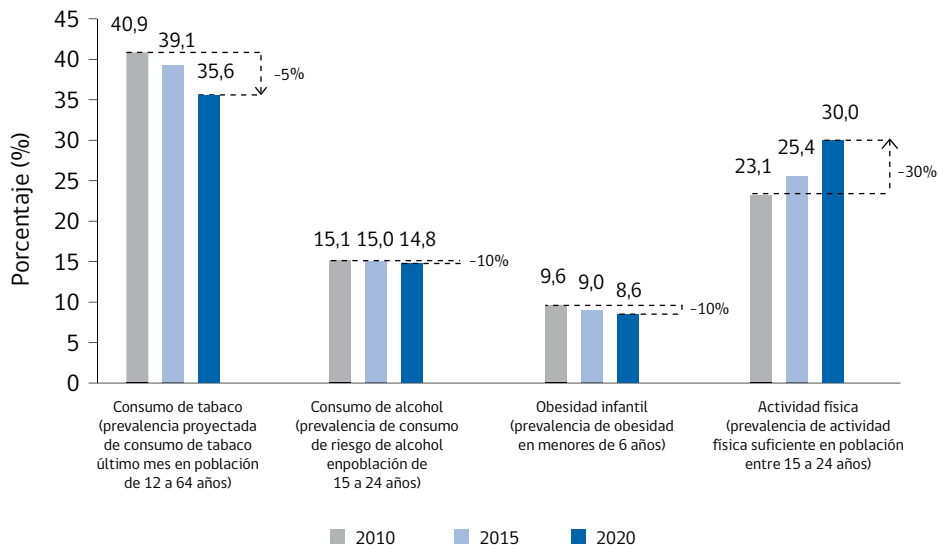
¹ Fuente: Plan Estratégico a plazo medio 2008-2013, Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2006.

² Fuente: Estudio de Carga de Enfermedad y Carga Atribuible, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, 2007.





publicada en diciembre de 2011, se plantean metas específicas a cumplir al final del año 2020. Muchos de estos objetivos están asociados a atacar los principales factores de riesgo para la salud de la población. Por ello, entre las principales metas establecidas destacan la reducción del consumo de tabaco en 5%, la disminución del consumo de alcohol en 10%, la baja de la obesidad infantil en 10% y el incremento de la actividad física en jóvenes en 30%.



El segundo aspecto corresponde a la capacidad que tiene el sistema público de resolver los problemas de salud de la población con los recursos médicos disponibles. Como la oferta de salud en Chile es, en ciertos sectores, menor que la demanda, se han generado listas de espera tanto para cirugías como para consultas a especialistas. Adicionalmente, existe un grupo de patologías cuyo tratamiento, plazos y calidad de la prestación, están aseguradas por ley: las patologías AUGE³. Dado lo anterior, el Gobierno estableció el compromiso de comenzar cumpliendo con lo que exige la ley, al establecer un plazo de dos años para terminar con las garantías AUGE retrasadas, y asegurando a la ciudadanía que se respetarán los plazos establecidos en cada garantía explícita de salud. A este compromiso, se suma terminar con la lista de espera por cirugías no cubiertas por el AUGE que lleven más de un año de espera.

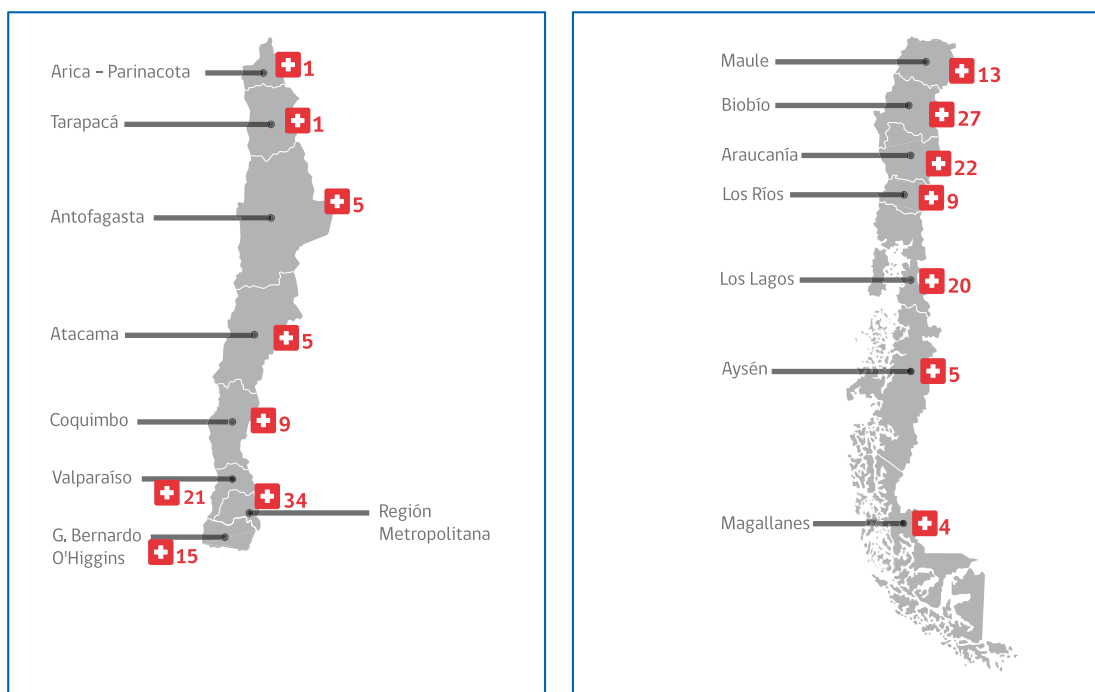
Un tercer y último aspecto tiene relación con la cobertura del sistema público de salud⁴, tanto en atención primaria (por medio de los centros de salud familiar, consultorios y postas rurales), como en la atención secundaria y terciaria, mediante hospitales. Respecto a estos últimos, un grupo importante, construidos hace más de cincuenta años, se encuentra en situación de notorio retraso tanto en infraestructura como en tecnología, por lo que requiere de una pronta actualización para adecuarlos a los nuevos estándares de atención. Otros hospitales, más nuevos, presentan problemas de infraestructura, principalmente por falta de mantenimiento adecuado, lo que debe solucionarse para su uso pleno. Asimismo, hay zonas donde la cantidad de centros de salud no es la adecuada en función de la población que vive en éstas. A ello hay que sumar los daños sufridos en infraestructura de salud producto del terremoto del 27 de febrero de

3 AUGE significa Acceso Universal a Garantías Explícitas.

4 En términos de cobertura de salud, nuestro país está dividido geográficamente en 29 servicios de salud en donde se brinda atención a los más de 12,7 millones de usuarios del sistema público y donde existen aproximadamente 191 hospitales y más de 350 centros de salud familiar de atención primaria, según los datos del Ministerio de Salud a diciembre de 2009.



2010. Por estas razones el Gobierno fijó la meta de reponer la infraestructura dañada por el terremoto y renovar y ampliar la existente, por medio de la construcción de al menos 10 nuevos hospitales y 56 nuevos consultorios.



🇨🇧 Nº de Hospitales por región a diciembre de 2009

Objetivos estratégicos


El Presidente de la República comprometió los siguientes objetivos estratégicos vinculados al ámbito de la salud:

- > Desarrollar instrumentos para fomentar hábitos de vida más saludables, combatir el sedentarismo y la obesidad, y disminuir el tabaquismo y el consumo de alcohol ⁵.
- > Terminar con la lista de espera de cirugías y enfermedades AUGE antes de noviembre del 2011 y con la lista de espera para cirugías no AUGE mayores a un año de espera antes de mayo de 2013 ⁶.
- > Construir al menos 10 nuevos hospitales y 56 nuevos centros de salud familiar al término del período de gobierno ⁷.

⁵ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010.

⁶ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011.

⁷ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010.

- 
- > Dar curso a las reformas legales que mejoren los mecanismos de financiamiento y solidaridad de las Isapres y perfeccionen el financiamiento de la salud ⁸.
 - > Garantizar a la población acceso a medicamentos en forma oportuna, con calidad comprobada en términos de eficacia y seguridad y al precio justo ⁹.

Ámbitos de acción

La estrategia del eje Salud se estructuró en torno a los siguientes ámbitos de acción:

- > **Prevención y vida sana:** Enfrentar los factores de riesgo que inciden mayormente en la aparición de enfermedades y causan más muertes en el país junto con fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable.
- > **Satisfacción de los pacientes:** Mejorar la calidad de la atención a los usuarios por medio de una atención mejor, más oportuna y segura.
- > **Infraestructura y especialistas:** Avanzar en una mayor cobertura de salud y disponibilidad de personal.
- > **Trámites y servicios:** Avanzar en la simplificación y agilización de trámites vinculados a las prestaciones de salud.
- > **Financiamiento y seguros de salud:** Optimizar el uso de los recursos públicos invertidos en salud de forma que se destinen al usuario final y perfeccionar el sistema de financiamiento y solidaridad de los seguros de la salud.
- > **Medicamentos:** Garantizar a la población el acceso a medicamentos de calidad comprobada, a tiempo y a un precio justo.

⁸ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010.

⁹ *Ibidem*.

Estado de avance de las acciones

PREVENCIÓN Y VIDA SANA

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "ELIGE VIVIR SANO"

- > Descripción: Promover hábitos de vida más sanos.
- > Avance: Bajo la coordinación del gabinete de la Primera Dama, los ministerios de Salud, Educación y Agricultura desarrollaron el programa de fomento de hábitos de vida saludable llamado «Elige Vivir Sano», cuyo lanzamiento se realizó el 17 de marzo del 2011. A través de la colaboración público - privada, este programa busca fomentar:
 - Alimentación saludable
 - Actividad física
 - Vida en familia
 - Vida al aire libreDurante el año 2011 se han realizado una serie de campañas comunicacionales promoviendo los estilos de vida saludable y giras a lo largo del país fomentando la actividad física y la alimentación sana. Se encuentra operativo un sitio web con consejos y actividades de fomento de la vida sana (www.eligevivirsano.cl).
- > Responsable: Gabinete de la Primera Dama y Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

PUBLICAR LOS OBJETIVOS SANITARIOS 2010-2020

- > Descripción: Los Objetivos Sanitarios 2011-2020 sintetizan las metas en salud pública para la década y están focalizados en la prevención de enfermedades y el fomento de hábitos de vida más sanos.
- > Avance: Durante 2010, un equipo multidisciplinario del Ministerio de Salud trabajó en la elaboración de las metas para la década y las estrategias para alcanzarlas. Fue así como el 7 de diciembre de 2011 el Presidente Sebastián Piñera lanzó la Estrategia Nacional de Salud, 2010 - 2012. Con un foco en la prevención y en el desarrollo de hábitos de vida saludable, el plan define nueve objetivos para los próximos 10 años, 50 metas sanitarias y 513 indicadores a través de los cuales se va a monitorear el cumplimiento de las medidas. Para asegurar su éxito, adhirieron a la iniciativa todos los ministerios sectoriales a fin de incluir en sus políticas los conceptos que fomentan el desarrollo saludable de la población.
- > Responsable: Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

REDUCIR EL
CONSUMO DE
TABACO

- > Descripción: Promover hábitos de vida más sanos disminuyendo el consumo de tabaco.
- > Avance: El 9 de septiembre de 2011 el Ministerio de Salud ingresó al Congreso el proyecto que "Modifica Ley 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco", que restringe el consumo de tabaco en espacios cerrados. El 21 de diciembre el Gobierno ingresó algunas indicaciones adicionales a esta iniciativa. Actualmente el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado (Boletín 7914-11). Asimismo, el 11 de agosto de 2011 la cartera lanzó la campaña "Elige no Fumar" que desincentiva el hábito del cigarrillo en estudiantes de 8º básico, 1º y 2º medio. Mediante un concurso, se promovió la inscripción de cursos para que sus alumnos se comprometieran -y así lo demostraran- a suspender el consumo de tabaco por dos meses (www.concursoeligenofumar.cl). En la versión 2011 se premiaron a más de 60 colegios.
- > Responsable: Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

APROBAR EL
PROYECTO DE
LEY SOBRE
COMPOSICIÓN
NUTRICIONAL DE
LOS ALIMENTOS Y
PUBLICIDAD

- > Descripción: Promover hábitos de vida más sanos en el consumo de alimentos.
- > Avance: En marzo de 2007 se ingresó por moción al Congreso un proyecto de ley que establece normas para el etiquetado y la composición nutricional de los alimentos, con el objetivo de desincentivar el consumo de alimentos de baja calidad o alto contenido graso. El 31 de agosto de 2011 el Gobierno ingresó, mediante veto presidencial, modificaciones a la iniciativa despachada por el Congreso con el fin de perfeccionarla. A enero de 2012 la iniciativa legal está siendo analizada por el Senado (Boletín 4921-11).
- > Responsable: Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.



PREVENCIÓN Y VIDA SANA

MEJORAR LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBEN LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS

- > Descripción: Implementar nuevo programa de alimentación saludable en los establecimientos educacionales.
- > Avance: La nueva licitación para suministrar alimentos a las escuelas públicas se encuentra en curso. Ésta establece mejoras en las raciones alimenticias, estableciendo un equilibrio entre los diferentes grupos de alimentos y las calorías necesarias según las edades de los alumnos. En el mes de enero de 2012 el programa de alimentación fue adjudicado a 15 proveedores.
- > Responsable: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), Ministerio de Educación.

APROBAR EL PROYECTO DE LEY QUE EXTIENDE EL POSTNATAL

- > Descripción: Extender hasta seis meses el postnatal, logrando así promover el desarrollo integral de las mujeres y una mayor protección a la lactancia materna.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado el día 15 de marzo de 2011 (Boletín 7526-13). El 17 de octubre de 2011 se publicó la Ley 20.545, que agrega al anterior postnatal un permiso "parental" de doce semanas adicionales, extendiendo el descanso de maternidad a seis meses. Asimismo cuenta con un subsidio con un tope de 66 UF brutas. Todas las mujeres tendrán derecho a optar entre dos formas de ejercer este permiso postnatal parental:
 - i. 12 semanas a jornada completa, con 100% subsidio con tope de 66 UF.
 - ii. 18 semanas a media jornada, con un 50% del subsidio correspondiente.
- > Responsable: Servicio Nacional de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES

TERMINAR CON LA LISTA DE ESPERA AUGE

- > Descripción: Las enfermedades AUGE poseen plazos de atención garantizados por ley. El compromiso adquirido en mayo de 2010 era terminar con las listas de espera AUGE dentro de los dos años siguientes. En mayo de 2011, el Presidente de la República adelantó el plazo a noviembre de 2011.
- > Avance: De un total estimado de 380.000 pacientes con garantías vencidas al inicio del período de gobierno, a noviembre de 2011 el número de pacientes con garantías retrasadas se redujo a prácticamente cero, dando cumplimiento al compromiso presidencial de terminar con las listas de espera AUGE. Las patologías que aportaron en mayor grado al término de la lista de espera AUGE fueron las cataratas, con una baja desde los 42.000 pacientes a junio de 2010, y los vicios de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia), con el término de 29.000 casos.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales y Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud.

TERMINAR CON LA LISTA DE ESPERA PARA CIRUGÍAS NO AUGE CON MÁS DE UN AÑO DE ESPERA

- > Descripción: Terminar con las cirugías no AUGE que llevan esperando más de 12 meses. Esto pues al 31 de marzo de 2011 existían 89.631 personas con cirugías no cubiertas por el AUGE pendientes, y que ya habían esperado por más de un año para ser operadas.
- > Avance: Al 13 de febrero de 2012 la lista de espera disminuyó a 56.267 cirugías pendientes, lo que significa una reducción de 37% respecto a la cantidad inicial. Asimismo, se encuentra operativo un portal web en el cual las personas que tienen cirugías pendientes pueden solicitar la pronta resolución de su problema y hacer seguimiento de los plazos comprometidos (<http://va.fonasa.cl/sv/ListaEsperaNoAuge.asp>).
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales y Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud.

SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES

IMPLEMENTAR EL BONO AUGE

- > Descripción: Como una forma de terminar con las listas de espera AUGE, se comprometió implementar antes de marzo de 2012 el Bono AUGE. El Bono AUGE permite a los pacientes recibir atención en un prestador distinto al asignado inicialmente para cumplir con los plazos establecidos en las garantías explícitas de salud.
- > Avance: Entre el octubre de 2010 y febrero de 2012 se entregaron 4.614 bonos a pacientes con garantías retrasadas. Asimismo, desde enero de 2011 el Bono AUGE se encuentra disponible a través de una plataforma web (<http://augeenlinea.fonasa.cl/portal/>).
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales y Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud.

FOMENTAR CENTROS DE SALUD DE EXCELENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

- > Descripción: Se busca fomentar la mejora en la atención a los usuarios en el sistema de atención primaria de salud por medio de la entrega de un premio a los primeros 30 consultorios de excelencia, es decir, aquellos que ofrezcan una mejor calidad de servicio. Estos accederán a la máxima acreditación entregada por el Ministerio de Salud al cumplir con parámetros de calidad, buen trato a usuarios, asignación oportuna de horas médicas y provisión de medicamentos.
- > Avance: Esta iniciativa fue lanzada en julio de 2011, postulando 156 consultorios de los cuales fueron preseleccionados 40, tomando criterios como gestión clínica, gestión de recursos humanos, trabajo para la comunidad y gestión financiera. Posteriormente, se realizaron tres encuestas de opinión (agosto, septiembre y noviembre) para medir la percepción de los pacientes. En el mes de enero de 2012 se otorgó el reconocimiento a 33 centros de salud familiar, los que recibieron un premio de \$80.000.000 destinados tanto a los funcionarios como a la gestión del establecimiento.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.

SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES

IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MEJORA EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA “MI HOSPITAL SE PONE A PUNTO”

- > Descripción: Programa de mejora en infraestructura y atención a usuarios que busca mejorar la atención a los pacientes en hospitales de alta complejidad.
- > Avance: En mayo de 2011 se lanzó el programa “Mi hospital se pone a punto”. La etapa I comprende 12 hospitales, 10 de la Región Metropolitana (San José, Roberto del Río, San Juan de Dios, Calvo Mackenna, Salvador, Neurocirugía, Tórax, San Borja, El Pino y Barros Luco) y dos de la Región de Valparaíso (Carlos Van Buren y Gustavo Fricke). Se estima que estos hospitales estarán en condiciones de ser inaugurados durante el primer trimestre de 2012. La etapa II incluye ocho centros hospitalarios en el resto del país (Leonardo Guzmán de Antofagasta, Hospital de La Serena, Hospital de Ovalle, Hospital de Coquimbo, Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco, Hospital de Castro, Hospital de Puerto Montt y Hospital Sótero del Río), que se estima también estarán listos durante el primer trimestre de 2012. Finalmente, la etapa III considera 12 centros de salud. Paralelo a ello, se implementó la figura del “orientador” en las salas de urgencia de estos centros de salud. El orientador es responsable de mejorar la calidad del servicio y la atención que reciben los usuarios por medio de la información sobre los pacientes, tiempos de espera, procedimientos, etc. Además, se encuentra en desarrollo la “Escuela de Servicio” para capacitar a los funcionarios que atienden público para mejorar la calidad de la atención.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.

MEJORAR LA GESTIÓN CLÍNICA

- > Descripción: Impulsar reformas de gestión en atención hospitalaria.
- > Avance: Desde el año 2010 se encuentra en desarrollo el proceso de modernización de la gestión de los principales hospitales del país. Para ello, se diseñó un nuevo modelo de gestión hospitalaria (Programa Clínico Financiero) basado en la metodología *Balanced Scorecard* (BSC). Éste considera 48 indicadores de desempeño que son monitoreados en forma permanente y permiten avanzar en la mejora continua de procesos. En la actualidad, 40 hospitales de alta complejidad están utilizando este sistema, con diferentes grados de avance en su implementación, representando un 60% de los egresos hospitalarios del sistema público.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.



SATISFACCIÓN DE LOS PACIENTES

AUMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

- > Descripción: Incrementar los recursos destinados a la atención primaria de salud de forma tal de contar con más especialistas, mejor equipamiento e infraestructura.
- > Avance: El presupuesto 2010 destinado a la atención primaria fue de \$2.463 mensuales por persona, lo que significó un incremento de más de un 7% respecto a 2009. Para el año 2011 el monto se situó en \$2.820 mensuales por persona, lo que implicó un crecimiento de más de un 14% en comparación al año 2010. Este incremento ha permitido contratar más especialistas y mejorar el equipamiento de los centros de atención primaria. En el presupuesto 2012, la salud primaria cuenta con aumento que va de los \$2.820 a los \$3.123 per cápita, lo que significa un crecimiento del orden del 11%.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.

PROGRAMA PILOTO "COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

- > Descripción: Apoyar a los hospitales de la red pública de salud en el proceso de acreditación de calidad.
- > Avance: El plan piloto "Comprometidos con la calidad" abarcó 10 hospitales públicos durante el año 2011. El objetivo fue apoyar y monitorear a estos centros de atención de salud en la gestión relacionada con el proceso previo a la solicitud de acreditación de calidad que se realiza ante la Superintendencia de Salud, de manera tal de asegurar que los procesos cumplieran con los estándares de calidad que señala la ley. Para el año 2012 se espera iniciar el proceso de acreditación de calidad de estos hospitales. Asimismo, la Superintendencia de Salud apoyó la preparación de acreditación de calidad de los 57 hospitales de mayor complejidad de la red pública de salud.
- > Responsable: Superintendencia de Salud y Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.



INFRAESTRUCTURA Y ESPECIALISTAS

CONSTRUIR AL MENOS 10 NUEVOS HOSPITALES

- > Descripción: Renovar y mejorar la infraestructura de los hospitales públicos por medio de la construcción, renovación y mejoramiento de la infraestructura de al menos 10 nuevos hospitales.
- > Avance: Entre marzo de 2010 y enero de 2012 se normalizaron e inauguraron cinco hospitales: Los Andes, Temuco, Santa Cruz, Tocopilla y Punta Arenas. Asimismo, en el mismo período se inauguraron nueve hospitales de construcción acelerada, que reponen la infraestructura dañada por el terremoto del 27 de febrero de 2010, correspondientes a los hospitales de Chillán, Félix Bulnes, San Antonio de Putaendo, Talca interno y externo, Cauquenes, Hualañé, Parral y Curicó.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.

CONSTRUIR AL MENOS 56 NUEVOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR

- > Descripción: Construir, renovar y mejorar la infraestructura de al menos 56 Centros de Salud Familiar (CESFAM) de atención primaria.
- > Avance: A enero de 2012 se han terminado las obras de 28 Centros de Salud Familiar en las regiones de Atacama (un centro), Valparaíso (cinco centros), O'Higgins (un centro), Bío Bío (cuatro centros), Los Lagos (cuatro centros) y Metropolitana (13 centros).
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.

AUMENTAR EL NÚMERO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

- > Descripción: Disminuir la brecha de especialistas para los hospitales del país.
- > Avance: Entre los años 2007 y 2010 se formaron aproximadamente 1.500 nuevos especialistas para todas las regiones del país. Durante el año 2011, y en función del plan de formación de especialistas desarrollado por el Ministerio de Salud, se agregaron 670 nuevos especialistas en las 15 regiones del país, destacando 43 en el Servicio de Salud Metropolitano Central, 38 en los Servicios de Salud de Maule y Metropolitano Sur y 36 en el Servicio de Salud de Araucanía Sur. Asimismo, 50 de los nuevos especialistas trabajarán en municipalidades como parte de la Atención Primaria de Salud.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.



INFRAESTRUCTURA Y ESPECIALISTAS

RESOLVER LAS VACANCIAS A LOS CARGOS DIRECTIVOS DE HOSPITALES Y ESPECIALIDADES MÉDICAS

- > Descripción: Resolver las vacancias a los cargos directivos escogidos por medio del Sistema de Alta Dirección Pública para el sistema público de salud.
- > Avance: Respecto a la contratación de personal directivo de salud a través del Sistema de Alta Dirección Pública, se puede señalar que al mes de noviembre de 2011, de las 35 vacantes de primer nivel jerárquico para cargos directivos de los servicios de salud, se han completado 31 cargos y cuatro se encuentran en proceso de concurso. Asimismo, de las 289 vacantes de segundo nivel jerárquico, se han completado 147 cargos, 95 en proceso de concurso y 45 están en estado de no concursados. Por último, el Ministerio de Salud se encuentra en desarrollo de un trabajo conjunto con el Servicio Civil para introducir mayores incentivos y lograr una más alta postulación y menor rotación.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.



**IMPLEMENTAR LA
LICENCIA MÉDICA
ELECTRÓNICA**

- > Descripción: Implementar un sistema universal de Licencia Médica Electrónica (LME) en los prestadores públicos de salud.
- > Avance: En marzo de 2011 se adjudicó a tres proveedores la implementación del sistema de Licencia Médica Electrónica para los prestadores públicos de salud. Se comenzó con la implementación del piloto en la Región Metropolitana a fines de septiembre de 2011 en tres hospitales públicos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente. Al mes de diciembre de 2011 existían 15 establecimientos asistenciales autorizados por FONASA para la emisión de LME, de los cuales cuatro son públicos: Hospital Metropolitano (Providencia); Hospital Félix Bulnes (Quinta Normal), CESFAM La Estrella (Pudahuel) y CESFAM Pablo Neruda (Lo Prado). Se espera que durante el primer semestre de 2012 el sistema esté operando en toda la red asistencial pública de salud.
Con el sistema de LME el pago promedio de las licencias se realiza en 10 días, incluso algunas se pagan en apenas 48 horas. Este tiempo es muy inferior a los 60 días promedio, que tarda la COMPIN en pagar las licencias “en papel”. Asimismo, una vez que la LME está lista para el pago, se envía un mensaje de texto al celular informado por el cotizante o a su correo electrónico. Todo lo anterior está permitiendo dar un mejor servicio a los usuarios y controlar de mejor forma los fraudes.
- > Responsable: Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud.

**REFORMAR LAS
COMISIONES
DE MEDICINA
PREVENTIVA
(COMPIN)**

- > Descripción: Se busca reformar los procesos de las actuales Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), de manera de hacerlas más eficaces.
- > Avance: En septiembre de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que traspasa desde COMPIN a FONASA la tramitación de las licencias médicas. Esto permitirá a FONASA contar con su propia contraloría de licencias médicas, la que se pronunciará sobre la pertinencia de las licencias, en el menor plazo posible y con un mejor control de los fraudes. El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional (Boletín: 7899-11).
- > Responsable: Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud.



TRÁMITES Y SERVICIOS

ALIANZA ENTRE FONASA E ISP EN EL MARCO DE CHILEATIENDE

- > Descripción: Pretende entregar un sistema integral de atención a la ciudadanía, permitiendo a los usuarios acceder, de manera presencial y virtual, a los más diversos servicios en un solo lugar.
- > Avance: FONASA y el Instituto de Previsión Social (IPS) se unieron en un convenio de colaboración, que busca potenciar la cobertura de la red de atención, permitiendo a FONASA aumentar su red de 120 a 200 centros de atención y llegar a 52 comunas en las que actualmente no sucursales.
En los nuevos centros de atención se ha puesto a disposición de los asegurados de FONASA la venta de bonos, la valorización de programas médicos y el pago de los copagos por atenciones del AUGE.
- > Responsable: Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud, Instituto de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



DEFINIR UN PLAN GARANTIZADO DE SALUD Y UN MECANISMO SOLIDARIO DE FINANCIAMIENTO

> Descripción: Enviar un proyecto de ley al Congreso para mejorar el financiamiento de la salud y terminar con las discriminaciones que sufren las mujeres, adultos mayores y niños en los planes de salud.

> Avance: Con fecha 6 de diciembre de 2010, la Comisión Presidencial de Salud, constituida para analizar el financiamiento de la salud, entregó el informe con las principales conclusiones y donde propone el financiamiento del sistema a través de la creación de un Plan Básico de Salud, de acceso universal y con garantías para todos.

El 16 de marzo de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley conocido como “ley corta de Isapres” que minimiza la discriminación por sexo y edad que sufren los usuarios. Actualmente se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7539-11).

Adicionalmente, el 22 de julio de 2011 se conformó una mesa de trabajo, integrada por expertos en salud y representantes de las fuerzas políticas del país, a la que el Presidente de la República encomendó estructurar las bases de una ley larga de Isapres. El 6 de octubre, la comisión entregó al Primer Mandatario una propuesta de ley que considera la creación de un Plan de Salud Garantizado (PGS) obligatorio, igual para todos los beneficiarios del sistema de salud de Isapres. Esto significa que será ofrecido por cada Isapre a un único precio, independiente del sexo, edad, y condición de salud de las personas que quieran contratarlo. Con este plan no existirán afiliados cautivos, es decir, los usuarios que estén adscritas a una Isapre y quieran cambiarse de institución, no se les podrá imponer limitaciones a las coberturas o períodos de carencia como ocurre hoy.

El proyecto conocido como ley larga de Isapres fue ingresado al Congreso el 20 de diciembre de 2011 y se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 8105-11).

> Responsable: Ministerio de Salud.



FINANCIAMIENTO Y SEGUROS DE SALUD

ELIMINAR O REDUCIR EL 7% DE DESCUENTO PARA LA SALUD

- > Descripción: Proyecto que busca eliminar o reducir, en forma gradual y según la edad y condición socio económica, el 7% de descuento para la salud.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el día 5 de abril de 2011 (Boletín 7570-11). El 31 de agosto de 2011 fue publicada la Ley 20.531, que elimina o reduce el 7% de descuento en salud que pagan los pensionados de los sectores más vulnerables y de clase media del país que formen parte del pilar solidario. Se estima que este descuento beneficiará a más de 700 mil personas. La ley comenzó a operar a contar del mes de noviembre de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

MEDICAMENTOS

CREAR LA AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS (ANAMED)

- > Descripción: Busca crear la Agencia Nacional de Medicamentos para ejercer un control más efectivo sobre la calidad de los fármacos.
- > Avance: El 19 de julio de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Medicamentos. Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados (Boletín 7805-11).
- > Responsable: Subsecretaría de Salud Pública e Instituto de Salud Pública, Ministerio de Salud.



MEDICAMENTOS

CREAR UNA NUEVA LEY DE FÁRMACOS

- > Descripción: Enviar al Congreso el proyecto de una nueva ley de fármacos.
- > Avance: Para concretar el compromiso de crear una nueva ley de fármacos, se enviaron indicaciones sustitutivas a los proyectos de ley que modifican el Código Sanitario en materia de regulación a las farmacias (Boletín 6523-11), para regular los incentivos comerciales a la venta de medicamentos que se expenden bajo receta médica (Boletín 6037-11) y establecer un precio fijo de venta para los productos farmacéuticos que componen el Formulario Nacional de Medicamentos (Boletín 6331-11). En estas indicaciones se agregan recomendaciones como exigir la incorporación del medicamento genérico en la receta médica, mayores atribuciones fiscalizadoras para ANAMED, entre otros. Se encuentran en primer trámite constitucional.
- > Responsable: Subsecretaría de Salud Pública e Instituto de Salud Pública, Ministerio de Salud.

REESTRUCTURAR LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS (CENABAST)

- > Descripción: Reestructurar la Central de Abastecimientos (Cenabast) para hacerla más eficiente.
- > Avance: Desde el segundo semestre de 2011 ha funcionado en marcha blanca el nuevo modelo de compras de Cenabast. Éste considera la distribución directa de los proveedores a los centros de salud, agilizando con ello el proceso de entrega de fármacos. Asimismo, contempla el pago a los proveedores centralizado en FONASA, para asegurar que ocurra de manera oportuna. Se estima que el modelo comenzará a operar en plenitud a contar del primer semestre del 2012. El objetivo del nuevo modelo de Cenabast es llegar a ser un intermediador más eficiente en la compra de medicamentos, dispositivos de uso médico, insumos, alimentos y bienes públicos; garantizar el abastecimiento de los mismos; y asegurar una mayor y más variada canasta de medicamentos, tanto para los hospitales como centros de atención primaria de la red de salud.
- > Responsable: Subsecretaría de Redes Asistenciales y CENABAST, Ministerio de Salud.

MEDICAMENTOS

FOMENTAR MAYORES OPCIONES DE VENTAS DE MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN RECETA

- > Descripción: Fomentar mayores opciones para la venta de remedios que no requieren receta, a fin de garantizar a la población el acceso y financiamiento a medicamentos de calidad comprobada y a precios competitivos, mediante la venta de medicamentos que no requieran de receta médica en góndolas en supermercados y establecimientos comerciales.
- > Avance: El proyecto de ley fue ingresado el 27 de octubre de 2010 al Congreso. Actualmente se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 7274-11).
- > Responsable: Ministerio de Economía.

FARMACIAS DE TURNO


- > Descripción: Disponer de farmacias de turno las 24 horas en todas las comunas.
- > Avance: En diciembre de 2011 el Ministerio de Salud presentó el nuevo calendario de farmacias de turno, que atenderán las 24 horas durante los 365 días del año. Asimismo, instruyó a las cadenas de farmacias la obligación de que cada comuna cuente con al menos una farmacia de turno, aumentando con ello a 141 farmacias abiertas en el país durante las 24 horas. Es así que por ejemplo, en la Región Metropolitana se incrementó de cinco a 52 comunas con farmacias de turno.
- > Responsable: Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

Resultados en los objetivos estratégicos

DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA EL FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA MÁS SALUDABLES, COMBATIR EL SEDENTARISMO Y LA OBESIDAD, Y DISMINUIR EL TABAQUISMO Y EL CONSUMO DE ALCOHOL.

ELIGE VIVIR SANO

Uno de los principales compromisos del Gobierno ha sido fomentar estilos de vida saludable, de forma tal de evitar la aparición temprana de enfermedades vinculadas a la falta de actividad física, la obesidad y a hábitos como el consumo excesivo de alcohol y tabaco. En esta línea, el 17 de marzo de 2011 se lanzó oficialmente el programa Elige Vivir Sano, coordinado por el Gabinete de la Primera Dama y cuyo foco está en la instalación de prácticas de vida saludable en toda la población, promoviendo conceptos esenciales para la vida sana como la alimentación



saludable y la actividad física, complementado con la vida al aire libre y la vida familiar. Elige Vivir Sano es además un programa de mediano-largo plazo, de carácter intersectorial, en alianza público-privada y que convoca a la ciudadanía mediante una campaña comunicacional que promueve los estilos de vida saludables.

El programa coordina las diversas actividades, que tanto reparticiones de Gobierno, como empresas, organizaciones, gremios, entre otras, realizan en línea con los conceptos mencionados. A la fecha, Elige Vivir Sano ha auspiciado actividades deportivas como ligas de fútbol, corridas familiares, cicletadas, entre otras. Asimismo, ha apoyado en la organización de plazas saludables, promoción de buenos estilos alimenticios, campañas comunicacionales orientadas al deporte y la vida sana, etc.

LEGISLACIÓN Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

En lo que va del Gobierno, se ha enviado al Congreso una serie de proyectos de ley que buscan favorecer la prevención y atacar los factores de riesgo de la salud. Algunos de los más emblemáticos son: ley de tabaco, enviada en septiembre de 2011 y que restringe el consumo de tabaco en lugares cerrados; y ley de etiquetado y la composición nutricional de los alimentos, cuyas modificaciones fueron ingresadas en agosto de 2011 y que tiene por objetivo desincentivar el consumo de alimentos de baja calidad o alto contenido graso.

ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD 2011-2020

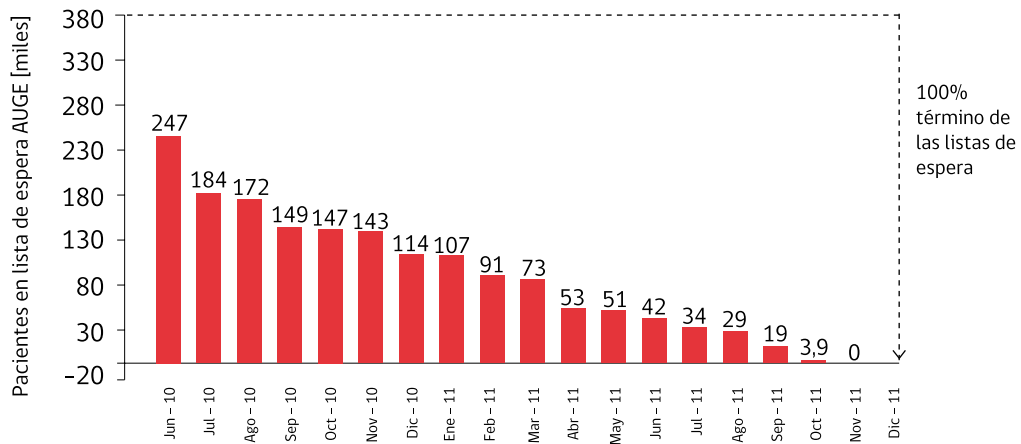
Durante 2010, un equipo multidisciplinario del Ministerio de Salud trabajó en la elaboración de las metas para la década y las estrategias para alcanzarlas. Es así como el 7 de diciembre de 2011 fue publicada la Estrategia Nacional de Salud. Ésta define nueve objetivos para los próximos 10 años, 50 metas sanitarias y 513 indicadores a través de los cuales se va a monitorear el cumplimiento de estas medidas. El plan, cuyo foco está puesto en la prevención y desarrollo de hábitos de vida saludables, fue lanzado por el Presidente de la República y a él se adhirieron todos los ministros sectoriales, como una manera integrar en las políticas ministeriales los conceptos que contribuyan a mejorar la salud de la población.



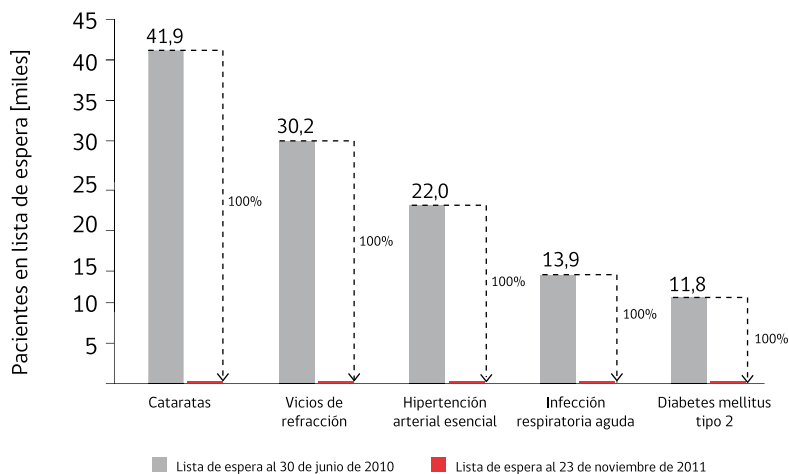
TERMINAR CON LAS LISTAS DE ESPERA AUGE ANTES DE NOVIEMBRE DEL 2011 Y CON LA LISTA DE ESPERA PARA CIRUGÍAS NO AUGE MAYORES A UN AÑO DE ESPERA ANTES DE MAYO DE 2013

PACIENTES CON GARANTÍAS AUGE RETRASADAS ¹⁰

Desde un total estimado de 380.000 pacientes con garantías vencidas al inicio del período de gobierno, al 23 de noviembre de 2011 se terminó con los pacientes con garantías retrasadas.



Para entender mejor la composición de la lista de espera, se puede mencionar que de las 56 garantías AUGE vigentes al mes de junio de 2010, prácticamente la mitad de la lista de espera, es decir 120.000 pacientes, se explicaba por un grupo de cinco patologías: Cataratas, vicios de refracción, hipertensión arterial esencial, infección respiratoria aguda y diabetes mellitus tipo 2.



¹⁰ Fuente: Fondo Nacional de Salud (FONASA).



Este resultado se explica en parte por los incentivos entregados a los prestadores públicos para resolver priorizar la resolución de las listas de espera vinculadas a patologías AUGE, junto a la entrega del Bono AUGE por parte de FONASA. Para este último, entre octubre de 2010 y febrero de 2012 se entregaron 4.614 bonos a pacientes con garantías retrasadas.

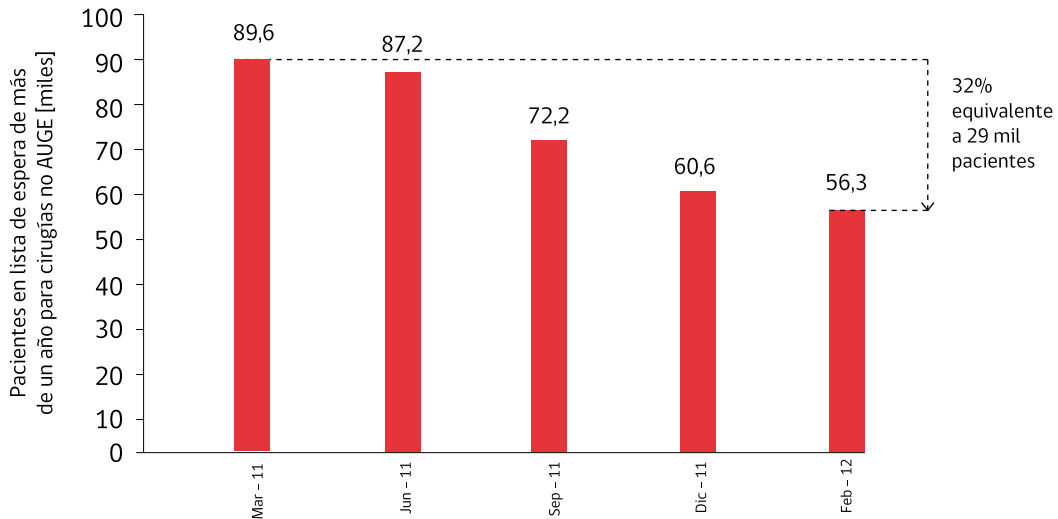
Finalmente, resulta interesante revisar la composición de la lista de espera AUGE en julio de 2011 por región y su comparación con noviembre de 2011, mes a contar del cual se terminó con la lista de espera AUGE:

REGIÓN	LISTA DE ESPERA JUL. 2010 (MILES)	LISTA DE ESPERA NOV. 2011 (MILES)	REDUCCIÓN (%)
Arica y Parinacota	0,2	0	100%
Tarapacá	3,4	0	100%
Antofagasta	2,2	0	100%
Atacama	0,5	0	100%
Coquimbo	17,1	0	100%
Valparaíso	21,8	0	100%
Metropolitana	81,6	0	100%
O'Higgins	18,4	0	100%
Maule	11,7	0	100%
Bío Bío	7,2	0	100%
La Araucanía	7,9	0	100%
Los Ríos	1,3	0	100%
Los Lagos	8,3	0	100%
Aysén	0,9	0	100%
Magallanes	1,1	0	100%
Total	183,6	0	100%



PACIENTES EN LISTA DE ESPERA POR CIRUGÍA NO AUGE CON MÁS DE UN AÑO DE ESPERA ¹¹

De las 89.631 personas que en marzo del 2011 se encontraban esperando por más de un año para ser operados en cirugías no cubiertas por el AUGE, al 13 de febrero de 2012 la lista de espera disminuyó a 56.267 cirugías pendientes, lo que significó una reducción de 37% respecto al compromiso inicial.



Este resultado se explica pues en el presupuesto 2011 se han dispuesto \$ 18.000 millones para resolver las consultas a especialistas y cirugías pendientes. Asimismo, se ha implementado un portal web en el cual las personas que tienen cirugías pendientes pueden acceder y solicitar la pronta resolución de su problema, junto con hacer seguimiento de los plazos.

La siguiente tabla muestra la reducción de la lista de espera para cirugías no AUGE con más de un año de espera por región:

REGIÓN	LISTA DE ESPERA MAR. 2011 (MILES)	LISTA DE ESPERA FEB. 2012 (MILES)	REDUCCIÓN (%)
Arica y Parinacota	0,8	0,5	38%
Tarapacá	3,0	2,2	26%
Antofagasta	3,9	3,0	22%
Atacama	1,1	0,8	33%
Coquimbo	2,4	1,0	59%
Valparaíso	14,3	7,5	48%
Metropolitana	24,5	15,6	36%
O'Higgins	2,0	1,1	43%

¹¹ Fuente: Ministerio de Salud.



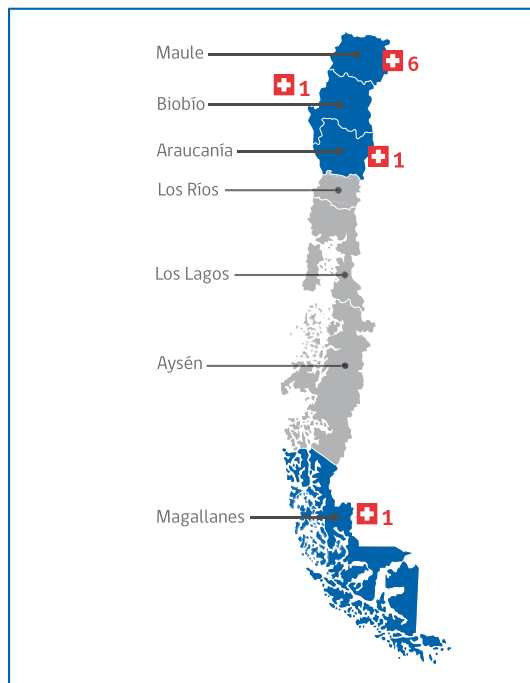
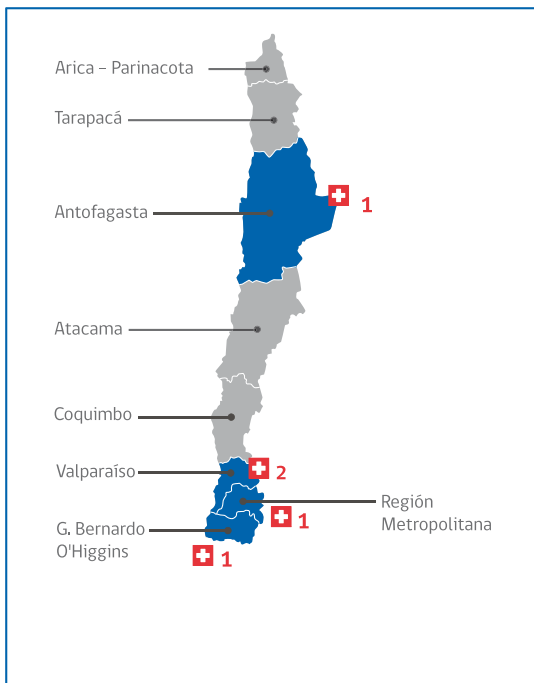


REGIÓN	LISTA DE ESPERA MAR. 2011 (MILES)	LISTA DE ESPERA DIC. 2011 (MILES)	REDUCCIÓN (%)
Maule	5,5	3,9	28%
Bío Bío	12,3	6,9	44%
La Araucanía	8,0	6,0	25%
Los Ríos	3,0	1,9	38%
Los Lagos	8,3	5,8	31%
Aysén	-	-	-
Magallanes	0,6	0,0	96%
Total	89,6	56,3	37%

CONSTRUIR AL MENOS 10 NUEVOS HOSPITALES Y 56 NUEVOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR AL TÉRMINO DEL PERÍODO DE GOBIERNO

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA ¹²

Durante el año 2010 se normalizaron e inauguraron los hospitales de Los Andes, Temuco y Santa Cruz. A enero de 2012 se han inaugurado las obras en los hospitales de construcción acelerada de Chillán, Félix Bulnes, San Antonio de Putaendo, Talca interno, Talca externo, Cauquenes, Hualañé, Parral y Curicó junto a los hospitales de inversión sectorial de Tocopilla y Punta Arenas.



Número de hospitales inaugurados por región a diciembre de 2011

¹² Fuente: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud



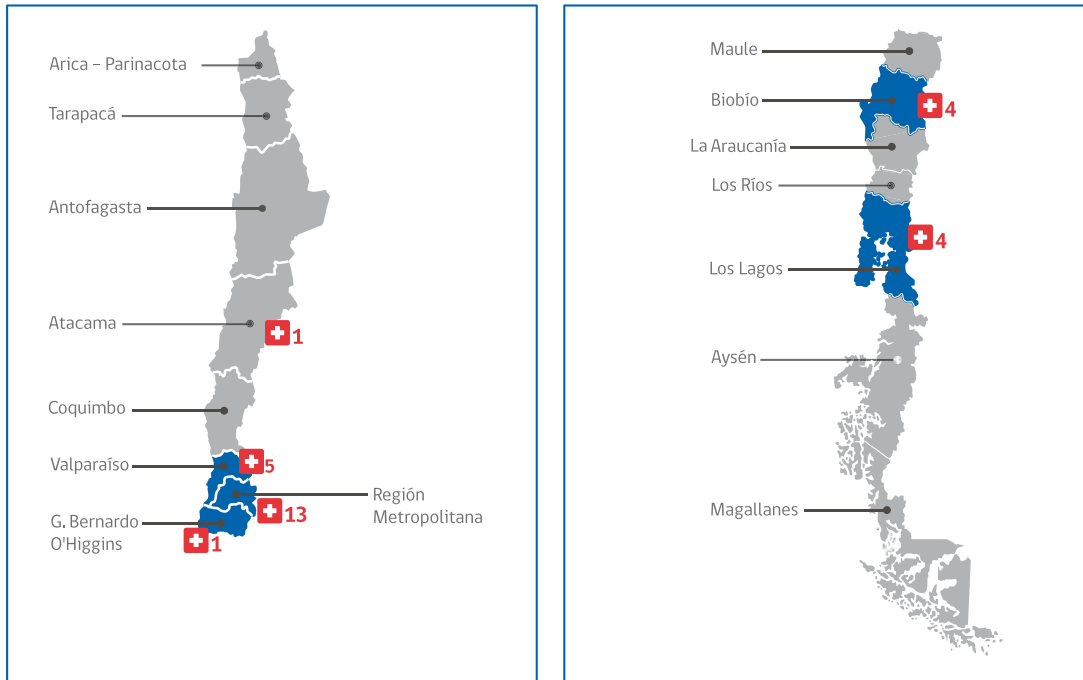
Lo anterior permitió que entre marzo de 2010 y enero de 2012 fueran inauguradas las obras de 14 hospitales en lo que va del Gobierno. Estas obras corresponden a más de 2.200 camas nuevas y renovadas para un universo de 29.000 camas públicas totales a nivel país.

En la siguiente tabla se muestran los hospitales inaugurados:

REGIÓN	NOMBRE PROYECTO	TIPO DE HOSPITAL	CAMAS
Antofagasta	Hospital de Tocopilla	Tradicional	40
Valparaíso	Hospital de los Andes	Tradicional	214
Valparaíso	Hospital San Antonio Putendo	Construcción Acelerada	34
Metropolitana	Hospital Félix Bulnes	Construcción Acelerada	-
O'Higgins	Hospital de Santa Cruz	Tradicional	85
Maule	Hospital de Hualañé	Construcción Acelerada	13
Maule	Hospital de Talca Interno	Construcción Acelerada	95
Maule	Hospital de Talca Externo	Construcción Acelerada	150
Maule	Hospital de Cauquenes	Construcción Acelerada	85
Maule	Hospital de Parral	Construcción Acelerada	86
Maule	Hospital de Curicó	Construcción Acelerada	200
La Araucanía	Hospital de Temuco	Tradicional	814
Magallanes	Hospital de Punta Arenas	Tradicional	390

INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN PRIMARIA ¹³

Durante el año 2010 se terminaron las obras de 25 centros de salud familiar (CESFAM) a lo largo del país. Al mes de enero de 2012 se finalizaron las obras de tres nuevos centros (Penco Lirquén, Renca Poniente y Santa Julia de Macul). El total de las obras terminadas equivale a más de 61.000 metros cuadrados de superficie.



+ Número de centros de atención primaria terminados por región a diciembre de 2011

En la siguiente tabla se muestran las obras de Centros de Salud Familiar (CESFAM) que fueron finalizadas a enero de 2012:

REGIÓN	NOMBRE PROYECTO	SUPERFICIE (M ²)
Atacama	Centro de Salud Familiar Joan Crawford de Vallenar	1.598
Valparaíso	Centro de Salud Familiar Miraflores Alto	3.993
Valparaíso	Centro de Salud Familiar N°1 San Felipe	2.329
Valparaíso	Centro de Salud Familiar Llay Llay	1.949
Valparaíso	Centro de Salud Familiar Marcelo Mena	2.796
Valparaíso	Centro de Salud Familiar Santa María	1.393
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Los Nogales	2.468
Metropolitana	Centro de Salud Familiar V Maipú	2.390

¹³ Fuente: Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud


REGIÓN	NOMBRE PROYECTO	SUPERFICIE (M ²)
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Santa Laura	2.260
Metropolitana	Centro de Salud Familiar IV Maipú	2.475
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Quilicura	2.329
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Pomaire	845
Metropolitana	Consultorio Renca Poniente	2.379
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Américo Vespucio	2.428
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Santa Julia de Macul	2.335
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Carol Urzúa	2.260
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Santa Anselma	2.380
Metropolitana	Centro de Salud Familiar Laurita Vicuña	2.380
Metropolitana	Centro de Salud Familiar N°9 La Florida	2.252
O'Higgins	Centro de Salud Familiar N°4 Rancagua	2.266
Bío Bío	Centro de Salud Familiar Chillán Viejo	1.851
Bío Bío	Centro de Salud Familiar Lomas Oriente, Chillán	2.402
Bío Bío	Centro de Salud Familiar Teresa Baldecchi, San Carlos	2.199
Bío Bío	Centro Atención Primaria Hospital Penco-Lirquén	1.787
Los Lagos	Centro de Salud Familiar Calbuco	1.900
Los Lagos	Centro de Salud Familiar Los Muermos	2.345
Los Lagos	Centro de Salud Familiar V Centenario	2.398
Los Lagos	Centro de Salud Familiar Puaucho	1.362

DAR CURSO A LAS REFORMAS LEGALES QUE MEJOREN LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y SOLIDARIDAD DE LAS ISAPRES Y PERFECCIONEN EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD

REGULACIÓN A ISAPRES

Con fecha 6 de diciembre de 2010 la Comisión Presidencial de Salud, constituida para analizar el financiamiento de la salud, entregó el informe con las principales conclusiones, que propone el financiamiento del sistema de salud a través de la creación de un Plan Básico de Salud de acceso universal y con garantías para todos.

El 16 de marzo de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que "Introduce criterios de razonabilidad y solidaridad en lo que respecta a las tablas de factores y a la determinación del precio base de los contratos de salud", también conocido como ley corta de Isapres. Ésta permitirá aplanar la tabla de factores que utilizan las Isapres para evitar las discriminaciones excesivas a las que estaban sometidos los grupos más riesgosos como son adultos mayores, mujeres en edad fértil, niños, etc.



Adicionalmente, el 22 de julio de 2011 se conformó una mesa de trabajo encargada de estructurar las bases de una ley larga de Isapres en un plazo de 90 días. Esta comisión conformada tanto por representantes de Gobierno como de la Concertación, entregó el 6 de octubre de 2011 una propuesta de ley al Presidente de la República que considera la creación de un Plan de Salud Garantizado (PGS) obligatorio, que sea igual para todos los beneficiarios del sistema de salud de Isapres. Esto significa que será ofrecido por cada Isapre a un único precio, independiente del sexo, edad, y condición de salud de las personas que quieran contratarlo.

El proyecto conocido como ley larga de Isapres fue ingresado al Congreso el 20 de diciembre de 2011 y se encuentra en primer trámite constitucional.

GARANTIZAR A LA POBLACIÓN ACCESO A MEDICAMENTOS EN FORMA OPORTUNA, CON CALIDAD COMPROBADA EN TÉRMINOS DE EFICACIA Y SEGURIDAD Y AL PRECIO JUSTO

NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y LEY DE FÁRMACOS

El 19 de julio de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Medicamentos en el Instituto de Salud Pública. Este organismo será el responsable de velar por la calidad de los fármacos. Asimismo, en el mes de agosto se ingresó al Congreso la nueva ley de fármacos que, entre otras cosas, actualizará el Formulario Nacional para asegurar la disponibilidad de fármacos de primera necesidad, fortalecerá la regulación y control sanitario de los medicamentos, redefinirá la receta médica haciendo posible su emisión electrónica y exigirá la incorporación del medicamento genérico junto a la recomendación de laboratorio, entre otros.

Finalmente, se encuentra en pleno proceso de reestructuración la Central Nacional de Abastecimiento (CESFAM), que permitirá comprar medicamentos en forma oportuna, mejorando la gestión de compras y logística, y a la vez hacerlo a un mejor precio al agrupar las demandas por medicamentos de todos los servicios de salud.





POBREZA

Principales logros en el eje Pobreza

INGRESO ÉTICO FAMILIAR

En abril de 2011 se dio inicio a la primera etapa del Ingreso Ético Familiar, mediante la entrega de la Asignación Social.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El 13 de octubre de 2011 se envió al Congreso el proyecto de ley que institucionalizará el Ingreso Ético Familiar (Boletín 7992-06), el cual contempla transferencias monetarias a las familias que viven en extrema pobreza, por concepto de dignidad, cumplimiento de deberes y logros.

El 13 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, el cual coordinará las políticas sociales del Estado.

NUEVA POLÍTICA HABITACIONAL

El 6 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 01 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dirigido a los grupos emergentes. En él se entrega puntaje adicional a



las familias más numerosas y a aquellas que incluyen en el grupo familiar a adultos mayores o personas con discapacidad.

CAMPAMENTOS

En agosto de 2011 el Presidente de la República designó un Delegado Presidencial de Aldeas y Campamentos para gestionar y entregar soluciones a las familias con una mirada intersectorial.

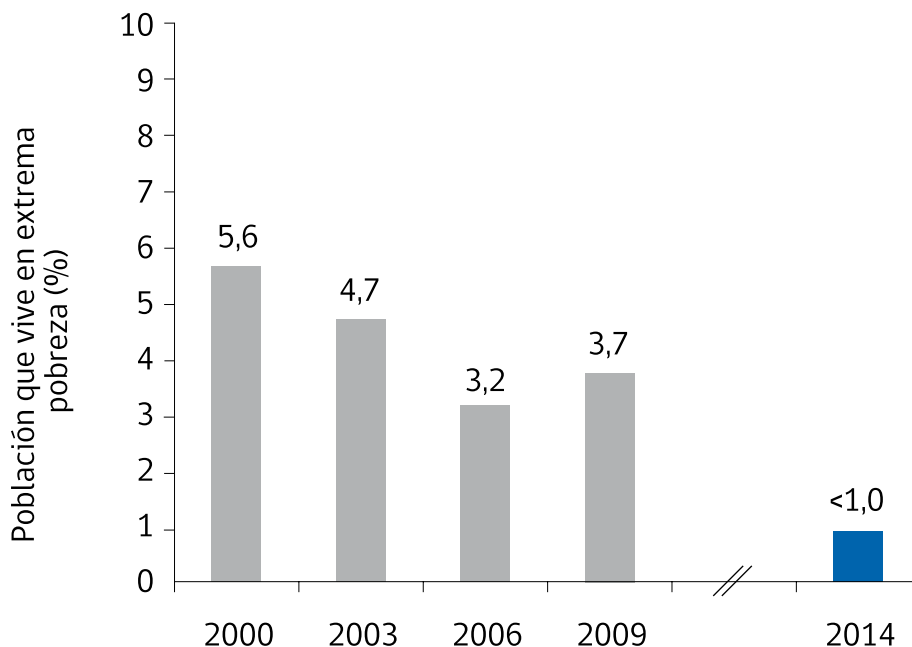
Entrega de más de 3.500 subsidios para familias de campamentos durante 2011.

Aspiración

Uno de los compromisos más importantes del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es derrotar la pobreza extrema en su período de gobierno y sentar las bases para erradicar la pobreza al año 2018, retomando un ritmo de crecimiento económico y de creación de empleos elevado y sostenido, mejorando las políticas sociales y, especialmente, aumentando el acceso y calidad de la educación y la salud.

La meta global que se plantea en materia de pobreza para el período 2010-2014 es la de derrotar la extrema pobreza, llegando a cifras cercanas a cero. Para el año 2018, la meta consiste en derrotar la pobreza en el país.

EVOLUCIÓN DE LA EXTREMA POBREZA ¹

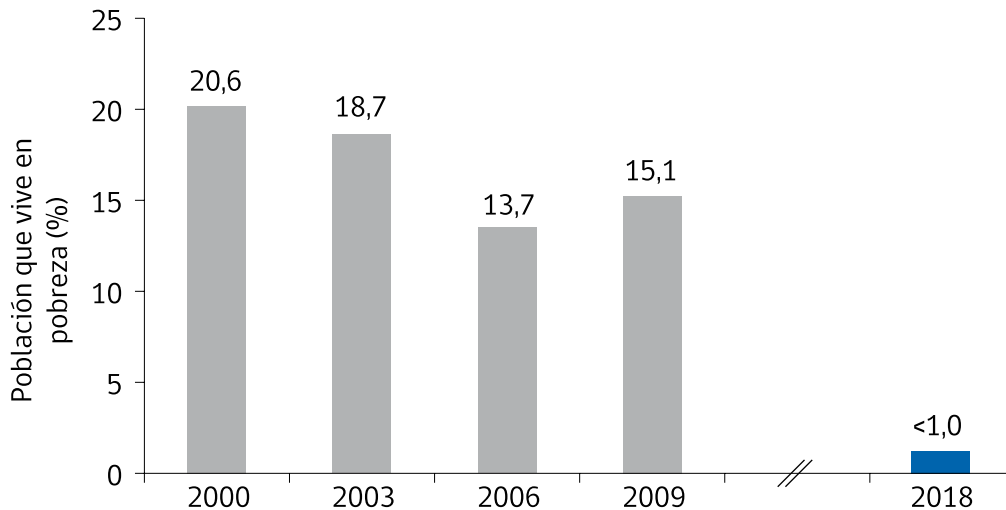


¹ Fuente: Encuesta CASEN





EVOLUCIÓN DE LA POBREZA ²



En cuanto a la situación habitacional de las familias vulnerables, se espera lograr una justa y eficiente focalización de los subsidios, que permita reducir el déficit habitacional en el período de gobierno y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en situación de pobreza. Con respecto a la situación de los 706 campamentos que existen en el país según el catastro realizado en 2011, la aspiración es terminar con ellos hacia el fin de esta década, para lo cual el Presidente Sebastián Piñera en su Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2011 se comprometió a avanzar fuertemente en esta materia, comprometiendo durante el período de gobierno la entrega del doble de los subsidios habitacionales asignados a familias que viven en campamentos en los últimos cinco años, lo que corresponde a la entrega de 18 mil subsidios aproximadamente.

Objetivos estratégicos

El Presidente de la República comprometió los siguientes objetivos estratégicos relacionados al eje Pobreza:

- > Erradicar la pobreza extrema al 2014 ³.
- > Reducir la pobreza al 2014 para erradicarla al 2018 ⁴.
- > Construir una institucionalidad permanente para la superación de la pobreza ⁵.
- > Establecer un mecanismo permanente de suplemento al ingreso autónomo de las familias más vulnerables, para que puedan superar o evitar caer en pobreza ⁶.
- > Focalizar la atención y recursos a los sectores más vulnerables, fomentando la inclusión

² Fuente: Encuesta CASEN

³ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010.

⁴ Ibídem.

⁵ Ibídem.

⁶ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011.





social y el acceso sin discriminación a los programas ⁷.
 > Entregar una solución habitacional a familias que viven en campamentos, entregando el doble de los subsidios asignados a ellas en promedio en los últimos cinco años ⁸.

Ámbitos de acción

La estrategia del eje Pobreza se estructuró en torno a los siguientes ámbitos de acción:

- > **Institucionalidad:** Creación del Ministerio de Desarrollo Social e implementación de las modificaciones institucionales que se realizarán en el Ministerio de Desarrollo Social.
- > **Erradicar la pobreza:** Crear y perfeccionar mecanismos de transferencias monetarias y de activos, como la vivienda y la educación, entre otros.
- > **Mejorar los instrumentos de focalización:** Se busca perfeccionar los instrumentos que permiten la focalización de los programas sociales.
- > **Perfeccionar la medición de la pobreza:** Aumentar la periodicidad de la medición de la pobreza según la metodología actual y complementarla con otras mediciones.
- > **Reformar el sistema de evaluación social:** Incorporar nuevas metodologías y homogeneizar la evaluación de la política social del Gobierno.

Estado de avance de las acciones

INSTITUCIONALIDAD

CREAR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- > Descripción: El nuevo Ministerio coordinará las políticas sociales de los diferentes organismos del Estado, y contará con dos Subsecretarías, una de Servicios Sociales y otra de Evaluación Social, encargándose de diseñar, proponer, evaluar y coordinar programas y políticas sociales de los diferentes ministerios, monitoreándolos periódicamente y otorgando herramientas para su óptima focalización.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el día 27 de septiembre de 2010 (Boletín 7196-06). El 13 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.

⁷ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2010.

⁸ Fuente: Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2011.





ERRADICAR LA POBREZA

ENTREGAR LA BONIFICACIÓN INGRESO ÉTICO FAMILIAR

- > Descripción: La Bonificación Ingreso Ético Familiar se entrega bajo el nombre de Asignación Social, y consiste en transferencias base y condicionadas que suplementan el ingreso autónomo de las familias beneficiarias del programa Chile Solidario. Los requisitos que se establecen para acceder a las transferencias condicionadas son: control de niño sano al día, matrícula escolar, asistencia escolar superior al 85%, e inserción laboral de la mujer.
- > Avance: En la Ley de Presupuestos 2011 se aprobaron recursos por \$64.046 millones los que han permitido entregar la Asignación Social a partir de abril de 2011 y beneficiar a más de 162.000 familias.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.

ERRADICAR LA POBREZA

INSTITUCIONALIZAR EL INGRESO ÉTICO FAMILIAR

- > Descripción: El Ingreso Ético Familiar (IEF) contempla transferencias monetarias por dignidad, por deberes y por logros a las familias que se encuentran en situación de extrema pobreza. Dentro de las transferencias por logros, destacan las siguientes: Bono por Graduación de Enseñanza Media para los mayores de 24 años de edad; Bono por Egreso Anticipado del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del IEF; Bono por Esfuerzo, para quienes pertenezcan al 30% socioeconómicamente más vulnerable, que logren desempeños destacados o de superación, en educación, salud, empleo, u otros; y Subsidio al Empleo de la Mujer, para mujeres pertenecientes al 40% más vulnerable de la población.
- > Avance: El 13 de octubre de 2011 se envió al Congreso el proyecto de ley que institucionaliza el Ingreso Ético Familiar, y se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados (Boletín 7992-06).
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.



DESARROLLAR UN PLAN NACIONAL DE CALLE

- > Descripción: El Plan Nacional de Calle busca intervenir en alguna medida para propiciar la superación de las personas en situación de calle, y es ejecutado por la Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social, que fue creada en noviembre de 2011. El Plan se desarrolla principalmente a través de cinco líneas de acción: habitabilidad, empleabilidad, salud, compromiso ciudadano y atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle.
- > Avance: En cuanto a la habitabilidad, como parte del Programa Noche Digna 2012 se contará con cinco residencias, cinco centros de días y cuatro hospederías, cuya licitación se adjudicará en abril para comenzar el funcionamiento en mayo. Con respecto a la empleabilidad, dentro del Ingreso Ético Familiar se desarrolla un piloto del programa “Empleo con Apoyo”, en alianza con la Fundación Emplea del Hogar de Cristo; adicionalmente se está trabajando con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para derribar trabas penales y para certificar competencias laborales de quienes viven en situación de calle. En el ámbito de la salud, en conjunto con los ministerios de Salud e Interior se desarrollará el Plan Invierno 2012, y adicionalmente el Ministerio de Salud iniciará en 4 comunas un piloto del Programa de Salud Mental. Por su parte, el compromiso ciudadano consiste en una estrategia transversal que se está implementando a través de iniciativas de fortalecimiento del voluntariado y trabajo con organizaciones sociales. Por último, el nuevo Programa Calle Niños Chile Solidario brindará acompañamiento psicosocial y comenzará como un piloto en las regiones con mayor población infantil en situación de calle, licitándose las bases en marzo de 2012.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.

REORIENTAR LA ACCIÓN DEL FOSIS

- > Descripción: Se busca reorientar la acción del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) hacia un mayor fomento del empleo.
- > Avance: Durante 2010 se modificó el modelo de gestión del FOSIS, reorientándolo con foco en el empleo de los sectores más vulnerables. En 2011 se incorporó fuertemente el empleo dependiente por medio de un aumento en el presupuesto en \$2.000 millones para programas de empleo, de los cuales \$500 millones se destinaron a empleo juvenil. Estos recursos permitieron un aumento de 160% en cobertura. Además, se agregó un componente de colocación laboral a los programas de empleo logrando que al menos un 45% de los usuarios finalice el programa con un trabajo formal. Por último, se flexibilizaron las horas de capacitación realizadas por los ejecutores, con el objetivo de aumentar el acompañamiento a los usuarios. Cabe destacar que durante 2011 el FOSIS asumió un fuerte rol coordinador entre usuarios y empresas, por medio de alianzas público privadas, logrando que personas que se encontraban sin empleo y en situación de pobreza pudieran incorporarse al mercado laboral luego de recibir acompañamiento y capacitación del FOSIS.
- > Responsable: FOSIS, Ministerio de Desarrollo Social.



ERRADICAR LA POBREZA

ESTABLECER UNA NUEVA POLÍTICA HABITACIONAL

- > Descripción: Las modificaciones a la política habitacional buscan una mejor focalización de los subsidios habitacionales y mejorar la calidad de las viviendas. Junto con esto, favorece a familias según su tamaño y características particulares de cada miembro, como adultos mayores y personas con discapacidad, e incluye la posibilidad de postular con o sin proyecto de vivienda y comprar una vivienda nueva, usada o en verde.
- > Avance: Con respecto a los grupos emergentes, desde junio de 2011 se encuentra vigente el Decreto Supremo N° 01 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que favorece a las familias más numerosas y a aquellas donde alguno de sus integrantes sufre de alguna discapacidad o son adultos mayores. En cuanto a los grupos vulnerables, el Decreto Supremo N° 49 con las modificaciones a la política habitacional se encuentra en la Contraloría para la Toma de Razón. Este decreto incluye en el puntaje por vulnerabilidad el grado de hacinamiento, materialidad de la vivienda y acceso a servicios como agua potable y alcantarillado. Durante 2012 se tiene contemplado realizar modificaciones al Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), donde se incluirá, entre otras mejoras, un puntaje adicional para aquellas familias que presenten proyectos de ampliación que tengan como fin acoger a adultos mayores.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



ENTREGAR
SUBSIDIOS
HABITACIONALES
PARA LAS FAMILIAS
QUE VIVEN EN
CAMPAMENTOS

- > Descripción: Entre enero de 2011 y marzo de 2014 se entregará el doble de los subsidios habitacionales asignados a los campamentos en los últimos cinco años. El nombramiento de Felipe Kast como Delegado Presidencial de Aldeas y Campamentos por parte del Presidente de la República en agosto de 2011, ha sido clave para el trabajo social y de acompañamiento que necesitan las familias mientras se construyen sus viviendas, y permitirá gestionar y entregar soluciones con una mirada intersectorial.
- > Avance: Durante el 2011 se realizó un Catastro Nacional de Campamentos, el cual arrojó como resultado que en Chile existen 706 campamentos, en los que viven alrededor de 28.000 familias. A diciembre 2011 se han asignado más de 3.500 subsidios a familias que viven en campamentos, lo que implica una inversión extra de más de \$30.250 millones. Adicionalmente, las gestiones realizadas durante el 2011 permitieron cerrar un total de siete campamentos a lo largo del país.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MEJORAR LA
CALIDAD DE
LAS VIVIENDAS
SOCIALES

- > Descripción: Dentro de las modificaciones a la política habitacional que permitirán mejorar la calidad de las viviendas, se encuentran nuevas exigencias al estándar técnico de la vivienda, superficies mínimas para dormitorios y baños, y exigencias en el equipamiento de los conjuntos habitacionales. Además, se establece un diseño mínimo para la construcción y adquisición de viviendas, y requerimientos específicos de espacio cuando se trate de usuarios con discapacidad que dificulte el desplazamiento, entre otras.
- > Avance: El compromiso se cumple a través de modificaciones al Fondo Solidario de Vivienda (FSV) I y II (Decreto N°174) y del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF). Se decidió modificar primero el FSV II a través del Decreto Supremo N° 01 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual entró en vigencia el 6 de junio de 2011. Las modificaciones al FSV I se realizarán a través del Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual a enero 2012 se encuentra en la Contraloría para su Toma de Razón. Las modificaciones al Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) se realizarán durante el 2012.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN

PERFECCIONAR LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- > Descripción: El objetivo es perfeccionar la Ficha de Protección Social, para focalizar más eficazmente los beneficios sociales. La nueva Ficha de Protección Social considerará los gastos de las familias, especialmente los que deban realizar por razones de salud, tomará en cuenta elementos del patrimonio, y buscará una mejor caracterización del adulto mayor. Además del puntaje global, se construirán puntajes secundarios que ayuden a una mejor focalización de carencias específicas, en conjunto con los ministerios respectivos.
- > Avance: Se conformó un Comité de Expertos para el perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social, el que entregó su informe en noviembre de 2010, proponiendo una serie de modificaciones entre las que se encuentran un nuevo modelo de cálculo, variables verificables, puntajes sectoriales y aumento de la fiscalización. Durante 2011, se han construido las bases de datos faltantes de escolaridad, discapacidad y educación superior, que permitirán verificar la información entregada a través de la ficha, con el fin de mejorar la focalización y terminar con los abusos. Se cuenta además con un nuevo diseño de la Ficha de Protección Social, cuya aplicación comenzó el 29 de diciembre de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.

CREAR UNA DIVISIÓN DE FOCALIZACIÓN

- > Descripción: La División de Focalización coordinará la aplicación de la nueva Ficha de Protección Social y estará a cargo de la verificación de datos que ésta entregue.
- > Avance: Se encuentra implementada una División de Focalización dentro del Ministerio de Desarrollo Social, la que aplicará el nuevo modelo de fiscalización de la Ficha de Protección Social.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.

PERFECCIONAR LA MEDICIÓN DE LA POBREZA

ELABORAR UN INFORME DE POLÍTICA SOCIAL

- > Descripción: El Informe de Política Social es una innovadora herramienta que tiene por objetivo retratar la realidad social del país, detallar líneas de acción del Gobierno para potenciar el desarrollo social de manera integral y entregar información sobre las iniciativas asociadas al logro de metas en el ámbito del desarrollo social. Se entregará anualmente al Congreso -tal como ocurre con el "Estado de la Hacienda Pública" del Ministerio de Hacienda- antes de la discusión presupuestaria, de manera de servir de insumo para ésta.
- > Avance: El 19 de octubre de 2011 se presentó en el Senado el Informe de Política Social 2011. El proceso de elaboración del Informe de Política Social 2012 se encuentra en marcha.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.

AUMENTAR LA FRECUENCIA DE LA ENCUESTA CASEN

- > Descripción: Esta encuesta se realizó bianualmente desde el año 1985. Sin embargo, desde el año 2000 se realiza cada tres años, lo cual ha sido perjudicial en términos de la calidad de la información con que se cuenta para ejecutar y evaluar políticas sociales. Por lo anterior, en 2011 se tomó la decisión de aplicarla anualmente y medir el grado de felicidad de las personas. Cabe destacar que la encuesta mide cómo viven los chilenos de los diferentes estratos socio-económicos, en términos de su nivel de ingresos, educación, salud, vivienda, trabajo y acceso a servicios sociales. Por lo anterior, este instrumento entrega información valiosa con respecto a los avances en la superación de la pobreza, el nivel de desigualdad que existe en el país, y la medida en que las políticas sociales están llegando a quienes han sido destinadas.
- > Avance: La encuesta está siendo aplicada desde el 17 de octubre de 2011 y el proceso culminó el 15 de enero de 2012, dándose a conocer los primeros resultados en junio de 2012. Se aplicará a 113.000 hogares de todo Chile, abarcando todos los estratos socioeconómicos.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.



PERFECCIONAR LA MEDICIÓN DE LA POBREZA

REALIZAR UN SEGUNDO CATASTRO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

- > Descripción: El Catastro Calle sirve al Ministerio de Desarrollo Social y a la sociedad en su conjunto como insumo referente, válido y confiable para el diseño de una Política Nacional en favor de la población en situación de calle. En noviembre de 2010 se realizó el pre Catastro Calle, con el objetivo de detallar los puntos donde pernoctan las personas, testear el instrumento y dimensionar de manera general a la población. En esta primera medición, se identificaron 3.002 personas en situación de calle.
- > Avance: A través de una licitación pública, el Ministerio de Desarrollo Social contrató al Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado para la realización del Catastro Calle 2011, lo que implicó la coordinación de elementos logísticos, de los encuestadores voluntarios y el análisis de la información obtenida. El catastro se realizó en agosto de 2011 y abarcó 220 comunas. Los resultados definitivos se entregaron el 4 de octubre de 2011 y revelaron que 12.423 personas viven en situación de calle, de las cuales un 16% corresponde a mujeres y un 6% a menores de edad.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.



REFORMAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN SOCIAL

ELABORAR UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS SOCIALES

- > Descripción: La evaluación ex ante tiene por objetivo apoyar y fortalecer el diseño de programas sociales antes de ser ejecutados o reformulados, así como coordinar la oferta programática e introducir una cultura de monitoreo y evaluación en los formuladores y ejecutores de programas sociales. Será utilizada para entregar recomendaciones a la Dirección de Presupuestos durante el proceso presupuestario de cada año, empezando a operar la marcha blanca en el proceso presupuestario 2013.
- > Avance: La División de Estudios del Ministerio de Desarrollo Social solicitó una consultoría al Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, que ha servido de base para la elaboración de este instrumento. Durante 2011 se realizó un piloto de evaluación ex ante que incluyó seis programas. Las evaluaciones ex ante de los programas que sean parte del proceso presupuestario 2013, se recogerán en un informe que será enviado a la Dirección de Presupuestos, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a los ministerios sociales y al Congreso Nacional antes de iniciar dicho proceso.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.

MONITOREAR PROGRAMAS SOCIALES

- > Descripción: Elaboración de fichas de monitoreo, en las que se levanta información relativa al objetivo de cada programa, su focalización, la medición de resultados y la administración de recursos. Esta información sirve de insumo para el Informe de Política Social y también servirá de sistema de control para detectar programas que han sido reformulados, los cuales deberán pasar por el proceso de evaluación ex ante.
- > Avance: En septiembre de 2010 se creó el Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, el que se encuentra elaborando fichas técnicas de cada uno de los programas sociales ejecutados por distintos organismos del Estado. Se han identificado 347 programas sociales y se han completado 319 fichas, que corresponden a los principales programas de alcance social.
- > Responsable: Ministerio de Desarrollo Social.

REFORMAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN SOCIAL

CREAR UNA AGENCIA DE CALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- > Descripción: La Agencia Autónoma de Calidad de las Políticas Públicas cumplirá la tarea de evaluar en forma ex post el impacto de las políticas, programas e inversiones realizadas por las instituciones estatales en cuanto al cumplimiento de sus objetivos. Esta agencia no sólo evaluará, sino que también deberá proponer reformas para mejorar la calidad de estos programas. Su carácter autónomo permitirá que constituya un contrapunto importante para la evaluación ex ante y el monitoreo que realiza el Ministerio de Desarrollo Social.
- > Avance: Gracias al financiamiento provisto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se está realizando una consultoría que determinará la estructura, el alcance y los objetivos que la Agencia debiera tener. La consultoría entregará sus conclusiones y propondrá una agenda de trabajo durante el primer trimestre de 2012.
- > Responsable: Unidad de Modernización del Estado, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Resultados en los objetivos estratégicos

EQUIDAD EN LAS REMUNERACIONES⁹

Para el año 2011 el incremento del empleo se complementa con un aumento en los salarios, los que en promedio en el Gran Santiago crecieron un 7%¹⁰, destacando el mayor crecimiento observado en los sectores más vulnerables. De hecho, el salario promedio¹¹ de las personas provenientes del 10% más pobre en 2011 fue un 14% más alto que el de 2010, cifra 6 puntos superior al crecimiento observado en el 10% más rico (8%). Una diferencia similar ocurre si se compara el 20% más pobre con el 20% más rico. Esto, muestra que tanto el aumento del empleo como el alza de los salarios en el último año ha favorecido, especialmente, a los sectores de menores ingresos.

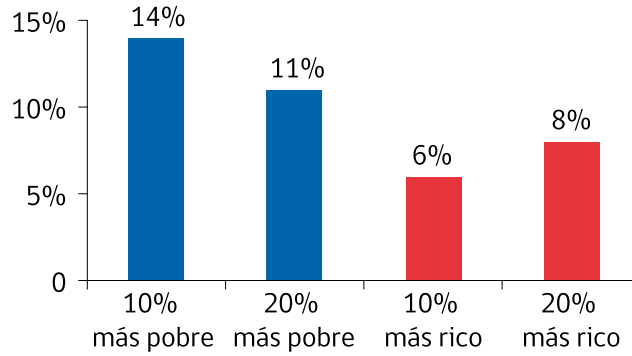
⁹ Fuente: Encuesta de Empleo del Gran Santiago de la Universidad de Chile

¹⁰ Tasa nominal de acuerdo a encuesta para el Gran Santiago de la Universidad de Chile que se encuentra dentro del orden de magnitud de la variación en 12 meses del Índice de Remuneraciones reportado por el INE, el que fue de un 6,3%

¹¹ Considera el promedio de los cuatro trimestres reportados por la Encuesta de Empleo de la Universidad de Chile para cada año.



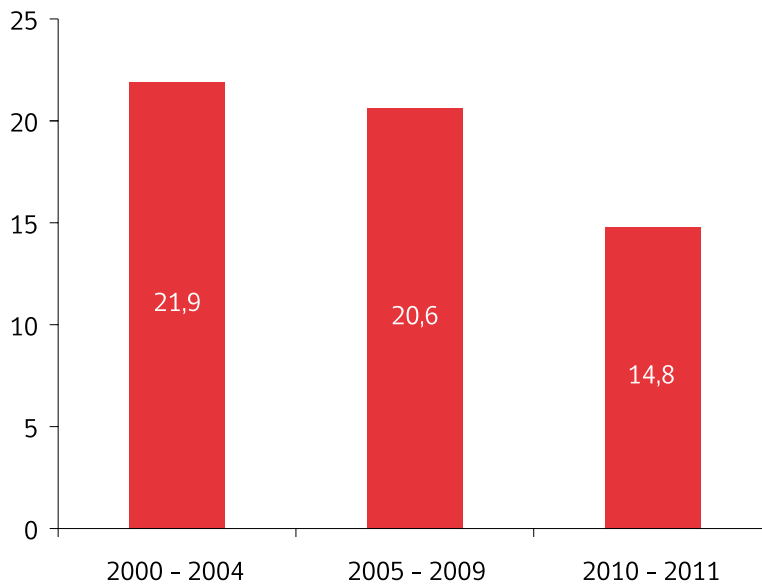
VARIACIÓN DE LOS SALARIOS PROMEDIO ENTRE 2010 Y 2011 ¹²



La consecuencia del aumento de los puestos de trabajo entre los grupos más vulnerables -sumado al crecimiento más rápido de los salarios en estos sectores- es la reducción en la brecha de ingresos en los hogares del Gran Santiago.

La siguiente figura muestra la razón de ingresos del trabajo de los hogares pertenecientes al 10% más rico (decil 10) versus los hogares pertenecientes al 10% más pobre (decil 1).

RAZÓN DE INGRESOS DE LOS HOGARES DEL 10% MÁS RICO (DECIL 10) VERSUS 10% MÁS POBRE (DECIL 1), PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO



Así, mientras en el periodo 2000-2004 la brecha de ingresos llegaba a 21,9 veces, entre 2010 y 2011 dicha brecha se redujo a 14,8 veces. Esto quiere decir que en los últimos 2 años la dife-

¹² Fuente: Encuesta de Empleo del Gran Santiago de la Universidad de Chile





rencia entre los ingresos de los hogares más ricos con respecto a los más pobres es casi un 30% menor que el promedio registrado en la década pasada.





CALIDAD de la DEMOCRACIA, DESCENTRALIZACIÓN y MODERNIZACIÓN del ESTADO



Principales logros en el eje Calidad de la Democracia, Descentralización y modernización del Estado

MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO A LOS USUARIOS

- > Creación de ChileAtiende, red que permite que los chilenos obtengan múltiples servicios del Estado en un solo lugar físico o en un solo portal.

AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- > Aprobación de la Ley de Inscripción Automática y Voto Voluntario.
- > Adelanto de la fecha de las elecciones presidenciales
- > Envío de los proyecto de ley de:
 - Introducción de la iniciativa ciudadana de ley.
 - Consagración de primarias voluntarias y vinculantes.



AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

- > Envío del proyecto de ley de Proyecto de Probidad Pública, para evitar conflictos de interés y patrimonio de altos funcionarios públicos.
- > Colaboración con el Consejo para la Transparencia para la creación del Portal de Transparencia del Estado de Chile.
- > Envío de indicación que modifica y perfecciona la Ley de Transparencia.
- > Publicación voluntaria online de las declaraciones de patrimonio e intereses de 205 altos funcionarios públicos.

DESCENTRALIZACIÓN

- > Envío de los proyecto de ley de:
 - Elección directa de Consejeros Regionales.
 - Transferencia de competencias, funciones y atribuciones hacia los gobiernos regionales.
 - Fortalecimiento de la transparencia, probidad, gestión y fiscalización de los municipios.
- > Traspaso de mayores recursos económicos de libre disposición a regiones.
- > Crecimiento en un 25% de las inversiones realizadas en regiones durante el año 2011.

Aspiración

Chile completó hace varios años una exitosa transición a la democracia, marcada por acuerdos que permitieron un avance pacífico hacia la plenitud de ese sistema de gobierno que han permitido que hoy cuente con una democracia madura y estable. Los chilenos gozan de un amplio espectro de libertades políticas y eligen, en procesos de inobjetable limpieza, directa y periódicamente a muchas de sus autoridades. A pesar de lo anterior es necesario, por las razones que se exponen a continuación, seguir perfeccionando y profundizando nuestra democracia y mejorando la gestión de nuestro Estado.

Asimismo, atender mejor a los chilenos debe ser una de las prioridades centrales de la modernización del Estado. Los países líderes en el mundo han utilizado el concepto de rediseñar los servicios públicos en torno al ciudadano que los usa, transformando su efectividad y en algunos casos mejorando su eficiencia, integrando servicios de primera línea de atención en una sola organización de atención al cliente que agrupa sus ofertas en torno a las necesidades de las personas y generando de paso importantes ahorros por el aumento de eficiencia y eficacia. Además, para integrar a los servicios que atienden a los ciudadanos, es necesario que el Estado esté permanentemente en línea y procesar internamente los requerimientos entre todos los servicios públicos, y cuando ya posee la información no imponer al ciudadano el costo de volver a procurarla.

Para dirigir efectivamente una organización compleja, como lo es el Estado, es necesario tener una institucionalidad que provea las herramientas al servicio del Presidente de la República apropiadas para ello. Períodos de gobierno de cuatro años requieren que el Presidente de la República cuente con la capacidad de desplegar su programa de gobierno de manera rápida y





efectiva, priorizando la generación de resultados, alineando el presupuesto con la estrategia y a su vez adaptándola en estrategias regionales específicas para las particularidades de cada región del país. Asimismo, se requiere mejorar la administración interna de los servicios del Estado de modo de poder cumplir con los objetivos estratégicos de manera más eficiente.

Modernizar el Estado requiere de coherencia, innovación, mejoramiento permanente y efectividad desde el interior de los servicios públicos. Por ello, es necesario contar con servidores públicos y líderes de excelencia, con las competencias y herramientas para producir estos cambios, y que respondan directamente a las necesidades de los ciudadanos como centro de la acción del Estado.

El Estado debe ser mucho más descentralizado no solo para poder desplegar políticas públicas cercanas a los ciudadanos que sean más eficientes y efectivas, si no especialmente para fortalecer la democracia y la participación. Por ello es fundamental fortalecer a las regiones y municipios, otorgándoles mayores competencias, atribuciones, capacidades y recursos para la provisión de servicios a la ciudadanía.

La participación electoral se ha ido reduciendo paulatinamente. Mientras en 1988 el 90% de los chilenos en edad de votar estaban inscritos en los registros electorales, hoy sólo lo está el 69%. A principios de 2010, había más de 12.000.000 de chilenos en edad de votar y menos de 8.300.000 inscritos, es decir que 3.700.000 chilenos mayores de edad estaban fuera de los registros electorales.

Por otra parte, muchos de los no inscritos son jóvenes, de donde se sigue que nuestro padrón ha experimentado un rápido envejecimiento. En 1988 el 36% de los inscritos tenía menos de 30 años, en tanto para las elecciones de 2010 sólo el 9% se ubicaba en ese rango etario. Los jóvenes han pasado de ser más de un tercio a menos de un décimo del padrón. De los 3 millones de chilenos que tenían entre 18 y 29 años, apenas 700 mil estaban inscritos para las últimas elecciones presidenciales y parlamentarias.

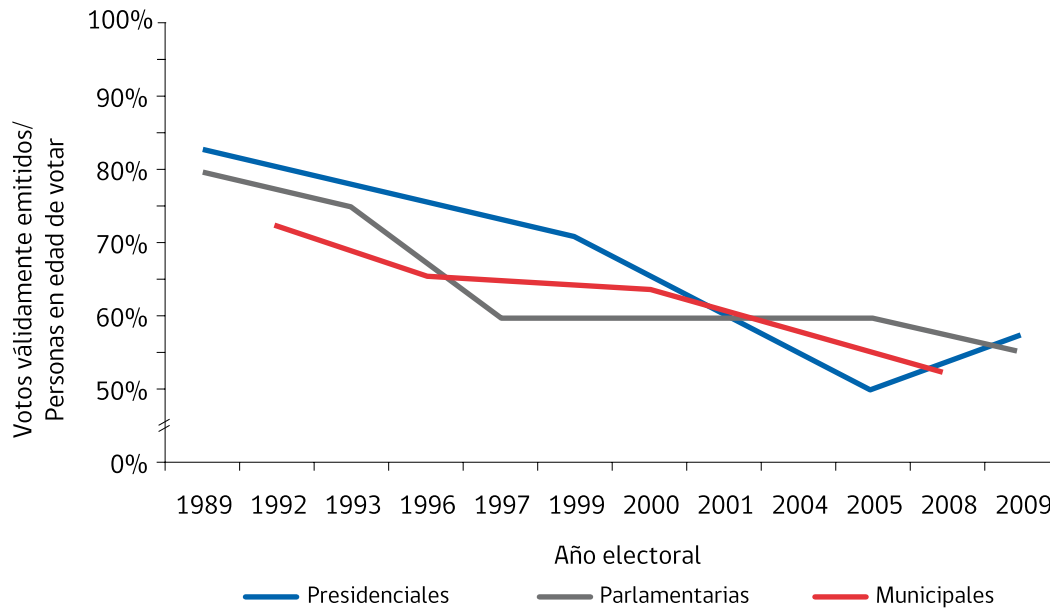
Al observar la relación existente entre los votos válidamente emitidos en cada elección y el número de personas en edad de votar, la tendencia es marcadamente a la baja, pasando de más del 80% de participación electoral en 1989 a menos del 60% en las últimas elecciones presidenciales y parlamentarias.

Finalmente, la abstención ha ido creciendo desde un 2,5% en 1988 a un 13% en 2010.





PARTICIPACIÓN ELECTORAL ¹



Diversas investigaciones realizadas en el país² han mostrado cómo, en los últimos años, instituciones tan fundamentales como los partidos políticos y el propio Congreso han sufrido una enorme pérdida de prestigio. Ante la pregunta, respecto a la confianza que se tiene hacia distintas instituciones, los resultados son:

¹ Fuente: Sitio Histórico Electoral e Instituto Nacional de Estadísticas

² Fuente: CERC (mayo-junio 2011), "Barómetro de la Política", CEP (Octubre 2009), "Encuesta Nacional de Opinión Pública", y Latin American Public Opinion Project (2006), "Cultura política de la democracia en Chile", entre otras.



ENCUESTA NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA AUDITORÍA A LA DEMOCRACIA ³

INSTITUCIÓN	MUCHA O BASTANTE CONFIANZA
Carabineros	61%
Fuerzas Armadas	60%
Rádios	56%
Televisión	49%
Iglesia Católica	45%
Gobierno	42%
Diarios	41%
Municipios	38%
Iglesias Evangélicas	34%
Ministerio Público	33%
Tribunal Constitucional	32%
Sindicatos	31%
Empresas Privadas	31%
Congreso	28%
Tribunales	23%
Partidos Políticos	15%

Las causas de este fenómeno radican en la falta de reformas que faciliten la participación, la transparencia y la confianza en nuestras instituciones democráticas. A no pocos nuestra democracia les parece capturada por unos cuantos, acosada por grupos de interés y estructurada sobre la base de cuotas de poder. El esfuerzo, por tanto, se debe enfocar en aumentar la confianza en las instituciones políticas, volviéndolas más participativas y transparentes. No se puede tener democracia sana con una política enferma.

El compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera es que Chile pueda contar con una democracia moderna, vital y participativa. Lo anterior por medio de contar con un Estado moderno en su gestión y al servicio de los usuarios; aumentando los espacios de participación e incorporando a los ciudadanos para que participen de manera más activa en el proceso de construcción de un país; promoviendo a la transparencia y probidad en la función pública; y finalmente generando mecanismos que permitan la progresiva descentralización administrativa, política y fiscal.

³ Fuente: Consorcio de Centros de Estudio (CIEPLAN, Centro de Estudios Públicos, IDEA Internacional, Libertad y Desarrollo, PNUD y ProjectAmérica). Realizada entre septiembre y octubre de 2010.



Objetivos estratégicos

El Presidente de la República comprometió cuatro objetivos estratégicos relacionados al eje de Calidad de la Democracia, descentralización y modernización del Estado:

- > Mejorar la calidad de atención a los usuarios de servicios del Estado.
- > Aumentar la participación ciudadana.
- > Continuar mejorando la institucionalidad y las prácticas para aumentar la transparencia y probidad.
- > Mejorar el funcionamiento y la percepción ciudadana sobre nuestro sistema político.
- > Mejorar la gestión del Estado y de las personas que trabajan en este.
- > Generar mecanismos que permitan la progresiva descentralización administrativa, política y fiscal del país.

Ámbitos de acción

La estrategia del eje Calidad de la Democracia, descentralización y modernización del Estado se estructuró en torno a los siguientes ámbitos de acción:

- > Atención a los usuarios
- > Participación ciudadana
- > Probidad en la función pública
- > Transparencia
- > Descentralización
- > Gestión del Estado
- > Personas del Estado



Estado de avance de las acciones

ATENCIÓN A LOS USUARIOS

CHILEATIENDE: RED MULTISERVICIOS DEL ESTADO

> Descripción: La implementación de la red multiservicios-multicanales, denominada Chile Atiende, forma parte de la Agenda de Modernización del Estado, coordinada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en un trabajo conjunto con el Instituto de Previsión Social (IPS). Su objetivo es acercar los servicios del Estado a la ciudadanía, entregando atenciones a través de una red presencial multiservicios, servicio telefónico (Call Center) y portal web.

El Call Center permitirá a los ciudadanos acceder a información y orientación directa de los trámites atendidos en las sucursales de Chile Atiende, y de todos los servicios del Estado que estén incorporados en el portal web.

Además, en el sitio www.chileatiende.cl, el Portal de Servicios del Estado, las personas pueden encontrar información sobre más de 1.800 programas, trámites y beneficios ofrecidos por instituciones públicas, en un lenguaje claro, cercano y comprensible.

> Avance: Desde noviembre de 2011 la red presencial está en fase de marcha blanca en las 142 sucursales del Instituto de Previsión Social (IPS). Allí se pueden realizar trámites de: Fonasa, Sernac, Sence, Dipreca, AFPs, Capredena, Ministerio de Bienes Nacionales, Serviu Metropolitano e Instituto de Seguridad laboral (ISL).

Actualmente se está implementando en el IPS un sistema de seguimiento de solicitudes ciudadanas para apoyar la red multiservicios y permitir el flujo y trazabilidad de las solicitudes entre diferentes servicios. Este sistema entrará en operación en marzo de este año, y se espera integrar al resto de las instituciones públicas durante el 2012.

Con respecto al portal web, en octubre de 2011, se publicó la primera versión (alpha) para trabajar en el codiseño con la ciudadanía. El pasado 9 de enero de 2012, se lanzó el Portal de Servicios del Estado (versión beta) y se está trabajando para la integración de beneficios sociales en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social durante el primer semestre de 2012.

> Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



ATENCIÓN A LOS USUARIOS

PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO (PISEE)

- > Descripción: Esta plataforma permite conectar los sistemas de información de diversas entidades gubernamentales con el fin de intercambiar los datos que sean necesarios para la ejecución de un trámite público, evitando así que las personas tengan que acudir a varios servicios públicos para realizar un trámite.
- > Avance: Actualmente existen 35 instituciones incorporadas, las que proveen más de 40 servicios para 90 trámites, realizando más de un millón de transacciones mensuales. El 15 de diciembre de 2011 se lanzó el sitio web de interoperabilidad (www.modernizacion.gob.cl/interoperabilidad/), que pone a disposición de los usuarios la información técnica para facilitar la integración a la plataforma.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

IMPLEMENTAR EL PROYECTO UN CHILENO, UNA CLAVE

- > Descripción: El Servicio de Registro Civil e Identificación está trabajando en conjunto con Gobierno Electrónico, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en implementar el proyecto "Identificación Única" como parte del Portal Digital de Servicios del Estado, que permitirá a los ciudadanos hacer trámites electrónicamente sin moverse de su hogar o lugar de trabajo. Este nuevo servicio consiste en la verificación de la identidad para la autenticación de trámites online para distintos servicios del Estado, facilitando el desarrollo de un gobierno electrónico integrado.
- > Avance: El Servicio de Registro Civil e Identificación está trabajando en el diseño de la estrategia comunicacional y del proceso de implementación que luego se pondrá a disposición de las instituciones del Estado y se difundirá a los ciudadanos. Uno de los puntos centrales es realizar pilotos con "Instituciones Claves" que provean servicios de alto impacto a la ciudadanía en donde el uso de la identificación única sea clave para optimizar el resultado final que espera el ciudadano.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Servicio de Registro Civil e Identificación.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEJORAR LAS ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- > Descripción: Implementación de una política de participación ciudadana en el marco de la corresponsabilidad con los objetivos de fomentar la participación ciudadana para promover una cultura de corresponsabilidad, fortaleciendo los espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, aumentando la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas.
- > Avance: El 4 de febrero de 2011 fue promulgada la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de Gobierno.

POSIBILITAR LA INICIATIVA CIUDADANA DE LEY

- > Descripción: El objetivo de esta iniciativa es permitir que los ciudadanos puedan presentar proyectos de ley al Congreso Nacional con las firmas del 0,1% de los electores.
- > Avance: La reforma constitucional que permite la iniciativa ciudadana de ley fue ingresada al Congreso el 10 de septiembre de 2010 (Boletín 7206-07). A diciembre de 2011 se encontraba en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución del Senado.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

ESTABLECER PRIMARIAS VOLUNTARIAS, VINCULANTES, SIMULTÁNEAS Y ORGANIZADAS POR EL ESTADO

- > Descripción: Esta iniciativa persigue establecer un sistema de elecciones primarias para los candidatos a la Presidencia de la República, Congreso y Municipios. Estas serán voluntarias, vinculantes, simultáneas, y organizadas y financiadas por el Estado.
- > Avance: El 6 de septiembre de 2011 fue ingresado al Congreso el proyecto de ley de primarias (Boletín 7911-06). En diciembre de 2011 el proyecto se encontraba en su primer trámite constitucional. Ya fue aprobado por la Comisión de Gobierno y por la Comisión de Hacienda, por lo tanto, sólo resta que sea analizado por la Sala de la Cámara para ser despachado en primer trámite.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INCRIPCIÓN AUTOMÁTICA Y VOTO VOLUNTARIO

- > Descripción: El objetivo de este proyecto de ley es establecer un sistema de inscripción automática, modernizar el sistema de votaciones y fortalecer el Servicio Electoral de modo que la interacción entre el sistema político y el electorado vayan de la mano de un sistema de votación amigable y una institucionalidad moderna.
- > Avance: El cuerpo legal ingresó al Congreso el 1 de diciembre de 2010 (Boletín 7338-07) y fue despachado del Senado en tercer trámite el 20 de diciembre de 2011. Actualmente está siendo analizado por el Tribunal Constitucional, para ser publicado antes del 1 de febrero de 2012 y estar vigente en las próximas elecciones municipales.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

ADELANTAR LA FECHA DE ELECCIONES

- > Descripción: Con el objeto de facilitar la participación ciudadana y evitar que las elecciones interfieran con las fiestas familiares de Navidad y Año Nuevo, se envió el proyecto de ley que adelanta la fecha de la elección presidencial al tercer domingo de noviembre, y fija la segunda vuelta para un mes después de la primera etapa eleccionaria.
- > Avance: La iniciativa legal ingresó al Congreso el 18 de mayo de 2010 (Boletín 6946-07) y fue aprobada y publicada como Ley 20.515 el 4 de julio de 2011.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DARLE DERECHO A VOTO A LOS CHILENOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO

- > Descripción: Esta iniciativa persigue otorgar el derecho a participar de las elecciones nacionales a aquellos chilenos que, residiendo en el extranjero, mantienen el vínculo con Chile.
- > Avance: Este compromiso implicaba dos proyectos de ley diferentes. El primero considera la reforma Constitucional que permite a los chilenos en el extranjero sufragar y el segundo, la creación de una ley orgánica que la reforma anterior requería. El primer proyecto se ingresó al Congreso el 1 de diciembre de 2010 (Boletín 7335-07) y fue rechazado el 4 de mayo de 2011. El segundo se ingresó el 14 de diciembre de 2010 (Boletín 7358-07), y dado un requerimiento formulado al Tribunal Constitucional, fue retirado a través de un oficio ingresado el 15 de marzo de 2011. Producto de conversaciones posteriores, el Ejecutivo insistió el 2 de noviembre de 2011 en la Reforma Constitucional rechazada. Para continuar con su tramitación se requiere que la Cámara apruebe la insistencia con los 2/3 de sus miembros presentes.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN POLÍTICA

- > Descripción: El objetivo de esta iniciativa es facilitar la participación de las mujeres en el ámbito político.
- > Avance: Está en elaboración un anteproyecto de ley que incentivará la participación de mujeres en la política. Se espera ingresar el proyecto durante 2012.
- > Responsable: Servicio Nacional de la Mujer y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

REFORMAR LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

- > Descripción: Este proyecto busca actualizar la ley de partidos políticos en su institucionalidad, incorporar elementos de transparencia y perfeccionar los mecanismos de financiamiento.
- > Avance: Durante 2011 se inició la elaboración del borrador del proyecto. Se realizaron rondas de reuniones convocando a centros de estudios, académicos, representantes de partidos políticos y parlamentarios, que concluyeron con un seminario, realizado el 14 de octubre de 2011, que recogió las inquietudes ciudadanas respecto de este tema. El proyecto debiera ingresar durante el primer trimestre de 2012.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

MEJORAR LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

- > Descripción: Este proyecto de ley fue enviado al Congreso con el objeto de evitar eventuales conflictos de interés en el ejercicio de la función pública, incorporando las normas relativas a la declaración de patrimonio e intereses, la constitución de mandato y la enajenación de activos.
- > Avance: El 3 de mayo de 2011 ingresó el proyecto de Probidad en la Función Pública (Boletín 7616-06). A diciembre de 2011 el proyecto, que se encuentra en su primer trámite constitucional en la Cámara, ya fue despachado por la Comisión de Constitución y antes de ser votado en Sala debe ser analizado por la Comisión de Hacienda.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

PUBLICAR LAS DECLARACIONES DE PATRIMONIO E INTERESES DE PRINCIPALES AUTORIDADES

- > Descripción: Este compromiso tiene por objetivo hacer público el patrimonio y los intereses de las principales autoridades de Gobierno.
- > Avance: Durante 2011 se publicaron de manera voluntaria las declaraciones de patrimonio e intereses de 205 altos funcionarios de Gobierno, las que están disponibles en los portales web de las instituciones en las que desempeñan sus labores.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

TRANSPARENCIA

AUMENTAR LA TRANSPARENCIA

- > Descripción: Esta iniciativa persigue el fortalecimiento de la Ley de Transparencia, para lo cual se ingresó al Congreso una indicación sustitutiva al proyecto que la modifica.
- > Avance: La indicación al cuerpo legal que modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Boletín 7686-07) fue ingresada el 28 de noviembre de 2011. A enero de 2012 el proyecto, que se encuentra en primer trámite en la Comisión de Constitución de la Cámara, ya fue aprobado en general por dicha Comisión y avanza en su votación particular.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



TRANSPARENCIA

REGULAR EL LOBBY

- > Descripción: El objetivo de esta iniciativa es asegurar transparencia en las decisiones públicas, y que todos los interesados y la opinión pública puedan juzgar en forma informada sobre la imparcialidad, propiedad y conveniencia de las decisiones de la autoridad, sin eliminar el necesario contacto que debe haber entre quien toma la decisión y los afectados.
- > Avance: Luego de una reunión con una comisión integrada transversalmente, el Ejecutivo se encuentra trabajando en un texto que se espera sea ingresado como indicación al proyecto de ley que Establece Normas sobre la Actividad de Lobby (Boletín 6189-06), que se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno de la Cámara.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

COLABORAR EN LA CREACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE CHILE

- > Descripción: El objetivo de esta iniciativa consiste en apoyar al Consejo para la Transparencia en la creación de un portal web, que sirva de plataforma única para canalizar todas las solicitudes de información que las personas realicen a los organismos de la administración del Estado, y así facilitar su adecuado seguimiento.
- > Avance: El 15 de abril de 2011 se firmó el Convenio para la creación del Portal de la Transparencia del Estado de Chile entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo para la Transparencia.
El Ministerio Secretaría General de la Presidencia ha colaborado con el Consejo para la Transparencia en todas las instancias de diseño y desarrollo de la plataforma. A enero de 2012 se cuenta con el primer prototipo de Portal Municipal de Transparencia.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



TRANSPARENCIA

PUBLICAR DATOS GOB.CL PARA LA LIBERACIÓN DE DATOS GENERADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS

- > Descripción: El objetivo de este portal es potenciar la información pública y la participación ciudadana online, para que los ciudadanos puedan acceder a la información en base a la cual las instituciones gubernamentales toman decisiones para implementar sus políticas públicas. Este sitio web centraliza variedad de datos públicos e información estadística diversa de bases de datos en poder del Estado.
- > Avance: El 13 de septiembre de 2011 la División de Modernización y Gobierno Electrónico presentó la versión beta del portal de datos públicos www.datos.gob.cl.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

DESCENTRALIZACIÓN

HACER MÁS DIRECTA Y PARTICIPATIVA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES REGIONALES

- > Descripción: Proyecto de ley que busca permitir la elección directa de los Consejeros Regionales.
- > Avance: La iniciativa legal fue ingresada al Congreso el 12 de septiembre de 2011, y a diciembre de 2011 se encontraba en su primer trámite constitucional en la Comisión de Gobierno de la Cámara (Boletín 7923-06).
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

SIMPLIFICAR LOS PLEBISCITOS COMUNALES

- > Descripción: Este proyecto buscar facilitar la realización de plebiscitos comunales y consultas no vinculantes a nivel local, y reducir los costos que esos mecanismos de participación significan para los municipios del país.
- > Avance: El proyecto fue ingresado al Congreso el 10 de noviembre de 2010 (Boletín 7308-06). Luego de ser aprobado en la Comisión de Gobierno del Senado, el 13 de diciembre de 2011 fue despachado en primer trámite y se encuentra en la Comisión de Gobierno de la Cámara.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



DESCENTRALIZACIÓN

ENTREGAR PODER EFFECTIVO A LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- > Descripción: El objetivo de este proyecto es reconocer la facultad de los gobiernos regionales para desarrollar sus competencias, funciones y atribuciones, tanto de forma directa como con otros órganos de la administración del Estado.
- > Avance: El 5 de octubre de 2011 se ingresó al Congreso el proyecto que modifica la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Boletín 7963-06). A enero de 2012 este proyecto se encuentra en 1º trámite legislativo, con urgencia simple.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

TRASPASAR A GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPIOS MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS DE LIBRE DISPOSICIÓN

- > Descripción: El objetivo de esta iniciativa consiste en entregar a los gobiernos regionales y municipios mayor autonomía en la asignación de recursos económicos.
- > Avance: Esta iniciativa se ha llevado a cabo mediante tres instrumentos diferentes.
El primero de ellos es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), principal instrumento financiero de los GORES y herramienta de descentralización fiscal más eficiente. Los recursos de este fondo aumentaron en 2011 alcanzando la suma de 712 mil millones de pesos, una suma considerablemente superior si se le compara al promedio del gasto de este fondo entre los años 2006 y 2010 que ascendió a 495 mil millones de pesos. En segundo lugar, en julio de 2011 se puso en marcha el Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR), creado a partir de la reforma al Impuesto Específico a la Minería de 2010 (Royalty). Este fondo permitirá entregar, entre 2011 y 2014, 400 millones de dólares a las diferentes divisiones políticas de Chile para que financien exclusivamente obras de desarrollo. Junto a lo anterior se aprobaron también incentivos a la inversión y a la mano de obra para las zonas extremas del país hasta el año 2025.
El tercer instrumento es el Fondo Común Municipal (FCM), principal mecanismo utilizado para redistribuir recursos de las comunas más ricas a las más pobres, constituyendo parte fundamental del ingreso de éstas últimas. En 2011 el aporte fiscal a este fondo aumentó del orden de los 20 mil millones de pesos, aumento que responde a la proporción que cada comuna tiene de propiedades exentas del impuesto territorial, también llamado "contribuciones".
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



DESCENTRALIZACIÓN

FORTALECER LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS ZONAS EXTREMAS

- > Descripción: El 27 de julio de 2011 el Presidente de la República presentó el Plan de Incentivos Especiales para Zonas Extremas.
El proyecto de ley incluye la extensión de la bonificación a la contratación de mano de obra (Ley 19.853) hasta el año 2025, aumenta el plazo de vigencia y cobertura del crédito tributario sobre inversión (Ley 19.420 y Ley 20.320) y extensión de la bonificación a la inversión hasta el año 2025.
- > Avance: El proyecto de ley ingresó al Congreso el 2 de noviembre de 2011 para iniciar su tramitación legislativa y actualmente se encuentra en primer trámite constitucional (Boletín 8011-05).
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

MEJORAR LA GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y PROBIDAD DE LOS MUNICIPIOS

- > Descripción: Proyecto de ley que busca fortalecer los mecanismos de fiscalización y transparencia en las Municipalidades, mejorar la gestión de los municipios, perfeccionar las capacidades directivas y aumentar los niveles de profesionalización en los cargos municipales. Asimismo crea un sistema de selección para Altos Directivos Municipales y elimina restricción a la contratación de personal municipal bajo modalidad de contrata. Finalmente, limita los gastos existentes actualmente a la contratación de personal profesional.
El proyecto de ley incluye la extensión de la bonificación a la contratación de mano de obra (Ley 19.853) hasta el año 2025, aumenta el plazo de vigencia y cobertura del crédito tributario sobre inversión (Ley 19.420 y Ley 20.320) y extensión de la bonificación a la inversión hasta el año 2025.
- > Avance: En marzo de 2012 se ingresó el proyecto de ley que perfecciona el rol del consejo, fortalece la probidad y transparencia en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre el personal municipal.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



UNIDAD PRESIDENCIAL DE GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO

- > Descripción: Unidad creada para apoyar en la gestión estratégica del gobierno y para velar por el cumplimiento de los ejes prioritarios del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, orientando los esfuerzos a la generación de resultados y dando cuenta de los avances a la ciudadanía. Para su creación se utilizó como base a la experiencia internacional de la “Delivery Unit” de Reino Unido y “Pemandu” de Malasia. Su principal función es la incorporación de los principios y la cultura de cumplimiento en los ministerios por medio de la estructuración de planes y monitoreo del cumplimiento de las prioridades presidenciales.
- > Avance: La Unidad Presidencial de Gestión de Cumplimiento es una unidad especializada en la gestión estratégica del gobierno. Fue creada en mayo del año 2010 dentro del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Al mes de enero de 2012, sus principales acciones han sido:
 - Elaboración de planes de cumplimiento para cada uno de los siete ejes prioritarios (durante el 2010).
 - Elaboración de Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014 estructuradas en torno a la misión institucional y consiguando los objetivos relevantes de cada ministerio para alinear el proceso de formulación presupuestaria a las prioridades del gobierno.
 - Publicación de reportes de cumplimiento con el detalle del avance en los objetivos estratégicos y acciones de cada eje.
 - Creación de sitio web de Gestión de Cumplimiento con el detalle de avance de cada eje (lanzado el 21 de mayo de 2011 en www.gob.cl/cumplimiento).
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



GESTIÓN DEL ESTADO

UNIDAD DE REGIONES

- > Descripción: Unidad creada para llevar el programa de gobierno a cada una de las regiones del país, fortaleciendo la descentralización de la gestión del gobierno e incorporando las prioridades presidenciales en los gobiernos regionales.
- > Avance: La Unidad de Regiones de la Secretaría General de la Presidencia fue creada en junio del año 2010. Su principal función ha sido la incorporación de los principios y la cultura de cumplimiento en las intendencias por medio del desarrollo de los planes regionales y el monitoreo en el cumplimiento de estos. Al mes de enero de 2012 se han elaborado planes regionales que incluyen las prioridades regionales a la luz del programa de gobierno, con objetivos estratégicos, metas de resultado y acciones con plazos y responsables. Estos planes son monitoreados y se brinda a las intendencias todo el apoyo necesario para su concreción.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

- > Descripción: En marzo de 2011 se creó una Unidad de Modernización del Estado, dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que tiene por función garantizar la correcta implementación de la Agenda de Modernización del Estado.
Esta agenda contempla cuatro ejes de trabajo: una mejor atención a los usuarios del Estado; más efectiva y eficiente institucionalidad del Estado; mayor efectividad de las personas en el Estado y profundizar la descentralización del país.
- > Avance: En agosto de 2011 se lanzó el portal de Modernización (www.modernizacion.gob.cl), plataforma que canaliza ideas innovadoras y propuestas ciudadanas, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos la colaboración, participación y gestión del conocimiento para el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público. Un mes más tarde, se lanzó el beta datos.gob, que promueve la apertura de datos gubernamentales mediante la publicación de una norma técnica de datos abiertos y la creación de un catálogo centralizado con una oferta atractiva y relevante de datos, provenientes de operaciones, encuestas, evaluación y registros públicos. Esta iniciativa no sólo fortalece el acceso a la información pública, sino fundamentalmente su uso y en especial la realización de análisis independientes, combinaciones y cruces de los datos del Estado por parte de los ciudadanos sobre la base de información relevante para ellos y su comunidad.
El 16 de noviembre de 2011 se lanzó el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011-2014, documento que está enfocado en las oportunidades que brindan las Tecnologías de la Información para establecer una relación cercana y participativa entre los ciudadanos y el Estado.
- > Responsable: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



GESTIÓN DEL ESTADO

CREAR E IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE GESTIÓN

- > Descripción: La Unidad de Gestión fue creada en el Ministerio de Hacienda para reportar al Presidente de la República sobre los avances que logran los subsecretarios y sus jefes de servicio en introducir reformas concretas que permitan mejorar la gestión del Estado, con el fin de aumentar la productividad del sector público.
- > Avance: La Unidad de Gestión fue anunciada por el ministro de Hacienda el 9 de mayo de 2011. El programa piloto partió con 20 Servicios representativos de distintos ministerios que dependen de 11 subsecretarios.
El Presidente Sebastián Piñera anunció el 15 de diciembre de 2011 el inicio de la segunda fase de la Unidad de Gestión que cubrirá 161 servicios que dependen de 31 subsecretarías y tendrá una duración de 12 meses.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.



PERSONAS EN EL ESTADO

PERFECCIONAR Y EXTENDER EL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (ADP)

> Descripción: El 23 de junio de 2003 se dictó la Ley 19.882, introduciendo una profunda reforma a la administración civil del Estado a través de la instauración del Sistema de Alta Dirección Pública. A lo largo de estos nueve años, junto a los avances que el sistema ha representado, también se aprecian algunas deficiencias o falencias en el diseño original. Dado lo anterior, el Gobierno ha definido su acción en dos etapas. Primero, una legislación a corto plazo, que atienda las reformas menores y fortalezca el sistema: se abrevian los plazos, se mejoran las indemnizaciones, y se acota la capacidad de recurrir a directivos provisionales y transitorios en forma prolongada.

Una segunda etapa, contempla un proyecto de ley que introduce mejoras a los convenios de desempeño y a otros instrumentos para medir los resultados de gestión logrados por los Altos Directivos Públicos y monitorear su gestión.

> Avance: Se dictó un instructivo presidencial el 2 de noviembre de 2010 que perfecciona la ADP en nombramientos y facultades interinas y plazos del proceso de selección.

Adicionalmente, la ley corta ADP ingresó al Senado para iniciar su tramitación legislativa el 1 de marzo de 2011 (Boletín 7485-05). El 20 de julio de 2011 se retira el proyecto de tramitación en el Senado e ingresa el 21 de julio de 2011 a la Cámara de Diputados para seguir su tramitación legislativa (Boletín 7822-05). El 8 de noviembre de 2011 el proyecto de ley fue rechazado en la Cámara de Diputados. Actualmente se están elaborando las modificaciones necesarias al proyecto para que este vuelva a iniciar su tramitación legislativa.

> Responsable: Ministerio de Hacienda.

Resultados en los objetivos estratégicos

MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS DEL ESTADO

La edición 2012 del índice eGovernment de las Naciones Unidas destaca que Chile haya recuperado el liderazgo de América Latina en gobierno electrónico. Luego de que el país perdiera el primer lugar en los años 2008 y 2010, ante Argentina y Colombia, este año volvió a la cabecera y se encuentra en el tercer lugar de las Américas después de Estados Unidos y Canadá.



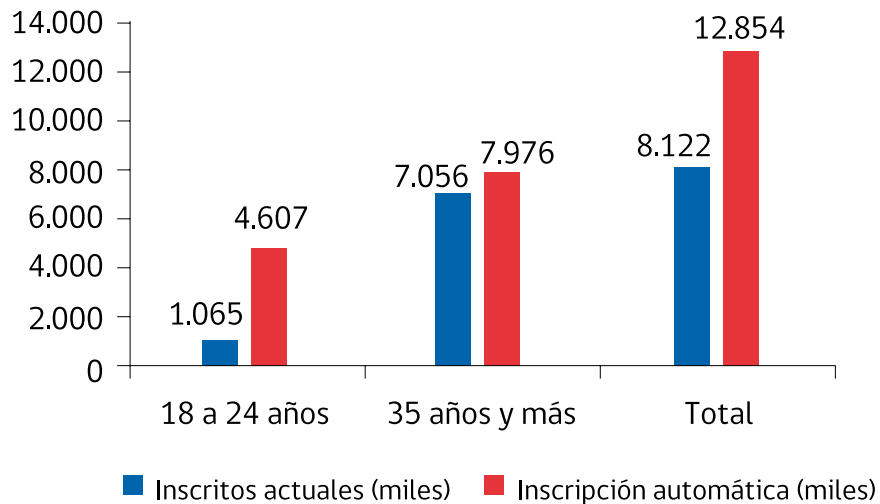
La medición destaca las políticas desarrolladas por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera como el uso de la ventanilla única y la incorporación de entrega de servicios multicanal como un medio para facilitar la eficiencia pública y mejorar el acceso y la calidad de los servicios que se entregan a los ciudadanos. Resalta especialmente la incorporación de herramientas de accesibilidad para personas con capacidades visuales diferentes. También hace hincapié en el uso de medios electrónicos para contactar con los ciudadanos, señalando el uso habitual de enlaces de redes sociales como twitter, chats y messaging.

El índice de eGovernment de las Naciones Unidas mide el avance de los países en 3 dimensiones: servicios online, infraestructura de telecomunicaciones y capital humano. En su edición 2012, Chile mejora en todas dimensiones, logrando un puntaje de 0,6769 sobre un máximo posible de 1. Esto se compara con un puntaje de 0,6014 hace dos años atrás. Sin embargo, dado que la muestra este año considera más países que el 2010 y debido a la velocidad del avance de países desarrollados como Finlandia, Suecia y Singapur, en el índice global Chile pasó del puesto 34 al 39. Lo mismo ocurrió a países como Estados Unidos, que bajó desde el lugar 2 al 5 en el índice global, Canadá (del 3 al 11) y España que pasó del 9 al 23.

AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto de ley que establece el sistema de inscripción automática significará un cambio histórico en el padrón electoral chileno, el que crecerá de los actuales ocho millones de electores a casi 13 millones una vez publicada la ley.

MODIFICACIÓN EN EL PADRÓN ELECTORAL ⁴



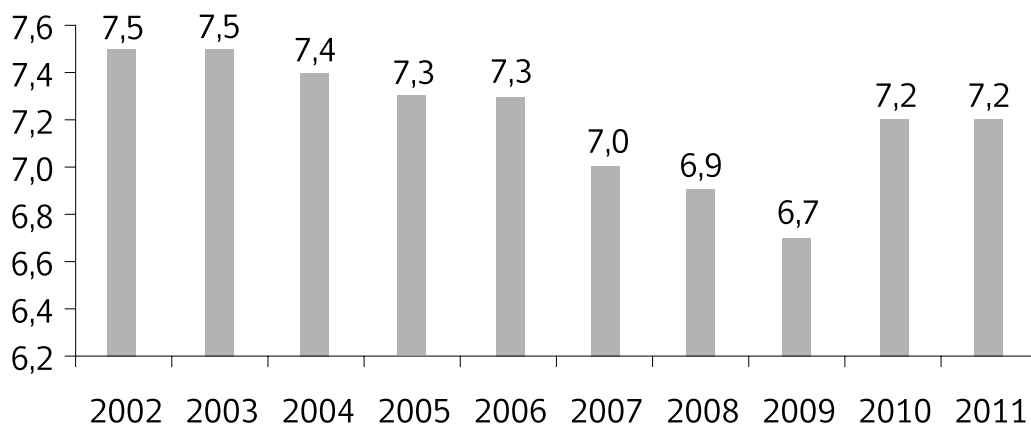
⁴ Fuente: División de Estudios, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



CONTINUAR MEJORANDO LA INSTITUCIONALIDAD Y LAS PRÁCTICAS PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD

El Índice Mundial de Percepción de Corrupción, desarrollado por la organización Transparencia Internacional, se elabora en base a encuestas de opinión pública y clasifica los países respecto a cómo se percibe la corrupción existente entre los funcionarios públicos y los políticos. En el caso de Chile, en 2011 se mantuvo el puntaje de 2010, situando al país en el número 22 del mundo, por sobre otros como Estados Unidos y Francia.

ÍNDICE MUNDIAL DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ⁵



Asimismo, según la información que elabora el Consejo Nacional para la Transparencia, para la última medición de transparencia activa realizada el año 2011 los resultados de cumplimiento son de 95,24%, lo que representa un 1,42% más de cumplimiento que la última medición del año 2010, donde el resultado fue de 93,82% (periodo noviembre - diciembre de 2010) y 7% más de cumplimiento que la primera medición realizada en 2010 (perido septiembre - octubre de 2010), donde el resultado fue de 88,18%.

GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN LA PROGRESIVA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, POLÍTICA Y FISCAL DEL PAÍS

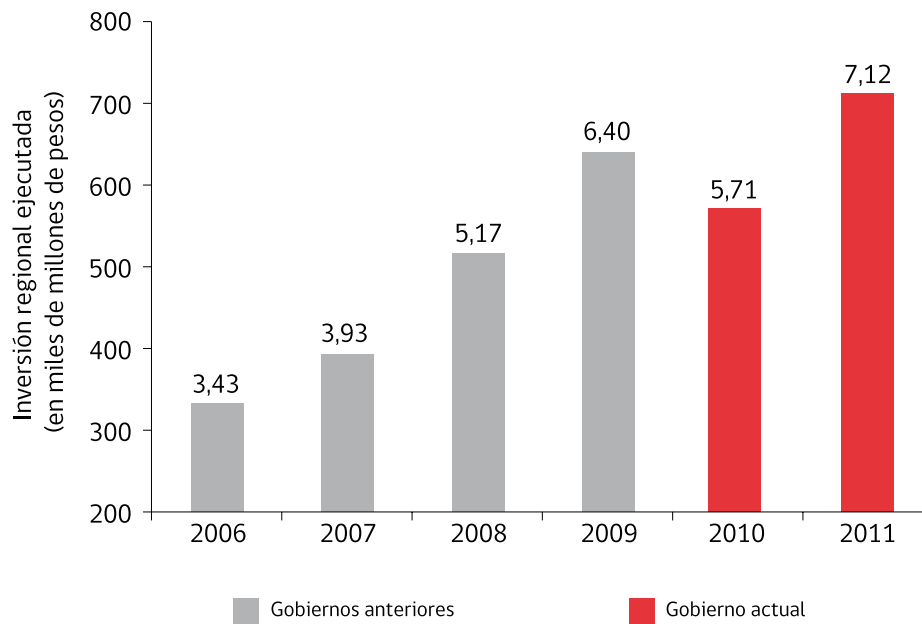
Chile es un país fuertemente centralizado. Para avanzar hacia una mayor descentralización, es que el Gobierno de Chile ha impulsado una profunda agenda descentralizadora:

- > Se ha traspasado a los GORES y municipios mayores recursos económicos de libre disposición.
- > Proceso gradual de transferencia de competencias hacia las autoridades regionales y comunales junto con la capacitación del capital humano existente en los gobiernos subnacionales. Proyecto de ley que establece un procedimiento efectivo que permita delegar nuevas funciones y atribuciones en los GORES
- > Proyecto de Ley que facilita la realización de plebiscitos comunales y consultas ciudadanas, y otro que propone la elección de los Consejeros Regionales mediante sufragio universal y elección directa.

⁵ Fuente: Transparencia Internacional (a mayor puntaje, menor percepción).



En términos de la inversión regional ejecutada, se aprecia un significativo aumento para el año 2011 donde se ejecutó un 25% más de inversiones que en el año 2010. Es importante señalar que el año 2010 la inversión decrece respecto a la tendencia histórica debido al terremoto que afectó al país.





RECONSTRUCCIÓN

Principales logros en reconstrucción

A poco menos de dos años del terremoto, equivalente al 47% del tiempo estimado de reconstrucción, el grado de avance -ponderando la evolución de cada sector por su peso relativo en la inversión total- es de 68%, mostrando progresos muy significativos en infraestructura vial, productiva y de salud.

- > 222 mil reconstrucciones y reparaciones de viviendas asignadas, beneficiando a 890 mil personas -el equivalente al Gran Valparaíso-, cumpliendo una de las principales metas del Presidente Sebastián Piñera de asignar el total de las viviendas de reconstrucción antes de diciembre de 2011.
- > 136 mil reconstrucciones y reparaciones de viviendas iniciadas, beneficiando a 545 mil personas, o el equivalente a la suma de las ciudades de La Serena y Rancagua.
- > 72 mil reconstrucciones y reparaciones de viviendas ya entregadas, beneficiando a 289 mil personas, o el equivalente a la ciudad de Antofagasta.



- > Los nueve hospitales de construcción acelerada comprometidos ya se encuentran operativos, que aportan 563 nuevas camas al sistema, beneficiando a 1,9 millones de personas.
- > 207 postas rurales, consultorios y centros de salud de atención primaria reparados y levantados, que brindan atención a casi 1,7 millones de personas.
- > 99,8% de los casi 2.500 puntos de conectividad que sufrieron daños operativos, que benefician a más de trece millones de habitantes. Incluyen más de 1.500 caminos y puentes públicos y concesionados, ocho aeropuertos y aeródromos, 53 obras portuarias y 422 sistemas de Agua Potable Rural (APR).
- > 3.516 establecimientos educacionales atendidos a través de programas públicos y privados, beneficiando a más de 1,6 millones de alumnos.
- > Tocopilla, afectada por el terremoto de 2007 y que presentaba importantes retrasos en su recuperación, fue incorporada en el Plan de Reconstrucción, de manera que en 2014 todo Chile esté reconstruido.
- > Recuperación económica vigorosa en las regiones perjudicadas por el terremoto, con tasas de crecimiento sobre el 20% en el primer semestre de 2011 para la Región de Bío Bío y cerca del 8% para la Región del Maule, además de la creación de más de 507 mil empleos en las zonas afectadas por el terremoto.
- > Se impulsó la creación de una nueva institucionalidad para enfrentar futuras catástrofes, a través del proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y la Agencia Nacional de Protección Civil, que reemplaza a la ONEMI. Además, se han realizado diez simulacros de desastres, se está implementando un sistema de alerta por mensaje de texto a la población y se cambiaron las normas sísmicas de construcción.

Aspiración

El sábado 27 de febrero de 2010, un terremoto magnitud 8,8 grados en la escala de Richter y un maremoto golpearon a nuestro país entre las regiones de Valparaíso hasta la Araucanía, impactando una extensión del territorio habitada por casi 13 millones de personas, equivalente al 75% de la población nacional. Este sismo afectó a más de 50 ciudades y 900 pueblos y comunidades rurales y costeras, y más de 200 mil viviendas resultaron destruidas o seriamente dañadas. Perjudicó de forma severa a alrededor de cuatro mil escuelas, impidiendo a más de un millón de jóvenes iniciar su año escolar, 40 hospitales resultaron dañados y 17 de ellos quedaron inutilizables, y la infraestructura pública registró daños en más de 2 mil puntos a lo largo del país. Las devastadoras consecuencias del terremoto generaron pérdidas estimadas de 30 mil millones de dólares, lo que corresponde al 18% del PIB de Chile.

Pese a la magnitud de los daños físicos, el mayor daño provocado por el terremoto fue, sin duda, la pérdida 526 compatriotas y la desaparición de otros 25 chilenos ¹.

¹ Fuente: Subsecretaría del Interior. Cifras a marzo de 2011





Ocurrido el desastre, el Presidente de la República Sebastián Piñera, planteó una reconstrucción física y social para el país, determinando una hoja de ruta que permitiese superar la adversidad y salir fortalecidos, a través de un plan inclusivo de apoyo público, privado y ciudadano. El programa se dividió en dos etapas, de Emergencia y de Reconstrucción, el primero de normalización, el segundo de soluciones definitivas, que permitiese superar esta catástrofe y enfrentar de mejor manera las futuras.

El 27 de agosto de 2010, transcurridos seis meses del terremoto, se lanzó en Concepción el Plan de Reconstrucción, que catastraba de forma rigurosa los daños, y establecía el programa a seguir en los próximos tres años y medio, de manera que al cuarto año de ocurrido el terremoto, los daños físicos ocasionados por el desastre estuviesen completamente reparados, se contase con soluciones que mejoren la infraestructura previa, y el país pudiese sentirse orgulloso y unido por la capacidad de sobreponerse mostrada al resto del mundo.

Dentro del plan, se establecen claramente los principios por los que trabajar, que tienen que ver con entregar apoyo a los más damnificados, con restablecer la infraestructura necesaria para producir al límite de nuestras potencialidades, y para que la reconstrucción sea social y moral, además de física.

Dos años después de la catástrofe, observamos importantes avances en el proceso, y podemos plantear que es posible y probable que la aspiración propuesta pase a ser realidad.

Objetivos estratégicos

La reconstrucción del terremoto del 27 de febrero planteó los siguientes objetivos estratégicos:

- > Reconstruir el país en cuatro años luego de uno los terremotos más grandes de la historia.
- > Lograr que todos los chilenos damnificados hayan recuperado su vivienda a 2014.
- > Fijar las condiciones para una mejor reconstrucción urbana y del borde costero.
- > Recuperar toda la infraestructura vial y productiva del país a 2014.
- > Restablecer la actividad económica en la zona afectada.
- > Recuperar la edificación pública dañada a 2014.
- > Tomar el terremoto como una oportunidad para mejorar nuestros centros de salud.
- > Lograr que todos los establecimientos educacionales se encuentren reparados a 2014.
- > Financiar la reconstrucción con fuentes diversificadas y aportes del sector privado.
- > Estar mejor preparados para enfrentar futuras catástrofes.



Ámbitos de acción

La estrategia de la reconstrucción se puede agrupar en torno a los siguientes ámbitos de acción:

- > **Vivienda:** Soluciones de emergencia y definitivas de adquisición, construcción y reparación de vivienda.
- > **Recuperación urbana, patrimonial y de espacios comunes:** Planes maestros urbanos, edificios patrimoniales y recuperación de playas.
- > **Conectividad urbana, interurbana e internacional:** Recuperación de la conectividad vial, ferroviaria y aeroportuaria.
- > **Infraestructura productiva y social:** Recuperación de puertos, caletas, riberas, sistemas de riego, bordes costeros y sistemas de agua potable.
- > **Recuperación productiva:** Recuperación de la actividad económica.
- > **Edificación pública:** Rehabilitación de edificios consistoriales, edificios municipales, gimnasios, teatros, piscinas, canchas, cementerios, parques, cárceles y centros de justicia.
- > **Salud:** Vacunaciones, recuperación de camas, postas, centros de salud familiar y hospitales.
- > **Educación:** Restablecimiento de clases y reconstrucción de escuelas, liceos y universidades.
- > **Financiamiento de la reconstrucción:** Mecanismos para proveer los fondos necesarios para la reconstrucción.
- > **Protección y prevención de catástrofes:** Medidas de prevención y protección ante futuras catástrofes.

Estado de avance de las acciones

VIVIENDA

TERMINAR DE ENTREGAR EL AÑO 2011 EL TOTAL DE 220 MIL SUBSIDIOS COMPROMETIDOS EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

- > Meta: Haber asignado a diciembre de 2011 el total de 220.000 subsidios correspondientes al Plan de Reconstrucción.
- > Avance: A diciembre de 2011 se han asignado 222.418 subsidios, de los cuales más de 136 mil están actualmente en construcción. Por otro lado, de los subsidios asignados un 43% corresponde a construcción, un 8% a adquisición y un 49% a reparaciones.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

VIVIENDA

INSTALAR 75.000 VIVIENDAS DE EMERGENCIA

- > Meta: Instalar 75 mil viviendas de emergencia.
- > Avance: Fueron instaladas durante el primer semestre de 2010. El número total ascendió a 70.489 viviendas, 45.769 de las cuales fueron entregadas por el Gobierno a través del Comité de Emergencia (31.468 viviendas), el Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) (1.954), los municipios (6.874) y otras instituciones (5.473), y 24.740 que fueron entregadas por los privados, principalmente por un Techo para Chile (22.256 viviendas). Un 87% de estas viviendas (61.350) fueron entregadas en las tres regiones más afectadas, Bío Bío con 37% del total, Maule con 29% y O'Higgins con 21%. En la Región Metropolitana se entregó un 7,8%, en Valparaíso un 2,7% y en la Araucanía un 2,4%.
La estimación inicial de 75 mil se ajustó levemente a la baja.
- > Responsable: Ministerio del Interior.

REGULARIZAR LOS TÍTULOS DE HASTA 18.000 PROPIETARIOS PARA PODER CONSTRUIR SUS CASAS EN TERRENO PROPIO

- > Meta: Regularizar hasta 18 mil títulos para poder construir sus casas en terreno propio.
- > Avance: Las modificaciones a la Ley 2.695 permite a las personas que no tienen sus certificados de propiedad en regla, regularizar su situación, acortando el plazo de la tramitación a sólo seis meses. La Ley 20.458 tuvo vigencia de un año desde su promulgación el 13 de agosto de 2010, y validez entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía.
Se captaron 12.100 casos de una sobreestimación original de 18 mil. De estos, a enero de 2012 se les ha entregado el título a 5.485 (un 45%), 4.537 están en tramitación (un 38%), y 2.078 fueron rechazados por no cumplir las condiciones (un 17%).
- > Responsable: Ministerio de Bienes Nacionales.

ASEGURAR QUE
ANTES DEL
INVIERNO DEL
2012, TODAS LAS
FAMILIAS QUE
VIVEN EN ALDEAS
HABRÁN RECIBIDO
SUS VIVIENDAS
DEFINITIVAS O
ÉSTAS ESTÉN EN
NOTABLE ESTADO
DE AVANCE

- > Meta: Terminar las viviendas asignadas a las familias que viven en aldeas y cumplen con las condiciones para postular a un subsidio.
- > Avance: A diciembre de 2011 se encuentran 3.003 familias hábiles viviendo en las aldeas, y que por lo tanto se encuentra en condiciones de recibir el subsidio especial de reconstrucción. De ellas un 100% de se encuentra con su subsidio asignado. La diferencia de este universo de familias en relación a las 4.392 familias del catastro inicial, corresponde a familias que en forma voluntaria se retiraron de las aldeas (familia que optan por retirarse de las aldeas cuando reciben el subsidio de vivienda definitiva), a familias de aldeas ya erradicadas y a familias no hábiles para el subsidio de reconstrucción (aquellas que cuentan con una segunda propiedad registrada y las que habitaban en viviendas que no fueron dañadas).
- > De los subsidios asignados para la construcción en nuevos terrenos a diciembre de 2011 se han iniciado 1.415 obras de las cuales 337 se encuentran terminadas.
Para otorgar una prioridad especial a las familias que aún viven en aldeas y asegurar el cierre de éstas, en agosto de 2011 se nombró un Delegado Presidencial para Campamentos y Aldeas. Todo lo anterior ha permitido cerrar catorce aldeas, tres en la Región del Maule y once en la Región del Bío Bío.
En diciembre de 2011, a través del Ministerio de Interior, se realizó en la Provincia de Arauco el piloto de un nuevo programa para entregar una solución anticipada a las familias en aldeas. Éste consiste en entregar la opción de un subsidio de arriendo hasta el término de la vivienda definitiva. A partir de marzo de 2012 este programa se extenderá al resto de las familias en aldeas que no hayan recibido su vivienda terminada. El desafío para el invierno del 2012 es que las familias en aldeas tengan sus viviendas en notable estado de avance, y que antes del invierno todas las familias que así lo quieran puedan dejar atrás sus viviendas de emergencia a través de un subsidio de arriendo.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**GENERAR MEDIDAS
EXTRAORDINARIAS
PARA APURAR
EL PROCESO DE
RECONSTRUCCIÓN**

- > Meta: Implementar un paquete de cuatro medidas extraordinarias que permita agilizar los procesos de reconstrucción de vivienda: Programa Especial de Densificación y Renovación Urbana de ocho mil subsidios entre 300 y 500 UF; Subsidio Portable para Damnificados con sitio que da libertad de elegir a los damnificados entre 100 y 350 UF; Subsidio de Autoconstrucción Asistida de 440 UF; disminución de trámites, descentralización de funciones y simplificación de procesos, disminuyendo hasta dos meses y medio el tiempo total de reconstrucción.
- > Avance: Estas medidas fueron acordadas mediante la firma de un protocolo de acuerdo con la Comisión de Vivienda del Senado el 20 de julio de 2011.
Durante el 2011 se presentaron los programas de densificación en el Maule para 2.600 subsidios, en Bío Bío para cinco mil subsidios y en Valparaíso y O'Higgins para 600 y 1.280 subsidios respectivamente. Asimismo, se inició la entrega de subsidios portables y de autoconstrucción, además de la implementación de las mejoras en el proceso administrativo.
A diciembre de 2011 se han entregado 3.716 subsidios de Densificación Urbana y 860 subsidios de Autoconstrucción Asistida, de los cuales 41 viviendas ya están terminadas. Adicionalmente, se ha gestionado la portabilidad de más de 300 subsidios de Adquisición de Vivienda Construida (AVC), permitiendo traspasarlos al programa de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT).
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**GENERAR MEDIDAS
EXTRAORDINARIAS
PARA ACELERAR LA
CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO**

- > Meta: Acelerar el inicio de proyectos para viviendas en sitio propio.
- > Avance: En diciembre de 2011 el Ministro de Vivienda anunció un acuerdo con la Cámara Chilena de la Construcción para que 20 empresas asociadas a ella se hagan cargo de 16.000 soluciones para familias en sitio propio que, dado los costos y la dispersión de los lugares, tuvieran dificultades para el inicio de las obras. Los damnificados no están obligados a aceptar una de estas empresas, sino que es una alternativa adicional de solución.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RECUPERACIÓN URBANA, PATRIMONIAL Y DE ESPACIOS COMUNES

DESARROLLAR PLANES MAESTROS EN LOCALIDADES AFECTADAS POR EL TERREMOTO Y TSUNAMI

- > Meta: Desarrollar 137 planes maestros en localidades afectadas por el terremoto y tsunami. Esta cifra incluye 110 Planes de Regeneración Urbana (PRU) y 27 Planes Maestros de Reconstrucción Urbana (PRES). De este total, 25 planes maestros corresponden a zonas del borde costero y 112 a localidades interiores.
- > Avance: En octubre de 2011 se terminaron todos los Planes Maestros de Reconstrucción Urbana (PRES) y los Planes de Regeneración Urbana (PRU). Los PRU contemplan la ejecución de 787 proyectos intersectoriales (450 millones de dólares para los próximos tres años). De las iniciativas, 212 serán desarrolladas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y se desglosan en 100 diseños y 112 ejecuciones, por una inversión de más de 125 millones de dólares. Los PRES, en tanto, contemplan la ejecución de 73 proyectos por una inversión aproximada de 260 millones de dólares en los próximos tres años.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RECUPERAR ÍNTEGRAMENTE TODAS LAS PLAYAS DEL BORDE COSTERO QUE FUERON DESTRUIDAS POR EL MAREMOTO EN LAS REGIONES DE O'HIGGINS, MAULE, BÍO BÍO Y ARAUCANÍA

- > Meta: Dejar las playas limpias y utilizables, instalar baños públicos en todas ellas, habilitar las plazas y colocar las casetas de salvavidas
- > Avance: En diciembre de 2010 se terminó con la limpieza de nueve playas (Iloca, Duao, La Pesca, Valle de los Gringos, Playa Norte y Sur de Constitución, Dichato, Coliumo y Llico) en las cuatro regiones mencionadas, invirtiendo en limpieza, equipamiento, casetas de salvavidas, plazas, estacionamientos, señaléticas y accesos.
- > Responsable: Ministerio del Interior.

RECONSTRUCCIÓN
DE REDES DE
AGUAS LLUVIAS
EN LAS CIUDADES
AFECTADAS POR EL
TERREMOTO

- > Meta: Recuperar los sistemas de recolección de aguas lluvias de las ciudades dañadas por el terremoto, lo que significa ejecutar los 24 contratos comprometidos para estas obras.
- > Avance: En junio de 2011 se realizó la entrega de 23 contratos en las regiones de Bío Bío y Metropolitana. De éstos, 21 corresponden a la Región de Bío Bío y tres a la Metropolitana. A diciembre del mismo año se terminó el contrato en la Región del Bío Bío cuya entrega estaba pendiente, cumpliendo así con los 24 contratos comprometidos.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RECONSTRUIR EL
BORDE COSTERO DE
JUAN FERNÁNDEZ Y
SU ALDEA

- > Meta: Reconstrucción del borde costero de Juan Fernández y de la vialidad urbana de la calle principal Larraín Alcalde, y construcción de 52 viviendas definitivas.
- > Avance: A diciembre de 2011, el borde costero está en etapa de pre-factibilidad con un avance del 73%. Una vez finalizada, vendría el diseño y la licitación, lo que podría ocurrir a fines de 2012.
Para el eje Larraín Alcalde, la primera etapa se inauguró en junio 2011 y a diciembre 2011 la segunda etapa de pavimentación de la calle principal se encuentra con un 53% de avance. Su término se espera para marzo de 2012.
Adicionalmente durante el 2011 se entregaron las reparaciones de la plaza central de la aldea y se encuentra en licitación un nuevo Centro de Salud Familiar que reemplazará a la posta de salud rural.
Por último, se definió como meta la construcción de 45 viviendas definitivas, de las cuales cuatro (en sitio propio) ya fueron entregadas, 22 del proyecto "Picaflor Rojo" se encuentran con un 90% avance y 19 de la obra "El Escocés" iniciaron sus trabajos en diciembre 2011.
- > Responsable: Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas.

RECUPERACIÓN URBANA, PATRIMONIAL Y DE ESPACIOS COMUNES

INCORPORAR A TOCOPILLA EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

- > Meta: Construir y reparar viviendas en el sector de Huella Tres Puntas y el casco histórico, y dar solución habitacional a los 663 subsidios de allegados que se generaron tras el terremoto de Tocopilla y que aún mantienen dicha condición.
- > Avance: Según la estimación inicial, el terremoto del 14 de noviembre de 2007 en Tocopilla dejó un saldo de 3.708 familias cuyas viviendas quedaron completamente destruidas o que requerían reparaciones. A marzo de 2010 estaba pendiente la entrega de soluciones habitacionales de 1.933 familias. A diciembre 2011 el 100% de los subsidios para las familias afectadas ha sido asignado.
En el sector Huella Tres Puntas, durante el 2010 se asignaron 139 subsidios del Fondo Solidario de Vivienda. A diciembre de 2011 el proyecto se encuentra en ejecución con un 39% de avance.
En el casco histórico el total de afectados alcanzó 1.706 familias, de las cuales a marzo 2010 sólo el 37% contaba con una vivienda terminada. A diciembre 2011 se han terminado 925 viviendas y 148 se encuentran en ejecución, lo que corresponde al 63% del total de viviendas afectadas.
Con respecto a los allegados, el total de afectados fue de 1.471 familias. Durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se comprometió la entrega de 663 subsidios, lo que permitiría dar solución a todas las familias afectadas que aún no recibían una vivienda. Se asignaron 555 subsidios durante el 2010 y otros 108 subsidios durante el 2011, cumpliendo con la meta propuesta. Con respecto al inicio de obras para estas familias, a diciembre de 2011 el proyecto Alto Covadonga se encuentra con avance de un 22 %, El Teniente con 95 %, y el proyecto Prefectura con un 25 %.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

REPARACIÓN
DE EDIFICIOS
DE CARÁCTER
PATRIMONIAL

- > Meta: Reparar la priorización de los 768 edificios patrimoniales públicos y privados característicos de las ciudades damnificadas catastrados por el Ministerio de Obras Públicas.
- > Avance: Según el catastro nacional de obras dañadas realizado por Obras Públicas hubo 768 resultaron con daño patrimonial: 104 en la Región de Valparaíso, 166 en O'Higgins, 165 en Maule, 169 en Bío Bío, 40 en la Araucanía y 124 en la Región Metropolitana.

A partir de esto, se generaron programas tanto del Consejo de la Cultura y las Artes como de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para recuperar el patrimonio dañado.

El Consejo de la Cultura y las Artes ha realizado dos versiones (2010 y 2011) de un programa de apoyo a la reconstrucción que financia el 50 % del proyecto con un monto tope (de 100 millones de pesos el año 2010 y de 120 millones, para el 2011). En total, se han apoyado 60 proyectos, de los cuales doce se encuentran terminados y que junto a los aportes privados significa una inversión de más de 20 millones de dólares. Los proyectos cuentan con un plazo de 24 meses de desarrollo a partir de su adjudicación.

Por su parte, la Subsecretaría de Desarrollo Regional entregó fondos para la Hacienda el Huique y en 2012, como una forma de flexibilizar el sistema y permitir la inversión en reconstrucción, incluyó en la Ley de Presupuestos condiciones especiales para la inversión con dineros públicos de bienes patrimoniales de privados sin fines de lucro, como provisiones de Puesta en Valor del Patrimonio y Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur y la autorización para que los gobiernos regionales inviertan en zonas patrimoniales de cualquier naturaleza, como fachadas de bienes privados en las zonas patrimoniales o incluso la posibilidad de crear ítems de transferencia a instituciones privadas sin fines de lucro para la puesta en valor de monumentos nacionales de dichas instituciones.

- > Responsable: Consejo Nacional de Cultura y de las Artes y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

CONECTIVIDAD URBANA, INTERURBANA E INTERNACIONAL

REPARACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LAS CIUDADES AFECTADAS POR EL TERREMOTO

- > Meta: Recuperar durante el 2011 cien kilómetros de vías urbanas dañadas en las ciudades afectadas por el terremoto.
- > Avance: Durante el 2010 se repararon 32 km., de una meta de 35 km. fijada para ese año. A diciembre de 2011 se han reparado 99 km., lo que corresponde al 99% de la meta propuesta.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSTRUIR O REPARAR CAMINOS Y PUENTES

- > Meta: Recuperar infraestructura para la reconstrucción y reparación de caminos y puentes.
- > Avance: Se ha restablecido la conectividad en 717 obras viales, caminos y puentes, un 100% del total de los puntos dañados por el terremoto, divididos en 167 en la Región de Bío Bío, 186 en el Maule, 142 en O'Higgins, 57 en Valparaíso, 94 en la Araucanía y 67 en la Metropolitana. Dado que algunas de estas soluciones son provisorias, están en ejecución la reposición de la ruta Chiguayante-Hualqui y las mejoras definitivas para un camino y catorce puentes (uno por concesiones). Entre los más emblemáticos se encuentran el puente definitivo de Río Claro sobre la Ruta 5, a entregarse en septiembre de 2012, y el Bicentenario sobre el río Bío Bío, que estará listo en diciembre de 2013.
- > Responsable: Ministerio de Obras Públicas.

RECUPERACIÓN COMPLETA DE RED AEROPORTUARIA DAÑADA

- > Meta: Recuperar completa la red aeroportuaria dañada.
- > Avance: Se recuperaron ocho aeródromos y aeropuertos, de los cuales cinco corresponden a la Región de Bío Bío (entre otros, Carriel Sur y el Aeródromo María Dolores de los Ángeles), dos a la Araucanía (Aeródromo Pucón y Maquehue de Temuco) y uno a la Metropolitana (Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez).
- > Responsable: Ministerio de Obras Públicas.

REPARAR LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA DAÑADA

- > Meta: Recuperar completa la red ferroviaria dañada.
- > Avance: El avance físico es de 92%, que incluye puentes, vías, electrificación, señalización y estaciones ferroviarias. Entre los arreglos más emblemáticos se cuenta la puesta en operación del ramal Talca - Constitución, en noviembre de 2010. Las obras concluirán dentro del primer semestre de 2012.
- > Responsable: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL

REPARAR TODA LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL, DE PROTECCIÓN DE RIBERAS E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CONECTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA EMERGENCIA Y LA RECONSTRUCCIÓN

- > Meta: Reparar los daños en infraestructura portuaria, pesquera artesanal y de protección de riberas.
- > Avance: A diciembre de 2011, se ha restablecido el 96% de los puntos con daños de obras hidráulicas, que corresponden a 99 reparaciones, y 53 de las obras portuarias, el 100% del total. Además, están en ejecución 6 grandes obras hidráulicas y 22 de obras portuarias y de borde costero que estarán listas en 2014, y que serán las obras definitivas de las soluciones provisorias que existen. Del total, hay 6 obras definitivas terminadas. Entre las más emblemáticas se encuentran las caletas pesqueras de Puertecito San Antonio, Maguelines, Tubul, Tumbes, Lo Rojas, Lota Bajo y Llico, la obras de protección en las riberas de Arauco, Coliumo y Puerto Saavedra y los bordes costeros de Bahía Cumberland en Juan Fernández, Constitución, La Poza Talcahuano, Tumbes y Dichato.
- > Responsable: Ministerio de Obras Públicas

REPARAR TODOS LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL DAÑADOS POR EL TERREMOTO

- > Meta: Habilitar 422 Sistemas de Agua Potable Rural (APR).
- > Avance: En diciembre de 2010 se terminó con la reparación de los 422 sistemas APR con 748 puntos de daño, divididos en 39 en la Región Metropolitana, 25 en Valparaíso, 85 en O'Higgins, 92 en el Maule, 121 en Bío Bío y 60 en la Araucanía.
- > Responsable: Ministerio de Obras Públicas.

RECUPERACIÓN PRODUCTIVA

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "VOLVAMOS A LA MAR" PARA APOYAR A TRAVÉS DE BONIFICACIONES Y CRÉDITOS LA COMPRA Y REPARACIÓN DE BOTES Y EMBARCACIONES.

- > Meta: Implementar programa "Volvamos a la Mar".
- > Avance: Está destinado al cofinanciamiento, la reposición o reparación de embarcaciones, reposición de motores, equipo de buceo y artes de pesca, que se hayan perdido o dañado producto del maremoto y terremoto. El programa fue implementado y finalizó oficialmente en marzo de 2011. Abarcó un total de 1.083 beneficiarios, quienes recibieron subsidios que totalizaron 3.489 millones de pesos. En total, el programa contempló la entrega de 284 embarcaciones, 671 motores fuera de borda y 324 artes de pesca.
- > Responsable: Ministerio de Economía.



RECUPERACIÓN PRODUCTIVA

PROGRAMAS DE APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO

- > Meta: Implementar fondos para ayudar a 42 mil micro, pequeñas y medianas empresas.
- > Avance: Se hizo entrega de subsidios para reparaciones de activos fijos, maquinarias y equipos por parte del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). Se creó un fondo de re-co-beratura Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) para garantizar créditos de inversión y se realizaron programas para promover un mayor desarrollo de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), canalizando más de 450 millones de dólares en apoyo.
- > Responsable: Ministerio de Economía

CREAR 60.000 EMPLEOS, ENFOCADOS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CATÁSTROFE

- > Meta: Creación de 60 mil empleos
- > Avance: Se crearon 65 mil empleos a través de dos programas: 20 mil a cargo principalmente del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) de emergencia para la reconstrucción, considerando una duración de hasta seis meses, y 45 mil subsidios de bonificación a la contratación, consistente en el 40% del salario mínimo por cuatro meses, y renovable por cuatro meses más.
- > Responsable: Subsecretaría del Trabajo



EDIFICACIÓN PÚBLICA

CONSTRUIR O REPARAR EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS

- > Meta: Reparar los edificios consistoriales, dependencias municipales y cuarteles policiales dañados por el terremoto.
 - > Avance: Hay 35 edificios consistoriales con daños mayores, de los cuales quince ya han sido contratados y uno se encuentran en proceso de licitación. De estos, doce se terminan de ejecutar en 2012 y los restantes cuatro en 2013. En el mes de enero de 2012 se ha aprobado el financiamiento de otros 12 edificios consistoriales que se ejecutarán durante los años 2012 y 2013. Los siete restantes están en proceso de desarrollo de los proyectos para poder ser reconstruidos.
- En edificios municipales, equipamiento comunitario e infraestructura local hay 116 proyectos (mejoras de edificios públicos municipales, piscinas, cementerios, parques, etc.), de los cuales 106 están en ejecución y diez en proceso de contratación.
- En cuanto a las edificaciones de Carabineros y la Policía de Investigaciones, de las 149 dañadas, se dividieron en las con daños menores y en las con daños medios y mayores. Las 101 con daños menores fueron ya reparadas; mientras que las 48 con daños medios y graves se encuentran en distintas fases de reparación y estarán listas en 2014: cuatro se encuentran terminadas, siete en marcha blanca, seis en construcción, ocho en etapas anteriores, y 23 reevaluándose por problemas del terreno, zonas típicas o especificaciones técnicas.
- > Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Ministerio de Obras Públicas.

EDIFICACIÓN PÚBLICA

RECONSTRUIR O REPARAR CÁRCELES Y CENTROS DE JUSTICIA AFECTADOS POR EL TERREMOTO

- > Meta: Reparación de cárcel de Chillán, cárcel El Manzano y el Centro de Justicia de Santiago
- > Avance: La meta contempla dos reparaciones mayores en proceso y una menor ya ejecutada.
Las reparaciones mayores corresponden a la cárcel de Chillán y la concesionada El Manzano de Concepción. La primera se encuentra ejecutando el diseño, el que se proyecta concluir en el mes de marzo de 2012. Se espera que la construcción se inicie en noviembre de 2012 para ser terminada en septiembre de 2013 e iniciar la operación en noviembre de 2013. La cárcel El Manzano en Concepción, en tanto, fue inaugurada el 18 de noviembre de 2011 y se encuentra operando normalmente. La reparación menor corresponde al Centro de Justicia de Santiago, finalizado en julio de 2011.
- > Responsable: Ministerio de Justicia y Ministerio de Obras Públicas.

REPARAR INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR EL TERREMOTO Y POSTERIOR TERREMOTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

- > Meta: Reparar la infraestructura de las Fuerzas Armadas.
- > Avance: Están en etapa de diseño y ejecución los 117 proyectos que se llevarán a cabo hasta 2013. De ellos, 110 corresponden a reparación o reconstrucción de infraestructura de unidades e instalaciones militares, de viviendas fiscales y de la industria de defensa en las seis regiones afectadas (Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía y Metropolitana). Los siete restantes corresponden a la recuperación de los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) Talcahuano, que involucran la reconstrucción del frente marítimo y reparación de pavimentos, maquinaria, instrumentos y otros. Estos proyectos ya fueron licitados y adjudicados. Se espera que las obras terminen a fines de 2013.
- > Responsable: Ministerio de Defensa.



EDIFICACIÓN PÚBLICA

DEMOLER LOS EDIFICIOS DAÑADOS POR EL TERREMOTO

- > Meta: Demoler edificios con riesgo para el bien común.
- > Avance: Once edificios que se declararon con riesgo para el bien común. De éstos, tres se encontraban en Santiago y ocho en Concepción. Durante 2011, se demolieron Don Tristán y Don Luis en la Región Metropolitana. El edificio Hermanos Carrera espera ser demolido durante 2012.
En la Región del Bío Bío, como parte una primera etapa, se demolieron el gimnasio de Talcahuano, el edificio Alto Río, Alto Arauco II, Torre Libertad y la Torre O'Higgins de Concepción. En tanto en una segunda etapa se espera que los edificios Centro Mayor, Plaza del Río y Rodrigo de Triana (en Hualpén) inicien el proceso de deconstrucción en marzo de 2012.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Ministerio del Obras Públicas.

SALUD

NORMALIZAR E INAUGURAR DURANTE EL AÑO 2011 NUEVE HOSPITALES DE CONSTRUCCIÓN ACELERADA DE LA RECONSTRUCCIÓN

- > Meta: Terminar las obras de construcción, reposición y normalización de los hospitales San Antonio de Putaendo, Parral, Talca externo e interno, Curicó, Cauquenes, Hualañé, Chillán y Félix Bulnes
- > Avance: Al 31 de diciembre se han inaugurado los nueve. Es importante señalar que el hospital de Hualañé fue financiado gracias al aporte de 2,5 millones de dólares que donó el Gobierno Japonés.
- > Responsable: Ministerio de Salud

RECUPERAR LA
INFRAESTRUCTURA
HOSPITALARIA
DAÑADA POR EL
TERREMOTO

- > Meta: Recuperar los hospitales que sufrieron daños en las zonas del terremoto.
- > Avance: De los 135 hospitales existentes en la zona afectada por el terremoto se han efectuado reparaciones menores en 110 de ellos, lo que equivale al 81%.
Para los hospitales que sufrieron daño estructura severo, se definió reemplazar nueve de ellos con hospitales de construcción acelerada. Los nueve hospitales ya han sido inaugurados. Siete hospitales requerían reparaciones mayores: (1) Los pabellones, el Centro de Diagnóstico Terapéutico y las 120 camas del Hospital de Temuco ya han sido repuestos. (2) Las obras de reparación del Hospital de Angol se encuentran concluidas y se pondrá en marcha en febrero 2012. (3) La recuperación de la Torre del Hospital Dr. Guillermo Grant Benavente tiene un 18% de avance y su puesta en marcha está programada para el primer semestre de 2013. (4) La habilitación del Complejo San Borja Arriarán se encuentra iniciando la última etapa y su término está programado para fines de 2012. Los proyectos para realizar las reparaciones de la torre del (5) Hospital San Carlos y el (6) Hospital de Chillán se encuentran concluidos y están próximos a iniciar su ejecución, que se espera finalicen en 2013. (7) Los estudios estructurales del Hospital de Curanilahue ya se terminaron y se encuentra pronto a licitar las obras. Se espera que estas concluyan los primeros meses de 2013. Actualmente el 100% del equipamiento médico e industrial se encuentra instalado y operativo.
En las reparaciones definitivas de los hospitales dañados y aporte de nueva infraestructura a las zonas del terremoto, se tiene que al cierre de 2011 se han concluido las obras de cuatro hospitales (Los Andes, Santa Cruz, Las Higueras y Temuco) aportando 1.587 camas. Asimismo, se encuentran en ejecución las obras de renovación y construcción de ocho hospitales (Hospitales de Rancagua, Talca, Las Higueras de Talcahuano, Cañete, Osorno, Corral, Los Ángeles y Traumatológico Guillermo Grant Benavente de Concepción), que aportarán 2.600 camas adicionales a las zonas afectadas y que estarán listas antes de diciembre de 2013.
- > Responsable: Ministerio de Salud.

RECUPERAR CONSULTORIOS Y POSTAS DAÑADOS POR EL TERREMOTO

- > Meta: Recuperar decenas de consultorios y postas destruidas por el terremoto.
- > Avance: A la fecha se han reparado y levantado 207 postas rurales, consultorios y centros de salud de atención primaria que fueron dañados por el terremoto en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía y Metropolitana.
- > Responsable: Ministerio de Salud.

RECUPERAR LAS CAMAS PERDIDAS

- > Meta: Recuperar las 4.249 camas perdidas producto del terremoto.
- > Avance: La solución de este punto se dio en dos etapas. Primero, una solución provisoria que consistió en la instalación de 19 hospitales de campaña en las zonas del terremoto que aportaron 24 camas críticas, 567 camas básicas y 18 pabellones quirúrgicos entre los meses de febrero y junio de 2010, gracias al apoyo de las embajadas de Argentina, Brasil, Cuba, Estados Unidos, Finlandia, Italia, Rusia, a la Cruz Roja Japonesa, Noruega y al Ejército de Chile y a la Fuerza Aérea. Luego una definitiva que implicó la recuperación de largo plazo, llevada a cabo con reparaciones, traslados y la construcción de nueve hospitales de construcción acelerada. La cantidad de camas pérdidas estimadas originalmente se ajustó a la baja, llegando a un total 3.822, las que se encuentran recuperadas en un 100%.
- > Responsable: Ministerio de Salud.

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN POST TERREMOTO

- > Meta: Proteger a la población de las zonas devastadas por medio de vacunación contra influenza, hepatitis A y neumococo.
- > Avance: Se dispusieron vacunatorios móviles para acceder a las zonas devastadas, especialmente para la vacunación contra la influenza. Se dispuso vacunación contra hepatitis A y neumococo en todos los albergues y aldeas. Asimismo, la campaña de vacunación AH1N1, que consideró durante el año 2010 un total de 3,1 millones de personas, destacando 79 mil mujeres embarazadas y 651 mil escolares de entre dos y catorce años.
- > Responsable: Ministerio de Salud.



EDUCACIÓN

QUE TODOS
LOS NIÑOS
IMPOSIBILITADOS
DE VOLVER
A CLASES
PRODUCTO DE
LA DESTRUCCIÓN
O DAÑO DE SUS
ESCUELAS VUELVAN
A CLASES ANTES
DEL 26 DE ABRIL DE
2010

- > Meta: Que todos los niños imposibilitados de volver a clases producto de la destrucción o daño de sus escuelas vuelvan a clases antes del 26 de abril de 2010.
- > Avance: Mediante la transferencia de recursos para que los propios municipios y comunidades repararan establecimientos educacionales sin daño estructural, la construcción de escuelas modulares, la habilitación tiendas de campaña y el acondicionamos de buses, sedes sociales, comisarías y cuarteles para acoger transitoriamente a los alumnos se logró que 1,25 millones de niños y jóvenes volvieran a clases el 26 de abril de 2010, transcurridos menos de 45 días del terremoto.
- > Responsable: Ministerio de Educación

RECONSTRUIR O
REPARAR ANTES
QUE FINALICE
EL GOBIERNO EL
100% DE LOS
ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES
DESTRUIDOS EN EL
TERREMOTO

- > Meta: 100% de los establecimientos educacionales construidos o reparados.
- > Avance: A diciembre de 2011, 4.609 establecimientos educacionales informaron sobre daños producto del terremoto. A la fecha, se han atendido 3.516 establecimientos en total, considerando los atendidos con fondos del Ministerio de Educación y recursos externos, lo que equivale el 76% de los establecimientos dañados. El Ministerio ha entregado fondos para 1.833 de ellos. En cuanto a reparaciones, se lleva un avance de 73%.
- > Responsable: Ministerio de Educación

FINANCIAMIENTO DE LA RECONSTRUCCIÓN

OBTENER RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

- > Meta: Contar con recursos para el financiamiento de la reconstrucción.
- > Avance: En junio de 2010 fue publicada la Ley 20.445 que genera cambios impositivos para financiar la reconstrucción: Aumento transitorio del impuesto de primera categoría; creación de un régimen tributario nuevo para eximir a las PYME del impuesto a la reinversión de utilidades; destinar recursos de la ley reservada del cobre al financiamiento de la reconstrucción; rebaja permanente de la tasa del impuesto de timbres y estampillas desde un 1,2% a un 0,6%; modificación al tratamiento tributario a los Depósitos Convenidos establecidos en el Decreto Ley N° 3.500, sobre el Sistema de Pensiones; modificaciones en materia de impuesto al tabaco; y modificaciones al DFL N° 2, sobre Plan Habitacional.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda.

INCENTIVAR LA SOLIDARIDAD DEL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR EL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

- > Meta: Financiar parte de la reconstrucción a través del Fondo Nacional de Reconstrucción.
- > Avance: La Ley 20.444 publicada el 28 de mayo de 2010 crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe. El 14 de septiembre de 2011, el Presidente firmó un proyecto que modifica la Ley de Donaciones, la llamada "Ley Cubillos" que busca fomentar las donaciones y simplificar sus procedimientos. El proyecto de ley, que modifica las leyes 20.444 y 19.885, está aprobado y será promulgado en febrero de 2012.
A la fecha se han acreditado donaciones por un total de 24 millones de dólares, para obras específicas y el Fondo Nacional de reconstrucción. Existen donaciones comprometidas y en tramitación por aproximadamente 58 millones de dólares.
- > Responsable: Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior.



PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE FUTURAS CATÁSTROFES

CREAR LA AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIA CON FUNCIONES DE PREVENCIÓN, ALERTA TEMPRANA Y AYUDA A LAS VÍCTIMAS FRENTE A CATÁSTROFES NATURALES

- > Meta: Crear la Agencia Nacional de Emergencia, con recursos, institucionalidad, estructura y objetivos definidos.
- > Avance: El 22 de marzo de 2011 ingresó al Congreso el proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín 7550-06). A enero de 2012 se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados con urgencia simple.
- > Responsable: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

PUESTA EN SERVICIO DE LA NUEVA RED DE TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA (ANE)

- > Meta: Implementar la Nueva Red de Telecomunicaciones de Emergencia con sistema de alerta temprana.
- > Avance: Se encuentra en etapa de implementación el Proyecto Sistema de Aviso de Emergencia (SAE), que emitirá información través de telefonía celular según zona geográfica afectada. El sistema se encuentra en proceso de prueba en las distintas regiones del país y la marcha blanca comenzará en marzo de 2012.
Por otra parte, y en función del fortalecimiento de las Telecomunicaciones de Emergencia, durante este año se realizará la integración al Sistema P25 de Carabineros, que consiste en un red interoperable de telecomunicación entre los organismos de emergencia, con alcance regional.
- > Responsable: Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Transporte y Telecomunicaciones

ESTABLECER UN PROTOCOLO QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EMERGENCIAS

- > Meta: Incluir en la iniciativa legal de la nueva institucionalidad de emergencias una mención explícita a la participación de las Fuerzas Armadas.
- > Avance: El 22 de marzo de 2011 fue ingresado al Congreso el proyecto de ley que Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín 7550-06), que incluye en su mensaje el protocolo de participación de las FF.AA. en las emergencias. A enero de 2011 el proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional con urgencia simple.
- > Responsable: Ministerio de Defensa.





PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE FUTURAS CATÁSTROFES

MODIFICAR NORMAS SÍSMICAS PARA ENFRENTAR MEJOR FUTURAS CATÁSTROFES

- > Meta: Modificación de la norma sísmica referente al uso de hormigón armado y diseño sísmicos de edificación.
- > Avance: A fin de aumentar el nivel de exigencia, se modificaron las normas sísmicas referentes al uso de hormigón armado (NCh430) y a los diseños sísmicos de edificios (NCh33). Ambas se encuentran vigentes desde el 25 de febrero de 2011. Transcurridos varios meses se observó la necesidad de ajustar algunos de los cambios realizados. Considerando que éste fue un diagnóstico compartido por los especialistas, incluidos quienes participaron en la redacción de los decretos promulgados en febrero 2011, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo volvió a reunir al comité de expertos para analizar los ajustes necesarios de efectuar a las normas ya vigentes. El resultado de ese trabajo fueron dos decretos con normas de mayor exigencia que las que existían con ocasión del terremoto, las cuales entraron en vigencia el 14 de diciembre de 2011 al ser publicadas en el Diario Oficial.
- > Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE FUTURAS CATÁSTROFES

MEJORAR CAPACIDADES TÉCNICAS DEL SHOA

- > Meta: Mejorar las capacidades técnicas del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico (SHOA) perfeccionando los sistemas de comunicación radial y de video, mejorando las tecnologías de la información y aumentando la cantidad de estaciones de monitoreo de nivel del mar a lo largo de la costa.
- > Avance: Entre los cambios técnicos, se ha avanzado en el establecimiento líneas satelitales de respaldo de comunicaciones, se mejoró el sistema de comunicaciones radiales internas entre SHOA y ONEMI, se implementó un sistema de video para verificación visual del borde costero, que cuenta con imagen de tres puertos y se encuentra en estudio la factibilidad de instalar cámaras en cada estación de medición del nivel del mar. Además, las estaciones de monitoreo a nivel del mar han aumentado desde 17 a 34 y a fines de 2012 se agregará una más, pasando a 35.
En materia de intercambio y difusión técnica, se han organizado diversos seminarios, se inició el pre-modelamiento de eventos de tsunami para alimentar un sistema de soporte de decisiones y se creó un grupo de investigación de tsunami, entre otras cosas.
En materia de apoyo a la comunidad, se implementó una nueva aplicación, que permite disminuir el tiempo entre la evaluación del sismo y la difusión de la información.
- > Responsable: Ministerio de Defensa.

PREPARAR A LA POBLACIÓN ANTE LOS MAREMOTOS A TRAVÉS DE SIMULACROS

- > Meta: Realizar ejercicios de evacuación simulados en áreas en riesgo de manera permanente.
- > Avance: Lanzamiento y realización de actividades en el marco del Programa Chile Preparado de la ONEMI, que realiza ejercicios de evacuación simulados para diversas emergencias como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas y derrame de sustancias peligrosas, entre otros.
Durante 2011 se realizaron un total de diez simulacros en diez regiones del país. La participación en estos ejercicios a nivel nacional alcanzó las 951.800 personas, de las cuales 427.165 fueron estudiantes.
Para el año 2012, se contempla un total de quince simulacros, contemplando emergencias de terremoto y tsunami y otros riesgos, como los incendios forestales.
- > Responsable: Ministerio del Interior.



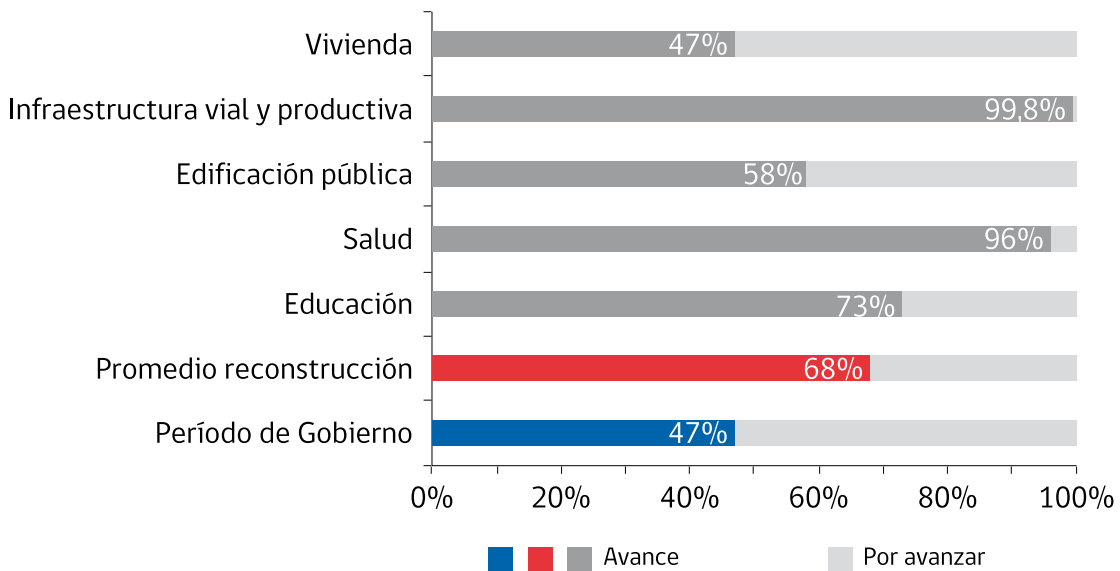
Resultados en los objetivos estratégicos

CUATRO AÑOS PARA RECONSTRUIR EL PAÍS TRAS UNO DE LOS TERREMOTOS MÁS GRANDES DE LA HISTORIA

El grado de avance estimado de la reconstrucción, ponderando el avance de cada sector por su peso relativo en la inversión total, es de 68%, mostrando avances muy significativos en infraestructura vial y productiva y salud.

Los números indican que es posible y razonable pensar que la reconstrucción termine cuando se cumpla el período de gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

AVANCE FÍSICO DE LA RECONSTRUCCIÓN VERSUS PERÍODO DE GOBIERNO ²



² Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por los ministerios.

El cálculo de avance por sectores se establece del siguiente modo: Vivienda: 50%*viviendas iniciadas menos terminadas sobre el total + 100%*viviendas terminadas sobre el total; Infraestructura vial y productiva: puntos de dañados operativos o parcialmente operativos sobre el total; Infraestructura pública: Avance de la etapa de las obras proporcional al total; Salud: Avance físico de las obras sobre el total; Educación: Avance físico de las obras sobre el total.



RESUMEN AVANCE RECONSTRUCCIÓN POR ÁMBITO Y REGIÓN ³

Al observar el avance por regiones, se puede observar que éstas marchan, en términos generales, según lo presupuestado.

SECTOR RECONSTRUCCIÓN	UNIDAD	PROYECTOS								Avance	FECHA FIN	
		VA	RM	OH	ML	BB	AU	SR	Total			
Vivienda	VV	9.703	24.935	16.863	30.903	50.460	3.373			136.237	47%	Mar 2014
Infraestructura vial y productiva	PT	202	195	283	383	403	227			2.497	99,8%	Mar 2014
Edificación pública	ED	21	21	25	25	66	14	259		431	58%	Mar 2014
Salud	RP	34	84	40	58	104	34			355	96%	Mar 2014
Educación	RP	235	628	299	435	572	122			2.288	73%	Mar 2014
Promedio											68%	Mar 2014

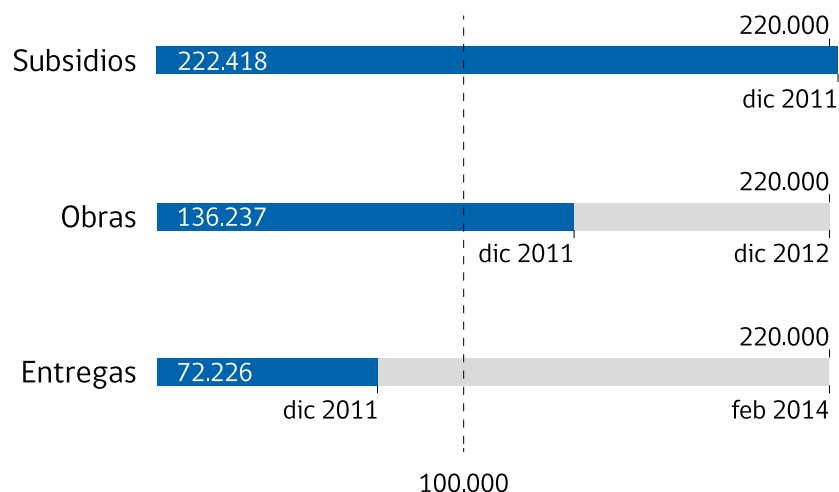
* Unidades de medición: VV: Viviendas iniciadas y/o terminadas; PT: Puntos dañados; ED: Edificaciones; RP: Reparaciones en establecimientos, pudiendo haber más de una en cada establecimiento.
 Regiones: VA: Valparaíso, RM: Metropolitana, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Biobío, AU: Araucanía, NR: no regionalizado.
 Metodología de cálculo: El cálculo de avance se establece del siguiente modo:
 > Vivienda: $50\% * \text{viviendas iniciadas menos terminadas sobre el total} + 100\% * \text{viviendas terminadas sobre el total}$.
 > Infraestructura vial y productiva: puntos de dañados operativos o parcialmente operativos sobre el total
 > Edificación pública: Avance de la etapa de las obras proporcional al total
 > Salud: Avance físico de las obras sobre el total
 > Educación: Avance físico de las obras sobre el total (hay colegios con más de una obra).
 Nota de avance en Educación: El resto de las reparaciones en educación fue realizado con aportes privados, se auto-atendieron o están pendientes de reparación.

QUE TODOS LOS CHILENOS DAMNIFICADOS HAYAN RECUPERADO SU VIVIENDA A 2014

El programa de viviendas consiste en la reparación o reconstrucción de 220 mil viviendas dañadas por el terremoto y tsunami. A diciembre de 2011, el avance en términos de asignación de subsidios superó la meta propuesta alcanzando un 101%, en inicio de obra se tiene un avance del 62% y en obras terminadas un 33%. El avance ha sido de acuerdo a lo esperado, y se estima que el desafío de terminar con el proceso de reconstrucción a marzo de 2014 no está en riesgo.

³ Fuente: Información entregada por los ministerios.

METAS Y PLAZOS DE LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ⁴



Finalmente, el catastro inicial, que estimaba que los requerimientos entre vivienda nueva y reparaciones era de 50% y 50% resultó ser bastante cercano a la realidad: de los 222 mil subsidios asignados, 113.570 correspondieron a viviendas nueva (construcción y adquisición), un 51%, y 108.848 a reparaciones, un 49%. El avance en el inicio de obras está concentrado especialmente en las reparaciones por su menor complejidad y tiempo en su construcción.

AVANCE DE LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN OBRAS INICIADAS ⁵

TIPO DE SOLUCIÓN HABITACIONAL	SUBSIDIO	PROYECTOS						
		VA	RM	OH	ML	BB	AU	Total
Construcción	Construcción sitio propio	460	956	4.804	5.644	6.939	967	19.770
	Construcción nuevo terreno	1.060	1.587	5.345	5.966	9.849	411	24.218
Adquisición	Fondo solidario AVC	540	1.330	2.089	3.464	5.813	272	13.508
	DS40	95	143	328	1.138	737	4	2.445
Reparación	PPPF	7.548	20.919	4.297	14.691	27.122	1.719	76.296
Total		9.703	24.935	16.863	30.903	50.460	3.373	136.237

* Regiones: VA: Valparaíso, RM: Metropolitana, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Biobío, AU: Araucanía.

Notas: AVC: Adquisición de Vivienda Construida.; PPPF: Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

El tiempo promedio transcurrido entre que se asigna un subsidio y se inicia la obra ha aumentado desde tres meses a nueve meses, si se compara la situación entre principios y fines del

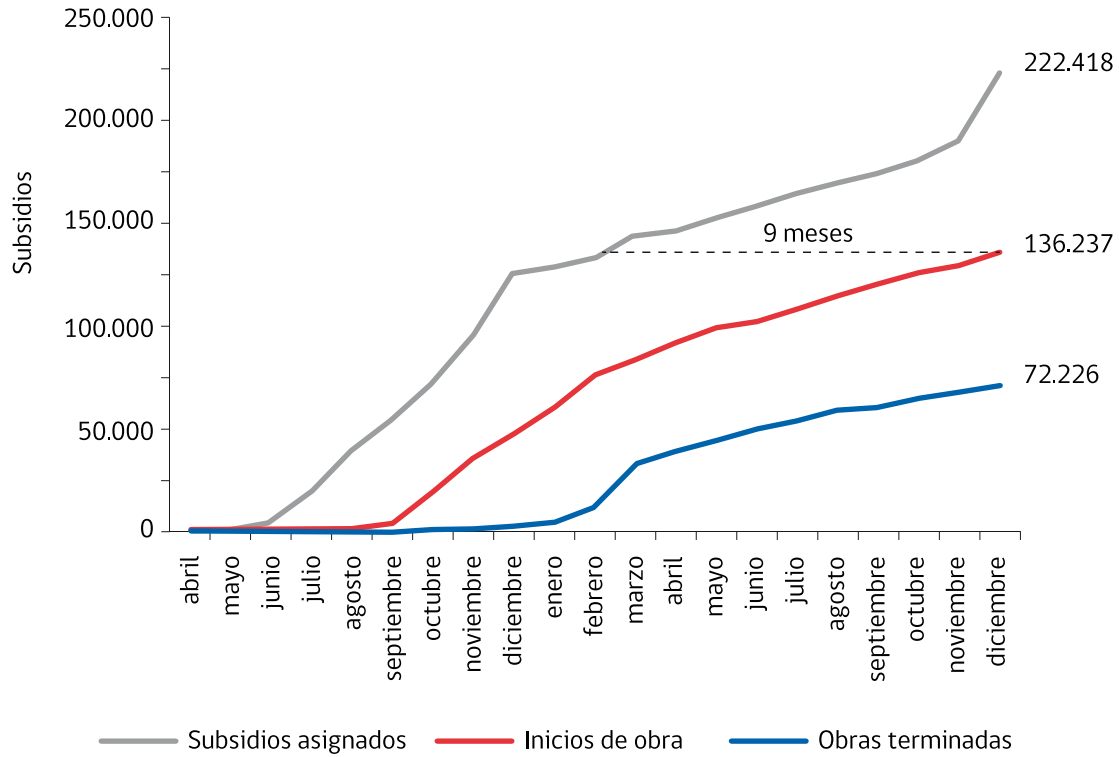
⁴ Fuente: MINVU, 31 de diciembre de 2011.

⁵ Fuente: MINVU. Al 31 de diciembre de 2011.



2011. Esto se debe, entre otros factores, al incremento de la asignación de subsidios hacia fines del año pasado, motivada por el cierre de los llamados anuales a concurso para la asignación de los mismos; la creciente complejidad de las obras asignadas a través del tiempo; y la saturación de la industria.

AVANCE DE LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ⁶



Sin embargo, si se analiza el avance por programas, los subsidios de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) se han destacado por la eficiencia en su inicio de construcción, ya que han logrado un promedio de siete meses en la demora del inicio de su construcción. Los retrasos son atribuibles, principalmente, al programa de Construcción de Sitio Propio (CSP), de los cuales sólo un 61% han iniciado su construcción al séptimo mes tras su asignación.

Para agilizar los cuellos de botella existentes y que han producido lentitud especialmente en áreas rurales y zonas históricas, se lanzó un paquete de cuatro medidas extraordinarias que han empezado a solucionar las trabas en ciertos procesos de reconstrucción de vivienda: el Programa Especial de Densificación y Renovación Urbana, focalizado en los cascos históricos de las ciudades más grandes con un subsidio al proyecto condicionado a su venta, y que requerirá el cumplimiento de una guía de diseño; el Subsidio Portable para Damnificados con sitio que da libertad de elegir, terminando con la restricción de que el propietario sólo puede construir en un sitio de su propiedad; el Subsidio de Autoconstrucción Asistida de 440 UF, especial para las zonas rurales, que permite entregar soluciones en los lugares con mayor dificultad de acceso

⁶ Fuente: MINVU. Al 31 de diciembre de 2011.





para las empresas constructoras; y la disminución de trámites, descentralización de funciones y simplificación de procesos, disminuyendo en hasta dos meses y medio el tiempo total de reconstrucción, que es transversal a todos los subsidios.

Se espera que entre 15 mil y 20 mil familias se vean beneficiadas con estas nuevas medidas. A diciembre de 2011 se han entregado 3.716 Subsidios de Densificación Urbana, 860 Subsidios de Autoconstrucción Asistida y se ha gestionado la portabilidad de más de 300 subsidios de Adquisición de Vivienda Construida (AVC), permitiendo traspasarlos al programa de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT).

Finalmente, en diciembre de 2011 el Ministerio de Vivienda anunció un acuerdo con la Cámara Chilena de la Construcción para que 20 empresas asociadas a ella se hagan cargo de 16.000 soluciones para familias en sitio propio que, dado los costos y la dispersión de los lugares, tuvieran dificultades para el inicio de las obras. Los damnificados no están obligados a aceptar una de estas empresas, sino que es una alternativa adicional de solución.

FIJAR LAS CONDICIONES PARA UNA MEJOR RECONSTRUCCIÓN URBANA Y DEL BORDE COSTERO

Para ello, se trabajó en establecer planes maestros que permitan el uso eficiente y óptimo de los terrenos, estableciendo una zonificación adecuada a futuras catástrofes y armónica al espíritu de las ciudades y bordes costeros.

Para esto, se desarrollaron 137 planes maestros, y se limpiaron y mejoraron 9 playas. El porcentaje de avance es de un 100%.

Los planes maestros están divididos en 110 Planes de Regeneración Urbana (PRU) y 27 Planes maestros de Reconstrucción Urbana (PRES). De este total, 25 planes maestros corresponden a zonas del borde costero y 112 a localidades interiores.

Los Planes de Regeneración Urbana (PRU) son para pequeñas y medianas localidades cuya imagen urbana se vea afectada por el proceso de reconstrucción. Los PRU permiten orientar la reconstrucción armónica de localidades, barrios y ciudades cuyo carácter urbano e identidad se vean amenazados por las dinámicas propias de la reconstrucción y que ameriten contar con instrumentos que reconozcan y protejan su valor como conjunto. Los Planes Maestros de Reconstrucción Urbana (PRES), generan soluciones sustentables e integrales, ubicando las zonas habitables en espacios protegidos y seguros a salvo frente nuevas catástrofes.

Se han definido además, 180 zonas de valor patrimonial en donde se asignarán subsidios extraordinarios de manera de conservar la identidad y características arquitectónicas de dichos lugares.

RECUPERAR TODA LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PRODUCTIVA DEL PAÍS AL 2014

El desafío corresponde a la normalización de conectividad, servicios básicos y capacidad productiva del país, reparando toda la infraestructura para estos fines, es decir, caminos, vías férreas, puentes, puertos, aeropuertos, embalses y canales, y devolviendo el suministro de electricidad, telecomunicaciones, agua potable y alcantarillado, tanto a corto plazo como a largo plazo, a través de soluciones parciales y definitivas.





Gran parte de este desafío corresponde al Ministerio de Obras Públicas, exceptuando la responsabilidad en vialidad urbana que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y otros a través de empresas de servicios públicos.

El avance en términos de operatividad es de 99,8%. El Ministerio de Obras Públicas estructuró la reconstrucción priorizando normalizar la conectividad del país, los servicios públicos y la infraestructura productiva. Para esto, definió dos etapas, emergencia y reconstrucción, teniendo la primera el objetivo más urgente, que permitió tener a enero operativos prácticamente el 100% de los puntos dañados por el terremoto, y dejando al período de reconstrucción el desafío de entregar con grandes proyectos, en lugares muchas veces ya habilitados, soluciones definitivas de largo plazo, como bordes costeros, reemplazos de puentes mecano y otros, que en total suman 50 obras.

Entre las obras de reconstrucción más emblemáticas se encuentran el puente definitivo de Río Claro sobre la Ruta 5 y el Bicentenario (o Chacabuco) sobre el río Bío Bío, las caletas pesqueras de Puertecito San Antonio, Maguellines, Tubul, Tumbes, Lo Rojas, Lota Bajo y Llico, las obras de protección en las riberas de Arauco, Coliumo y Puerto Saavedra y los bordes costeros de Bahía Cumberland en Juan Fernández, Constitución, La Poza Talcahuano, Tumbes y Dichato.

RESUMEN ESTADO DE AVANCE RECONSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ⁷

PROGRAMA	PUNTOS DAÑADOS POR REGIÓN							AVANCE	FECHA TÉRMINO
	VA	RM	OH	ML	BB	AU	Total		
Vialidad	57	69	142	186	167	94	719	100%	Dic 2013
Agua Potable Rural	130	99	121	143	134	121	748	100%	Dic 2010
Arquitectura	7	9	10	15	24	7	72	100%	Dic 2012
Obras Hidráulicas y Aguas	3	17	5	26	48	1	103	96%	Mar 2014
Obras Portuarias	5		5	13	25	2	53	100%	Mar 2014
Aeropuertos		1			5	2	8	100%	Dic 2010
Autopistas y Carreteras Concesionadas							794	99,9%	Dic 2012
Total (cantidad)	202	195	283	383	403	227	2.497	99,8%	Mar 2014

* Regiones: VA: Valparaíso, RM: Metropolitana, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Bío Bío, AU: Araucanía.

Total: Corresponden a puntos dañados operativos más parcialmente operativos.

Avance: Las diferencias entre los totales y la suma de las regiones están dados por proyectos en la Región de los Ríos o interregionales.

⁷ Fuente: Ministerio de Obras Públicas.



Con respecto a las reparaciones viales urbanas, responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se han reparado 99 de los cien kilómetros adjudicados.

RESTABLECER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA ZONA AFECTADA

Corresponde a las iniciativas tomadas por el gobierno, que apuntan a la recuperación de la actividad industrial, la producción, el turismo y el empleo en la zona de la catástrofe.

En complemento a las medidas anunciadas en marzo de 2010 por el Ministerio de Hacienda como consecuencia del terremoto - la suspensión transitoria de algunos procedimientos de cobro en las regiones afectadas y el otorgamiento de facilidades de pago excepcionales para los contribuyentes de las zonas afectadas-, el 17 de agosto de 2010 se publicó la Ley Nº 20.460, que permite, de manera transitoria, extender de doce a 36 el número de cuotas para la celebración de convenios de pagos morosos con la Tesorería General de la República.

En cuanto a las Empresas de Menor Tamaño de las regiones afectadas, a través del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) se implementaron programas especiales de apoyo, tanto para propiciar la inversión en infraestructura productiva, como para facilitar el acceso a financiamiento. A través de ambas instituciones, se benefició a más de 42 mil de estas empresas con programas orientados a la reconstrucción, que en conjunto ascendieron a 454 millones de dólares.

EVOLUCIÓN ÍNDICE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL PARA REGIONES AFECTADAS ⁸

Las regiones más afectadas presentaron una positiva recuperación post terremoto, teniendo cifras de crecimiento considerables a partir del primer trimestre de 2011.

VARIACIÓN ÍNDICE	ÍNDICE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL				
	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía
Ene-Mar 2010	1,9	-1,7	-3,0	-19,7	3,5
Abr-Jun 2010	12,6	-5,0	3,1	-17,9	4,3
Jul-Sep 2010	10	-0,8	-1,2	-4,6	4,3
Oct-Dic 2010	10,4	-0,3	3,7	0,4	4,8
Ene-Mar 2011	10,4	6,1	8,2	23,8	5,2
Abr-Jun 2011	9,1	5,9	7,6	22	3,4
Jul-Sep 2011	4,5	3,8	9,7	4,5	2,3

■ Períodos de recuperación vigorosa
 ■ Moderado shock post terremoto
 ■ Severo shock post terremoto

Una de las consecuencias del terremoto fue que disminuyó la llegada de extranjeros al país en un 22% y un 18% en los meses de marzo y abril, respectivamente, en comparación con el año 2009. A nivel internacional, se realizaron planes y programas conjuntos con Argentina, Brasil,

⁸ Fuente: INE. Las cifras corresponden a la tasa de variación del INACER respecto a igual trimestre del año anterior.



Venezuela y Colombia, que permitieron recuperar la afluencia de visitantes extranjeros a nuestro país. Lo anterior se llevó a cabo participando en ferias y eventos, desarrollando giras de prensa, y campañas a cliente final en vía pública y prensa, para promover a Chile como destino turístico. El segundo semestre de 2010 cerró con un ocho% de aumento en turismo receptivo, y el año 2011 más de 3 millones de turistas visitaron el país, un récord histórico.

Con el objetivo de superar los efectos que dejó la catástrofe en la industria pesquera, la Subsecretaría de Pesca implementó el programa público-privado "Volvamos a la Mar", en el que a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y del Fondo de Administración Pesquero, se entregaron 3.489 millones de pesos para cofinanciar 4 mil 623 millones de pesos de inversión para 5.116 beneficiarios, entre pescadores artesanales, tripulantes artesanales, armadores artesanales, y 331 buzos mariscadores y armadores. Adicionalmente, coordinó el aporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), que donó un millón de dólares en reposición de embarcaciones, motores y artes de pesca destinados a 16 caletas afectadas.

La Cruz Roja Chilena por su parte, a través de la donación de dos millones de dólares de la Cruz Roja Japonesa, implementó un programa de reposición de botes y/o motores de las regiones del Maule y Bío Bío para 120 armadores.

Mediante la promulgación de la Ley 20.451, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para las Zonas de Catástrofe, se flexibilizaron temporalmente las exigencias de habitualidad y caducidad de la inscripción pesquera artesanal y para la reposición de las embarcaciones artesanales.

También se establecieron cuotas de catástrofe del recurso jurel y de anchoveta con sardina común, que se distribuyeron entre los pescadores artesanales de los sectores que se vieron más dañados, favoreciendo a más de cuatro mil pescadores. Las cuotas de catástrofe equivalen a la entrega directa de 6,4 millones de dólares a los beneficiarios.



EVOLUCIÓN ÍNDICE DE DESEMPLEO PARA REGIONES AFECTADAS ⁹

Con respecto al empleo, el shock fue superado gracias al crecimiento económico experimentado por el país, alcanzando reducciones importantes en el desempleo en todas las regiones afectadas.

VARIACIÓN ÍNDICE (%)	DESEMPLEO						
	VA	RM	OH	ML	BB	AU	NACIONAL
Ene-Mar 2010	11,1	9,4	6	7,8	9,9	8,2	9
Feb-Abr 2010	10,4	8,9	5,3	7,3	10,6	8	8,6
Mar-May 2010	10,8	8,8	6,4	7,7	11	8,2	8,8
Abr-Jun 2010	10,2	8,3	6,4	8	10,2	9,2	8,5
Ene-Mar 2011	9,1	7,1	5,6	5,6	8,4	8,1	7,3
Feb-Abr 2011	8,5	7,1	4,8	5,6	7,9	7,4	7
Mar-May 2011	8,2	7,3	5,1	6,5	7,7	7,8	7,2
Abr-Jun 2011	8,3	7	6,4	7,6	8,2	8,1	7,2
May- Jul 2011	8,8	7,3	7,4	8,2	8,8	8,2	7,5
Jun- Ago 2011	8,7	7,2	6,9	7,8	9,2	8,7	7,4
Jul- Sep 2011	8,3	7,4	7,2	7,5	9,1	8,7	7,4
Ago- Oct 2011	7,6	7,6	6	7,7	8,6	9	7,2
Sep- Nov 2011	7,5	7,7	6	6,4	7,9	8	7,1
Oct - Dic 2011	8,0	7,0	4,7	5,7	7,5	6,9	6,6

* Regiones: VA: Valparaíso, RM: Metropolitana, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Bío Bío, AU: Araucanía.

RECUPERAR LA EDIFICACIÓN PÚBLICA DAÑADA A 2014

El desafío corresponde a la recuperación de la edificación pública del país, definida como los edificios consistoriales y municipales, cárceles, dependencias de las Fuerzas Armadas, gimnasios, teatros, cementerios y parques, así también como los edificios patrimoniales símbolos de la cultura y el espíritu del país. También incluye la demolición de edificios con problemas estructurales.

El avance es del 58%, y está dado mayoritariamente por el diseño e ingeniería de las obras con daños mayores, así como por reparaciones menores. El trabajo de estas edificaciones es demoroso y abarcará todo el período presidencial, pero permitirá recuperar y mejorar con nuevos estándares, dependencias que pertenecen a todos los chilenos.

⁹ Fuente: INE.

RESUMEN ESTADO DE AVANCE RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN PÚBLICA ¹⁰

PROGRAMA	PUNTOS DAÑADOS POR REGIÓN							Total	AVANCE	FECHA TÉRMINO
	VA	RM	OH	ML	BB	AU	NR			
Cuarteles							149	149	71%	Mar 2014
Cárceles y Centros de Justicia		1			2			3	66%	Jun 2013
Edificios consistoriales	1	2	16	6	10			35	80%	Mar 2014
Edificación municipal	20	15	9	19	39	14		116	55%	Mar 2014
Reparación infraestructura de las Fuerzas Armadas					7		110	117	55%	Mar 2014
Demolición edificios		3			8			11	54%	Dic 2012
Total (cantidad)	21	21	25	25	66	14	259	431	58%	Mar 2014

* Regiones: VA: Valparaíso, RM: Metropolitana, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Bío Bío, AU: Araucanía, NR: no regionalizados

Avance: Corresponde a porcentaje de avance general, no a obras terminadas.

Demoliciones edificios: Las demoliciones de edificios no se cuentan en las sumas totales de reparaciones por hacer.

EL TERREMOTO COMO OPORTUNIDAD PARA MEJORAR NUESTROS CENTROS DE SALUD

En salud, el programa incluye reparaciones y reposiciones de 207 postas, Cefams, Centros de Atención Primaria y consultorios, reparaciones de más de 110 hospitales, y la construcción de nueve hospitales de construcción acelerada.

El grado de avance es de 96%, lo que equivale a más de 300 centros de salud primaria y hospitalaria. Las obras restantes son reparaciones mayores, con alto grado de complejidad y de mayor presupuesto.

Los objetivos han estado puestos en mejorar a corto, mediano y largo plazo, el acceso a centros de atención menores, medios y mayores, pero también en generar cambios cualitativos a partir de la tragedia, de manera de generar una mejora en la infraestructura mayor de las zonas damnificadas.

¹⁰ Fuente: Ministerios de Obras Públicas, Interior, Defensa y Justicia.

RESUMEN ESTADO DE AVANCE RECONSTRUCCIÓN SALUD ¹¹

PROGRAMA	PROYECTOS POR REGIÓN							AVANCE	FECHA TERMINO
	VA	RM	OH	ML	BB	AU	Total		
Reparaciones postas y Cesfam	14	50	22	39	74	8	207	100%	Dic 2010
Reparaciones Atención Primaria de Salud (APS)	0	6	2	2	2	2	14	50%	Dic 2012
Reparaciones menores hospitales	19	26	15	10	19	21	110	100%	Dic 2010
Construcción acelerada de hospitales	1	1	0	6	1		9	100%	Dic 2011
Plan reparaciones mayores		1			4	3	8	36%	Dic 2012
Inversiones en salud en zona del terremoto para reducir brechas			2	1	4		7	75%	Dic 2013
Total	34	84	40	58	104	34	355	96%	Dic 2013

* Regiones: VA: Valparaíso, RM: Metropolitana, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Bío Bío, AU: Araucanía
 Reparaciones de postas y Cesfam: Incluye lo realizado a través del Ministerio de Salud (15 consultorios y CESFAM) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional (192).

Con respecto a la reconstrucción definitiva, los nueve hospitales de construcción acelerada ya se han inaugurado. Por otra parte, de las ocho obras en siete hospitales que se encuentran en reparaciones mayores, al mes de diciembre de 2011 se encuentran en pleno proceso de inicio de obras, salvo los diez pabellones y 120 camas del Hospital de Temuco que ya han sido repuestos, el complejo San Borja que se encuentra en su última etapa y las reparaciones de la Torre del Hospital Guillermo Gran Benavente que tiene un 18% de avance. Se espera terminar todas las reparaciones al primer semestre de 2013.

En las reparaciones definitivas de los hospitales dañados y aporte de nueva infraestructura a las zonas del terremoto, se tiene que a diciembre de 2011 se han concluido las obras de tres hospitales (Los Andes, Santa Cruz y Temuco) aportando 1.113 camas. Asimismo, se encuentran en ejecución las obras de recuperación y construcción de siete hospitales, que aportarán más de 2.200 camas adicionales a las zonas afectadas y que estarán listas antes de diciembre de 2013. Actualmente el 100% del equipamiento médico e industrial se encuentra instalado y operativo.

¹¹ Fuente: Ministerio de Salud. Se consideran obras terminadas y porcentajes de avances de ejecución en obras con daños mayores.



QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SE ENCUENTREN REPARADOS A 2014

Tal como se esperaba, el catastro inicial de establecimientos educacionales dañados producto del terremoto se ha ajustado a la baja luego de actualizar las cifras con los establecimientos que informaron no necesitar reparaciones. A la fecha, 4.609 establecimientos educacionales han declarado daños producto del terremoto. De estos, 1.833 han sido atendidos con fondos del Ministerio de Educación (Mineduc) mientras que el resto fueron atendidos con recursos externos al ministerio, el sostenedor indicó no necesitar fondos o no ha postulado a planes de reconstrucción. Para los establecimientos que requieren ayuda se diseñaron siete programas principales, además de otros menores, de acuerdo al nivel de daño presentado y a la complejidad de la obra.

Al 31 de diciembre de 2011 se han asignado 2.288 proyectos de reparación a los 1.833 establecimientos dañados y atendidos con recursos de la cartera. El grado de avance, tomando como índice los proyectos asignados, es de 73,3%.

Las reparaciones financiadas por el ministerio, que van desde arreglos de techos y grietas a renovaciones completas de edificios, benefician a más de 800 mil alumnos. Sin embargo, si se suman los establecimientos atendidos con recursos externos al Ministerio de Educación, el impacto global de la reconstrucción en educación beneficia a más de 1,6 millones de niños. A continuación se presenta el avance de los proyectos asignados por región según cada uno de los programas de reparaciones y posteriormente se encuentra una descripción de los distintos planes implementados ¹².

¹² Fuente: Ministerio de Educación.



RESUMEN ESTADO DE AVANCE PROGRAMAS RECONSTRUCCIÓN EDUCACIÓN ¹³

PROGRAMA	PROYECTOS ASIGNADOS POR REGIÓN							AVANCE	FECHA TÉRMINO
	VA	RM	OH	ML	BB	AU	Total		
Plan sismo: reparaciones menores	27	197	82	118	201	17	642	98%	dic-11
Reparaciones establecimientos particulares sin fines de lucro	21	39	8	21	25	14	128	97%	dic-11
Plan reparaciones menores	145	218	123	184	216	48	934	93%	mar-12
Plan reparaciones medianas	34	138	83	66	80	31	432	0%	jul-12
Plan reparaciones mayores	4	8	0	7	7	1	27	0%	dic-13
Plan reparaciones establecimientos emblemáticos	2	9	1	12	23	2	49	47%	dic-13
Plan reposiciones	1	1	0	2	6	0	10	0%	dic-13
Establecimientos de administración delegada	0	0	0	0	3	2	5	100%	abr-10
Establecimientos tradicionales	0	2	0	8	3	0	13	69%	jul-13
Plan Subvención Escolar Preferencial	1	16	2	14	8	7	48	40%	dic-11
Total	235	628	299	432	572	122	2.288	73%	

* Regiones: VA: Valparaíso, RM: Metropolitana, OH: O'Higgins, ML: Maule, BB: Bío Bío, AU: Araucanía
 Avance: Corresponden a los proyectos terminados que cuentan con acta de recepción provisoria o actas de visitas de monitoreo. El porcentaje de avance se calcula sobre el número total de proyectos vigentes, es decir, no se consideran los proyectos renunciados.

Fecha de término: Las fechas de término son estimaciones del Ministerio de Educación. Estas pueden modificarse dependiendo del desarrollo efectivo de los procesos por parte de los sostenedores.

Plan de reparaciones menores: Considera el Plan de Reparaciones Menores etapa 1 y 2.

Plan de reparaciones medianas: Considera el Plan de Reparaciones Menores etapa 3.

Nota: Existen casos de en que hay más de un proyecto asignado por establecimiento educacional.

Plan Subvención Escolar Preferencial: El 40 por ciento de avance indicado corresponde a las recepciones de obras confirmadas al 31 de diciembre de 2011.

¹³ Fuente: Ministerio de Educación.

PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA
Plan sismo: reparaciones menores	Reparaciones menores por hasta 30 millones de pesos (grietas, techumbres, baños, retiro de escombros) que permitieron el inicio del año académico 2010. Coordinado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).
Reparaciones establecimientos particulares sin fines de lucro	Reparaciones menores (grietas, techumbres, baños, retiro de escombros) en establecimientos particulares sin fines de lucro.
Plan reparaciones menores	Reparaciones menores (cierres perimetrales, baños, techumbres, salas) en dos etapas: la primera con proyectos de hasta 80 millones de pesos y la segunda con proyectos de hasta 60 millones de pesos.
Plan reparaciones medianas	Reparaciones medias (construcción de salas de clases, comedor, baños, instalaciones, demoliciones) con un tope máximo de 180 millones de pesos por proyecto.
Plan reparaciones mayores	Reparaciones mayores (demoliciones, reparaciones de grandes edificios, reconstrucción parcial de edificios) con montos mayores a 180 millones de pesos.
Plan reparaciones establecimientos emblemáticos	Establecimientos de alta prioridad para la región, que tuvieron daños severos que requieren proyectos de mayor complejidad (reposiciones parciales de gran magnitud) y también algunos proyectos menores pero de alto impacto en su comuna. Se definieron luego de una consulta a las autoridades regionales de las principales comunas afectadas. Desde el ministerio se ha brindado un apoyo directo a la comunidad escolar (sostenedores, alumnos, docentes y apoderados) para el diseño y desarrollo de los proyectos.
Plan reposiciones	Reposición total de establecimiento.
Establecimientos de Administración Delegada	Adquisición de módulos que sirvieran de aulas o multi-talleres para establecimientos SAD y que permiten seguir prestando el servicio educativo
Establecimientos tradicionales	Financiamiento para liceos declarados tradicionales y beneficiados por el Ministerio de Educación, se utilizó para financiamiento de demoliciones (mitigación de riesgos de accidentes) y reparaciones de urgencia de estos liceos que permitieron el inicio del año escolar 2010
Plan Subvención Escolar Preferencial	Fondo que permite realizar reparaciones, adquisición de equipamiento y/o mobiliario utilizando recursos provenientes de la subvención escolar preferencial



FINANCIAR LA RECONSTRUCCIÓN CON FUENTES DIVERSIFICADAS Y APORTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponde al financiamiento público y privado de la reconstrucción.

Los ingresos públicos extraordinarios vienen dado por la Ley de Financiamiento de la Reconstrucción. La Ley 20.445, aprobada en julio de 2010, generó varios cambios impositivos al aumentar transitoriamente el impuesto de primera categoría, modificar el impuesto al tabaco y crear un régimen tributario nuevo para eximir a las PYME del impuesto a la reinversión de utilidades -de manera de alivianar su carga tras el daño que sufrieron- y destinar recursos de la Ley Reservada del Cobre al financiamiento de la reconstrucción, entre otras medidas

Se estima que este cuerpo legal generará ingresos directos e indirectos: de forma directa, entre 2010 y 2013 recaudará aproximadamente 3.625 millones de dólares ¹⁴; de forma indirecta, a través del Traspaso de fondos Ley Reservada del Cobre, se contará con 1.200 millones de dólares adicionales.

Para el financiamiento privado, se publicó en mayo de 2010 la Ley 20.444 que crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe. El 14 de septiembre de 2011, el Presidente firmó un proyecto que modifica la Ley de Donaciones, la llamada “Ley Cubillos” que simplifica el proceso y mejora el sistema de incentivos. La iniciativa, que modifica las leyes 20.444 y 19.885, está aprobado y será promulgado como ley en febrero de 2012.

Entre estos dos mecanismos se aseguran 5.125 millones de dólares de financiamiento.

ESTAR MEJOR PREPARADOS PARA ENFRENTAR FUTURAS CATÁSTROFES

Corresponde a la disposición técnica, táctica y estratégica para enfrentar futuras catástrofes, de manera de estar mejor preparados, con una mejor capacidad de reacción para minimizar los riesgos y las pérdidas humanas y materiales. Para esto, se ha trabajado en cuatro líneas de acción.

La primera tiene que ver en la creación de una nueva institucionalidad, a través de un proyecto de ley que ingresó el 22 de marzo de 2011 al Congreso, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil. Este organismo tendrá las atribuciones y responsabilidades necesarias para garantizar el monitoreo y respuesta frente a una catástrofe. Además, se le dan atribuciones a las Fuerzas Armadas a través de un protocolo que permite su participación en emergencias. A enero de 2012 el proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados con urgencia simple.

La segunda corresponde a los operativos para educar a la población, a través de la realización periódica de simulacros en todas las ciudades con riesgo de maremoto. Durante 2011, como parte del programa Chile Preparado, se realizaron un total de diez simulacros en diez regiones del país, alcanzando la participación de 952 mil personas. Para este año, y como parte del mismo programa, se planea un total de quince ejercicios simulados, contemplando emergencias de terremoto y tsunami y de otros riesgos, como los incendios forestales.

¹⁴ Fuente: Ministerio de Hacienda.



La tercera línea de acción dice relación con una mejor red de telecomunicaciones y monitoreo. El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones firmó un convenio de cooperación con Carabineros y PDI para compartir una red de comunicaciones digitales, a la que se agrega un sistema de alertas tempranas nuevo, y se aumentan las estaciones de medición de nivel de mar en un 100%, de 17 a 34. Junto con esto, se ha invertido en reformar y reforzar la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico (SHOA), cambiando procedimientos, dotándolas de mejor y mayor infraestructura, y estableciendo redes de comunicación y traspaso de información más expeditas.

La cuarta y última línea de acción modifica las normas sísmicas referentes al uso de hormigón armado (NCh430) y a diseños sísmicos de edificios (NCh33), aumentando sus exigencias con el fin de hacerlas más resistentes frente a futuras catástrofes. Estas nuevas normas se encuentran vigentes desde el 25 de febrero de 2011, pero han presentado ciertos inconvenientes en su aplicación, por lo que se les están realizando leves cambios. Se espera que las modificaciones definitivas se encuentren operativas a marzo de 2012.





UNIDAD PRESIDENCIAL DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO

Este documento fue elaborado por la Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento con la colaboración de los ministerios sectoriales. La creación de esta unidad fue anunciada por el Presidente de la República en su Mensaje Presidencial del 21 de Mayo de 2010 y tiene como objetivo asegurar que se alcancen los principales objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno, orientar las políticas públicas hacia las metas de resultado establecidas, y tal como lo dice su nombre, gestionar el cumplimiento de las acciones que permitan alcanzar esas metas. La Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento es parte de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Ministro Secretario General de la Presidencia

Cristián Larroulet V.

Subsecretario General de la Presidencia

Claudio Alvarado A.

Jefe de División de Coordinación Interministerial

Claudio Seebach S.

Coordinadora División de Coordinación Interministerial

María de la Luz Domper R.

Jefe Unidad de Regiones

Ignacio Guerrero T.

Coordinador de Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento

Carlos Ríos C.

Equipo

Bárbara Achondo L.

María Trinidad Álvarez S.

Juan José Donoso R.

Catalina Iglesias D.

Yael Korol E.

Francisca Penna B.

María Paz Reyes R.

Juan Domingo Riesco U.

Francisca Toledo E.

Pablo Varas V.

Edición

María Paz Williams D.

Secretaría de Comunicaciones - Ministerio Secretaría General de Gobierno

Diseño

Andrea Larenas H.

Marketing - Presidencia de la República

RINDIENDO CUENTA: BALANCE DE DOS AÑOS DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA
Informe de avance de los siete ejes prioritarios del Gobierno
y de la reconstrucción del terremoto

MARZO 2012

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento
División de Coordinación Interministerial
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

